

**INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISION
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,**
recaído en la Partida 05 correspondiente al
Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
BOLETIN N° 13.820-05 (IV).

Honorable Comisión Especial Mixta de Presupuestos:

Vuestra Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2021.

Se adjunta como anexo de este informe - en ejemplar único - copia de la Partida cuyo estudio correspondió a esta Subcomisión, en la forma en que fue despachada.

Del mismo modo, configura un anexo de este informe la totalidad de los antecedentes acompañados durante el análisis de la Partida, antecedentes todos los cuales, en ejemplar único, se han remitido a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde están a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta.¹

Con el objeto de evitar reiteraciones, el informe omite consideraciones sobre los documentos mencionados y consigna sólo aquellas que originaron acuerdos o constancias de la Subcomisión.

Asistieron a la discusión de esta Partida, además de los miembros de la Subcomisión, los Honorable Senadores señoras Órdenes y Provoste y señores Insulza y Navarro.

¹ 1.- Viernes 9 de octubre 2020

https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=comisiones&ac=sesiones_celebradas&idcomision=619&tipo=3&ano=2020&idsesion=15752&listado=2&idsesion=15752

2.- Miércoles 28 de octubre 2020

https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=comisiones&ac=sesiones_celebradas&idcomision=619&tipo=3&ano=2020&idsesion=15829&listado=2&idsesion=15829

3.- Jueves 29 de octubre 2020

https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=comisiones&ac=sesiones_celebradas&idcomision=619&tipo=3&ano=2020&idsesion=15839&listado=2&idsesion=15839

Vuestra Subcomisión se abocó al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública en sesiones celebradas los días 9, 27 y 28 de octubre de 2020.

También concurrieron, especialmente invitadas, las siguientes personas:

Subsecretaría y Servicio de Gobierno Interior: el Subsecretario, señor Juan Francisco Galli; el Jefe División de Gobierno Interior, señor Pablo Galilea; el Jefe División Administración y Finanzas, señor Ramón Quezada; Equipo División de Administración y Finanzas, señora Paula Gajardo; el profesional, señor Nicolás Sanhueza; la Jefa de Finanzas, señora Caro Mejía; la Jefa de Planificación, señora Andrea Fabiola, y la señora Paulina Cárcamo; el Jefe División de Redes y Seguridad Informática, señor Carlos Landeros; el Jefe División de Gestión y Modernización de las Policías, Baldo Violic; la Jefa de Departamento de Acción Social, señora Verónica Papic; el Jefe de División de Gestión y Modernización Policías (DIGEMPOL), señor Baldo Violic; el Jefe de División Jurídica de la Subsecretaría de Servicio Interior (SSI), señor Cristian García-Huidobro; el Jefe de Departamento de Extranjería y Migración (DEM), señor Álvaro Belollío; el Jefe del Diario Oficial, señor Juan Jorge Lazo; De la Unidad Gestión de Riesgos y Emergencias, señor Daniel Azocar; Equipo de Emergencia, señor Jamin Alejandro Muñoz; Equipo de Extranjería, señor Cristian Peña; Equipo Diario Oficial, señor Roberto Vergara; Estadio Seguro, señor Cristóbal Lladser; la Coordinadora de Planificación del Departamento de Acción Social, señora Paula Garrido;

De Carabineros de Chile: el General Inspector, señor Diego Olate (General Subdirector); el General Inspector, señor Jorge Valenzuela (Director Nacional Apoyo a Operaciones Policiales); El General, señor Eduardo Quijada (Director de Finanzas); el General, señor Humberto Rizzo (Director de Compras Públicas); el General, señor Jean Camus (Director de Logística); el Coronel, señor Fernando Peña (Jefe Departamento Presupuesto Institucional).

Hospital de Carabineros (HOSCAR): el Director de Salud de Carabineros de Chile, General Luis Soto; el Director del Hospital de Carabineros, Coronel, señor Marco Arévalo; la Jefa de Finanzas (S), Mayor (I) señora Ingrid Rojas.

Policía de Investigaciones de Chile (PDI): el Director General, señor Héctor Espinosa; el Prefecto General, señor Mauricio Mardones Subdirector de Administración, Logística e Innovación; el Prefecto Inspector, señor Eduardo Cerna, Jefe Nacional de Logística y Grandes Compras; el Subprefecto (F), señor Héctor Cabello, Jefe Nacional de Recursos Financieros; el Profesional, señor Michel Jorquera, Coordinador

Nacional de Proyectos; el Subcomisario, señor Mario Pérez, Jefe del Departamento de Planificación Financiera.

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA): El Director Nacional, señor Carlos Charme; la Jefa de Planificación y Gestión Estratégica, señora Paulina Carmona; la Jefa de División de Administración y Finanzas, señora Patricia Castillo; la Jefa de División Territorial, señora Katherine Schmiend.

Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI): el Director Nacional, señor Ricardo Toro; señor Daniel Reinoso: de la División de Administración y Finanzas (DAF), señor Rodrigo González; el Jefe de Gabinete, señor Camilo Grez.

Agencia Nacional de Inteligencia de Chile (ANI): el Director, señor, Gustavo Jordán.

De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo: el Subsecretario, señor Juan Manuel Masferrer; el Jefe de Gabinete, señor Hernán Salas; la Jefa de la División de Desarrollo Regional, señora María Paz Troncoso; la Jefa División Municipalidades, señora Pilar Cuevas; la Jefa de la División de Administración y Finanzas, señora María Eugenia Martínez; el Jefe Departamento Jurídico y Legislativo, señor Sebastián Sotelo; el asesor, señor Juan Miranda.

De la Subsecretaría de Prevención del Delito: la Subsecretaria, señora Katherine Martorell; la Jefa División de Administración, Finanzas y Personas, señora María Fernanda Román; la Jefa Departamento de Planificación, Control y Gestión Institucional, señora Miriam Muñoz; la Presidenta de la Asociación de Funcionarios de Seguridad Pública (ANFUSEPU) de la subsecretaría de Prevención del Delito; señora Macarena Moreno Becerra.

De la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional, señor Rodrigo Ruiz.

De la Dirección de Presupuestos, DIPRES: el Jefe de Seguridad Pública Interior, señor Alfonso Riquelme; el Jefe Sector Interior, señor Luis Riquelme; el Jefe del Departamento de Evaluación de la División de Control de Gestión Pública, señor Rodrigo Díaz; el Jefe División Control de Gestión Pública, señor Slaven Razmilic; el Jefe Departamento de Asistencia Técnica División de Control de Gestión, señor Roy Rogers; los analistas, señores José Parada, Eduardo Ríos, Christian Labarca, y señoras Alejandra Severino, Carla Zúñiga, Bettina Leiva, Gladys Figueroa y Loreto Nally.

Otros asistentes:

Los asesores parlamentarios, señores Daniel Ulloa, Claudio Montecinos (Senadora señora Ximena Órdenes), Diego Pérez Alfonso (Senador señor Kenneth Pugh), señora Javiera Martínez (Diputado señor Giorgio Jackson).

El Asesor de la Secretaría General de la Presidencia, señor Benjamín Rug.

**CONTENIDO DE LA PARTIDA 05,
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

La Partida 05, relativa al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, contempla los Capítulos correspondientes a

- El Servicio de Gobierno Interior;
- La Oficina Nacional de Emergencia;
- La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- La Agencia Nacional de Inteligencia;
- La Subsecretaría de Prevención del Delito;
- El Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol;
- La Subsecretaría del Interior;
- Carabineros de Chile;
- Hospital de Carabineros;
- Policía de Investigaciones de Chile y
- Todos los Gobiernos Regionales.

El presupuesto del Ministerio del Interior considera ingresos y gastos por la suma neta de M\$ 3.762.825.567.

Capítulo 02
Servicio de Gobierno Interior.

Programa 01
Servicio de Gobierno Interior.

El presupuesto de

este capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 76.598.073 y comprende nueve glosas.

El Presidente de la Subcomisión, **Honorable Senador señor Montes**, puso en votación este Capítulo 02, Programa 01 y sus glosas.

-- En votación el Capítulo 02, Programa 01, y sus glosas correspondientes, fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, **Honorable Senador señor Montes (Presidente)** y señoras **Provoste y Von Baer**, y **Honorable Diputado señor Santana (Unanimidad, 4X0)**.

CAPÍTULO 04
Oficina Nacional de Emergencia

Programa 01
Oficina Nacional de Emergencia

El presupuesto de este capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 15.642.940 y 6 glosas.

El Director de la Oficina Nacional de Emergencia, señor Ricardo Toro, expuso ante la Subcomisión la siguiente presentación:

Proyecto de Ley de Presupuesto 2021

Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Ejes Estratégicos 2021

Ejes Estratégicos 201-2023



FOCOS PLAN ESTRATÉGICO PLAN 2019-2023	OBJETIVOS SOLICITUD PRESUPUESTO 2021	AMBITO DE INICIATIVAS
Cultura Preventiva	Integración de datos y uso de plataformas colaborativas	Fortalecimiento de la Academia digital y otras actividades para el trabajo a distancia con el SNPC.
Confianza y Cercanía	Implementar una nueva estrategia de acercamiento a la comunidad	Trabajo en Redes Sociales
Agilidad Organizacional	Fortalecer la respuesta a emergencia	Servicios de mantenimiento de plataformas tecnológicas, telecomunicaciones y sistemas. Licencias de plataformas colaborativas.

Las iniciativas tienen directa relación con el escenario que plantea el COVID, poniendo foco en el trabajo a distancia y formatos digitales, tanto dentro de ONEMI como en el trabajo con el SNPC y la comunidad.

Proyecto Presupuesto 2021

Análisis Proyecto de Presupuesto 2021

	Año 2020 Ley de Ppto. Vigente (Inicial + reaj + leyes especiales) (en M\$ de 2020)	Año 2020 Ppto. Vigente a Agosto (en M\$ de 2020)	Año 2021 Proyecto de Ley (en M\$ de 2021)	Ppto. 2021/2020
	(A)	(B)*	(C)	(C/A)%
TOTAL GENERAL	16.247.682	15.910.959	15.642.940	-5,8%

Iniciativas 2021

Consideraciones Relevantes:

Cese contrato convenio Cuerpo Socorro Andino
(Subt.24) -M\$ 73.118.

Reducción Convenio Univ. Chile-Red Sismológica
(Subt.24) -M\$ 160.000.

Reducción en presupuesto otorgado de los programas de Capacitación en Protección Civil, atendiendo a la emergencia Covid-19 y su implicancia con las actividades presenciales con la comunidad.

Subtítulo 21

Déficit Remuneraciones	M\$ 233.358
Funciones Críticas	M\$ 160.721
Horas Extras	M\$ 345.429
Honorarios	M\$ 84.838
Viáticos Nacionales	M\$ 67.365
Viáticos Internacionales	M\$ 4.477
Iniciativas 2021	

Cultura preventiva -

Confianza y Cercanía

	Academia Digital (Subt.22)
M\$ 22.460	
	Integración de Data (Subt.22)
M\$ 50.000	
	Soporte RRSS (Subt.29)
M\$ 3.000	
	Simulacro Amenaza Volcánica (Subt.24)
M\$ 22.805	
	Simulacro Borde Costero (Subt.24)
M\$ 45.150	
	Formación Instructores CERT (Subt.24)
M\$ 18.400	
	Programa CERT (Subt.24)
M\$ 51.610	
	Simulacro Educación (Subt.24)
M\$ 17.086	

Agilidad Organizacional

	Servicio BGAN (Subt.22)
M\$ 6.229	
	Licencias SIT (Subt.29)
M\$ 33.700	
	Lic. y herramientas de trabajo colaborativo
(Subt.29) M\$ 44.000	
	Licencias Máximo (Subt.29)
M\$ 73.000	
	Licencias Adobe (Subt.29)
M\$ 3.300	
	Antivirus (Subt.29)
M\$ 12.000	
	Firma Electrónica (Subt.29)
M\$ 6.000	

	Active Directory (Subt.29)
M\$ 11.341	
	Stock Crítico (Subt.24)
M\$ 338.679	
	Agilidad Organizacional
	Ser. Generales Continuidad Operacional (Subt.22)
M\$ 154.862.	
	Repuestos Telecomunicaciones (Subt.29)
M\$ 120.000.	
	Mantenición Sirenas O'Higgins (Subt.22)
M\$ 91.382	
	Mantenición Sirenas O'Higgins (Subt.29)
M\$ 59.520	

Luego de la precedente presentación, la **Honorable Senadora señora Provoste** hizo ver que en la glosa 05 asociada al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 017 (Capacitación en Protección Civil), no se contemplan recursos para la Sociedad de Socorro Andino.

El **Director de ONEMI, señor Toro**, explicó que tal decisión se explica porque durante los últimos cinco años, la señalada organización no ha entregado una debida rendición de cuentas de los recursos entregados por el Estado, lo que estaría vinculado a problemas directivos internos. De ahora en más, entonces, ONEMI no le transferirá recursos, sino que será la Dirección de Presupuestos la que determine la forma de hacerlo.

De cualquier modo, puso de relieve que ONEMI sigue haciendo capacitación en protección civil. Para ello, se ha valido de la tecnología para hacerlo a distancia, si bien se mantienen, aunque de manera más acotada, actividades presenciales.

El **analista de la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional, señor Rodrigo Ruiz**, indicó que el cumplimiento de envío de información de ONEMI a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, alcanza al 100%.

El **Jefe del Departamento de Evaluación de la División de Control de Gestión Pública de la Dirección de Presupuestos, señor Rodrigo Díaz**, señaló que todos los programas derivados de transferencias con arreglo al Subtítulo 24, se encuentran sujetas a procesos de monitoreo. Es el caso, en particular, del Programa de Equipos

Comunitarios para Respuestas de Emergencia, que acaba de pasar por un proceso de rediseño.

- En votación el Capítulo 04, Programa 01, Oficina Nacional de Emergencia, y sus 6 glosas, fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señoras Von Baer y Provoste, y señor Montes. (Unanimidad 3x0).

CAPÍTULO 05
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

CAPÍTULO 05
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo contiene, a su vez, los siguientes cinco Programas:

- Programa 01, "Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo";
- Programa 02, "Fortalecimiento de la Gestión Subnacional";
- Programa 03, "Programas de Desarrollo Local";
- Programa 05 "Transferencias a Gobiernos Regionales", y
- Programa 06, "Programas de Convergencia".

El Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Juan Manuel Masferrer, presentó el presupuesto de la Subsecretaría para el año 2021, el cual considera un monto M\$ 715.233.127, lo que representa una variación del 9%.

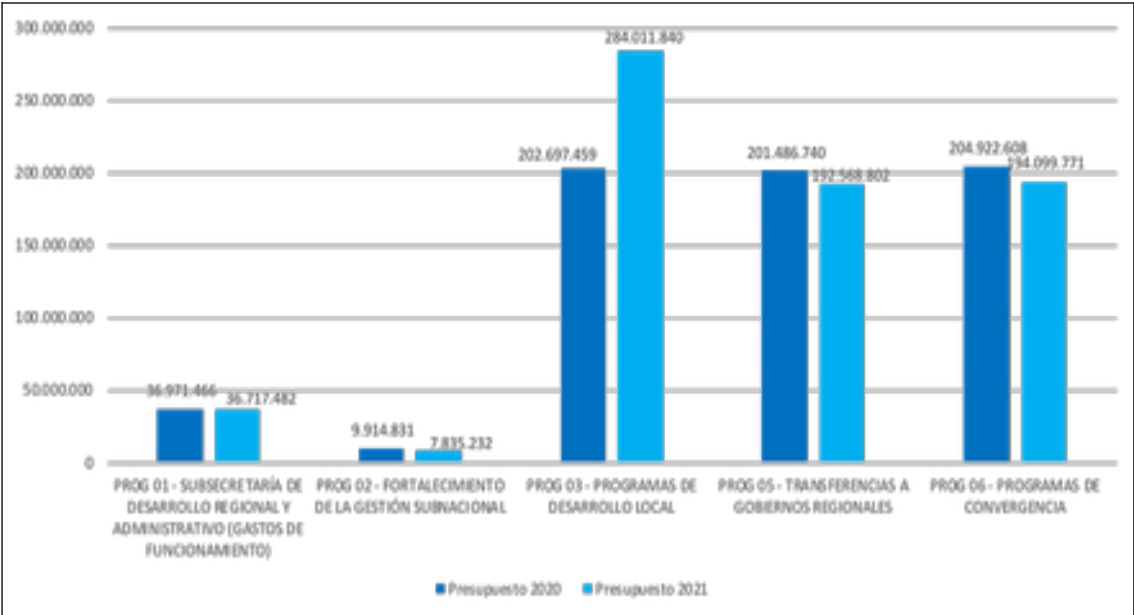
Proyecto de Presupuesto 2021
 Proyecto de Presupuesto SUBDERE 2021²

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	AÑO 2020 LEY DE PPTOS. (Presal + Reg. + Leyes Ejecutivos + Gasto Fiscal) (Q=MT de 2020)	AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (Q=MT de 2021)	VARIACIÓN Monto (Q=MT de 2020)	VARIACIÓN %
PROG 01 - SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (ASISTENCIA FINANCIERA)	36.971.466	36.717.482	-253.984	-0,7%
PROG 02 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SUBNACIONAL	9.914.831	7.839.232	-2.075.599	-21,0%
PROG 03 - PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL	202.697.459	204.011.840	1.314.381	0,6%
PROG 05 - TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES	201.406.740	192.568.062	-8.838.678	-4,4%
PROG 06 - PROGRAMAS DE CONVERGENCIA	204.822.600	194.099.771	-10.722.829	-5,2%
TOTAL CONSOLIDADO	655.993.104	715.233.127	59.240.023	9,0%

² Nota: Cifra del Proyecto de Presupuesto 2021 construidas en base a un crecimiento de un 2.25%

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Comparativo años 2020 – 2021

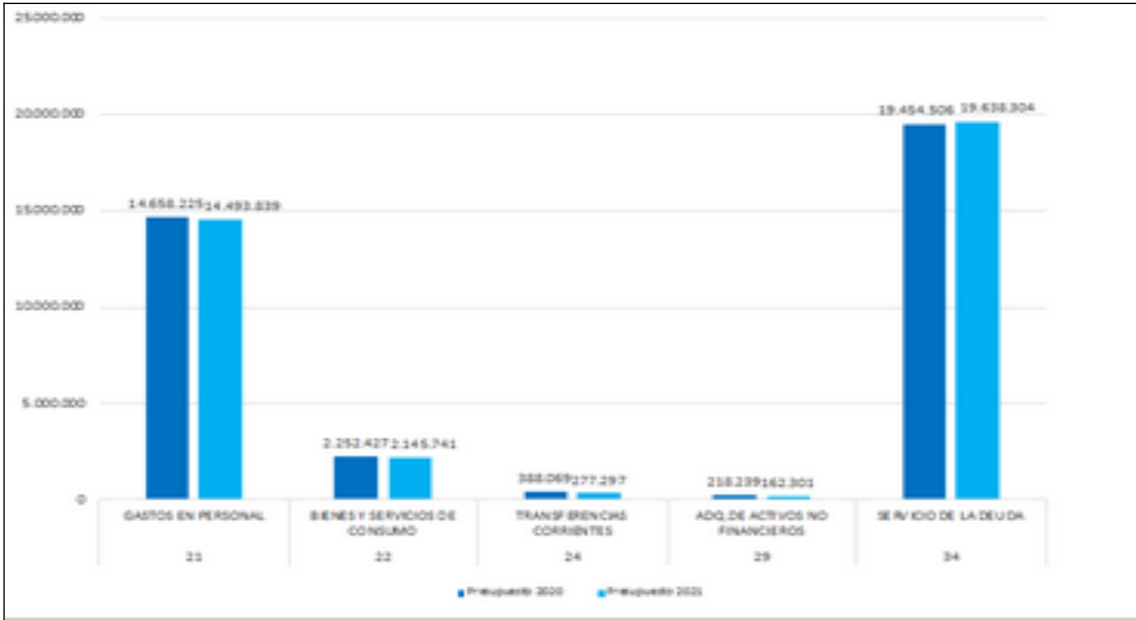


Programa 01

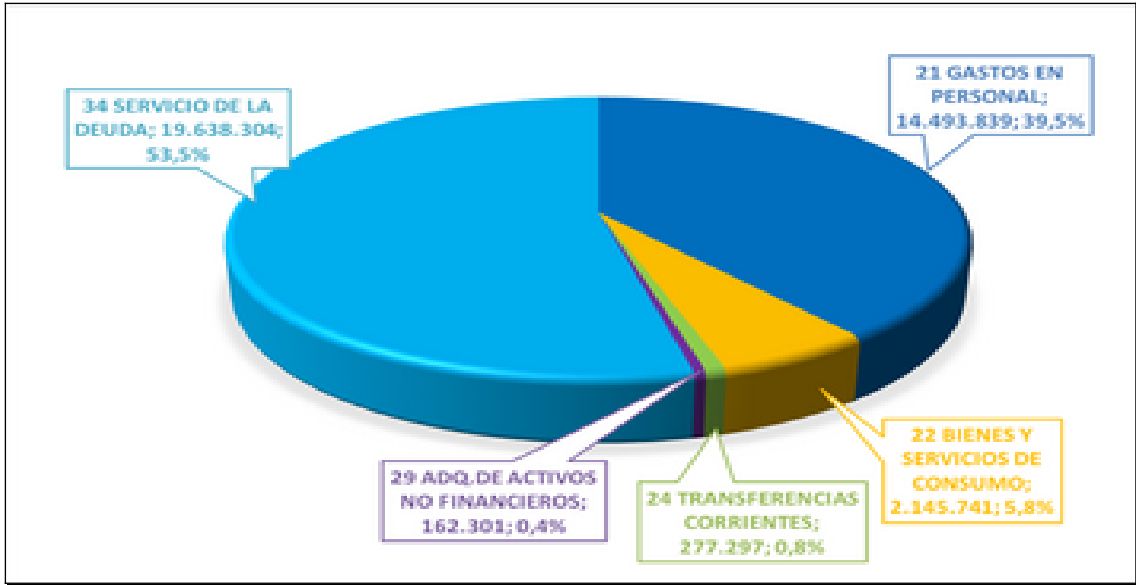
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
(Gastos de Funcionamiento)

Subt	Item	Asig	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.-Leyes Especiales) (En M\$ de 2021)	AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M\$ de 2021)	VARIACIÓN M\$	VARIACIÓN %
			GASTOS	36.971.466	36.717.482	-253.984	-0,7%
21			GASTOS EN PERSONAL	14.658.225	14.493.839	-164.386	-1,1%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.252.427	2.145.741	-106.686	-4,7%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	388.069	277.297	-110.772	-28,5%
	03		A Otras Entidades Públicas	388.069	277.297	-110.772	-28,5%
		024	Capacitación en Desarrollo Regional y Comunal	10	10	0	
		409	Oficina Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial	325.114	221.883	-103.231	-31,8%
		415	Oficina Donación Española	62.945	55.404	-7.541	-12,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	218.239	162.301	-55.938	-25,6%
	03		Vehículos	36.718		-36.718	sin ppto
	04		Mobiliario y Otros	5.413		-5.413	sin ppto
	05		Máquinas y Equipos	5.245		-5.245	sin ppto
	06		Equipos Informáticos	31.790		-31.790	sin ppto
	07		Programas Informáticos	139.073	162.301	23.228	16,7%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	19.454.506	19.638.304	183.798	0,9%
	02		Amortización Deuda Externa	15.671.383	16.278.376	606.993	3,9%
	04		Intereses Deuda Externa	3.548.939	3.100.955	-447.984	-12,6%
	06		Otros Gastos Financieros Deuda Externa	233.184	258.973	25.789	11,1%
	07		Deuda Flotante	1.000		-1.000	sin ppto

Programa 01
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
(Gastos de Funcionamiento)
Presupuesto Comparativo 2020 – 2021 / M\$



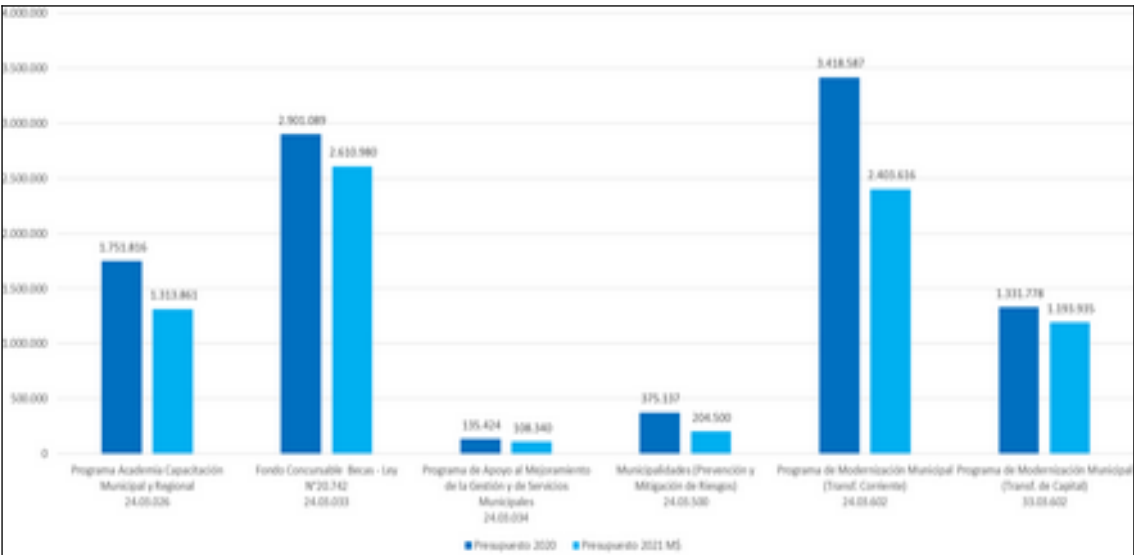
Programa 01
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
(Gastos de Funcionamiento) Distribución del Gasto



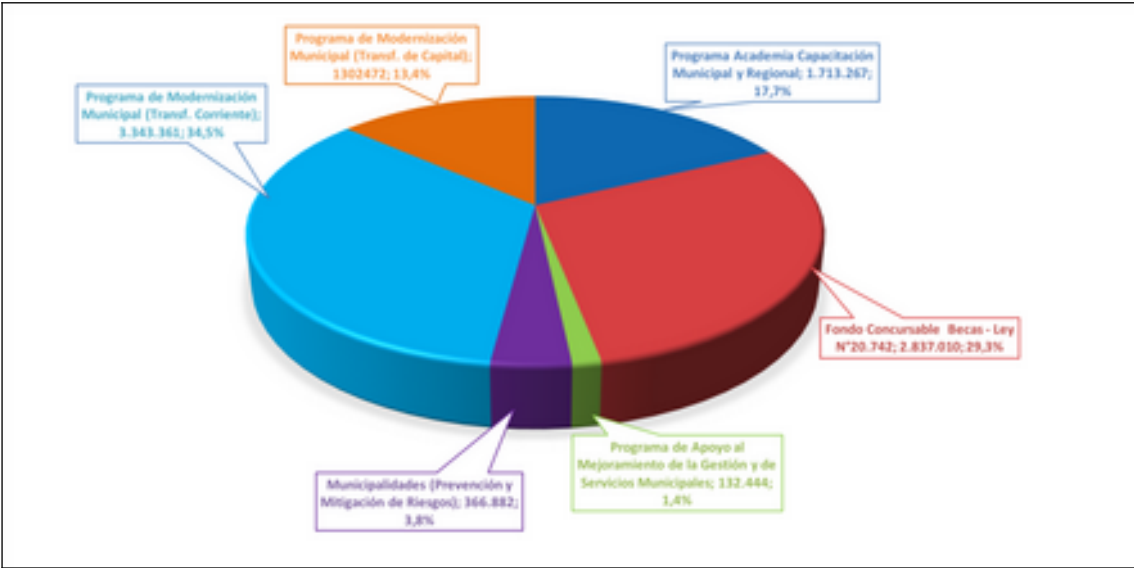
PROGRAMA 02
Fortalecimiento de la Gestión Subnacional
Programa 02
Fortalecimiento de la Gestión Subnacional

Sub	Item	Arg	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS (Iniciativa-Regl.-Leyes Especiales) (En M\$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M\$ de 2021)	VARIACIÓN M\$	VARIACIÓN %
			GASTOS	9.914.831	7.839.232	-2.075.599	-21.0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.942.053	6.641.297	-1.940.756	-22.0%
	03		A Otras Entidades Públicas	8.942.053	6.641.297	-1.940.756	-22.0%
		006	Programa Academia Capacitación Municipal y Regional	1.751.816	1.313.863	-437.953	-25.0%
		003	Fondo Concursable Becas - Ley Nº 20.742	2.901.089	2.610.980	-290.109	-10.0%
		004	Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión y de Servicios Municipales	135.424	108.340	-27.084	-20.0%
		500	Municipalidades (Prevención y Mitigación de Riesgos)	375.137	204.500	-170.637	-45.5%
		602	Municipalidades (Programa de Modernización)	3.418.587	2.405.636	-1.012.951	-29.7%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.331.778	1.193.935	-137.843	-10.4%
	03		A Otras Entidades Públicas	1.331.778	1.193.935	-137.843	-10.4%
		602	Municipalidades (Programa de Modernización)	1.331.778	1.193.935	-137.843	-10.4%
34			SERVICIO DE LA CIUDA	1.000	0	-1.000 (en ppto)	
	07		Deuda Fluyente	1.000		-1.000 (en ppto)	

Programa 02
Fortalecimiento de la Gestión Subnacional
Presupuesto Comparativo 2020 – 2021 / M\$



Programa 02
Fortalecimiento de la Gestión Subnacional
Distribución del Gasto



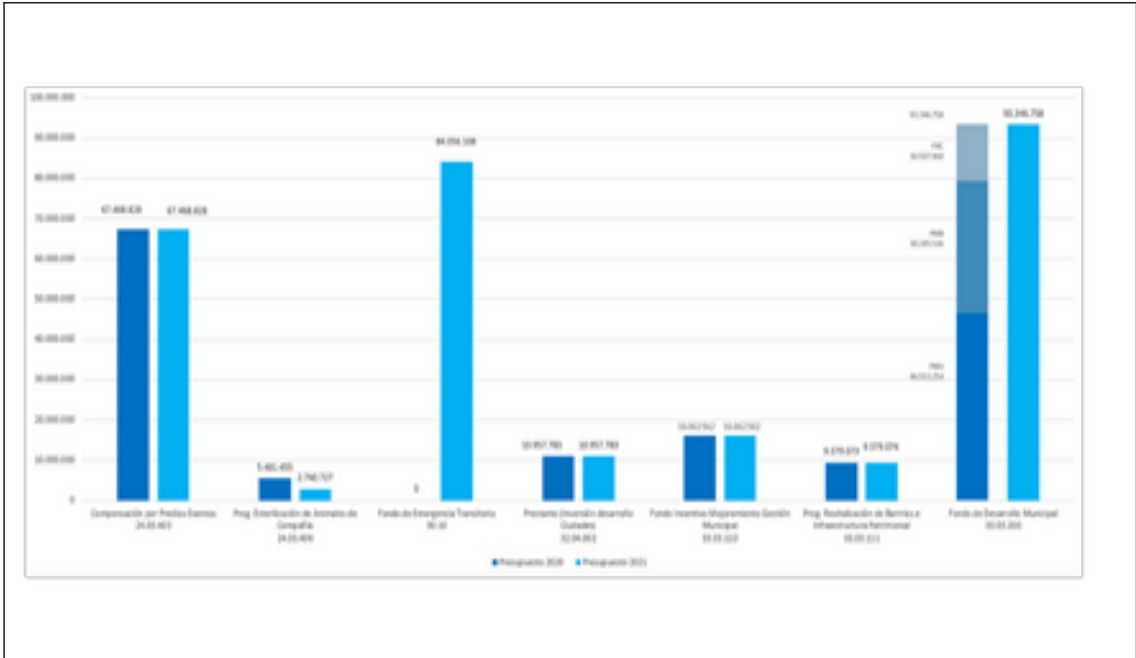
PROGRAMA 03
Programas de Desarrollo Local

Item	Subprograma	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	LEY 19.900 (Ley Orgánica de Bases Municipales)	PROYECTO DE LEY 02 (PROYECTO DE LEY)	VARIACIÓN abs.	VARIACIÓN %	
		GASTOS	262.889.289	262.889.289	0	0,0%	
01	01	A Otras Entidades Públicas	73.890.281	74.200.011	-3.210.730	-5,0%	
		401 Municipalidades (Compensación por Puestos Vacantes)	67.408.828	67.408.828	0	0,0%	
		406 Programa de Fomento y Responsabilidad de Actores de Comercio	6.481.453	2.740.730	-3.740.723	-58,0%	
02	02	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		84.094.100	84.094.100	0	0,0%
		Fondo de Emergencia Tránsito		84.094.100	84.094.100	0,0%	
		PRESTAMOS	10.000.000	10.000.000	0	0,0%	
03	03	De Fomento	10.000.000	10.000.000	0	0,0%	
		Municipalidades	10.000.000	10.000.000	0	0,0%	
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000	1.000.000	0	0,0%	
04	04	A Otras Entidades Públicas	1.000.000	1.000.000	0	0,0%	
		Municipalidades (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal)	46.933.254		-46.933.254	-100,0%	
		Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	30.000.000		-30.000.000	-100,0%	
05	05	Municipalidades (Fondo Recuperación de Ciudades)	16.507.000		-16.507.000	-100,0%	
		Municipalidades (Fondo de Incentivos al Mejoramiento de la Gestión Municipal)	16.062.562	16.062.562	0	0,0%	
		Municipalidades (Programa Rehabilitación de Barrios e Infraestructura Patrimonial Extranjera al	0.790.074	0.790.074	0	0,0%	
06	06	Fondo de Desarrollo Municipal		93.346.720	93.346.720	0,0%	
		PMU		46.933.254	46.933.254	0,0%	
		PMB		30.000.000	30.000.000	0,0%	
07	07	FRC		16.413.466	16.413.466	0,0%	
		IMPUESTOS DE LA CIUDAD	1.000	0	-1.000	-100,0%	
		Gravamen Predial	1.000		-1.000	-100,0%	

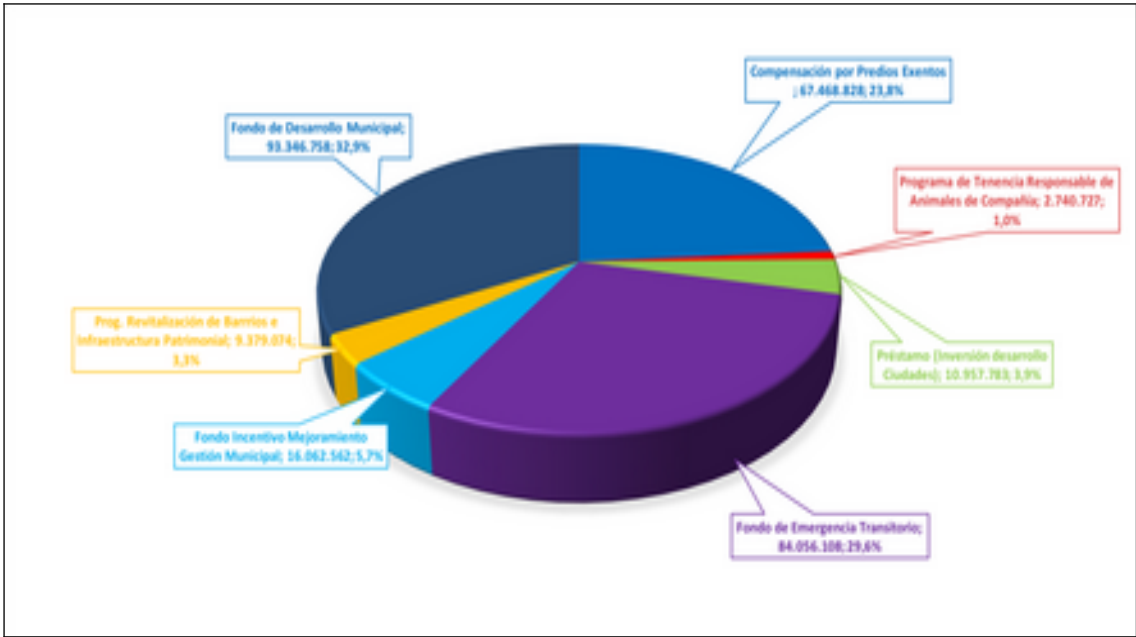
Nota 1: Fondo Emergencia Tránsito – Fondo Covid (\$105 Millones de Dólares)

Nota 2: Fondo de Desarrollo Municipal incluye los programas PMU, PMB y FRC.

Programa 03
Programas de Desarrollo Local
Presupuesto Comparativo 2020 – 2021 / M\$



Programa 03
Programas de Desarrollo Local
Distribución del Gasto



PROGRAMA 05
Transferencia a Gobiernos Regionales

Programa 05
Transferencias a Gobiernos Regionales

Cuadro Comparativo Gastos 2020 – 2021 / Miles \$ 2021

Sub-título	Item	Orig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Año 2020 Ley de Presupuestos (Iniciat-Renaj) + Leyes (Especialidad)	Año 2021 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación Miles I	Variación %
			GASTOS	201.406.730	192.568.862	-8.917.828	-4,4%
33	02		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	201.406.730	192.568.862	-8.917.828	-4,4%
			Al Gobierno Central	59.899.449	71.495.097	11.795.558	19,7%
		000	Programa Inversión Regional Región de Tarapacá	100.810	2.997.061	2.896.251	412,4%
		002	Programa Inversión Regional Región de Antofagasta	6.170.122	3.911.629	-3.199.999	-56,9%
		003	Programa Inversión Regional Región de Atacama	3.370.409	3.372.719	102.250	3,1%
		004	Programa Inversión Regional Región de Coquimbo	2.556.641	3.579.141	1.022.500	40,0%
		005	Programa Inversión Regional Región de Valparaíso	13.564.097	15.617.268	2.053.171	15,1%
		006	Programa Inversión Regional Región de O'Higgins	3.962.909	7.058.493	3.096.384	78,1%
		007	Programa Inversión Regional Región del Maule	4.676.382	4.457.999	-218.384	-4,7%
		008	Programa Inversión Regional Región del Biobío	0	1.022.500	1.022.500	0,0%
		009	Programa Inversión Regional Región de La Araucanía	3.698.705	10.402.205	4.703.500	82,5%
		010	Programa Inversión Regional Región de Los Lagos	3.933.516	2.706.516	-1.227.000	-31,2%
		011	Programa Inversión Regional Región de Aysén	2.487.725	2.487.725	0	0,0%
		012	Programa Inversión Regional Región de Magallanes	2.811.126	3.679.126	868.000	30,7%
		013	Programa Inversión Regional Región Metropolitana	1.908.411	2.419.661	511.250	26,8%
		014	Programa Inversión Regional Región de Los Ríos	6.152.257	7.379.257	1.227.000	19,9%
		015	Programa Inversión Regional Región de Arica y Parinacota	71.064	824.314	511.250	663,3%
		016	Programa Inversión Regional Región de Ñuble	1.748.015	0	-1.748.015	-100,0%

Programa 05
Transferencias a Gobiernos Regionales

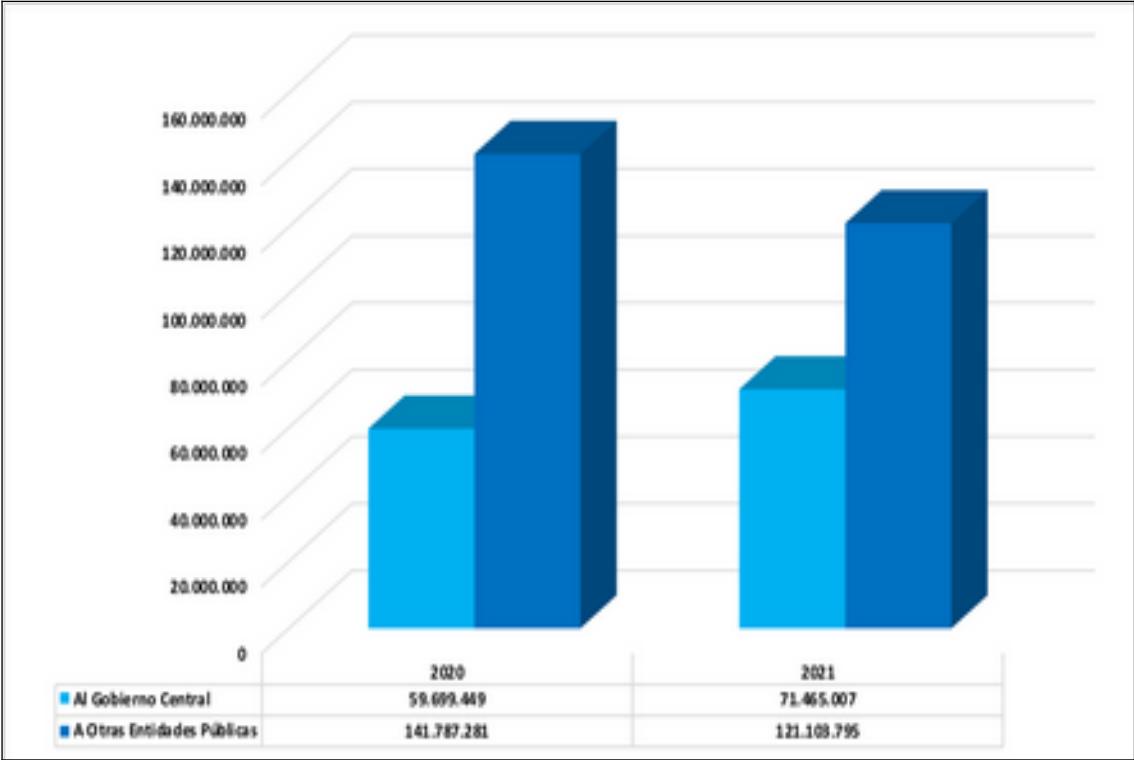
Detalle Distribución Provisiones en Presupuesto Inicial Gobiernos Regionales / Miles \$ 2021

GORES REGIONES	Fondo Infraestructura Educativa	Programa Infraestructura Rural	Puesta en Valor del Patrimonio	Saneamiento Sanitario	Programa Residuos Sólidos	Fondo de Apoyo a Regiones (FAR)	Energización	Total Transferencias al Gobierno Central
TARAPACÁ	636.491	758.184	827.823	0	374.563	0	0	2.597.061
ANTOFAGASTA	1.732.182	0	460.125	0	0	1.718.716	0	3.911.023
ATACAMA	3.372.719	0	0	0	0	0	0	3.372.719
COQUIMBO	981.347	257.499	157.246	2.031.332	0	0	151.715	3.579.140
VALPARAISO	4.378.044	412.034	832.209	1.860.829	422.124	7.409.417	302.611	15.617.268
O'HIGGINS	650.846	771.499	1.184.797	3.897.012	554.338	0	0	7.058.493
MAULE	1.007.554	81.196	1.840.500	1.187.404	0	341.344	0	4.457.997
BIOBIO	1.022.500	0	0	0	0	0	0	1.022.500
ARAUCANIA	3.434.392	613.500	0	3.645.374	207.713	1.306.717	1.194.509	10.402.205
LOS LAGOS	511.250	1.138.226	573.429	0	0	0	483.611	2.706.515
AYSEN	469.943	0	60.681	0	0	1.432.439	524.662	2.487.725
MAGALLANES	1.186.376	0	1.530.282	577.371	0	158.360	176.737	3.629.125
METROPOLITANA	2.419.661	0	0	0	0	0	0	2.419.661
LOS RIOS	1.676.085	0	620.382	1.443.059	1.941.494	1.469.479	228.757	7.379.257
ARICA Y PARINACOTA	824.314	0	0	0	0	0	0	824.314
ÑUBLE	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	24.303.705	4.032.138	8.087.475	14.642.382	3.500.232	13.836.472	3.062.602	71.465.006

Programa 05
Transferencias a Gobiernos Regionales
Cuadro Comparativo Gastos 2020 - 2021 / Miles \$ 2021

Sub-Oficio	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Año 2020 Ley de Presupuestos (Iniciativa) + Leyes Especiales	Año 2021 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación Miles \$	Variación %
			GASTOS	201.486.730	192.568.802	-8.917.928	-4,4%
01			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	201.486.730	192.568.802	-8.917.928	-4,4%
	03		A Otras Entidades Públicas	141.787.281	121.108.795	-20.688.486	-14,6%
		000	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional	94.795.888	81.820.893	-12.975.813	-13,7%
		017	Provisión Programa Infraestructura Rural	7.889.484	5.470.375	-2.419.109	-30,6%
		021	Provisión Puente en Valor del Patrimonio	9.365.535	6.268.419	-3.097.116	-33,2%
		025	Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional	3.539.802	3.539.802	0	0,0%
		130	Provisión Saneamiento Sanitario	9.075.170	8.963.800	-111.250	-1,2%
		190	Provisión Programa Distribución Sólidos	5.030.084	4.388.489	-641.595	-12,7%
		418	Provisión Ley Nº 20.370 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)	9.451.549	9.451.549	0	0,0%
		421	Provisión Regularización Mayores Ingresos Propios	4.637.872	4.652.819	14.947	0,3%
		426	Provisión Emergencias	5.786.389	5.479.639	-306.750	-5,3%
		431	Provisión Programa de Apoyo al Empleo	31.472.950	31.472.950	0	0,0%

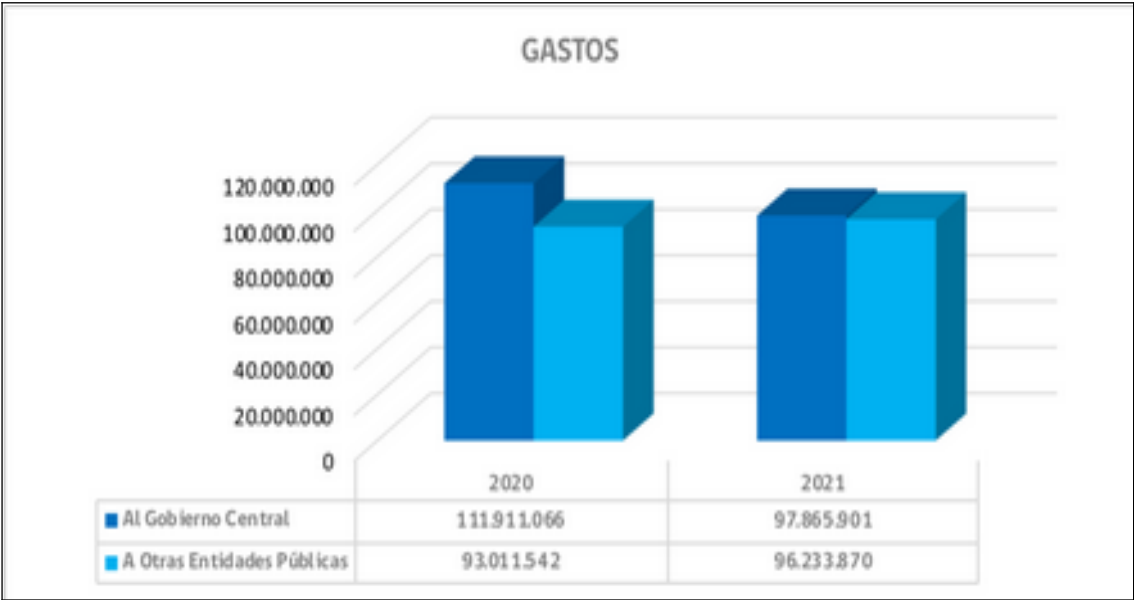
Programa 05
Transferencias a Gobiernos Regionales
Cuadro Comparativo Gastos 2020 – 2021 / Miles \$



PROGRAMA 06
Programas de Convergencia
Programa 06
Programas de Convergencia
Cuadro Comparativo Gastos 2020 – 2021 / Miles \$
2021

Sub-título	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Año 2020 Ley de Presupuestos (Inicial+Reaj + Leyes Especiales)	Año 2021 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación Miles \$	Variación %
			GASTOS	204.922.608	194.099.771	-10.822.837	-5,3%
33	02		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	204.922.608	194.099.771	-10.822.837	-5,3%
			Al Gobierno Central	111.911.066	97.865.901	-14.045.165	-12,6%
		001	Inversión Regional I Región Tarapacá	4.653.083	4.577.488	-75.595	-1,6%
		003	Inversión Regional III Región Atacama	14.638.969	13.447.329	-1.191.640	-8,1%
		004	Inversión Regional IV Región Coquimbo	1.374.319	796.282	-578.037	-42,1%
		005	Inversión Regional V Región Valparaíso	3.147.255	2.192.579	-954.676	-30,3%
		007	Inversión Regional VII Región Maule	2.622.713	0	-2.622.713	-100,0%
		009	Inversión Regional IX Región Araucanía	28.565.447	26.656.900	-1.908.547	-6,7%
		010	Inversión Regional X Región Los Lagos	5.524.770	5.118.995	-405.775	-7,3%
		011	Inversión Regional XI Región Aysén	12.438.561	14.616.869	2.178.308	17,5%
		012	Inversión Regional XII Región Magallanes	7.974.116	8.550.251	576.135	7,2%
		013	Inversión Regional Región Metropolitana	19.801.821	11.757.317	-8.044.504	-40,6%
		014	Inversión Regional XIV Región Los Ríos	1.525.613	1.156.063	-369.550	-24,2%
		015	Inversión Regional XV Región Arica y Parinacota	7.784.875	7.806.699	21.824	0,3%
		016	Programa Inversión Regional Región de Ñuble	1.859.534	1.189.129	-670.395	-36,1%
	03		A Otras Entidades Públicas	93.011.542	96.233.870	3.222.328	3,5%
		427	Provisión Regiones Extremas	68.341.040	68.341.040	0	0,0%
		428	Provisión Territorios Rezagados	7.920.684	7.920.684	0	0,0%
		429	Fondo de Desarrollo Local	16.749.818	19.972.146	3.222.328	19,2%

Programa 06
Programas de Convergencia
Cuadro Comparativo – Gastos 2020 – 2021 / Miles
\$ 2021



Programa 06
Programas De Convergencia
Detalle Distribución Provisiones en Programa 02 Gobiernos
Regionales / Miles \$2021

GORES/REGIONES	Regiones Extremas	Territorios Rezagados	Programas de Convergencia	Total Distribuido
TARAPACÁ	0	0	4.577.488	4.577.488
ATACAMA	0	0	13.447.329	13.447.329
COQUIMBO	0	796.282	0	796.282
VALPARAISO	0	0	2.192.579	2.192.579
ARAUCANIA	0	0	26.656.900	26.656.900
LOS LAGOS	5.118.995	0	0	5.118.995
AYSÉN	14.616.869	0	0	14.616.869
MAGALLANES	8.550.251	0	0	8.550.251
METROPOLITANA	0	0	11.757.317	11.757.317
LOS RÍOS	0	1.156.063	0	1.156.063
ARICA Y PARINACOTA	7.806.699	0	0	7.806.699
ÑUBLE	0	1.189.129	0	1.189.129
Total	36.092.814	3.141.474	58.631.613	97.865.901

En la primera sesión en que la Cuarta Subcomisión abordó el presupuesto de SUBDERE, el día 9 de octubre, los señores parlamentarios presentes formularon diversos comentarios y consultas.

La **Honorable Senadora señora Provoste** indicó que los dos cambios que propone el Ejecutivo en SUBDERE no mejoran la gestión, sino que aumentan la discrecionalidad:

- 1.- El Fondo de Emergencia Transitorio, no tiene glosas, por lo que permite un uso muy discrecional por parte del Ejecutivo.
- 2.- La asignación 33.03.120 Fondo Municipalidad, solo encapsula los actuales PMB, PMU y FRC. No existe ninguna mejora con este cambio.

Recordó que, en la cadena nacional de radio y televisión en la que el Presidente de la República anunció el presupuesto del sector público para 2021, señaló que sería el presupuesto del trabajo y de la reactivación.

Luego, el **Honorable Senador señor Jorge Pizarro** se refirió a la petición de la Asociación Chilena de Municipalidades por la dramática situación financiera que están enfrentado, como consecuencia de que han caído sus ingresos y que han tenido más gastos. Le piden al Gobierno y al Congreso Nacional un “rescate” en este proyecto de presupuestos.

Al respecto, indicó que las cifras son alarmantes. La situación que enfrentan está generando que muchos municipios hayan dejado de pagar obligaciones como, por ejemplo, cotizaciones previsionales. Sugiere buscar una fórmula en este proyecto de ley de presupuestos que permita allegar recursos para enfrentar este problema.

Hizo notar que los municipios también están pagando el costo de lo que ha significado la pandemia.

Más adelante, señaló que siempre es más fácil sacar adelante proyectos más chicos. El objetivo es que tales fondos se dirijan a proyectos que fomenten la estructura productiva y también otras cosas. Cita, como ejemplo, inversiones con rentabilidad social agua, y otras. Hizo hincapié que las realidades entre las regiones del país son distintas.

También indicó que la transparencia no se limita a la información del presupuesto propuesto, sino que también debe considerar los criterios para la toma de decisiones.

Es urgente la generación de empleo y la reactivación económica. Ambos deben responder a criterios pre establecidos que sean conocidos.

A su turno, el **Honorable Diputado señor Crispi** adhirió a lo que se señaló en relación al Fondo de Emergencia Transitorio. Requiere más transparencia.

Respecto de la crisis que enfrenta nuestro país, es necesario tener presente que Chile es muy heterogéneo por lo que la crisis ha afectado de distinta forma a las diversas regiones, provincias y comunas. El presupuesto debería considerar lo que está ocurriendo, dando cuenta de ello. No puede tratarse de un presupuesto de continuidad.

Pidió información de cuánto solicitó cada región y cuánto se le otorga en el presente presupuesto. Sobre este aspecto, pidió que SUBDERE comparta con la Subcomisión su diagnóstico.

Echó de menos en la presentación del presupuesto de SUBDERE que se indicara qué se quiere de este presupuesto.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Carlos Montes** indicó que no le calza el presupuesto presentado: parece un presupuesto de un año normal, un presupuesto de continuidad, a pesar que esto no ha sido así. El país se encuentra enfrentado a una crisis muy profunda, por lo que todo el presupuesto debería estar orientado a enfrentar esta crisis.

Se sumó a la consulta del diputado Crispi, en relación a si existe un diagnóstico al cual responde el proyecto de presupuestos en discusión.

También consultó por los proyectos que están listos, porque los parlamentarios tienen la obligación de saber que se va a hacer. En tal sentido, solicitó un mapeo de los proyectos, desagregados por región y por comuna, con información sobre la etapa en que se encuentran los proyectos 2020 y 2021, así como, también, su evaluación.

Hizo notar la importancia de SUBDERE para los municipios, especialmente en materia de articulación. Lo señala desde una perspectiva de responsabilidad que le cabe en el buen funcionamiento del Estado.

En relación a la ejecución presupuestaria, parece imposible que entre los meses de octubre y diciembre logren ejecutar el 45% que se encuentra pendiente. Esto no ha ocurrido nunca.

¿Cuál es la situación del arrastre para el año 2021? Recordó al respecto que, normalmente, el 70 % es inversión.

SUBDERE no usó el presupuesto como debió hacerlo: M \$705.000.000 quedaron muy centralizados. Dada la crisis, debería apoyarse la generación de empleos. Las 3 regional más grandes del país requiere un trato especial Es el caso de la Región Metropolitana, Valparaíso y Concepción.

El presupuesto que se apruebe debe tener que ver con la crisis que enfrenta el país. Además, es necesario contar con un aterrizaje más específico que el de años anteriores.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** también hizo presente que el 2020 es un año especial. Por ello, es necesario concentrarse en la recuperación económica. Además, el país está ad portas de un proceso de descentralización.

Sin perjuicio de lo anterior, no comparte que se trate de un presupuesto de continuidad. La unión de los fondos PMB, PMU y

FRC en el Fondo Municipal parece ser un acierto. Los recursos serán mejor repartidos y ayudarán a la reactivación. Sí le llama la atención que considere las mismas glosas, porque, quizás, deberían ser distintas.

En la sesión siguiente, celebrada el día miércoles 28 de octubre la Comisión se dio cuenta de las siguientes comunicaciones recibidas de parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que contienen información complementaria y responde las inquietudes planteadas por los parlamentarios en la sesión anterior.

El detalle de tal Información Complementaria es el siguiente:

1. PMB Cartera Elegibles Octubre
2. PMB Cartera Proyectos Aprobados Octubre (1)
3. PMU Cartera Elegible Octubre (1)
4. PMU Cartera proyectos aprobada 2020
5. Fondo Desarrollo Municipal_Final
6. R145-TR145-2-19 (3)
7. R424 TR 242-2-21 (1)
8. Oficio 2487
9. Oficio 2488
10. Oficio Respuesta

Todos estos documentos forman parte del presente informe y se encuentran a disposición de los señores parlamentarios.

Luego, **el Subsecretario, señor Masferrer**, indicó que su intención es que exista la mayor claridad, nitidez, tranquilidad y confianza posible en cómo se van a distribuir y entregar estos recursos. Esos son los criterios y también esos son los porcentajes que se busca mantener.

Sobre la situación que afecta a las municipalidades, indicó que se ha reunido con las tres asociaciones principales de municipios principales del país; a los cuales se les ha hecho llegar esta información, así como, también, el tipo de proyectos que SUBDERE busca priorizar, especialmente en lo que tiene que ver con mano

de obra local. Ejemplos: ciclo vías, multi canchas, sedes sociales, bacheo de calles, recuperación de veredas, entre otros.

En esa línea, informó que la próxima semana enviarán a cada uno de los municipios un manual específico con ejemplos de tipos de proyectos que pueden presentar; con indicación de los antecedentes que tienen que tener para que presenten proyectos elegibles. Todo en el ánimo de hacer este trabajo lo más fácil posible y tener pronto resultados.

Luego, el **Honorable Senador señor Montes** destacó la importancia que tiene para todo parlamentario saber qué se va a hacer en PMU, PMB, FRC. Hizo presente que en un mes más se podrán presentar los nuevos proyectos. Al respecto, consultó qué proyectos nuevos hay y qué proyectos nuevos tienen en carpeta. Señaló que hay claridad en lo que es de arrastre. Agregó que este año, a diferencia de los otros, se tiene que empezar a invertir desde el primer día, por el empleo y para mover la economía. Luego, consultó si se puede ordenar de esta manera la información, porque el Parlamento necesita saber más. Advirtió que lo más probable es que los nuevos proyectos que presentarán sean para el 2022.

Más adelante precisó la consulta que hizo, en el sentido que no está claro cuántos proyectos que ya están listos para decidir respecto de ellos. Es decir, que se pueda indicar con nombre, apellido, región y comuna. Pero queda un saldo. ¿Cuál es ese saldo y cuánto de ese saldo se invertirá? Eso sería para los nuevos proyectos adicionales a estos. También consultó en qué momento SUBDERE podría ir entregando la información al Congreso, porque éste tiene derecho a saber.

El factor empleo es el más importante en el grupo de los proyectos nuevos. Pide ser lo más preciso, por razones de controlar la eficiencia. También por transparencia de las decisiones que se están tomando y que éstas no tengan un sesgo para un determinado sector.

A su turno, la **Honorable Senadora señora Von Baer** señaló que, según lo señalado por el Subsecretario, existe una cartera suficiente de proyectos para hacer inversión. En su opinión, de acuerdo a su experiencia la región de Los Ríos, el problema radica en que no obstante existen tenemos los proyectos y los recursos, hay una restricción para poder ejecutarlos por causa de la pandemia. A nivel nacional, existen suficientes proyectos PMU y PMB elegibles como para poder ejecutar los fondos que se están asignando, pero existe un problema en la ejecución.

Luego, la **Honorable Senadora señor Provoste** indicó que sería bien relevante que el Subsecretario pudiese transparentar los recursos del PMU y del PMB con los incrementos, porque cuando se comparan los presupuestos iniciales del PMU y el PMB, sin considerar como

irán incrementando durante el año, es como hacerse trampa en solitario. Lo que importa es el incremento con el presupuesto vigente, y, si se toma eso como esa base, el incremento es sólo del 7%, y no de un 42%, si se toma el inicial. Considera que enfrentar esta crisis financiera de los municipios no se resuelve con un 7% de incremento. Hay que hacerse cargo de los problemas de liquidez, de caja, que tienen los municipios producto de la pandemia. Las regiones que tienen más baja ejecución durante el año les van entregando recursos a la SUBDERE y esos incrementos no están consignados en la forma en que se ha entregado la información en esta Sub Comisión.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Navarro** señaló que, en el caso de la entrega de los recursos a los municipios, los alcaldes han hablado de manera muy clara y, en general, debe haber una proyección para el 2021, en torno al rol de los municipios en medio de la pandemia. Hay municipios que no tienen para pagar los sueldos, y otras reparticiones públicas enfrentan la misma situación. Solicitó conocer la fortaleza del guarismo de proyección que van a requerir los municipios para el 2021; y si esto va a estar asignado al Tesoro Público. Un 7% es absolutamente insuficiente.

Respecto de los programas de PMB y PMU, indicó que existe la imposibilidad del cumplimiento para poder asignar recursos en medio de la pandemia. Considera que el presupuesto, particularmente tratándose de los municipios, tiene que tener un ingrediente local de proyección de salud pública que no lo ve. Hizo presente que los alcaldes están muy atentos y muy molestos, porque ellos enfrentan la rabia de los vecinos ante la imposibilidad de ir con mayor apoyo. Agregó que al inicio de la pandemia se la jugaron y estima que el Gobierno no ha respondido a la altura, a sus propios alcaldes – alcaldes de Gobierno – ni tampoco a los de oposición. En este sentido, todos los alcaldes coinciden en que el aporte es insuficiente.

Considera que la oposición está siendo una oposición complaciente con un Gobierno terco, porfiado, que ha llevado al Tesoro Público muchos recursos y que se niega a compartir mayor información.

Indicó que en todo lo de la SUBDERE, que es muy importante para las regiones, debe haber la máxima transparencia. En tal sentido, sería bueno conocer los antecedentes que tuvo a la vista el Subsecretario de Desarrollo Regional para hacer estos cálculos que afectan a los municipios.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Pizarro** indicó que los municipios tienen calculado que, a fin de año, llegarán a alrededor de M\$ 900.000.000 de déficit (o de falta de ingreso). Al respecto,

consultó, si esa cifra la maneja la SUBDERE y si coincide con ella, o qué evaluación tiene SUBDERE al respecto, en términos de montos.

Luego, el señor **Subsecretario** respondió las consultas.

Respecto al arrastre, indicó que sólo se había referido al Fondo de Recuperación de Ciudades, que es una cartera más pequeña y que depende de los gobiernos regionales.

Precisó que el Fondo de Emergencia que va directamente PMU y PMB, permite financiar completamente la cartera que mostró como elegible. Ninguno de esos es de arrastre. Además, podrán perfectamente realizarse de inmediato. Compartió con la Subcomisión que SUBDERE hizo un ejercicio presupuestario de este año. En septiembre, entregó asignaciones por M\$17.000.000, aproximadamente, a las distintas comunas del país, lo que está dentro de la información que entregada sobre los proyectos aprobados. Esos se espera que estén ejecutándose en las próximas semanas. Incluso, algunos que han partido. La gracia es que los municipios se demoran un mes o un mes y medio en licitar y realizar la actividad; y, además, son muy rápidos en elaborar proyectos.

En otros términos, tanto los proyectos elegibles que hay como los mostrados, que están en otro estado, permiten tener una cartera que, probablemente, va a doblar la cantidad de recursos que vamos a tener sólo en enero. Lo resalta para señalar que, de hecho, es la forma más eficiente de poder realizar el gasto.

SUDERE tiene muy súper claro que las medidas sanitarias escapan a las posibilidades de los municipios. El problema de la ejecución, que se vio en los gobiernos regionales, tiene que ver con el estallido social; pero, particularmente, con la pandemia y las medidas sanitarias que se tienen que tomar. Es imposible que la persona trabaje, ejecute, haga obras si es que hay ciudades en cuarentena por meses.

Precisó que cuando el arrastre al cual se refirió era solo del Fondo de Recuperación de Ciudades. Tienen sólo dos ideas de proyectos que han enviado los gobiernos regionales, fuera de lo que existe actualmente; pero son proyectos muy grandes. Uno de esos proyectos es el mercado de Temuco. Serán dos o tres proyectos grandes. No se requiere una cartera tan grande.

Hizo presente que SUBDERE envió información detallada, sobre cada uno los proyectos, los proyectos elegibles, los proyectos aprobados, los decretos de transferencia, como nunca se había entregado, con la mayor y máxima transparencia posible, y, particularmente, con la cartera de proyectos aprobados, que es lo más relevante para saber,

efectivamente, cómo se han distribuidos, sin ningún problema, y cómo podrían volver a ser distribuir los recursos.

Respecto de las intervenciones de los Honorables Senadores señores Navarro y Pizarro, SUBDERE considera más de inversión respecto de los municipios. El programa 02 de la Subsecretaría es el Fondo de Apoyo de Municipios. Eso se mantiene, y va en apoyo de la gestión. También informó que se entregaron dos fondos solidarios y entregaron reasignaciones de los propios gobiernos regionales a principio de año.

Las cifras que aquí se están viendo son totalmente distintas a las que le han hecho llegar las Asociaciones de Municipios, con las cuales tienen conversaciones actualmente. Los datos surgen de los balances que entregan los propios municipios a la Contraloría General de la República trimestralmente. Entiende que se trata de un monto de M\$400.000.000.-, sin contar los dos fondos que se le han entregado.

Por otra parte, SUBDERE está notando una reactivación importante en los distintos ámbitos del país. La ejecución del presupuesto de los gobiernos regionales mejora ostensiblemente este mes, lo que se va a ver reflejado en algo que es muy bueno para los municipios: este mes va a volver a haber saldo. Habrá un saldo bastante importante para los municipios, prácticamente igual a lo que sería un fondo solidario número tres. Sería de casi de M\$ 80.000.000.- que serán distribuidos a fin de mes. Eso es fondo común municipal. No es de los fondos extras.

Cuando dicen que los municipios tienen problemas de caja, de liquidez, se debe a que el Fondo Común Municipal no había entregado saldos. Sólo se entregaba el anticipo, que era el 80%, y la diferencia no estaba llegando. Está confirmado que el saldo llega en octubre. Por lo tanto, se va a mantener para los próximos meses y, además, llega con un volumen bastante importante. Hará llegar los ingresos que se va a tener este mes por recaudaciones, que fue bastante más alto de lo que se esperaba. También hubo también una postergación para el pago de patentes y otros; pero, sin embargo, el comportamiento de los ciudadanos fue mucho más alto de lo que se esperaba; lo que es una muy buena noticia para los municipios.

SUBDERE está trabajando en una mesa con las Asociaciones de Municipios y con la DIPRES. Trabajan en algunas fórmulas para ir en ayuda, aún más, de los municipios.

Sobre este punto, el **Honorable Senador señor Montes** connotó que los municipios han planteado sus problemas y situación desde hace por lo menos cuatro meses. Varios de ellos están en una

situación de caja y de financiamiento muy crítica, incluso para el pago de sueldos de sus funcionarios.

El **señor Masferrer** reconoció que así es, por lo que han tomado varias medidas para apoyarlos: se les adelantó a los municipios un fondo al inicio; se les entregaron los dos fondos especiales; se flexibilizó el fondo número dos, de algún modo; y ahora hay otras medidas más para ir viendo ir ayudando de distinta manera. Anunció que SUBDERE seguirá apoyando a los municipios. La DIPRES también lo ha señalado así.

Luego se refirió a la eficiencia del gasto, que se gaste bien. Hay un número importante de municipios que han elevado sus gastos, por ejemplo, en personal. Eso es un tema que se los dijo el Ministro de Hacienda. Chile es hoy un país más pobre en comparación al año pasado, y, por lo tanto, todos deben hacer un esfuerzo.

El **Honorable Senador Montes** solicitó información sobre cómo se distribuyen los proyectos por regiones, especificando el monto involucrado y en qué proyectos. Agregó que, después de eso, queda un saldo, por lo que sería importante tener claridad sobre cómo se tratará ese delta o incremento. Pidió antecedentes divididos de esa manera.

Más adelante, la **Honorable Senadora señora Provoste** le solicitó al Subsecretario ampliar la información, en relación a la glosa que está en el proyecto de presupuesto, tanto para el PMU como para el PMB, que indica que posible comprometer con cargo a un futuro presupuesto a un mayor gasto, en el caso del PMU hasta M\$ 15.000.000.- y en el caso del PMB hasta M\$ 13.000.000.- Le preguntó al Subsecretario si esto ya fue asignado, y, si es así, y particularmente respecto de la referida glosa, que envíe el listado de los proyectos aprobados por región y por comuna.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** hizo presente que lleva años en esta Subcomisión y nunca se había entregado la información con tanto detalle. Les pidió a los señores parlamentarios revisar la información recibida.

El **Honorable Senador señor Montes** coincidió con lo expresado por la Honorable Senadora señora Von Baer. Sin perjuicio de lo anterior, este año es un año distinto, en el que se están gastando los ahorros del país. Entonces, si estos ahorros no se gastan bien, se van a diluir, y por eso es necesario que se ejecuten los proyectos.

Reconoció que hay más información que en oportunidades anteriores; pero que ésta hay que procesarla en función de

ver qué cosas están ya resueltas y qué cosas faltan. La información que solicita es respecto del saldo que queda por definir.

Reiteró que este no es un presupuesto normal. Es un presupuesto en el que se están gastando los ahorros. Asimismo, considera que, desde el punto de vista presupuestario, se puede avanzar más.

Luego, el **señor Masferrer** anunció que le hará llegar a la Honorable Senadora señora Provoste los montos de arrastre.

Agregó que, efectivamente, SUBDERE tiene una cartera de proyectos y espera que, después de esta discusión, exista una buena sintonía para la aprobación del presupuesto.

Agradeció todos los comentarios y las sugerencias.

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Gobiernos Regionales

La misión de SUBDERE es impulsar y conducir las reformas institucionales en materia de descentralización, que contribuyan a una efectiva transferencia de poder político, económico y administrativo a los gobiernos regionales y a los municipios.

El **Subsecretario, señor Masferrer**, destacó como **principales hitos** en el cumplimiento del mandato legal, los siguientes:

- La instalación de la nueva estructura.
- La dictación de la reglamentación.
- La constitución del Comité Interministerial de Descentralización.
- La identificación de competencias.
- El fortalecimiento y capacitación de los equipos.
- La gestión regular de las inversiones.

Agregó que los **principales desafíos 2020-2021** son:

- Avanzar en el perfeccionamiento de la ley N° 21.074, sobre Fortalecimiento de la Regionalización del Chile.
- El fortalecimiento de las capacidades técnicas equipos.
- El apoyo a la instalación de nuevas autoridades regionales.
- Apoyar a la sensibilización y difusión.
- Apoyar el fortalecimiento de la cartera de proyectos.

El presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional considera:

- 1.- Dos programas de apoyo a los Gobiernos Regionales:
- Programa 05. Transferencia Gobiernos Regionales.
- Programa 06. Programas de Convergencia.

Gobiernos Regionales: 2.- Otros dos programas presupuestarios de

Regionales. 1) Programa 01. Funcionamiento Gobiernos

2) Programa 02. Inversión Regional.

Estructura Presupuesto GORES

El Subsecretario hizo presente que el presupuesto del gobierno regional constituirá, anualmente, la expresión financiera de los planes y programas de la región ajustados a la política nacional de desarrollo y al Presupuesto de la Nación (Art. 73 Ley N°19.175).

Adicionalmente, por la aplicación de diversas leyes, los gobiernos regionales reciben recursos varios:

-Ley N° 21.053, Subsecretaría Bienes Nacionales, venta de bienes fiscales.

-Ley N° 19.143, Patentes Mineras.

-Ley N° 19.275, Fondo de Desarrollo de Magallanes –FONDEMA.

-Ley N° 19.995, Casinos de Juegos.

-Ley N° 20.378, Fondo de Apoyo Regional.

-Ley N° 19.657, Patentes Geotérmicas.

-Ley N° 20.017, Patentes por derechos de agua no utilizados.

-Ley N° 20.469, Fondo de Inversión y Reconversión Regional-FIRR.

-Ley N° 18.892, Patentes de Acuicultura.

-FIC, regulado por glosa de la ley de presupuestos de la Nación.

-Otras leyes y decretos específicos, tales como zona franca, zonas extremas y territorios rezagados.

Gastos de Funcionamiento Gobiernos Regionales³⁴

Comparativo 2020 – 2021 – Montos en Miles \$ 2021

Denominación	Año 2020 Ley de Presupuestos (Inicial+Reaj + Leyes Especiales)	Año 2021 Proyecto de Ley	Variación M\$	% Variación
Transferencias Corrientes	75.752.226	74.859.013	-893.213	-1,2%
Financiamiento Regional Tesoro Público	75.752.226	74.859.013	-893.213	-1,2%
Rentas de la Propiedad	42.156	42.157	1	0,0%
Otros Ingresos Corrientes	798.986	657.800	-141.186	-17,7%
Venta de Activos no Financieros	7.344	0	-7.344	-100,0%
Transferencias para Gastos de Capital	1.823.543	584.816	-1.238.727	-67,9%
Financiamiento Regional Tesoro Público	1.823.543	584.816	-1.238.727	-67,9%
Total Gastos de Funcionamiento	78.424.255	76.143.786	-2.280.469	-2,9%

Distribución dotación Gobiernos Regionales
Comparativo 2020 – 2021

REGION	2020			2021			Variación		
	Dotación	Honorarios	Total	Dotación	Honorarios	Total	Dotación	Honorarios	Total
Tarapacá	121	5	126	121	5	126	0	0	0
Antofagasta	117	7	124	117	7	124	0	0	0
Arica	115	14	129	121	8	129	6	-6	0
Copiapó	118	20	138	140	18	158	22	-2	0
Valparaíso	118	28	146	118	28	146	0	0	0
CHiggins	115	9	124	117	7	124	2	-2	0
Moque	125	23	148	116	12	128	-9	-11	0
Ilo Ilo	117	37	154	117	17	134	0	-20	0
Araucanía	116	34	150	142	18	160	26	-16	0
Los Lagos	111	37	148	114	34	148	3	-3	0
Aysén	128	20	148	128	20	148	0	0	0
Magallanes	102	25	127	112	15	127	10	-10	0
Metropolitana	115	42	157	113	34	147	-2	-8	0
Los Ríos	122	21	143	127	16	143	5	-5	0
Antioquia-Panamá	90	64	154	110	44	154	20	-20	0
Buque	63	4	67	63	4	67	0	0	0
Total	1.953	390	2.343	2.096	287	2.383	143	-103	0

³ Nota: Montos incluyen gastos de funcionamiento de los Consejos Regionales (Dietas y costos directos).

⁴ Fuente: Ministerio de Hacienda – Dipres: Ley de Presupuestos 2020 – Proyecto de Ley de Presupuestos 2021

Estado de instalación nuevos cargos

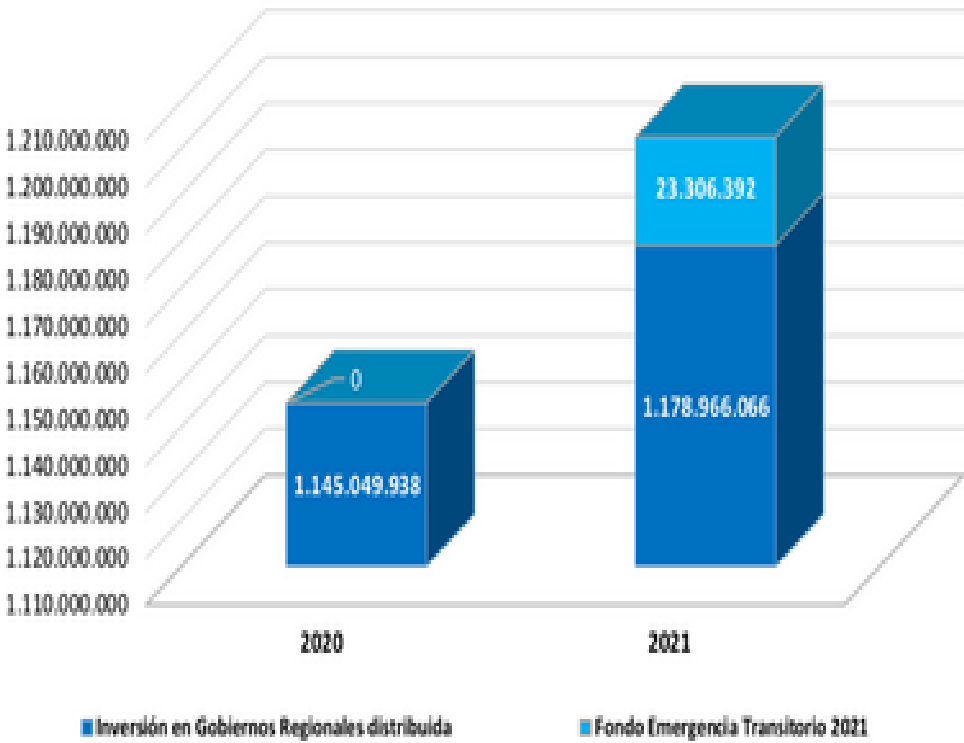
GORE	Administrador Regional	División Fomento e Industria	División Desarrollo Social y Humano	División Infraestructura y Transportes	Total	Porcentaje de instalación por región
Arica y Parinacota	Si	Si	Si	Si	4	100%
Tarapacá	Si	Si	Si	Si	4	100%
Antofagasta	Si	Si	Si	Si	4	100%
Atacama	Si	Si	Si	Si	4	100%
Coquimbo	Si	Si	Si	Si	4	100%
Valparaíso	Si	Si	Si	No	3	75%
Metropolitano	Si	Si	No	Si	3	75%
O'Higgins	Si	Si	Si	Si	4	100%
Maule	Si	Si	Si	Si	4	100%
Ñuble	Si	Si	Si	Si	4	100%
Biobío	Si	Si	Si	Si	4	100%
La Araucanía	Si	Si	Si	Si	4	100%
Los Ríos	Si	Si	Si	No	3	75%
Los Lagos	Si	Si	Si	Si	4	100%
Aysén	Si	Si	Si	No	3	75%
Magallanes	Si	Si	Si	Si	4	100%
Total	16	16	15	13	60	94%

Estado de instalación nuevas divisiones

TOTAL EQUIPO POR DIVISIÓN (incluye Jefaturas de División)			
Región	Fomento e Industria	Desarrollo Social y Humano	Infraestructura y Transporte
Arica y Parinacota	2	11	1
Tarapacá	0	1	0
Antofagasta	2	6	1
Atacama	4	5	4
Coquimbo	3	6	3
Valparaíso	1	1	0
R. Metropolitana	1	0	4
O'Higgins	6	0	2
Maule	5	12	15
Ñuble	0	3	0
Biobío	14	1	1
La Araucanía	9	13	10
Los Ríos	6	9	0
Los Lagos	5	10	8
Aysén	1	10	0
Magallanes	2	3	4
Total	61	91	53

Presupuesto Inversión Gobiernos Regionales Comparativo 2020 – 2021
(Valores Netos en Miles \$ 2021)

Lineas Programáticas	Año 2020 Ley de Presupuestos Oricial-Regj + Leyes Especiales	Año 2021 Proyecto de Ley	Fondo de Emergencia Transitorio	Año 2021 Total	Variación	% Variación
INVERSIÓN REGIONAL	1.145.049.938	1.178.966.066	23.306.392	1.202.272.458	57.222.520	5,0%
Inversión en Gobiernos Regionales distribuida	1.145.049.938	1.178.966.066	23.306.392	1.202.272.458	57.222.520	5,0%



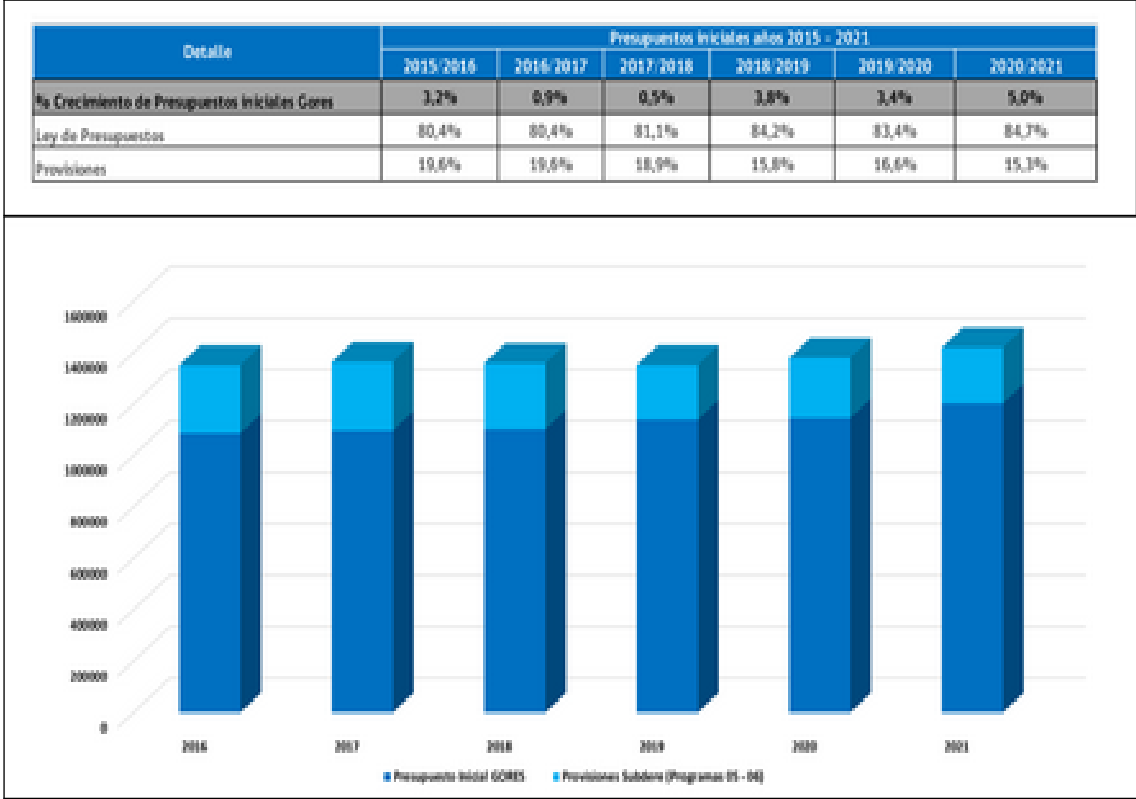
Programas inversión Gobiernos Regionales

Detalle de Ingresos incluidos en Presupuestos de Inversión
Monto en Miles \$ 2021

Gobiernos Regionales	Subvenciones Bienes Nacionales	Tesoro Público Ley N° 18.141 Fondos Mineros	Tesoro Público Ley N° 18.099 Cuentas de Juegos	Tesoro Público Ley N° 18.057 Puentes Geotécnicos	Tesoro Público Ley 18.194 Ley N° 20.017 Código de Aguas	Tesoro Público Ley N° 18.016 Ley 19.614 y D. Leyes de Fomento de Agricultura	Concesión Zona Franca de Puertos Aéreos	Fondo de Inversión y Reconstrucción Regional	Tesoro Público Ley N° 18.275 Fondo de Desarrollo de Municipalidades	Total
TAQUIPAJA	699.751	3.495.624	-	-	6.107.2	11.518	-	1.804.573	-	4.200.584
ANTOFAGASTA	9.878.018	99.871.794	1.998.093	990.513	634.605	8.882	-	7.664.899	-	107.945.288
ATACAMA	1.110.078	6.188.997	1.881.992	-	977.483	37.854	-	2.982.535	-	10.057.832
COQUIMBO	196.174	2.985.496	173.440	-	296.163	68.636	-	2.441.799	-	6.215.608
VILPARRISO	481.019	1.281.630	2.791.664	-	338.627	275	-	2.385.835	-	7.271.500
CHAGOS	76.168	927.180	4.723.033	-	515.760	110.071	-	2.863.497	-	8.608.708
BAULE	52.890	338.212	685.700	-	2.578.960	21	-	2.983.990	-	5.487.793
BOHO	361.938	298.296	2.325.679	-	947.906	13.514	-	2.223.932	-	6.116.274
BAUCANA	1.857	105.844	1.168.433	-	719.105	2.726	-	2.980.171	-	4.945.143
LOS UNOS	151.803	123.289	794.856	-	2.093.764	3.181.940	-	1.895.743	-	8.095.287
APSEN	4.918	298.316	284.587	-	1.604.070	1.318.890	-	1.094.952	-	4.546.534
BAICALLINES	38.090	96.718	970.875	-	30.921	967.788	2.037.960	1.071.766	-	4.813.791
BAICALLINES FONCEMA	-	-	-	-	-	-	-	-	4.721.945	4.721.945
ENTROPOLITANA	58.362	1.529.554	-	-	9.034.124	143.426	-	4.003.945	-	8.768.411
LOS RIOS	477.768	74.794	645.724	-	1.767.796	13.790	-	1.999.057	-	4.898.931
BAICA Y PARRISCO	211.448	927.608	159.890	-	21.886	4.544	-	797.080	-	1.714.842
BAULE	99.930	513.30	18.014	-	133.495	-	-	1.401.711	-	1.703.362
TOTAL	11.308.642	28.645.957	17.100.585	190.513	15.448.795	5.495.481	2.037.960	37.214.105	4.721.945	124.125.548

Programas inversión Gobiernos Regionales

Comparativo 2016 – 2021–
Montos enMillones \$ 2021



Programa 02 - de Inversión Regional

Cuadro Comparativo 2020 – 2021 Montos en
Miles \$ 2021

REGION	Año 2020 Ley de Presupuestos Iniciál-Reg.- Leyes Especiales	Año 2021 Proyecto Ley de Presupuestos	% Variación	Año 2021 Fondo Emergencia Territorio	Año 2021 Total Proyecto Ley de Presupuestos	% Variación
TARAPACA	44.717.977	46.187.257	3,2%	859.575	47.046.832	5,2%
ANTOFAGASTA	80.317.332	82.071.797	2,2%	1.690.116	83.761.913	4,3%
ATACAMA	66.426.343	67.862.971	2,2%	1.227.000	69.089.971	4,0%
COQUIMBO	65.386.987	67.213.231	2,8%	1.740.972	68.954.203	5,5%
VALPARAISO	77.813.856	79.885.023	2,6%	2.300.625	82.185.648	5,0%
CVIGGANS	68.228.248	70.786.368	3,7%	1.812.788	72.599.156	4,9%
MAULE	80.758.275	82.795.460	2,5%	2.115.295	84.910.755	5,2%
BIOBIO	81.299.740	84.404.112	3,8%	1.446.993	85.851.105	5,0%
ARUCANA	125.859.007	130.991.164	4,1%	2.454.000	133.445.164	6,0%
LOS LAGOS	78.883.863	80.932.748	2,7%	2.044.932	82.977.680	5,3%
AYSEN	58.381.699	58.142.285	-0,4%	470.190	58.612.475	0,4%
MACALLANES	59.793.827	61.688.080	3,2%	715.790	62.403.870	4,5%
METROPOLITANA	123.587.507	127.190.168	2,9%	2.122.072	129.312.240	4,0%
LOS RIOS	50.156.192	51.484.010	2,7%	920.290	52.404.300	4,5%
ARICA Y PARACOTA	74.267.446	75.489.986	1,6%	652.136	76.142.122	1,5%
RAULE	50.347.459	51.921.496	3,1%	733.578	52.654.994	4,0%
TOTAL	1.145.049.738	1.178.996.666	3,0%	23.306.392	1.202.302.458	5,0%

Nota: Incluye Fondo de Desarrollo de Magallanes

El **Subsecretario** señaló que es importante resaltar que este es un presupuesto inicial para los gobiernos regionales, que durante el año 2021 puede incrementarse sobre la base de la distribución de provisiones SUBDERE, que en total representan M\$ 196.427.639 (13,8%) del total del presupuesto asignado a los GORES:



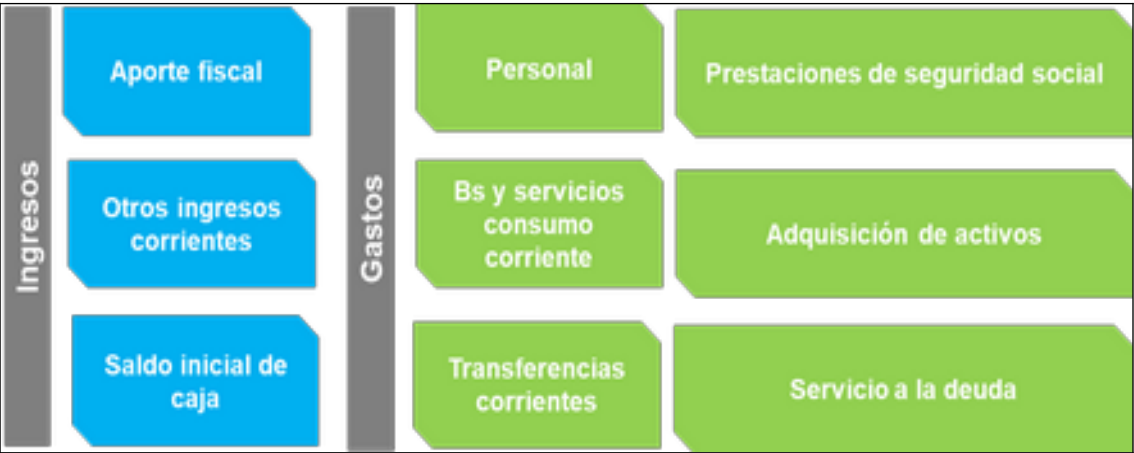
Lo anterior sujeto a la capacidad de gestión que el Gobierno Regional presente en cuanto a carteras de proyectos elegibles para el financiamiento de esas provisiones.

En una nueva sesión, el **Subsecretario, señor Masferrer**, entregó más información.

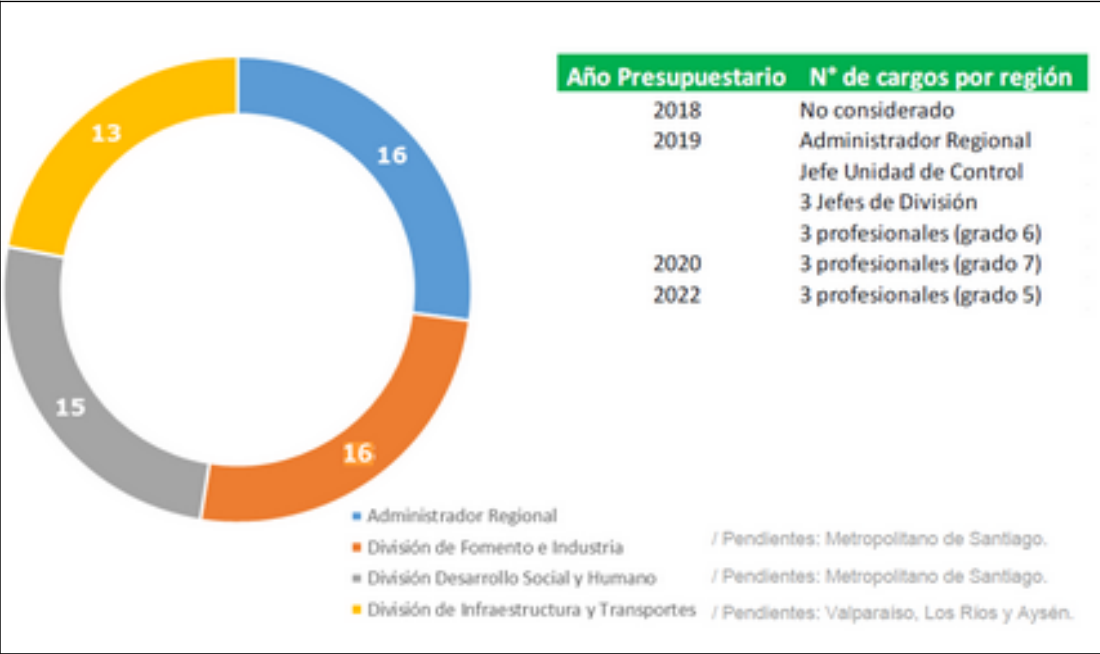
Estructura Presupuesto GORES

Programa 01. Funcionamiento

El Programa GASTOS DE FUNCIONAMIENTO considera los recursos necesarios para la operación del Gobierno Regional. Contempla:



Estado de instalación nuevos cargos.



Estructura Presupuesto Gores.

Programa 02. Inversión Regional.

El Programa INVERSIÓN REGIONAL, considera:

INGRESOS PROPIOS

- Son recursos que se incorporan a los presupuestos de los gobiernos regionales, por efecto de la aplicación de leyes especiales, que se aplican a una actividad específica que se desarrolla en las regiones.

FNDR

- Es un programa de inversiones públicas con finalidades de desarrollo regional y compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo.

PROVISIONES

- Son recursos incorporados al presupuesto de Inversión Regional, los cuales se transfieren con el objeto de dar orientación de políticas nacionales sectoriales desde una perspectiva de focalización y localización regional.

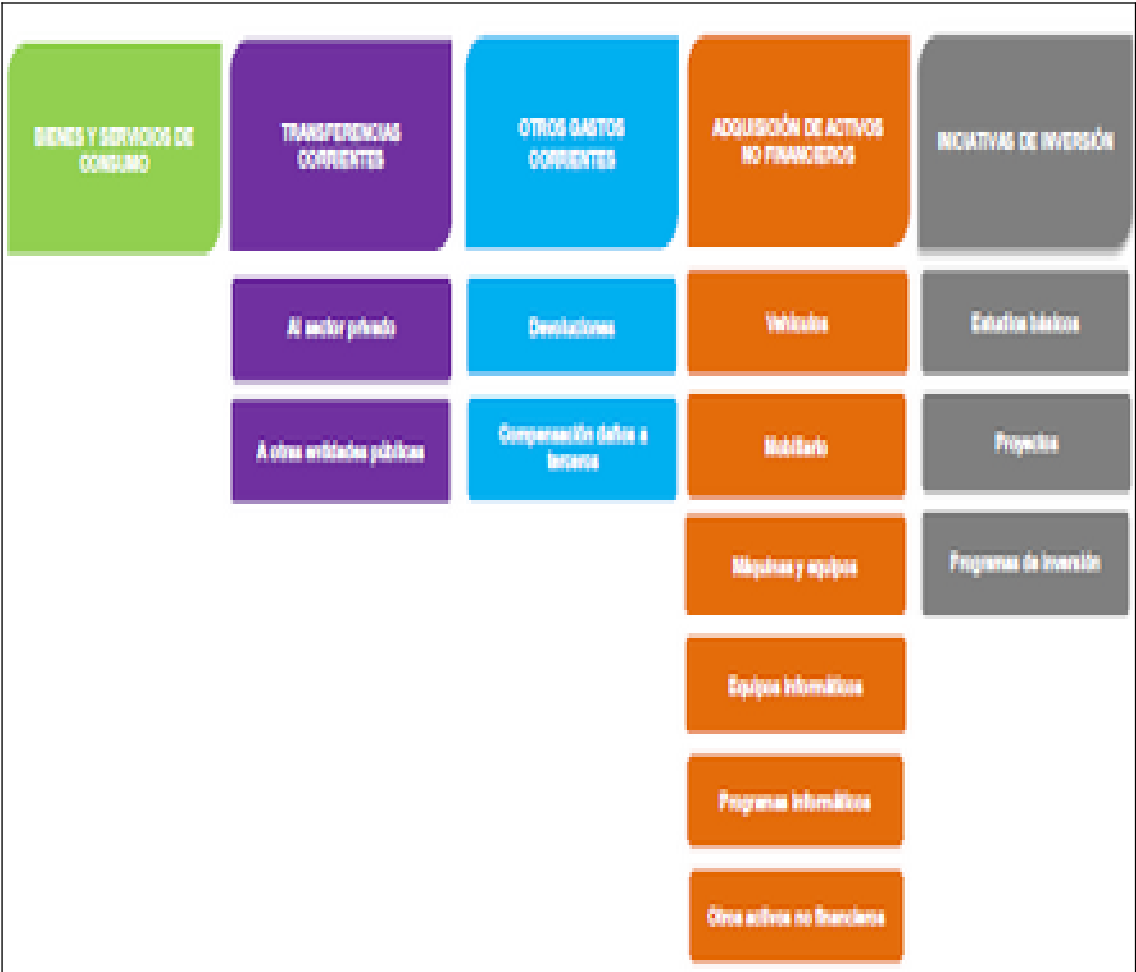
Estructura Presupuesto – Ingresos.

Programa 02 Inversión Regional.



Estructura Presupuesto – Ingresos.

Programa 02 Inversión Regional.



Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR.

Contemplado en el artículo 74 de la LOCGAR, es definido como un programa de inversiones públicas, con finalidades de desarrollo regional y compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo.

**Distribución del 90% FNDR.
Fondo Nacional Desarrollo Regional.**

La distribución del 90% del FNDR entre regiones se expresará anualmente en la Ley de Presupuestos y se efectuará teniendo en cuenta la población en condiciones de vulnerabilidad social y las características territoriales de cada región.

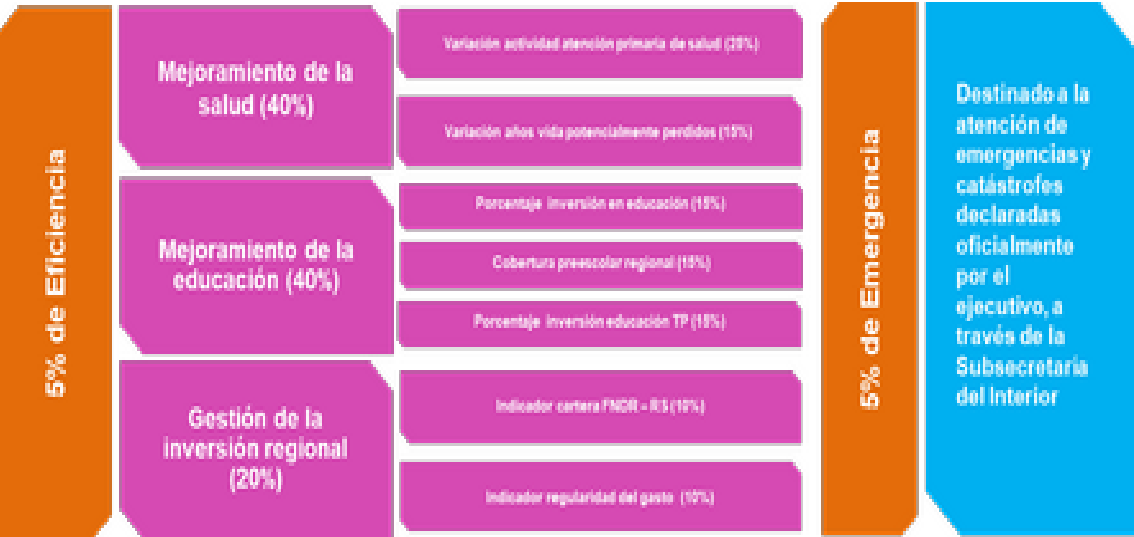


**Distribución del 10%.
Fondo Nacional Desarrollo Regional.**

El 10% restante del FNDR, se distribuirá entre las regiones en conformidad a los siguientes criterios:

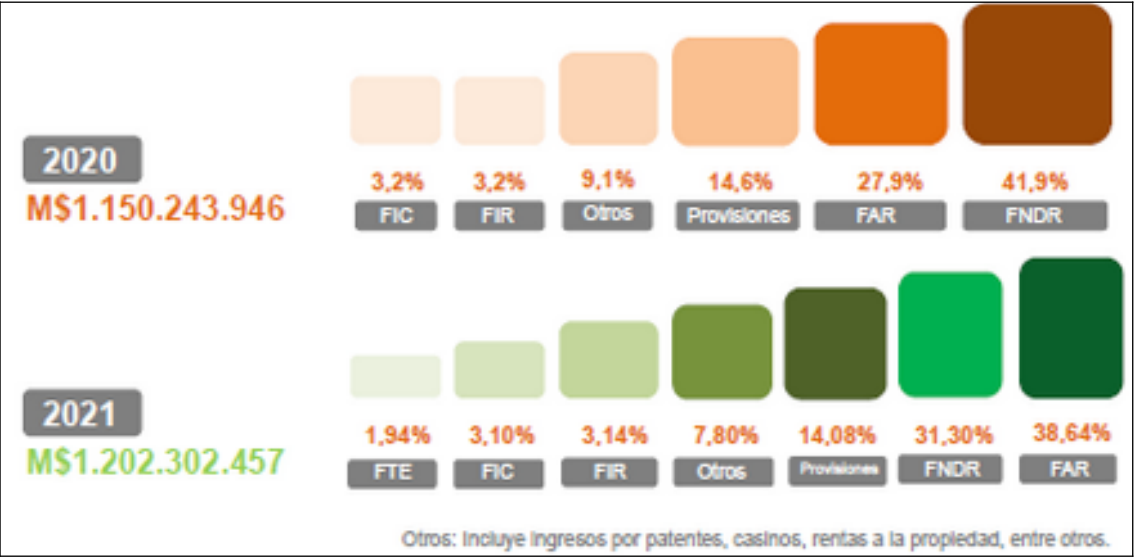
-Un 5% como estímulo a la eficiencia, considerando, al menos, indicadores que midan el mejoramiento de la educación y salud regionales, y los montos de las carteras de proyectos elegibles para ser financiados mediante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

-Un 5% para gastos de emergencia.



Distribución Ingresos Presupuestarios 2021- 2021.

Dentro del programa de Inversión regional, los ingresos del FAR, 90% del FNDR y provisiones representan, en el presupuesto 2021, los mayores ingresos regionales. Estos porcentajes van variando de región en región.



El **Honorable Senador señor Montes** agradeció la exposición del Subsecretario. Indicó que la presentación la tenía la Subcomisión desde antes, por lo que se pudo estudiar y reflexionar.

Señaló que estima que en un año tan singular como este, para aquellas regiones que estén en un nivel de ejecución débil, debería existir una glosa que le permitiera, explícitamente, mandar a la SUBDERE a tomar un equipo para apoyarla y salir adelante. No se deben farrear las reservas del país porque se hacen las cosas mal. Al respecto, sugirió estudiar una glosa que le diera una facultad de excepción a la SUBDERE respecto de aquellas regiones que están bajo cierto porcentaje de ejecución, o ciertas condiciones; y contar con un equipo para esos efectos.

Respecto de lo planteado, la **Honorable Senadora señora Von Baer** indicó, que dados los cambios que habrá en los gobiernos regionales a partir del próximo año, eso podría no ser posible de hacerse a través de la SUBDERE, porque estos fondos serán del Gobernador Regional. A partir del próximo año, los Gobiernos Regionales tendrán un nivel de autonomía como el que actualmente tienen los municipios. Aunque sea una buena idea, lo más probables es que no se podrá hacer, simplemente por la autonomía que va a tener el Gobernador Regional respecto de la SUBDERE.

Luego, le manifestó al Subsecretario que él había señalado que la SUBDERE baja muchos recursos a través del FAR. Al respecto, le consultó por qué se decidió que sea a través del FAR.

El **Honorable Senador señor Montes** indicó que, en un caso extremo, en una situación de conflicto que paraliza la región, el nivel central debe jugar un rol.

Agregó que la SUBDERE fue concebida para controlar a los Gobiernos Regionales y los municipios. Pero ahora, Chile entrará en una etapa en la que SUBDERE tendrá que interactuar con instancias que tienen niveles de autonomía superiores. Considera que, al menos en este año de excepción, con recursos de excepción; debería considerarse una glosa como la que sugirió.

Por su parte, **el señor Masferrer** manifestó compartir lo señalado por la Honorable Senadora señora Von Baer. Considera que hay que ser muy cuidadoso. Agregó que toma lo de la glosa, entendiendo que hay un rol del gobierno central. Adelantó que el próximo año, de junio en adelante, el escenario será bastante complejo. Hay que ver cómo SUBDERE podrá hacer ese rol, pero dándole la autonomía necesaria y respetando lo que van a hacer los gobernadores electos. Efectivamente, se debería tener una herramienta como la señalada, pero en caso de total excepción.

Luego indicó que los fondos COVID de emergencia están incorporados en el presupuesto. De hecho, es lo que logra llegar al 5% de aumento presupuestario. Son M \$23.000.000 que quedan a libre disposición para que los distribuyan los gobiernos regionales como estimen conveniente, en base, obviamente, a su área y a lo que haya sido priorizado por el intendente y los distintos consejos regionales. Es más simple porque hay un nivel mayor de autonomía por parte del gobierno regional para tomar la decisión respecto de esta inversión y que después lo conviertan en gasto. De ahí a que llega el cinco por ciento.

Desde su experiencia como ex Intendente durante dos años, indicó que los gobiernos regionales tienen la autorización para comprometer presupuesto, incluso varios años. Esto ahora se va a corregir y le parece muy bien que así se haga.

Informó que SUBDERE enviará una cartera con los proyectos de los Gobiernos Regionales. Sin embargo, no es un problema de cartera de proyectos y que estén elegibles o no, sino que de realismo, porque un proyecto puede ser aprobado, licitado y adjudicado, pero simplemente no se puede trabajar en la calle por causa de la pandemia. Es así de dramático lo que ha ocurrido en el 2020.

Respecto de las cuatro regiones más afectadas en ejecución, indicó que quería defenderlas porque justamente éstas son las regiones que tuvieron un mayor impacto por causa del estallido social durante los primeros meses del año, lo que no tuvieron las otras regiones. En el norte del país hubo que paralizar obras producto del estallido social, lo que no ocurrió en el resto de las regiones, aunque después todo se equilibra a nivel nacional, por lo ocurrido a partir de la pandemia. Si bien en tales regiones la ejecución de los primeros dos o tres meses es prácticamente nula, en el correr del año han ido retomando el ritmo y este mes ya llegan al 9%.

Sobre lo señalado por la Honorable Senadora señora Von Baer, prefiere que los representantes de la DIPRES se refieran al detalle. Sin perjuicio, los componentes, ya sea FMR o FAR, llegan al mismo fondo de inversión regional y se pueden ocupar los recursos tal como lo determine cada gobierno regional, en cada región. Se hace un cálculo en base a la ley que establece el subsidio de transporte a Santiago y eso es lo que se equilibra al resto de las regiones y, luego, se divide. Anunció que hay un incremento importante en el FAR que nos permite el crecimiento de inversión para los Gobiernos Regionales en un 5%.

El **señor Riquelme, de DIPRES**, indicó que el FAR no está cayendo para el año 2021, sino que, por el contrario, se está incrementando.

Agregó que el año 2020 se creó en la Partida Tesoro Público un programa nuevo que se denomina Financiamiento de los Gobiernos Regionales. Es un programa que busca consolidar todas las fuentes de ingreso que tienen los Gobiernos Regionales, como son el FAR, los ingresos por derechos y patentes, y el FNDR. Desde allí se transfieren a los Gobiernos Regionales a la partida 05, al presupuesto de cada GORE. El objetivo de esto fue tener una mirada global de los Gobiernos Regionales, más allá de qué tipo de ingreso está financiando el gasto, sino que el objetivo es tener en un consolidado de los ingresos, y, consecuentemente, tener una visión global de las fuentes de financiamiento de los GORES. Lo anterior está en línea con el proyecto de ley de financiamiento regional que ingresó recientemente al Parlamento en el cual se estipulan montos globales que los Gobiernos Regionales podrán distribuir dentro de sus gastos en el futuro.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** pidió precisar si es un aumento real o es que se está sincerando lo que antes estaba en el Tesoro Público y ahora está inyectado de inmediato a las regiones.

El **señor Riquelme** señaló que, efectivamente, hay una mayor distribución del FAR a los Gobiernos Regionales. Por lo tanto,

hay un incremento. Más allá de los distintos componentes de ingreso, los Gobiernos Regionales están aumentando en su presupuesto distribuido en un 5%.

Luego, el **Honorable Senador señor Navarro** señaló que este año el Ministerio de Hacienda recortó M\$60.000.000.- a todos los gobiernos regionales, a todas las regiones. En el caso de Bío Bío, M\$11.566.000.- fueron retirados por el gobierno central. En el caso de la Región Metropolitana, sólo le retiraron M\$682.000.- Eso afectó todo el proceso de inversión del 2020 en el caso de Bío Bío.

Le pidió al Subsecretario señalar si ha tenido en cuenta este recorte sustantivo que se le produjo a las regiones.

En el caso del FAR, indicó que hay una desviación permanente de la ley espejo del Transantiago. El Transantiago mejoró la calidad del transporte público de la región metropolitana, con diez líneas de metro. En cambio, la región del Bio Bio no tiene una sola línea de metro. Para la Región Metropolitana están considerados M\$7.000.000.- para las próximas tres líneas y a regiones mandan el FAR que, el año pasado, el 90% se gastó en educación, en salud y en sedes sociales, y sólo el 10% en mejoras del transporte público. Lo que hay allí es una alteración, la que está produciendo una brecha de calidad de los sistemas de transporte público entre la Región Metropolitana y el respecto del país, que será irrecuperable por cuanto ha sido utilizado para inversiones sectoriales.

Agregó que ha propuesto reiteradamente que en el FAR tiene que haber un porcentaje, de a lo menos 50%, sino del 100% para el desarrollo del transporte público de calidad, porque así fue como el del plan espejo del Transantiago.

Además de eso, está claro que cuando se hizo la negociación por parte de los miembros de la Comisión de Hacienda, dejaron no toda la ley espejo para las regiones. Hay a lo menos un 40% que queda en el Ministerio de Transporte.

Al respecto, consultó al Subsecretario si estos fondos FAR se utilizan como fondos sectoriales, a pesar que provienen de la idea matriz que era mejorar el transporte público, y que se está abusando a ese respecto.

Le advirtió al Subsecretario que, cuando lleguen los Gobernadores Regionales, esto va a terminar. Habrá dieciséis Gobernadores Regionales rodeando a la Moneda, porque, sean de derecha o sean de oposición, van a ir a reclamar justicia del centralismo presidencial monárquico que existe actualmente. Esto va a cambiar. Por eso está a tiempo de dar una señal, aunque sea tibia, de que esto va a comenzar a

cambiar. La primera señal es pedirle que les devuelvan la plata a las regiones; que le devuelvan los \$11.566.000.000.- a la región del Bio Bio. Y al resto de los Senadores de regiones, que de los 43, 38 son de regiones, que deberían pelear por lo mismo. Tal pareciera ser que hay sólo un discurso regionalista. Hay acuerdo político que respeta, pero que no comparte.

Por qué utilizan el FAR para complementar presupuestos sectoriales o asignárselo a la región para inversiones que no estuvieron en el debate de la generación de apoyo regional que nace para transporte público. Esto termina desviando, transformando, desvirtuando el aporte que el Subsecretario dice que hay para las regiones, con un fondo destinado a otro objetivo en su origen. Esto deberá ser corregido, sin ninguna duda, el próximo año.

El Honorable Senador señor Montes agregó que el presupuesto respecto al cual se compara el actual presupuesto, para ver el incremento, tiene la magia de la Dirección de Presupuesto, que hizo una definición que no logra entender. En términos netos, hay una pérdida de M\$30.000.000.- para Gobiernos Regionales, si se compara a la cifra 2020.

En esa línea, señaló que sería bastante importante aclarar cuál es la cifra de referencia. La cifra respecto al cuál se calcula y se estima.

En respuesta, **el señor Masferrer** anunció que hará llegar una lámina respecto a las re asignaciones presupuestarias por región; para contestarle primero.

Al Honorable Senador señor Navarro le indicó que la rebaja para Bío Bío no es de M\$11.000.000 sino que es de M\$ 13.000.000. Sin embargo, no considera que se han ingresado a Bio Bio más de M\$ 23.000.000. El presupuesto original de la región del Bio Bio era de M\$ 81.000.000. El actual presupuesto que tiene la región del Bio Bio es de M\$ 91.000.000. De los M\$ 13.000.000 de rebaja, tampoco se podría una rebaja en la región, porque M\$ 4.500.000, al menos, son utilizados por la propia región. Esa es una re asignación que sale del Gobierno Regional, pero que se entregó territorialmente a la región, de distinta manera. Por lo tanto, los recursos quedan.

Además, se entregan una serie de incrementos durante el año. Sólo en previsiones de la SUBDERE llegaron M\$5.300.000.- El plan de reactivación establecido para la región del Bio Bio se incrementó en M\$7.500.000.- y el plan de rezago para la región del Bio Bio fue de M\$2.300.000.- y fracción. Además, se les incorporó, con distintas re asignaciones, más de M\$8.000.000.-

Anunció que SUBDERE hará llegar esta lámina con todas las re asignaciones.

Insistió que siempre se habla siempre de rebaja. Estas son re asignaciones que ocurren tanto a favor como en contra, y que pasan en distintas etapas del año. Las primeras dos rebajas –una de M\$2.684.000.- y la otra de M\$1.862.000.-, fueron hechas por los Gobiernos Regionales, a decisión del Gobierno Regional.

Entonces, para ser super preciso, no es que se le quite la plata al Bio Bio, y decir cuándo la devuelven, sino que es decisión de las autoridades regionales del Bio Bio para ayudar y focalizar los gastos en las personas del Bio Bio, que es donde más se necesita.

Respecto del FAR, llamó a no confundir. Lo que establece el FAR es que los recursos se pueden gastar prioritariamente en transporte y en otras materias que estipulen los Gobiernos Regionales. Así lo señala la glosa. Habría que ir al detalle de qué es lo que se ha gastado específicamente en el Bio Bio; pero el balance que SUBDERE tiene indicq que sobre el 72% de las iniciativas financiadas por ese fondo este año, corresponden a materias de transporte. Efectivamente la glosa permite establecer otro nivel de iniciativas. Piensa que las autoridades regionales han tenido eso en consideración a la hora de focalizar los recursos, de lo cual no puede hacerse cargo.

Connotó que en una de las presentaciones de respuesta va el balance, y, también, cómo se han ejecutado por los Gobiernos Regionales, por distintas materias. Por ejemplo, vivienda, transporte, etcétera. De ahí se puede sacar el desglose de qué es lo que ha llegado.

El **Honorable Senador señor Montes** le pidió al señor Luis Riquelme, de DIPRES, explicar cómo hace para establecer un punto de partida distinto.

El **señor Riquelme** se refirió a los siguientes tres puntos.

-Lo primero, complementando lo que señaló el Subsecretario respecto de la región del Bio Bio, si se compara la ley inicial del presupuesto de inversión del Bio Bio del año 2020 con el presupuesto que hoy día tiene vigente el Bio Bio; ese presupuesto es superior en un 10% al presupuesto que tenía la región al primero de enero; porque, entre otras cosas, durante el primer trimestre se aprobó un plan de re activación para la mayoría de las regiones, y, dentro de ese plan de re activación, había M\$7.000.000.- para la región del Bio Bio.

Por otro lado, la región de Ñuble le está traspasando recursos a Bio Bio, alrededor de M\$10.000.000, como consecuencia de la separación de estas dos regiones.

Si bien hubo un ajuste fiscal, en el neto, el presupuesto de la región del Bio Bio es un 10% más alto que el que había el primero de enero; y, respecto del año 2021, el presupuesto de la región del Bio Bio crece en un 5,6%, siendo la segunda región con el crecimiento más alto. La región que más crece es Araucanía con un seis por ciento, que es la región que tiene los niveles de pobreza más alto; y, en segundo lugar, está la región del Bio Bio.

-En segundo lugar, respecto a la columna de ley de presupuesto 2020, al igual que todos los años, representa la ley inicial, más los diferenciales de reajuste, más leyes especiales que se apliquen durante el año. Esto siempre se ha calculado de la misma forma. Hay una modificación respecto de la ley inicial por estos dos conceptos, es decir, el reajuste y leyes especiales dentro de las cuales hay un ajuste fiscal.

-En tercer lugar, indicó que los usos de los recursos del FAR están licitados según la ley N° 20.378. Básicamente son proyectos de infraestructura, de transporte, renovación de buses y proyectos inter regionales. Lo que se está gastando en los Gobiernos Regionales es acuerdo a lo que establece dicha ley.

Luego, la Honorable Senadora señora Órdenes indicó compartir la inquietud respecto a cuál es el punto de inicio para determinar si hay incremento y su porcentaje. Tiene el ejemplo de la región que representa. En la región de Aysén, el año 2016 se ejecutaron cerca de M\$73.000.000.-, incluso se superó levemente al año 2017. La rebaja comenzó el año 2018 con una ejecución de M\$66.000.000.- El año 2019 bajó a M\$61.000.000.000.- Si se hace un análisis más histórico, en cuatro o cinco años las rebajas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional han sido sobre M\$10.000.000.- Considera que eso no es una buena noticia para una región.

En cuanto al proyecto de presupuesto en análisis, entiende, que asciende respecto de lo que fue el presupuesto inicial, de M\$57.000.000.- Pero el año 2016 era de M\$73.000.000. Considera que a su región le ha ido pésimo a este respecto, sobre todo en los dos o tres últimos años.

La SUBDERE señala en los comunicados que entrega a la región, a través de la Intendencia Regional, que existe una buena noticia porque el presupuesto de la región de Aysén ha aumentado en un cuatro por ciento. Claro, si se compara inicial con inicial, el dato es verdadero. Considera que lo que corresponde es fijarse en las ejecuciones

presupuestarias, porque evidentemente cambian de enero a diciembre. Es importante hacer ese análisis.

Luego manifestó su preocupación por el subsidio a la energización de localidades aisladas. Al respecto, indicó que se ha rebajado significativamente. Si hay una región que tiene problemas de energización permanente es la región de Aysén.

Luego se refirió al Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia, que mucho más de una década trabajando. Ha sido el único centro que les permite tener información científica, sobre todo en ecosistemas de la Patagonia. Le preocupa que se les rebaje su presupuesto en un 13%.

Luego, preguntó por las decisiones de Hacienda; qué rol cumple la SUBDERE, si, efectivamente, habrá espacio a nivel local. Le preocupa porque todas las rebajas que se producen son en temas muy sensibles, como el re cambio de calefactores o medidas para energía. En una ciudad contaminada esto es bien.

Más adelante, el Senador señor Navarro: le hizo presente al Subsecretario que la región de Bío Bio pidió para el 2020 \$124.000.000.000.- Ese fue el informe que envió el intendente Sergio Giacaman. En todos los Gobiernos Regionales se han ido rezagando y aprobando proyectos, pero sin financiamiento. Lo que ocurre particularmente en cada año electoral que quedan aprobados El presupuesto real de inversión del 2020 no superaba el veinte por ciento. Por tanto, para la realidad de lo que interesa, es saber cuánto podrán ejecutar de nuevo las regiones.

Aquí hay un pecado de origen, porque si a SUBDERE se le pide M\$124.000.000 y entrega M\$81.000.000, sabiendo que con ese presupuesto no se avanza o se avanza muy poco, y, luego dará M\$10.000.000 más, esta una dinámica como la que se tiene con los niños: si le quitas el dulce, se pone a llorar; le devuelves el dulce y sonrío, y te da las gracias. Las regiones no son niños. Pidió que les devuelvan lo que les han quitado. Dijo que al que da y quita le sale una jorobita, y la SUBDERE está postulando a la jorobita.

A continuación, el **Honorable Senador señor Insulza** indicó que que el punto de inicio lo ha puesto muy bien la Honorable Senadora señora Órdenes. Pidió ver cuánto se gasta realmente y cuánto presupuesto se da en el año. Señaló que su región tiene la misma situación que región que representa la Honorable Senadora señor Órdenes. El año 2017 la inversión regional fue de más de M\$40.000.000.-, y este año está presupuestada para ser M\$26.000.000. Piensa que, probablemente, será menos por causa de la enorme sub ejecución que tiene el presupuesto. Los

M\$14.000.000.- de diferencia, que de alguna manera no existen o que en el último año han dejado de existir, siempre estuvieron en el presupuesto. Lo que pasa es que se fueron reduciendo por dos razones: primero, este año el recorte ha sido bastante fuerte; a Arica y Parinacota le han recortado M\$9.000.000.- de su presupuesto original; pero también tiene que ver, y hay que reconocerlo, con la recesión anterior. La enorme incapacidad de ejecución que tienen algunos Gobiernos Regionales.

Señaló que no intervino en la parte en que el Subsecretario habló del gasto que se hace a través de municipios, pero la verdad es que también ahí muchas veces no se debe a que el municipio no cumpla, sino a que los fondos le llegan.

Hace un tiempo atrás, la Municipalidad de Arica ya no podía recibir más fondos del Gobierno Regional, porque no tenía más proyectos que ejecutar.

Entonces, hay que ocuparse mucho más de que se esté ejecutando el presupuesto.

Luego consultó dónde está el plan Parinacota. El plan Parinacota lo anunció el Presidente hace tres años en su mensaje presidencial, y no aparece nunca en el presupuesto. Ni siquiera se refleja en el presupuesto de la región.

El informe que ha presentado el Subsecretario, y es un informe muy completo, que permite saber cosas importantes: que en las regiones no se está ejecutando de manera eficiente el presupuesto y que los gobiernos regionales son lo que son.

Hizo notar que el año de la elección de los Gobernadores Regionales significará un aumento de tres funcionarios en el presupuesto del Gobierno Regional. Los Gobiernos Regionales no se comparan con lo que será la parte ejecutiva del delegado del Presidente de la República, que se llevará todas las atribuciones.

En cuanto a los Gobiernos Regionales, anunció que dará la pelea porque que ocurra lo que dice el Honorable Senador señor Navarro. Los dieciséis Gobernadores Regionales exigiendo más autonomía y más regionalización. Está de acuerdo en eso. Esto no está en el presupuesto no está.

También indicó que que hay planes y programas que se anuncian a las regiones, sobre todo a las regiones extremas, pero cuando se los busca en el presupuesto no se los encuentra; ni siquiera mencionados o nombrados.

Por su parte, el **Honorable Diputado señora Jackson** consultó sobre los criterios de asignación por el Fondo de Emergencia Transitorio. Cómo se llegan a esos montos; cuál es la razón que justifica cada uno de esos montos. Pidió al Subsecretario que envíe tales antecedentes para cuando sea revisado de nuevo en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El señor Masferrer procedió a responder algunas consultas.

Respecto de lo planteado por el Honorable Senador señor Navarro, indicó que una cosa es lo que solicitan los Gobiernos Regionales, en este caso Bio Bio con M \$120.000.000.- pero cuando se hace el levantamiento, los proyectos no tienen RS. Los recursos que se entregan son para proyectos que tengan la capacidad de ejecutarse. No se saca nada con entregar recursos cuando hay proyectos que ni siquiera están en etapa de RS. Hay que tener realismo de decir esto sí lo van a alcanzar a ejecutar y por lo tanto son recursos que se entregan.

Dentro de esa línea, efectivamente los Gobiernos Regionales pueden comprometer el presupuesto dos o tres veces, y eso se corrige en el proyecto de ley que ha presentado el Ejecutivo hace un par de semanas.

Hizo presente que existe una programación presupuestaria por parte del gobernador regional, para que haya un orden en la cantidad de proyectos que vayan siendo priorizados y aprobados. El proyecto da mucha más discrecionalidad a los Gobiernos Regionales. Establece los fondos que los puede manejar completamente y, por otro lado, tiene un pilar de transparencia y responsabilidad para los Gobernadores.

Respondiendo a la **Honorable Senadora señor Órdenes**, indicó que la forma de ver el presupuesto es presupuesto inicial versus presupuesto inicial de otro año. Esta es la forma correcta y justa de verlo. Este año, la región de Aysén, aparte del presupuesto de casi M\$57.000.000.-, en las provisiones de la SUBDERE está establecido que recibirá entre M\$20.000 y M\$25.000 por zonas extremas. Por lo tanto, se llegará a un presupuesto de magnitudes. En Aysén hubo también reajuste, se ha entregado una cantidad de recursos importantes que superan los M\$72.000.000.- en total. No corresponde comparar esos M\$72.000.000 de ahora con los M\$56.000.000, porque corresponde comparar inicio con inicio. Tal como señaló la DIPRES, después se va viendo necesidades con necesidades, respecto a la cartera de proyectos y, obviamente, la ejecución.

Aysén está terminando el plan de recambio de calefactores. Se tiene que hacer uno nuevo y se hará; pero cuando se va terminando el proyecto, obviamente los montos son más bajos; pero después

se retoma la normalidad. Esto es como cuando una región parte con una cartera inicial de proyectos, como está pasando en Ñuble, que tiene pocos, pero después tendrá más proyectos en ejecución y va a requerir muchos más recursos.

No corresponde comparar el presupuesto inicial de este año con el último recurso que se entregó. El aumento está, y hay otros recursos, por ejemplo, las provisiones de la DIPRES, incorporado en el tema de zona extrema, en el caso de Aysén.

Señaló compartir plenamente dicho por el Honorable Senador señor Insulza, en el sentido que hay que hacerse cargo de la realidad. Corresponde ser capaces de entregar recursos donde hay una cartera de proyectos que se estén ejecutando. Existe un desafío que escapa a la materia en discusión, consistente en cómo lograr una mayor autonomía y que exista más flexibilidad. SUBDERE debe controlar que efectivamente los proyectos se ejecuten; porque tendrá menos control.

A SUBDERE le corresponde velar porque se gasten los recursos de la mejor manera.

El **Honorable Senador señor Montes** señaló que el Subsecretario va a convencer a todos que los Gobiernos Regionales que están mejor que nunca.

La **Honorable Senadora señora Órdenes** le señaló al Subsecretario que se trata de temas específicos, sino que se refiere a glosas mucho más amplias. Entiende el criterio de comparar entre los presupuestos iniciales. El año pasado también se sostuvo que hubo un aumento, pero era porque el programa de energización pasó a la SUBDERE. Entonces, tal aumento no era real; se debía únicamente a que una partida que estaba antes en ese análisis pasó a otra. Aysén ha tenido una merma de más de \$10.000.000.000.- en la ejecución.

Luego, **el señor Riquelme**, de DIPRES, complementando lo señalado por el Subsecretario, indicó que no hay que confundir lo que se aprueba en la ley de presupuesto con la ejecución de los servicios públicos. Son dos cosas distintas.

En el caso de los gobiernos regionales, específicamente, hay un monto que está en el proyecto de ley que se está revisando actualmente; pero, en la SUBDERE hay otros \$217.000.000.000.- que se van a ir distribuyendo durante el año 2021 hacia los gobiernos regionales, de acuerdo a lo que estipula cada glosa, y según las carteras de proyectos y a la ejecución. Por lo tanto, los porcentajes que están en la hoja de crecimiento de cada Gobierno Regional son el punto de partida. Probablemente, durante el año, las regiones van a optar a más recursos. Si

en años anteriores, una región ejecutó menos recursos o va disminuyendo la ejecución respecto al año anterior, se trata de situaciones particulares de cada año

A continuación, **el señor Masferrer**, respondiendo al Honorable Diputado señor Jackson, señaló que la forma de distribución del Fondo de Emergencia, o Fondo COVID, es la misma que se hace del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

El Honorable Senador señor Montes señaló que el gobierno los puso frente a un problema bien serio, porque sostiene que el presupuesto nacional aumenta en 9,5% y que, además, los Gobiernos Regionales deben estar contentos porque aumentan hartos. Pero todos los análisis de las cifras indican otras cosas.

Luego hizo una reflexión sobre la autonomía de los Gobiernos Regionales, que es un tema que surgió en el debate y que puede ser muy grave en la historia. Al respecto indicó que todos quieren que los Gobiernos Regionales sean más fuertes y que tengan autonomía. Pero tal autonomía debe ser dentro del marco de la ley. No se trata de una autonomía constitucional, ni una autonomía por encima de la ley. Es una autonomía en el marco de la ley. Pidió que eso se discuta.

Hizo presente que, en España, esa decisión demoró diez años. En Chile, y en relación a los Municipios, esto se resolvió en la década de los noventa, porque al comienzo hubo problemas que se entendía por autonomía. El hecho de que no esté claro el modo como la instancia central puede exigirle al Gobierno Regional que haga lo que se compromete a hacer y no lo hace, es un asunto que requiere adoptar alguna decisión. Es un tema que hay que tenerlo muy presente; porque no estamos en un sistema federal. Nuestro sistema sigue siendo un sistema unitario y central. Por lo anterior, hay que tener cuidado. Es necesario precisar sobre los aspectos del modelo de descentralización que quedan en el aire; y que hay gente con una perspectiva muy federalista.

Otro tema que le preocupa, en el diseño de varias glosas que se plantean en el proyecto, es el rol de los GORES. Porque tal como está el proyecto, el GORE define los proyectos, a pesar que, en su entender, a los GORE les corresponde pronunciarse frente a una propuesta del Gobernador. Llamó a tener cuidado al respecto, porque está la historia de otros países y de otros lados, la importancia de precisar muy bien quién define los proyectos. Los proyectos los propone el Gobernador y el GORE puede decir sí o no, pero no define los proyectos. Se pronuncia frente a la propuesta. La experiencia peruana y la brasilera indican que hay que tener mucho cuidado, porque esto es una fuente de enredos.

Respecto a todo el presupuesto SUBDERE y Gobiernos Regionales, propuso la aprobación de los Programas 01 y el 02. Considera que hay discusión respecto del 03, todo PMU y PMB, y en el 05 y el 06, que tienen que ver con la relación con los Gobiernos Regionales. Respecto de los Gobiernos Regionales la discusión mayor está en inversión más que en el funcionamiento.

Si hay ánimo de aprobar algo, podemos aprobar el programa 01 y 02 porque en eso no ha habido controversia. La controversia, o más bien las dudas, han estado desde el 03 en adelante en los programas, y todos los Gobiernos Regionales. Desde su punto de vista, donde están las dudas, son en el rol del gobierno central en este año 2021. Quedó en duda si la SUBDERE, u otro instrumento si no fuera ese, se va a preocupar si los Gobiernos Regionales inviertan cuando están destinando plata excepcional por un año excepcional. Lo segundo, aquí hay dudas sobre el crecimiento efectivo de los Gobiernos Regionales y en otras cosas. Hay dudas porque no coinciden las cifras. Y respecto a los proyectos, pidió clarificar lo que más se pueda sobre los mismos para poder controlar, no sólo las cifras globales, sino a nivel de proyecto. Para poder asegurar y exigir que hay los equilibrios necesarios. Además, que los parlamentarios conozcan lo de sus respectivas regiones.

El señor Masferrer señaló que estima importante que se pueda avanzar al menos el programa 01 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y el 02 Fortalecimiento de la Gestión Subnacional de la SUBDERE.

También pidió la aprobación del programa 01, Gastos de Funcionamiento, de cada uno de los Gobiernos Regionales. Capítulos 61 a 76, expresados en las páginas 233 a 346 de la Partida 05. Lo anterior, dado la implementación de la nueva estructura no ha tenido ningún tipo de problema, y no se cruza con las glosas de inversión.

Sería una señal muy relevante que esos tres programas fueran aprobados por la Subcomisión.

Comprometió enviar aún más información respecto a los GORES, las carteras, los proyectos en ejecución. Pero respecto del 03, de municipios, y tal como han señalado varios miembros de la Subcomisión, SUBDERE ha entregado absolutamente todo lo requerido, y mucho más aún, a diferencia de otros años. Está consciente que se trata de un año distinto, pero incluso así, la cartera de proyectos elegibles, los que se podrían tomar, está disponible.

Finalmente, **el señor Honorable Senador señor Montes, Presidente**, propuso a la Subcomisión aprobar el programa 01, Gastos de Funcionamiento, de cada uno de los Gobiernos Regionales,

Capítulos 61 a 76, y los programas el 01, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y el 02, Fortalecimiento de la Gestión Subnacional, del Capítulo 05, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. El resto que pase a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto, sin pronunciamiento de la Subcomisión, para que aquélla resuelva.

Lo propuesto por el señor Presidente fue acogido por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señores Montes y Pizarro, y los Honorables Diputados señores Jackson y Santana.

--En votación el Capítulo 05, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la Subcomisión acordó, por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadores señora Von Baer y señores Montes y Pizarro, y los Honorables Diputados señores Jackson y Santana, lo siguiente:

1.- Aprobar los siguientes programas:

-Programa 01, "Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo";

-Programa 02, "Fortalecimiento de la Gestión Subnacional";

2.- Dejar pendiente para la resolución de la Comisión Especial de Presupuestos los siguientes programas:

-Programa 03, "Programas de Desarrollo Local";

-Programa 05 "Transferencias a Gobiernos Regionales", y

-Programa 06, "Programas de Convergencia".

CAPÍTULO 07
Agencia Nacional de Inteligencia

Programa 01
Agencia Nacional de Inteligencia

El presupuesto de este capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 7.890.877, e incluye 3 glosas.

El Subsecretario del Interior, señor Juan Francisco Galli, expuso ante la Comisión la siguiente presentación:

Proyecto de Ley de Presupuesto 2021

Agencia Nacional de Inteligencia

Ejes Estratégicos 2021

Recolectar y procesar información de todos los ámbitos del nivel nacional e internacional, con el fin de producir inteligencia y de efectuar apreciaciones globales, elaborar informes de inteligencia de carácter secreto y proponer normas y procedimientos de protección de los sistemas de información del Estado, requerir a los órganos del Estado los antecedentes e informes que estime necesarios disponer las medidas de inteligencia que considere convenientes. Asimismo, elevar las capacidades operacionales de la Agencia en materia de Terrorismo, Crimen Organizado, Ciberinteligencia o cualquier otra amenaza o riesgo que afecte la Seguridad Nacional.

Análisis Proyecto de Presupuesto 2021

	Año 2020 Ley de Ppto. Vigente (Inicial + real) + leyes especiales (en M\$ de 2020)	Año 2020 Ppto. Vigente a Agosto (en M\$ de 2020)	Año 2021 Proyecto de Ley (en M\$ de 2021)	Ppto. 2021/2020
	(A)	(B)	(C)	(C/A)%
TOTAL GENERAL	7.234.491	9.245.223	7.890.877	9,1%

Comparación Presupuestos 2021/2020

	Año 2020 Ley de Ppto. Vigente (Inicial + reaf) + leyes especiales (en M\$ de 2020)	Año 2020 Ppto. Vigente a Agosto (en M\$ de 2020)	Año 2021 Proyecto de Ley (en M\$ de 2020)	Ppto. 2021/2020
	(A)	(B)	(C)	(C)/(A)
GASTOS	7.234.491	9.245.223	7.890.877	9,07%
21 GASTOS EN PERSONAL	5.294.265	5.421.858	6.046.800	14,21%
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.083.008	1.604.176	960.776	-11,29%
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	857.218	2.219.189	883.291	3,04%
33 SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	10	100,00%

Proyecto de Presupuesto 2021

Clasificación Presupuntaria	Año 2020 Ley de Ppto. Vigente (Inicial + reaf) + leyes especiales (en M\$ de 2020)	Año 2020 Ppto. Vigente a Agosto (en M\$ de 2020)	Año 2021 Proyecto de Ley (en M\$ de 2020)	Presupuesto 2021/2020
	(A)	(B)	(C)	(C)/(A)
21 GASTO EN PERSONAL	5.294.265	5.421.858	6.046.800	14,2%
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.083.008	1.604.176	960.776	-11,3%
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0,0%
25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0,0%
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	857.218	2.219.189	883.291	3,0%
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0,0%
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0,0%
34 SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	10	100,0%
TOTAL	7.234.491	9.245.223	7.890.877	9,1%

Por su parte, el **Director de la Agencia Nacional de Inteligencia de Chile (ANI)**, señor **Gustavo Jordán**, valoró el aumento de personal en el presupuesto para el año 2021. Este, hizo ver, se explica porque desde fines del año 2019 la institución ha debido aumentar sus labores y el tiempo que les dedica.

Una vez finalizada la presentación del presupuesto de la ANI, se verificaron las siguientes intervenciones.

El analista de la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional, señor Rodrigo Ruiz, indicó que dada la naturaleza del Servicio, este no cuenta con glosas de información.

La Honorable Senadora señora Provoste consultó cuál es el propósito y qué evaluación hace el Ejecutivo de los convenios suscritos entre la ANI y el Servicio Nacional de Menores (SENAME), por una parte, y el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), por otra. Preguntó, además, si existen convenios con otras instituciones del Estado.

El Subsecretario, señor Galli, manifestó que, en términos generales, el objetivo de dichos convenios es tener la capacidad de contrastar información de público conocimiento, con aquella que se encuentra en poder del Estado.

La Honorable Senadora señora Provoste insistió en recabar mayores antecedentes sobre los citados convenios, más allá de una respuesta genérica. Particularmente en el caso de SERNAGEOMIN, por los impactos que puede suponer sobre la industria y la actividad minera.

En relación con la misma inquietud, preguntó de qué manera se maneja la información vinculada a datos personales a la que se accede.

El Honorable Senador señor Navarro preguntó cuáles son los estándares de ciberseguridad de la ANI para el resguardo de los datos que debe almacenar, y cuánto se invierte en ellos.

En otro orden de ideas, consignó que existe un amplio consenso sobre que la ANI debiera tener una mayor capacidad para anticiparse a hechos de violencia, en colaboración estrecha con las fuerzas de seguridad. Preguntó si el aumento de personal en la dotación de esta agencia –del orden de 10%–, se explica por un desafío como el señalado.

Asimismo, consultó qué tipo de trabajo ha realizado la ANI a raíz de las denuncias, -que incluso dieron lugar a la interposición de un recurso de protección-, de haber hecho seguimientos y escuchas telefónicas ilegales a dirigentes sociales.

La pregunta de fondo ante inquietudes como la expresada, razonó, es de qué manera se puede salvaguardar que la agencia cumpla su rol en el marco de la ley; o, dicho de otro modo, quién la fiscaliza.

El **Subsecretario, señor Galli**, indicó que una función muy relevante de la ANI en materia de seguridad nacional, guarda relación con el Centro de Protección de Infraestructura Crítica que se fundó en el actual Gobierno, que apunta a un permanente monitoreo de ese tipo de infraestructura. De la que forman parte, precisamente, la actividad minera y diversos servicios asociadas a ella.

Por otra parte, apuntó que la ANI, tal como el resto de las instituciones públicas, está impedida por ley de dar a conocer información de carácter personal. Agregó que en virtud del convenio a que se hiciera referencia precedentemente, la Agencia no tiene acceso a información sensible del SENAME.

En materia de ciberseguridad, en tanto, sostuvo que constituye un desafío global para el Estado, uno de cuyos activos más valiosos es, precisamente, la información. Puso de manifiesto que la Subsecretaría del Interior, en particular, ha dispuesto medidas especiales en esta materia, especialmente en esta época de pandemia. La ANI, en tanto, ha implementado medidas de seguridad de la información, tanto físicas como de ciberseguridad, en su calidad de responsable de la ciber inteligencia, por ejemplo, ante ataques informáticos que pueda sufrir el Estado.

Del mismo modo, hizo hincapié en que es preciso distinguir los niveles de la inteligencia. Los hay operativos (la inteligencia policial y militar, radicada en las direcciones de inteligencia de las respectivas instituciones), que se suman a la enorme cantidad de información disponible en la web. En el pasado, sostuvo, la labor de las agencias de inteligencia se concebía como el ir a buscar información a la fuente. En la inteligencia moderna, en cambio, lo importante es compilar todo ese caudal informativo, separar lo relevante de lo que no lo es, y lo verdadero de lo falso, erróneo o impreciso. Todo con miras a proveer insumos a la autoridad política, que sirvan para adoptar sus decisiones.

Respecto del recurso de protección a que aludiera el Senador señor Navarro, puntualizó que fue interpuesto contra operaciones desarrolladas por las policías. Reseñó que tanto las Cortes de Apelaciones de Santiago y de Concepción, así como la Corte Suprema, resaltaron la importancia de que todo el actuar de los órganos públicos debe verificarse dentro del marco jurídico, resguardando la intimidad de los ciudadanos.

Finalmente, recordó que la ley de inteligencia contempla un sistema especial de control, de tres niveles. El primero, administrativo, a cargo de la Contraloría General de la República; el segundo, político estratégico, que ejercen el Ministro y el Subsecretario del

Interior; y el tercero, político, responsabilidad de la Comisión Especial de Inteligencia de la Cámara de Diputados, que se extiende a los objetivos de la ANI y a la ejecución de todos los organismos públicos que tienen gastos reservados.

El **Honorable Senador señor Navarro** acotó que, de todos modos, subsiste la interrogante sobre cómo evaluar la eficiencia y eficacia de la ANI, de modo de proveer al Congreso de parámetros que le permitan determinar si acaso vale la pena seguir financiándola y aumentar su dotación en personal.

- **Sometidos a votación el Capítulo 07, Programa 01 y sus 3 glosas, fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señoras Provoste y Von Baer, y señor Montes. (Unanimidad, 3x0).**

CAPÍTULO 08
Subsecretaría de Prevención del Delito

Programa 01
Subsecretaría de Prevención del Delito

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 42.930.872, e incluye 13 glosas.

La Subsecretaria de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell, hizo la siguiente presentación sobre la Institución a su cargo:

Proyecto Ley Presupuesto 2021

Subsecretaría de Prevención del Delito

PARTIDA 05

CAPÍTULO 08
PROGRAMAS 01-02

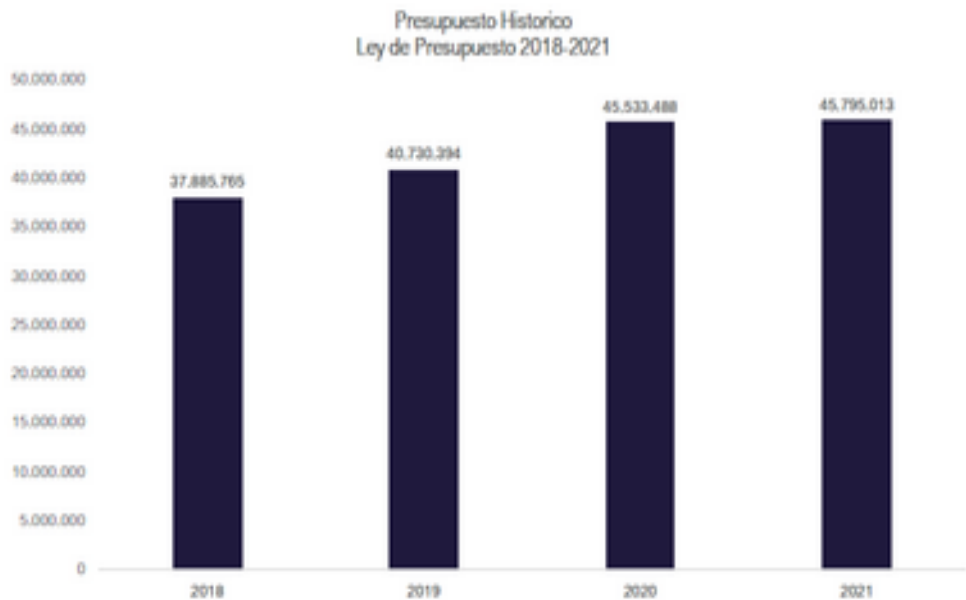
Índice

- I. Presupuesto histórico de la Subsecretaría
 - II. Ejecución consolidada de la Subsecretaría
 - III. Proyecto de Ley Presupuesto 2021 - Programa
 - IV. Proyecto de Ley Presupuesto 2021 – Programa
- 01.
- 02.

2018-2021

01 Presupuesto Histórico Ley Presupuestos

Programas 01-02 (M\$)

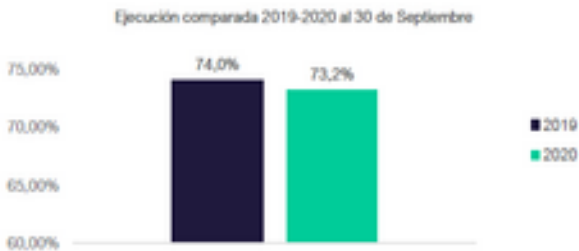


02 Ejecución 2020 Consolidada

Programas 01-02 al 30 de septiembre 2020

Subtítulos	Vigente (M\$)	Ejecutado (M\$)	% Ejecución	Total Compromisos (M\$)	% Compromisos
21. Gastos en Personal	12.689.992	9.731.045	77%	10.254.243	81%
22. Bienes y Servicios de Consumo	2.778.024	1.717.924	62%	2.385.110	86%
24. Transferencias Corrientes	27.303.187	19.914.363	73%	24.677.232	90%
29. Adq. de Activos No Financieros	259.279	152.432	59%	188.990	73%
34. Servicio de la Deuda	371.150	242.078	65%	371.150	100%
Total general	43.401.632	31.757.732	73,1%	37.876.726	87%

Nota: Ejecución al 30 de septiembre.
Incluye Decretos Modificaciones
Presupuestarias totalmente tramitados al
30.09.2020



03 Proyecto Ley Presupuesto 2021 (M\$)

Programa 01-02

Denominación	Año 2020 Ley de Ppto. (Inicial+Resol.+Leyes especiales Ajuste) (En M\$ de 2021)	Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 (M\$)	Incremento (M\$)	Incremento (%)
Programa 01 Subsecretaría de Prevención del Delito	42.669.357	42.930.872	261.515	0,6%
Programa 02 Centros Regionales de atención y orientación a Víctimas	2.864.131	2.864.141	10	0%
Subsecretaría de Prevención del Delito	45.533.488	45.795.013	261.525	0,6%

03 Gastos de Operación Programa 01

Subtítulos	Año 2020 Ley de Ppto. (Inicial+Resol.+Leyes especiales Ajuste) (En M\$ de 2021)	Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 (M\$)	Incremento/ Disminución (M\$)	Incremento/ Disminución (%)
21. Gastos en Personal	10.844.932	11.226.126	381.194	3,5%
22. Bienes y Servicios de Consumo	1.593.952	1.594.580	628	0,0%
24. Transferencias Corrientes	29.633.168	29.618.175	-14.993	-0,1%
29. Adq. de Activos No Financieros	226.155	69.805	-156.350	-69,1%
34. Servicio de la Deuda	371.150	422.186	51.036	13,8%
Total Gastos	42.669.357	42.930.872	261.515	0,6%

03 Subtítulo 24 del Programa 01



03 Subtítulo 24 – Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana (FNSP)

El Fondo Nacional de Seguridad Pública es el único programa que permite generar un vínculo con las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales, dando respuesta a sus necesidades en materia de seguridad, financiando proyectos de prevención situacional y social.

Cobertura 2021

Se mantendrá la cobertura del año 2020, con aprox. 82 organizaciones beneficiadas con proyectos situaciones o sociales.

El 96% del presupuesto solicitado es para asignación de proyectos

El FNSP forma parte del Acuerdo Nacional de Seguridad Pública

Ingreso a la plataforma única de Fondos Concursables del Estado.

Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana (FNSP) – (M\$)	
Presupuesto 2020:	3.333.205
Presupuesto 2021:	3.299.748
Disminución:	-1%

03 Subtítulo 24 – Red Nacional de Seguridad Pública

Programa de apoyo técnico y financiero a los municipios del país.

Cobertura 2021:

El programa ofrecer apoyo a las 345 comunas del país con asesoría técnica, aumentando las capacidades de gestión municipal para intervenir en el fenómeno delictivo de manera coordinada e integral.

Se alcanzará una cobertura de 68 municipios con financiamiento de proyectos en prevención del delito.

Red Nacional de Seguridad Publica (M\$)	
Presupuesto 2020:	3.895.867
Presupuesto 2021:	3.855.981
Disminución:	-1%

03 Subtítulo 24 – Programa de Innovación y Tecnología

Programa con énfasis en la coordinación, tecnología e innovación, a través de asesorías para el diseño, ejecución y monitoreo de proyectos, así como el financiamiento de proyectos, buscando mejorar las capacidades de organismos para la prevención, mediante el uso de soluciones de tecnología y la aplicación de innovaciones.

Cobertura 2021:

Los proyectos a financiar contarán con un renovado foco en uso de tecnologías, permitiendo que la respuesta de un conjunto de instituciones del sistema sea más rápida y eficiente con enfoque en la coordinación.

Proyectos a implementar, como, por ejemplo: Prevención de la violencia de género; Sistema de radares y antirrones; APP de comisaría virtual; API de control de armas, Proyecto expediente digital, entre otros.

Programa de Innovación y Tecnología (M\$)	
Presupuesto 2020:	1.883.019
Presupuesto 2021:	1.864.188
Disminución:	-1%

03 Subtítulo 24 – Plan Calle Segura

El Plan Calle Segura, es un sistema integrado de tecnología al servicio de la comunidad, cada iniciativa tiene como objetivo contribuir a la disminución de los niveles de victimización, delitos e incivildades y percepción de inseguridad, aumentado la respuesta oportuna frente al delito.

Cobertura 2021:

Se mantendrá la ejecución de los 3 proyectos;

Sistema de Teleprotección (1.000 puntos de Cámaras).

Pórticos RM (45 Pórticos) – API Auto Seguro.

Televigilancia móvil: Se incorpora al proyecto la región de Tarapacá*, Atacama, y Los Ríos*, y se mantiene la cobertura en las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Araucanía.

Plan Calle Segura (M\$)	
Presupuesto 2020:	6.026.985
Presupuesto 2021:	6.630.533
Incremento:	10%

Subtítulo 24 – Programa Seguridad en mi Barrio

El Programa Seguridad en mi Barrio, busca reducir los factores de riesgos situacionales en las capitales regionales, sus conurbaciones, barrios comerciales o barrios residenciales que presentan altos nivel de delitos complejos.

Cobertura 2021:

Se mantendrá la cobertura de los 46 barrios a nivel nacional a través de sus dos programas.

Barrios prioritarios (34 barrios) está diseñado para contribuir en la disminución de los niveles de victimización, las condiciones

de violencia y la percepción de inseguridad y especialmente el nivel de delitos complejos, mediante una coordinación intersectorial permanente. Se estructura sobre la base a cuatro pilares: pilar policial, familias, comunidad y barrio, cada uno de ellos con líneas de intervención estratégicas específicas.

Programa Barrio Comercial Protegido (12 Barrios), programa que interviene el riesgo en sectores comerciales que concentran un alto porcentaje de delitos contra la propiedad y DMCS.

Programa Seguridad en Mi Barrio (M\$)	
Presupuesto 2020:	6.231.359
Presupuesto 2021:	5.753.987
Disminución:	-7,7%

03 Subtítulo 24 – Programa Sistemas Lazos

El Sistema atiende a niños, niñas y adolescentes con riesgo socio-delictual del país. Su oferta programática incluye la evaluación psicosocial (Detección Temprana - EDT) y el abordaje de 3 niveles de intervención de acuerdo a nivel de riesgo; Bajo riesgo con Triple P, Mediano riesgo con Familias Unidas y Alto riesgo con MST. Único sistema en el mundo que incluye tres programas con evidencia.

Cobertura 2021:

Ingresa una nueva comuna, llegando a una cobertura total 48 comunas a nivel país, alcanzando aproximadamente unos 26.738 beneficiarios.

Componente EDT: 14.940 (44 Comunas)

Terapia Triple P: 8.000 (10 Comunas)

Terapia Familia Unida: 960 (10 Comunas)

Terapia Multisistémica: 2.838 (44 Comunas)

Sistema Lazos (M\$)	
Presupuesto 2020:	6.863.875
Presupuesto 2021:	6.863.562
Incremento:	0%

03 Subtítulo 24 – Programa Denuncia Segura

Plataforma telefónica de denuncia (600 400 01 01), que funciona las 24 horas y todos los días del año 100% anónima.

Cobertura 2021:

El programa ha tenido un aumento tanto en llamadas recibidas (28%), como de incidentes con información delictual (10%) recibidos entre los años 2018 a 2019, lo cual confirma un ritmo constante de crecimiento del programa a través de los años. El año 2020 se agregó un nuevo canal de recepción de información delictual, esto a través de la página web del programa, lo que ha significado un aumento considerable del flujo de información que entra diariamente.

La estimación de crecimiento de la demanda, por ambos canales de atención, para el año 2021 es un 20%.

Programa Denuncia Seguro (M\$)	
Presupuesto 2020:	416.849
Presupuesto 2021:	368.167
Disminución:	-11%

04 Programa 02

Subtítulo	Año 2020 Ley de Ppto. (Inicial+Reaj.+Leyes especiales Ajuste) (En M\$ de 2021)	Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 (M\$)	Incremento/ Disminución(M\$)	Incremento/ Disminución(%)
21. Gastos en Personal	1.571.558	1.571.558	0	0%
22. Bienes y Servicios de Consumo	1.253.616	1.253.616	0	0%
29. Adquisición de Activos No Financieros	38.957	38.957	0	0%
Total Gastos	2.864.131	2.864.131	0	0%

Desafíos 2021:

El Programa Apoyo a Víctimas, desde el año 2006 ha beneficiado a más de 570 mil víctimas de delitos violentos. Se constituye, así, en el principal servicio de atención y asistencia del Estado.

Continuidad operativa y funcionamiento de los 50 CAVDs que se encuentran distribuidos en todas las regiones del país. Se mantendrá estable la cobertura anual de aprox. 63 mil personas víctimas de delitos con atención especializada de psicólogos, trabajadores sociales y abogados.

Una vez culminada la presentación de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se verificaron las siguientes intervenciones.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** observó que la reducción del Programa Denuncia Seguro no es muy significativa, por lo que sería esperable que siguiera siendo ejecutado de manera similar a como lo ha venido siendo. Más notoria, en cambio, es la disminución en el Programa Seguridad en Mi Barrio, por lo que surge la duda sobre si se podrá seguir desarrollando durante el próximo año.

Por otra parte, preguntó qué evaluación se hace del uso de tecnología en la prevención del delito, particularmente de drones, que, según se ha sabido, han sido bien recibidos a nivel local.

Por último, consultó si el Programa Lazos incluye un trabajo conjunto con el Programa Previene.

El **Honorable Senador señor Navarro** solicitó saber si existe una evaluación externa de cada uno de los programas que ejecuta la Subsecretaría de Prevención del Delito, que permita conocer los grados de eficiencia con que son administrados. Puso de relieve que el combate a la delincuencia ha significado un fracaso para gobiernos de todos los signos políticos, cuestión que se ha acentuado en la medida que Carabineros ha debido focalizar recursos en el control del orden público, y ahora en tiempos de pandemia. Lo deseable, agregó, es que los programas no sean objeto de complacientes autoevaluaciones por parte del Gobierno, menos en circunstancias que el descontento ciudadano es claro.

Llamó la atención sobre que el Gobierno ha anunciado que va a eliminar algunos programas. No obstante, indicó, lo esperable sería que esa decisión no repercutiera sobre los vinculados a la niñez y el combate a la delincuencia.

El **Honorable Senador señor Montes** expresó que una crítica que se ha venido planteando por varios años, es que muchos de los programas de la Subsecretaría muestran discutibles efectos en la realidad. Solicitó una opinión sobre la evaluación integral que hace el Gobierno, y si derechamente debe asumirse que hay iniciativas que no están funcionando.

En lo que importa al año en curso, añadió, no se puede obviar que, por distintas razones, la tasa de microdelitos aumentó de manera considerable. Más allá de eso, no hay claridad sobre los efectos específicos de los programas. Tampoco, tratándose de una estrategia comunal, sobre si ha primado cierto equilibrio político, en función de las características de los distintos municipios llamados a implementarlos, ni de los grados de coordinación alcanzados por los consejos comunales de seguridad pública.

Profundizando, se mostró crítico del sistema de alarmas comunitarias, que si bien tienen el mérito de unir el accionar de los vecinos, a la larga no suponen un mayor impacto. Al respecto, puso de manifiesto la ingente cantidad de recursos que se está invirtiendo en instrumentos de seguridad domésticos -más de US\$ 2.500 millones-, que son proveídos por empresas privadas.

El punto central, reflexionó, es que se toman diversas medidas y por distintas vías, pero sin lograr abordar los temas de fondo en materia delictual.

La **Subsecretaria, seño Martorell**, informó que el Programa Denuncia Seguro tuvo un incremento de recursos en el presupuesto discutido el año anterior, con la finalidad de contar con mayor tecnología de plataformas. Habiéndose ya materializado esa inversión, en el presupuesto para 2021 se vuelve a los montos habituales. No existe riesgo alguno, en consecuencia, para el debido funcionamiento del programa.

En cuanto al Programa Seguridad en Mi Barrio, reseñó que incluye, por una parte, barrios comerciales protegidos y casco histórico, que implican medidas de coordinación e inversión con la comunidad; por otra, 34 barrios prioritarios de distintas regiones del país, en los que hay alta concentración de drogas y armas. El objetivo, en estos últimos, es asegurar la presencia del Estado, mediante el trabajo con los líderes locales y con otras instituciones, como el SENDA o los Ministerios de Vivienda y Urbanismo, de Salud y de Educación. En ellos, además, se establecen metas policiales, que contribuyen no solo a aumentar la percepción de seguridad, sino también a la realización de diagnósticos sobre la existencia de drogas y armas.

Destacó, asimismo, el Programa Lazos, que atiende a niños, niñas y adolescentes con conductas de riesgo en una etapa previa a la comisión del primer delito, en coordinación con el SENDA. Luego, si llegan a cometerlo, son derechamente incorporados al programa, que constituye una etapa previa al SENAME, lo que, a su vez, supone también un actuar coordinado con esta última institución.

Lo reseñado, consignó, permite ilustrar que más allá de los fondos que entrega la Subsecretaría de Prevención del Delito a los distintos barrios, el aporte de las demás instituciones del Estado permite configurar un trabajo mucho más robusto.

Se refirió, en otro orden de ideas, a la evaluación de programas.

En su oportunidad, informó, la Subsecretaría de Prevención del Delito había sufrido una reducción de presupuesto, del orden de \$ 20.000 millones, a raíz de una evaluación realizada por la Dirección de Presupuestos al Programa Plan Comunal de Seguridad Pública. Esta evaluación, que puso el acento en la capacidad de los municipios de hacer gestión con los fondos recibidos, detectó que no se enseñaba a los municipios a gastar en seguridad o a elaborar proyectos con ese propósito. Como fuere, observó, lo cierto es que esos recursos aún no han logrado ser totalmente recuperados por el presupuesto de la Subsecretaría.

En el reseñado escenario, se decidió establecer una división de estudios, con un departamento de evaluación de proyectos que incluye análisis ex ante y ex post. Con el claro objetivo, subrayó, de que no se vuelvan a perder presupuestos por la mala evaluación financiera de un programa, la que, con todo, no logra recoger el impacto social que alguno pueda tener. Adicionalmente, todos los programas de la Subsecretaría cuentan ahora con una ficha del Ministerio de Desarrollo Social. Comprometió, al efecto, el envío de un informe sobre cómo se determina cada uno de los municipios en que se implementan las iniciativas, y los informes de evaluación de cada uno de los programas de la Subsecretaría.

En cuanto a la evaluación del Plan Calle Segura, la aludida división de estudios llevó adelante un análisis parcial del uso de drones. La mirada, afirmó, es positiva, tanto para el combate a la delincuencia como para situaciones de emergencia –utilidad, esta última, que no había sido prevista inicialmente–.

Más allá de lo anterior, y desde una óptica más general, razonó que la inversión y uso de tecnología debe ir de la mano de una política integral. Como se sabe, previo a las iniciativas que la Subsecretaría ha impulsado, lo usual era que solo los municipios de mayores recursos invirtieran en este rubro. El punto, enfatizó, es que el problema de la

seguridad no se puede abordar desde la mirada de una comuna, ni desde la pretensión de que la instalación de una cámara va a servir para disuadir a los delincuentes. La tecnología, sostuvo, solo funciona en la medida que existe capacidad de coordinación, en el sentido que la tecnología de un municipio sea también la de Carabineros, de la Policía de Investigaciones y del Ministerio Público. Como de hecho ha operado, por ejemplo, para la búsqueda de vehículos con encargo de robo, que ha alcanzado una recuperación de casi un 75%.

Señaló que para la evaluación de la delincuencia, existen diversos indicadores de medición. Uno de ellos es la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), que se realiza todos los años, a un costo aproximado \$ 900 millones. Esta encuesta ha arrojado que, desde 2018 a la fecha, la victimización ha disminuido de 28% a 23%. Ahora bien, hizo hincapié en que medir la delincuencia solo en virtud de este indicador constituye un error, porque, por otra parte, la percepción de inseguridad, que es la que afecta la calidad de vida de las personas, ha aumentado.

Con todo, hizo presente que ningún análisis puede obviar que 2020 ha sido un año extraño, marcado por la disminución de los delitos de oportunidad asociados al hurto o robo por sorpresa, por un lado, y al aumento de los homicidios, por el otro, con las bandas delictuales actuando con mayor violencia.

Respecto de los sistemas de alarmas comunitarias, expresó coincidir con que más allá de servir para coordinar a la ciudadanía, no constituyen una solución de fondo. Los proyectos de seguridad, agregó, están en realidad dados por mejorar la iluminación, evitar la existencia de vías de escape para portonazos, perfeccionar la coordinación de la comunidad con las policías, etc.

Manifestó que, de cualquier manera, la delincuencia debe ser objeto de miradas nacionales, regionales y provinciales, que permitan observar comportamientos delictuales que se reiteran en distintas zonas del país.

En otro orden de ideas, señaló que subsisten otros graves problemas que deben ser abordados:

- El control de armas. Hoy son cerca de 800.000 las inscritas, pero 26.000 de los titulares que aparecen en los registros, han fallecido o no existen. Además, el Estado carece de una normativa que permita el examen de ADN balístico.

- El control del uso de fuegos artificiales, que generan pánico en las poblaciones del país.

- La necesidad de enviar a policías especializados a las poblaciones más complejas del país, propendiendo a su calificación operativa.

El **Honorable Senador señor Montes** acotó que en todas las problemáticas que se han venido analizando, el fortalecimiento de la familia debe jugar también un rol crucial.

El **Honorable Senador señor Navarro** reparó en la importancia que se asigna a la integración comunitaria con Carabineros. No obstante, el presupuesto de dicha institución para el próximo año, en esa área, está disminuyendo en 43%.

Por otra parte, hizo ver que sobre el 50% de la población penal de Chile, tuvo un paso por el SENAME, y que luego el costo estatal por cada reo de una cárcel concesionada, asciende a \$ 900.000 mensuales. Más allá de los programas que se diseñen o la tecnología que se invierta, lo central, enfatizó, es que detrás de todo esto hay una profunda raíz social, sobre dónde realmente se forja la delincuencia y qué políticas se abordan en materia de reincidencia y rehabilitación.

La **Subsecretaria, señora Martorell**, coincidió con que el origen del delito estriba en que la oferta del Estado no llega de manera oportuna a todos los lugares. Por esa razón, el programa de la Subsecretaría que contempla más recursos, es el de Rehabilitación y Reinserción de Niños, Niña y Adolescentes.

El **Jefe del Departamento de Asistencia Técnica y División de Control de Gestión de la Dirección de Presupuestos, señor Roy Rogers**, explicó que para evaluar los programas de esta Subsecretaría, lo primero es tener claro el sujeto de la evaluación. Al efecto, se han elaborado fichas que definen los objetivos de cada programa y los compromisos que asumen sus directivos, que están publicados en la página web del Ministerio de Desarrollo Social.

Añadió que ocho de los programas cuentan con fichas de monitoreo, es decir, con información de desempeño, datos y, eventualmente, juicios evaluativos, todos los cuales se encuentran, asimismo, publicados.

En la siguiente sesión celebrada por la Subcomisión, la **Subsecretaria, señora Martorell**, puso a disposición de sus integrantes la siguiente presentación:

Proyecto Ley Presupuesto 2021.

Partida 05.

Capítulo 08.

Programa 01-02.

Subsecretaría de Prevención del Delito

01. INFORME CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTO

OFICIO N° 2.362 de fecha 20 de octubre de 2020.

El documento sistematiza la información solicitada por los honorables integrantes de la Cuarta Subcomisión Mixta de Presupuestos, en sesión celebrada el 09 de octubre de 2020. Dicho informe contempla información sobre las definiciones estratégicas de la institución, su estructura, su oferta programática con descripción de los programas, criterios de selección y cobertura identificando las comunas beneficiadas y el sistema de evaluación de los programas.

01. RESUMEN INFORME



01 EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

El 15 de marzo del año 2019, se crea el Departamento de Evaluación de Políticas Públicas, perteneciente a la División de Programas y Estudios.

Funciones del Departamento de Evaluación de Políticas Públicas.

a) Diseñar y evaluar todos los programas de la Subsecretaría, así como también todos los proyectos financiados por esta, orientados a la prevención del delito y la convivencia ciudadana;

b) Apoyar en detectar las necesidades o problemáticas contingentes para orientar a la institución en la generación de la estrategia de intervención en la materia;

c) Apoyar a otras divisiones o departamentos en la formulación de programas y proyectos para la prevención del delito;

d) Diseñar metodologías de seguimiento y evaluación de proyectos y programas;

e) Otorgar criterios orientadores para nuevas iniciativas innovadoras basadas en evidencia, para la prevención del delito y la convivencia ciudadana por medio de la generación de un Banco de Buenas Prácticas, el que debe mantenerse actualizado periódicamente.

EVALUACIÓN

EXTERNA:

- Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- Dipres

01 INFORMES DE DISEÑO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

El Departamento de Evaluación de Políticas Públicas elaboró la metodología para el Diseño y Sistema de Evaluación (IDSE) de la oferta programática la cual tiene como primer objetivo formalizar el diseño de un programa, profundizando en ciertas dimensiones (por ejemplo, la estrategia de intervención) respecto a lo requerido por la Ficha del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDS) y el segundo objetivo del Informe es diseñar la evaluación del programa. Dicho instrumento cuenta con dos apartados, el primero del diseño del programa, y el segundo con el sistema de evaluación.

I. DISEÑO

Antecedentes.
Diagnóstico.
Objetivos.
Población.

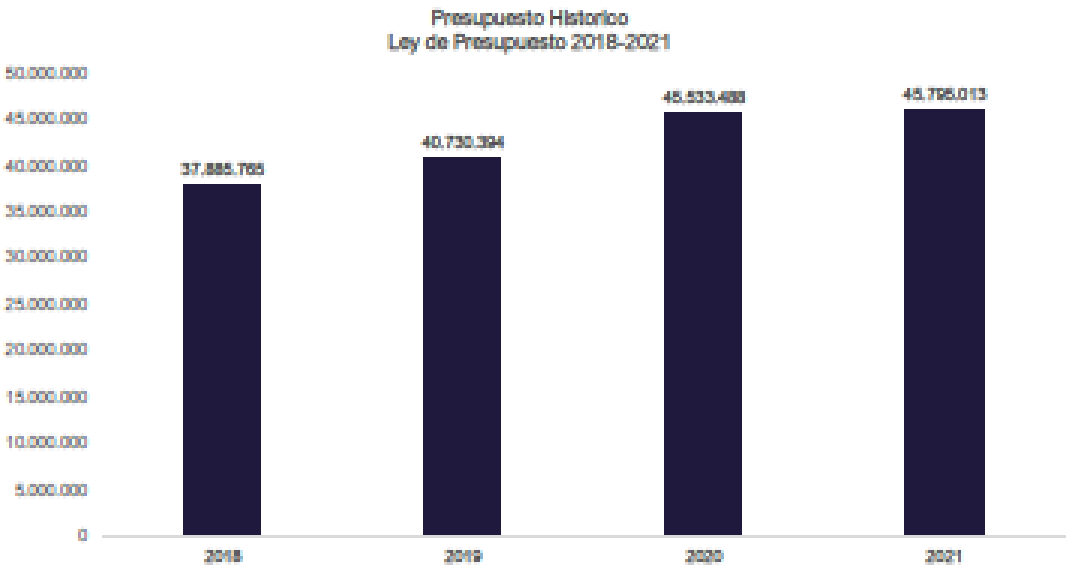
Estrategia de Intervención.
Uso de Recursos.
Organización & Gestión.
Riesgos.
Enfoques.
Cambios Planificados o en Curso.

II. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Teoría del Cambio.
Indicadores para el Monitoreo.
Planificación Institucional para el Monitoreo de Indicadores.
Propuestas de Evaluación, Investigación Aplicada o Estudios Complementarios.
Planificación Institucional para Propuestas de Evaluación, Investigación & Estudios.
Retroalimentación.

02 PRESUPUESTO HISTÓRICO LEY
PRESUPUESTOS 2018-2021

PROGRAMAS 01-02 (M\$)

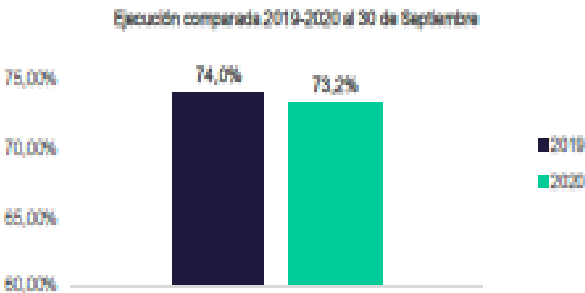


03 EJECUCIÓN 2020 CONSOLIDADA

PROGRAMAS 01-02 al 30 de septiembre 2020

Subtítulos	Vigente (M\$)	Ejecutado (M\$)	% Ejecución	Total Compromisos (M\$)	% Compromisos
21. Gastos en Personal	12.689.992	9.731.045	77%	10.254.243	81%
22. Bienes y Servicios de Consumo	2.778.024	1.717.924	62%	2.385.110	86%
24. Transferencias Corrientes	27.303.187	19.914.363	73%	24.677.232	90%
29. Adq. de Activos No Financieros	269.279	152.432	59%	188.990	73%
34. Servicio de la Deuda	371.150	242.078	65%	371.150	100%
Total general	43.401.632	31.757.732	73,3%	37.876.726	87%

Nota: Ejecución al 30 de septiembre.
Incluye Decretos Modificaciones
Presupuestarios totalmente tramitados al
30.09.2020



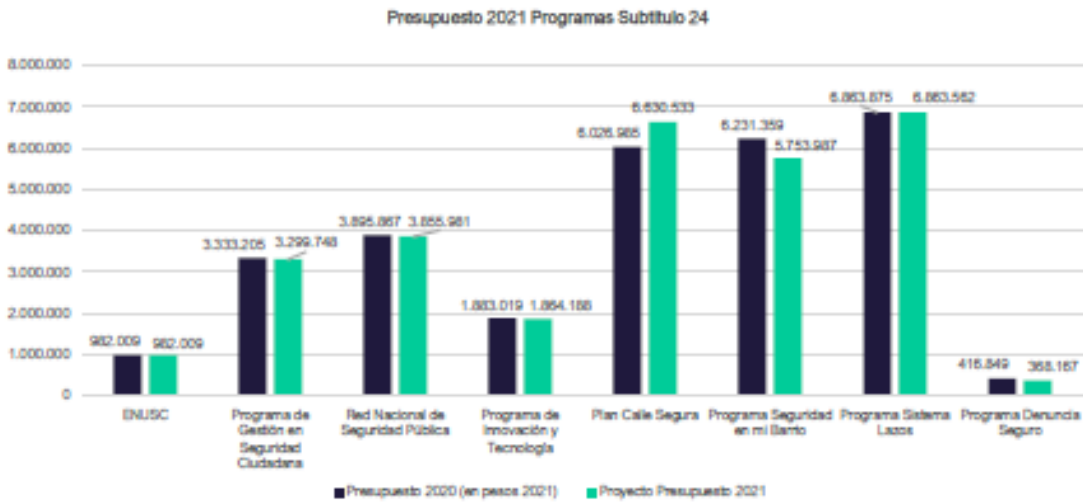
04 PROYECTO LEY PRESUPUESTO 2021 (M\$)
PROGRAMA 01-02

Denominación	Año 2020 Ley de Ppto. (Inicial+Res.)+Leyes especiales Ajuste) (En M\$ de 2021)	Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 (M\$)	Incremento (M\$)	Incremento (%)
Programa 01 Subsecretaría de Prevención del Delito	42.666.357	42.930.872	261.515	0,6%
Programa 02 Centros Regionales de atención y orientación a Víctimas	2.864.131	2.864.141	10	0%
Subsecretaría de Prevención del Delito	45.533.488	45.796.013	261.525	0,6%

05 PROYECTO LEY PRESUPUESTO 2021
GASTO DE OPERACIÓN PROGRAMA 01

Subtítulos	Año 2020 Ley de Ppto. (Inicial+Resj.+Leyes especiales Ajuste) (En M\$ de 2021)	Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 (M\$)	Incremento/ Disminución (M\$)	Incremento/Disminución (%)
21. Gastos en Personal	10.844.932	11.226.126	381.194	3,5%
22. Bienes y Servicios de Consumo	1.593.952	1.594.580	628	0,0%
24. Transferencias Corrientes	29.633.168	29.618.175	-14.993	-0,1%
29. Adq. de Activos No Financieros	226.155	69.805	-156.350	-69,1%
34. Servicio de la Deuda	371.150	422.186	51.036	13,8%
Total Gastos	42.669.357	42.930.872	261.515	0,6%

05 PROYECTO LEY PRESUPUESTO 2021
SUBTÍTULO 24 DEL PROGRAMA 01



05 PROYECTO LEY PRESUPUESTO 2021 –
PROGRAMA 01

Subtítulo 24 – Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana (FNSP)

El Fondo Nacional de Seguridad Pública es el único programa que permite generar un vínculo con las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales, dando respuesta a sus necesidades en materia de seguridad, financiando proyectos de prevención situacional y social.

Cobertura 2021:

El programa ofrecer apoyo a las 345 comunas del país con asesoría técnica, aumentando las capacidades de gestión municipal para intervenir en el fenómeno delictivo de manera coordinada e integral.
Se alcanzará una cobertura de 68 municipios con financiamiento de proyectos en prevención del delito.

05 PROYECTO LEY PRESUPUESTO 2021

PROGRAMA 01

Tecnología Subtítulo 24 – Programa de Innovación y

Programa con énfasis en la coordinación, tecnología e innovación, a través de asesorías para el diseño, ejecución y monitoreo de proyectos, así como el financiamiento de proyectos, buscando mejorar las capacidades de organismos para la prevención, mediante el uso de soluciones de tecnología y la aplicación de innovaciones.

Programa de Innovación y Tecnología (P01)	
Presupuesto 2020:	1.663.019
Presupuesto 2021:	1.664.156
Disminución:	-15%

Cobertura 2021:

Los proyectos a financiar contarán, con un renovado foco en el uso de tecnologías, permitiendo que la respuesta de un conjunto de instituciones del sistema sea más rápida y eficiente con enfoque en la coordinación.

Proyectos a implementar, como por ejemplo: Prevención de la violencia de género; Sistema de radares y antidrones; APP de comisaría virtual; API de control de armas, Proyecto expediente digital, entre otros.

05 PROYECTO LEY PRESUPUESTO 2021

PROGRAMA 01

Subtítulo 24 - Plan Calle Segura

El Plan Calle Segura, es un sistema integrado de tecnología al servicio de la comunidad, cada iniciativa tiene como objetivo contribuir a la disminución de los niveles de victimización, delitos e incivildades y percepción de inseguridad, aumentado la respuesta oportuna frente al delito.

Plan Calle Segura (M\$)	
Presupuesto 2020:	6.026.985
Presupuesto 2021:	6.630.533
Incremento:	10%

Cobertura 2021

Se mantendrá la ejecución de los 3 proyectos:

Sistema de Teleprotección (1.000 puntos de Cámaras).

Pórticos RM (45 Pórticos) – API Auto Seguro.

Televigilancia móvil: Se incorpora al proyecto la región de Tarapacá*, Atacama, y Los Ríos*, y se mantiene la cobertura en las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Araucanía.

*Funcionamiento de contingencia durante el año 2020

05 PROYECTO LEY PRESUPUESTO 2021 –
PROGRAMA 01

Subtítulo 24 – Programa Seguridad en Mi Barrio

El Programa Seguridad en mi Barrio, busca reducir los factores de riesgos situacionales en las capitales regionales, sus

conurbaciones, barrios comerciales o barrios residenciales que presentan altos nivel de delitos complejos.05.

Programa Seguridad en Mi Barrio (M\$)	
Presupuesto 2020:	6.231.359
Presupuesto 2021:	5.753.987
Disminución:	-7,7%

Cobertura 2021

Se mantendrá la cobertura de los 46 barrios a nivel nacional a través de sus dos programas.

Barrios prioritarios (34 barrios) está diseñado para contribuir en la disminución de los niveles de victimización, las condiciones de violencia y la percepción de inseguridad y especialmente el nivel de delitos complejos, mediante una coordinación intersectorial permanente. Se estructura sobre la base a cuatro pilares: pilar policial, familias, comunidad y barrio, cada uno de ellos con líneas de intervención estratégicas específicas.

Programa Barrio Comercial Protegido (12 Barrios), programa que interviene el riesgo en sectores comerciales que concentran un alto porcentaje de delitos contra la propiedad y DMCS.

05 PROYECTO LEY PRESUPUESTO 2021 –
PROGRAMA 01

Subtítulo 24 – Programa Sistema Lazos

El Sistema atiende a niños, niñas y adolescentes con riesgo socio-delictual del país. Su oferta programática incluye la evaluación psicosocial (Detección Temprana - EDT) y el abordaje de 3 niveles de intervención de acuerdo a nivel de riesgo; Bajo riesgo con Triple P, Mediano riesgo con Familias Unidas y Alto riesgo con MST. Único sistema en el mundo que incluye tres programas con evidencia.

(10%) recibidos entre los años 2018 a 2019, lo cual confirma un ritmo constante de crecimiento del programa a través de los años. El año 2020 se agregó un nuevo canal de recepción de información delictual, esto a través de la página web del programa, lo que ha significado un aumento considerable del flujo de información que entra diariamente.

La estimación de crecimiento de la demanda, por ambos canales de atención, para el año 2021 es un 20%.

06 PROYECTO LEY PRESUPUESTO 2021 (M\$)

PROGRAMA 02

Subtítulo	Año 2020 Ley de Ppto. (Inicial+Reaj.+Leyes especiales Ajuste) (En M\$ de 2021)	Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 (M\$)	Incremento/ Disminución(M\$)	Incremento/ Disminución(%)
21. Gastos en Personal	1.571.558	1.571.558	0	0%
22. Bienes y Servicios de Consumo	1.253.616	1.253.616	0	0%
29. Adquisición de Activos No Financieros	38.957	38.957	0	0%
Total Gastos	2.864.131	2.864.131	0	0%

Desafíos 2021:

El Programa Apoyo a Víctimas, desde el año 2006 ha beneficiado a más de 570 mil víctimas de delitos violentos. Se constituye, así, en el principal servicio de atención y asistencia del Estado.

Continuidad operativa y funcionamiento de los 50 CAVDs que se encuentran distribuidos en todas las regiones del país. Se mantendrá estable la cobertura anual de aprox. 63 mil personas víctimas de delitos con atención especializada de psicólogos, trabajadores sociales y abogados.

La **Subsecretaría de Prevención del Delito, señora Martorell**, reseñó que el Oficio N° 2.362, de 20 de octubre de 2020, remitido por la Subsecretaría a la Cuarta Subcomisión, da cuenta de todos los proyectos y de la evaluación de cada uno de ellos.

Reiteró que el año 2019 se creó un Departamento de Evaluación de Proyectos, con dos objetivos: evitar que, en virtud de evaluaciones externas (como las que lleva adelante la Dirección de Presupuestos en base a criterios económicos y financieros), la Subsecretaría se viera expuesta a perder recursos, como ocurrió en el pasado; y medir el impacto en la ciudadanía de las políticas públicas implementadas, desde la perspectiva de la prevención del delito.

La **Honorable Senadora señora Provoste** preguntó por lo que sería, de acuerdo a información que circula, un exceso de tratos directos celebrados por la Subsecretaría. De los seis programas con que cuenta señaló, solo uno se encuentra sujeto a concursabilidad.

El **Honorable Diputado señor Jackson** observó que, en general, un problema que afecta a esta Subsecretaría es que, en la medida que un nuevo Gobierno asume, cambian los programas que ejecuta. Ello supone una dificultad no solo de continuidad, sino también de evaluación, que inhibe, a fin de cuentas, la capacidad de seguimiento y fiscalización parlamentaria. Por lo mismo, las glosas presupuestarias podrían resultar muy útiles para detallar los usos que se les puedan dar a los recursos

El **Honorable Senador señor Montes** insistió en la necesidad de repensar la capacidad de influencia de la Subsecretaría de Prevención del Delito en la realidad. De un modo que aborde, entre otros asuntos, la manera de incorporar integralmente a los municipios –y no solamente a través de proyectos aislados- y a los distintos actores comunales en el combate al delito, y de atacar el delito en sus causas (juventud, tejido social, etc.).

Abogó por la realización de una evaluación institucional histórica de la Subsecretaría. Más allá de los distintos esfuerzos y orientaciones de que ha sido objeto, reflexionó, algo no ha permitido que cumpla el rol de potenciar, de manera efectiva, la prevención del delito.

Por su parte, la **Presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios de Seguridad Pública, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, señora Macarena Moreno**, puso de relieve la importancia de evaluar el impacto de los programas de la Subsecretaría en la prevención del delito. Lo que debiera significar, en algunos ámbitos, reforzar la continuidad de diversas iniciativas. Es el caso, destacó, de la gestión local y territorial, donde la Subsecretaría no solo realiza entregas de recursos, sino también transferencias técnicas para el análisis criminológico en la prevención del delito.

Tomó provecho de la oportunidad para, además, dar cuenta del compromiso y calidad de técnica de las funcionarias y funcionarios de la Subsecretaría.

La **señora Martorell** explicó que la Subsecretaría solo somete a concurso sus fondos concursables; todo el resto forma parte de programas que son evaluados por el Ministerio de Desarrollo Social y cuentan, cada uno de ellos, con criterios de selección. Resaltó que en la información enviada a la Subcomisión, consta, además, quiénes han sido los adjudicatarios con base en dichos criterios.

Del mismo modo, precisó que en la Subsecretaría que encabeza no existen tratos directos en virtud de licitaciones públicas, ni tampoco de licitaciones privadas. La ejecución de fondos, agregó, se hace a través de licitaciones públicas de los respectivos programas, cuyo detalle, asimismo, ha sido puesto a disposición de la Subcomisión.

Por otra parte, sostuvo que en los pocos años de funcionamiento de la Subsecretaría, los distintos focos que los diferentes subsecretarios han priorizado, han resultado un aporte. Expuso que en la época actual de pandemia, ha quedado claro que las organizaciones criminales actuando a nivel local, en los barrios, causan mucho daño en la vida de las personas, lo que se ha reflejado en un importante incremento en la tasa de homicidios y de disparos injustificados. Allí, indicó, subsiste una deuda muy importante.

Añadió que uno de los pilares actuales de la Subsecretaría, es la coordinación entre los distintos niveles –nacional, regional provincial y local-, para la prevención del delito.

De la forma que fuere, coincidió con que es necesario replantearse la institucionalidad de seguridad pública vigente. Esto, con el propósito de que diversos programas hoy dispersos en el Estado, puedan ser agrupados y coordinados, sistémicamente, por una única entidad responsable.

La **Honorable Senadora señor Von Baer** señaló que se debe reconocer que, a lo largo de la existencia de la Subsecretaría durante distintos gobiernos, se han ido perfilando programas que han logrado causar impacto. La prevención del delito, subrayó, es un trabajo a largo plazo, que no se agota en la fiscalización que se pueda hacer de un año al otro, y requiere, más bien, de una evaluación de los resultados logrados durante un período de Gobierno. Muy relevante, además, es la intervención multisectorial en el territorio y la articulación con otras instituciones.

Agregó que la constitución de una mesa que reúna a todos quienes han ejercido el cargo de Subsecretario de Prevención del

Delito, con la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Desarrollo Social, podría ser de utilidad para revisar lo ya obrado y proyectar lo que se quiere para el futuro.

El Jefe de la División Control de Gestión Pública de la Dirección de Presupuestos, señor Slaven Razmilic, afirmó que los problemas multifactoriales que exigen coordinación, como la prevención del delito, son los más complejos de abordar por parte del Estado.

Señaló que el factor común, en este caso, es el territorio, que es el espacio en que confluyen, entre otros, la Subsecretaría, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y los gobiernos regionales. En la articulación de todos estos actores, consignó, es algo en lo que se debe trabajar mejor.

Asimismo, celebró el rol que cumple el Departamento de Evaluación con que cuenta la Subsecretaría. Indicó que si bien lo que puede hacer la Dirección de Presupuestos es limitado en escala y probablemente sesgado en enfoque, contar con una contraparte fuerte es desde luego muy valioso.

Finalmente, expresó que existe mucho por avanzar sobre la base del trabajo desarrollado anteriormente por la Subsecretaría. Datos georreferenciados y convenios con universidades, por ejemplo, forman parte de un acervo que se ha ido construyendo, y sobre cual es posible continuar consolidando su labor.

La **Subsecretaria, señora Martorell**, puso énfasis el traspaso técnico desde la Subsecretaría hacia los municipios y organizaciones sociales, con miras a que estos actores tengan la capacidad necesaria para ejecutar los proyectos.

Del mismo modo, hizo ver que pese a la no tan larga vida de la Subsecretaría, que data de 2012, sí existe una cierta continuidad de sus programas. En efecto, de los siete originales, cinco subsisten hasta el día de hoy.

Recordó, además, que el año pasado la Subsecretaría ya se sumó al esfuerzo por redactar glosas presupuestarias que permitan hacer un mejor seguimiento a la ejecución, para lo que, por cierto, también se encuentra disponible en esta ocasión. Lo anterior, sin perjuicio de que toda la información que permanentemente se está enviando al Congreso Nacional, permite hacer seguimiento de cada uno de los programas que se llevan a cabo.

- En votación el Programa 01, Subsecretaría de Prevención del Delito, del Capítulo 08, Subsecretaría de Prevención del

Delito, y sus glosas, fueron aprobados por tres votos a favor y dos en contra. Votaron a favor los Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y el Honorable Diputado señor Santana, y se abstuvieron la Honorable Senadora señora Provoste y el Honorable Diputado señor Jackson. (Aprobado, mayoría de votos 3 a favor x 2 abstenciones).

Al fundamentar su voto, la **Honorable Senadora señora Provoste** coincidió con el preponderante papel que juega la coordinación en la prevención del delito, fundamentalmente con miras a abordar sus causas. Lamentablemente, empero, dicho esencial papel no se refleja en este presupuesto.

El **Honorable Senador señor Montes** se manifestó convencido de que la sociedad chilena tiene un potencial en su tejido social histórico, que debe evolucionar hacia acoger a los niños y a los jóvenes y hacia una forma distinta de construir comunidad. Para eso, concluyó, hace falta que el Estado en su conjunto se replantee una política general de largo plazo.

Programa 02 Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas

El presupuesto de este capítulo contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 2.864.141, e incluye 2 glosas.

-- En votación el Programa 02, Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas, del Capítulo 08, Subsecretaría de Prevención del Delito, y sus glosas, fueron aprobados por tres votos a favor y dos en contra. Votaron a favor los Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y el Honorable Diputado señor Santana, y se abstuvieron la Honorable Senadora señora Provoste y el Honorable Diputado señor Jackson. (Aprobado, mayoría de votos 3 a favor x 2 abstenciones).

CAPÍTULO 09
Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación
Consumo de Drogas y Alcohol

Programa 01
Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación
Consumo de Drogas y Alcohol

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 73.793.298, y considera 12 glosas.

El Director del Servicio Nacional de Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), señor **Carlos Charme**, desarrolló una presentación del siguiente tenor:

Proyecto de presupuesto 2021

Partida 05 Capítulo 09

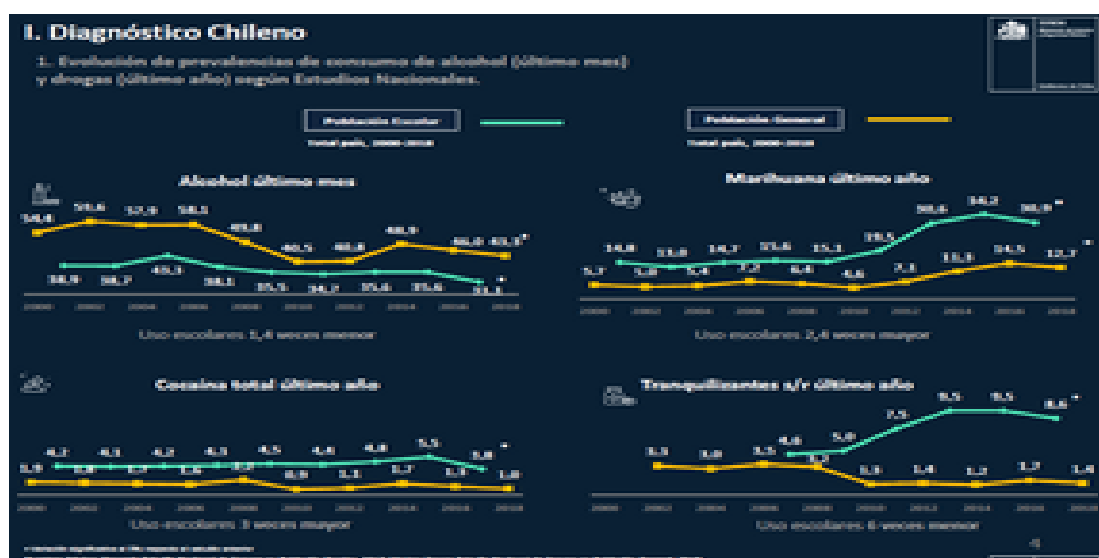
Programa 01

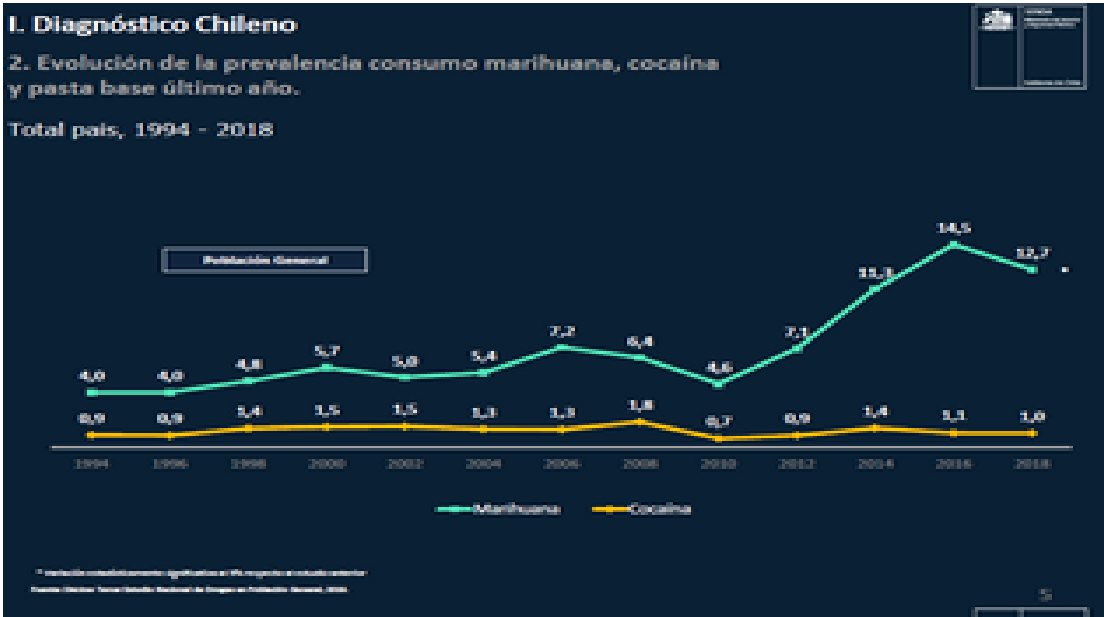
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Temario

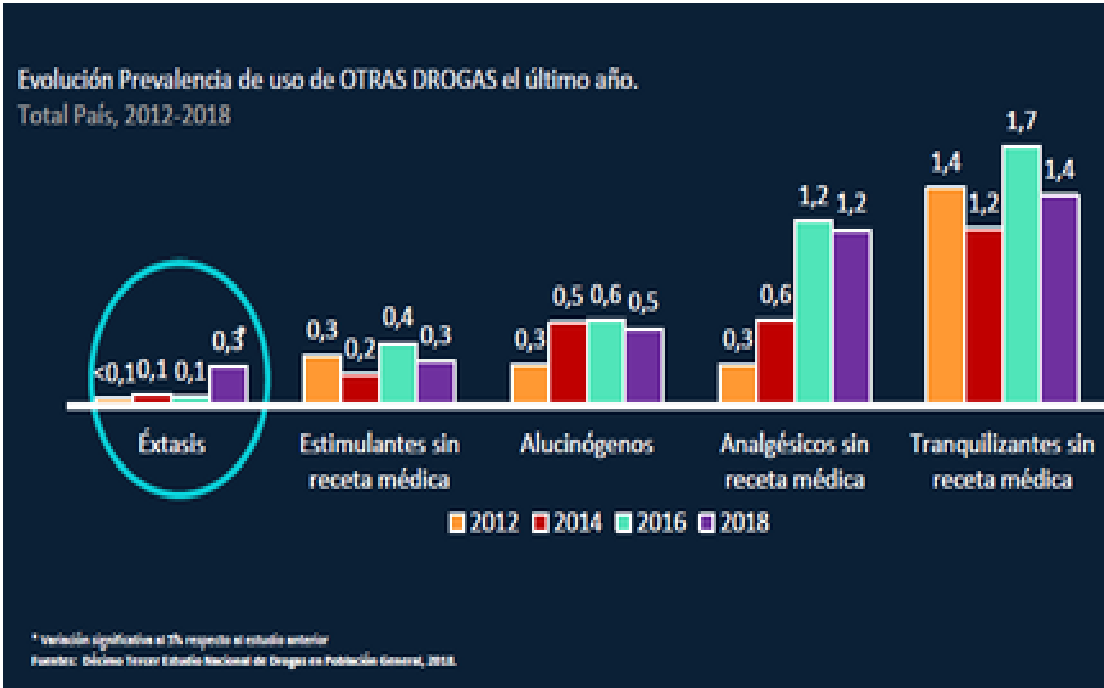
- I. Diagnóstico Chileno
II. Objetivos a mediano plazo 2021-2023
III. Proyecto de Presupuesto 2021

I. Diagnóstico Chileno





3. ¿Qué está pasando en Chile con el consumo de éxtasis y medicamentos sin receta médica?



4. El consumo de drogas de nuestros niños, niñas y adolescentes

Informe sobre el consumo de drogas en las Américas 2019

Principales indicadores de consumo de sustancias en población escolar de Chile (8°Básico a 4°Medio).

	Alcohol mes	Tabaco diario	Marihuana año	Cocaína año	Pasta base año	Tranquilizantes s/r año
Prevalencia 2017	31,1%	4,3%	30,9%	3,0%	1,4%	8,6%
Población representada (N)	292.435	40.610	290.843	28.611	13.393	81.270
Ubicación ranking América*	10	1	1	1	1	1
Edad de inicio (años)	13,7	13,8	14,4	15,1	14,1	13,9

Escolares chilenos son los **Top 1** en consumo de tabaco, marihuana, cocaína, pasta base y tranquilizantes (s/r) de las Américas

Fuente: Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. (2019). Informe sobre uso de drogas en de la Américas Washington, D.C.: Organización de los Estados Americanos. Para Tabaco se hace referencia al dato de consumo más. Último Segundo Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar, 2017.

q/r = sin receta médica

7

5. Encuesta online efectos del COVID-19 en consumo de alcohol y otras drogas en Chile.

Encuestas completadas: 34.738
Encuestas validadas: 15.280

Fecha aplicación: desde 6 al 27 de junio 2020

	- Un 41,8% indica que ha consumido menos alcohol desde el inicio del COVID-19. - Mientras un 21,4% de los consumidores de alcohol reporta haber ingerido mayor cantidad durante la pandemia. De ellos, el 50,9% dice haberlo hecho por "Ansiedad/estrés/depresión que genera la crisis sanitaria".
	- Un 36,1% declara haber consumido igual cantidad de marihuana que lo habitual, mientras un 27,7% dice haber consumido menos. - El 33,3% de los usuarios de Marihuana reporta haber consumido mayor cantidad durante la pandemia. De ellos, el 59,7% argumenta que por "ansiedad/estrés/depresión que genera la crisis sanitaria".
	49,2% de los usuarios de drogas, reporta haber consumido menos cantidad de Cocaína durante la pandemia.
	50,5% de los usuarios de LSD/ Éxtasis reporta haber consumido menos cantidad de esta sustancia durante la pandemia.
	El 45% de los consumidores, reporta haber usado MÁS medicamentos sin receta médica* durante la pandemia. (*como Clonazepam, Tramal, entre otros)

Fecha aplicación: desde 06 al 27 de junio 2020 / Total encuestas ingresadas: 34.738 / Total encuestas con menos del 50% completadas: 8.828 / Total encuestas inconsistentes: 386 / Total encuestas de no usuarios de alcohol y otras drogas: 10.940 / Total encuestas válidas: 15.280 /

Fecha aplicación: desde 06 al 27 de junio 2020

Problema del Alcohol y las otras drogas en Chile:
¿Cómo enfocarlo?

“Los niños y niñas primeros en la fila”.

Foco del Gobierno: Prevención del Consumo de Alcohol y drogas. Programa Elige Vivir Sin Drogas.

II. Objetivos a mediano plazo 2021 – 2023

Objetivos estratégicos

Generar un cambio cultural a nivel nacional.

Crear un ambiente protector para niños, niñas y adolescentes.

Reducir y/o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas con foco en niños, niñas y adolescentes.

Objetivos Generales

Altos estándares del servicio:

Planificación estratégica.

Evaluación de todos los programas.

Evaluación constante de la gestión.

Orientado a las personas.

Medios para lograr estos objetivos

Mensaje protector del Estado

Sistema Senda

Plan nacional Elige Vivir Sin Drogas

Objetivos Específicos

Continuidad a la implementación de Sistema Senda.

Fortalecimiento y continuidad al plan nacional Elige Vivir Sin Drogas.

En tratamiento: reducción de la brecha de coberturas y evaluación permanente de tratamientos brindados acorde a la necesidad del beneficiario.

En prevención: foco en detección temprana para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo.

Fortalecimiento de la política de prevención Tolerancia Cero.

Evaluación y Reformulación Programática

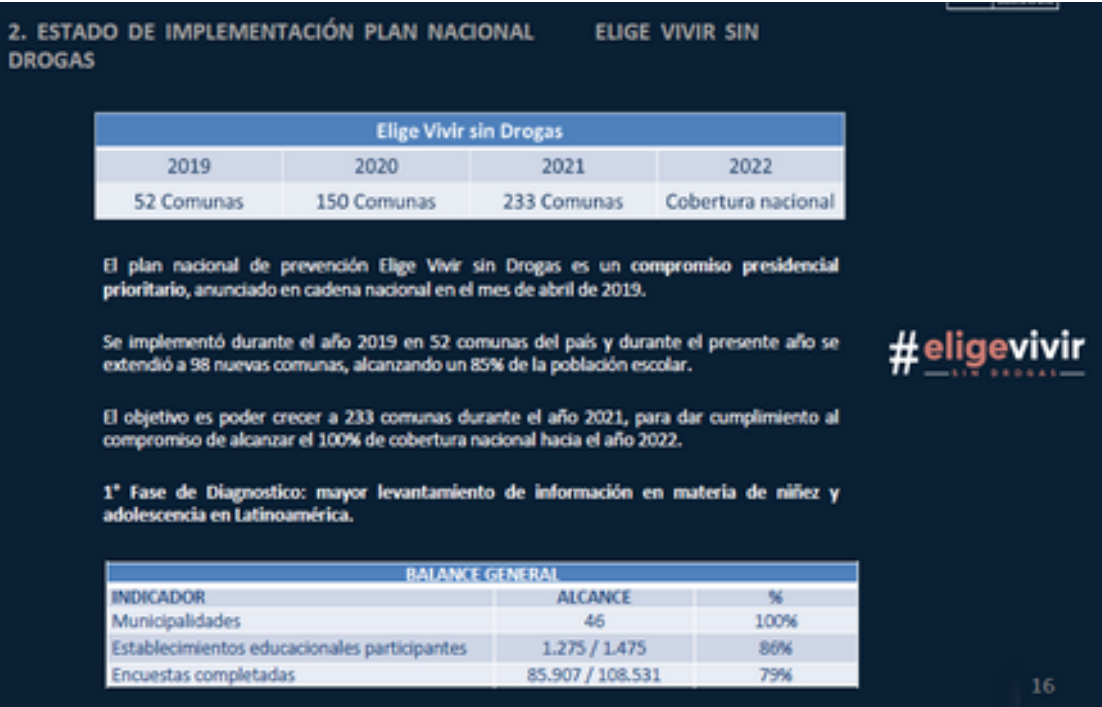
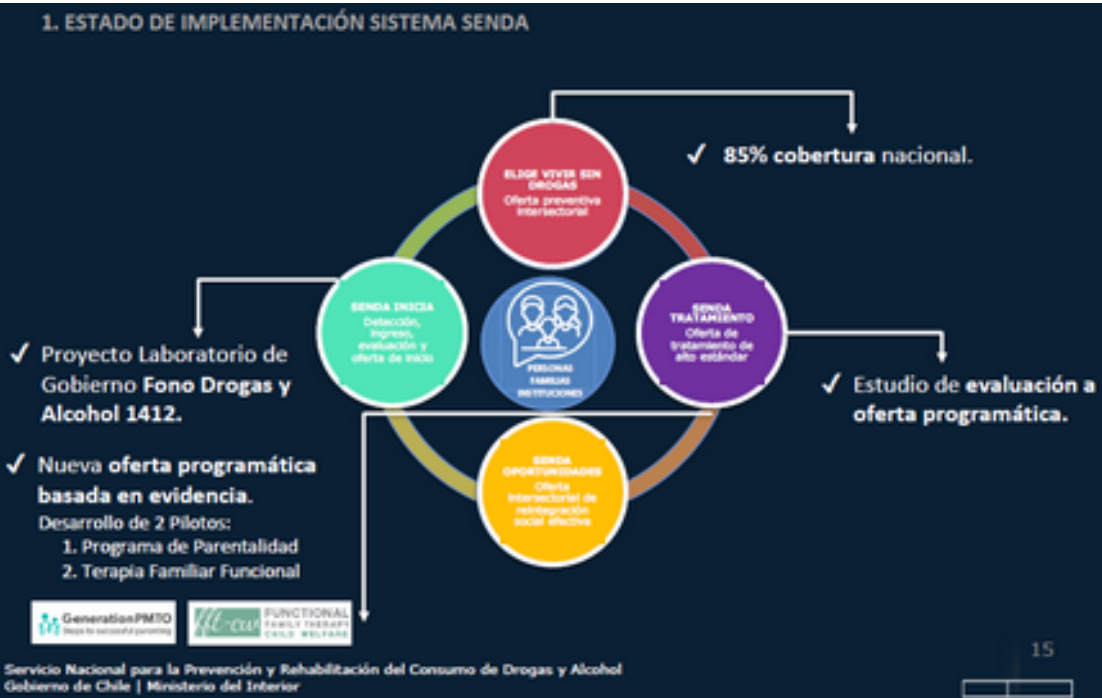
PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ESTADO
SENDA PREVIENE	Estrategia de implementación enfocada en los pilares del plan EVSD.	SENDA	En implementación
	Ajustes del diseño según recomendaciones del MDSyF.	SENDA - MDSyF	Revisión de ajustes
FONO DROGAS	Innovación que permita un servicio más centrado en las expectativas de sus usuarios.	Laboratorio de Gobierno-SENDA	En implementación
CERO – PREVENCIÓN EN CONDUCTORES	Reformulación en MDSyF, incorporando capacitación a nuevos conductores y otros ajustes metodológicos.	SENDA - MDSyF	Ingresado a Evaluación Ex.Ante
PREVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Reformulación en MDSyF, se crea único programa "PrePARA2", permitiendo un trabajo integral y sistemático que potencie la capacidad de respuesta en los establecimientos educacionales.	SENDA - MDSyF	Recomendado favorablemente
ACTUAR A TIEMPO			
PARENTALIDAD	Pilotaje del modelo Parenting Training Management Oregon (PTMO) para mejorar las habilidades parentales a padres y cuidadores de NNA (4-12 años).	Fundación San Carlos de Maipo	En implementación
PREVENCIÓN EN ESPACIOS LABORALES	Ajustes del diseño según recomendaciones del MDSyF.	SENDA - MDSyF	Revisión de ajustes

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ESTADO
TRATAMIENTO EN POBLACIÓN ADULTA	Reformulación en MDSyF, mejorando el diseño del programa en focalización, cobertura, eficiencia y eficacia.	SENDA - MDSyF	Recomendado favorablemente
	Estudio "Evaluación de resultados de los programas de tratamiento y rehabilitación del SENDA"	DIPRES - SENDA	Envío de informe final
	Evaluación de Centros de Tratamiento, enfocado en gestión de calidad.	SENDA	En preparación
	Renovación de convenios SENDA - MINSAL, incorporando orientaciones técnicas actualizadas e introducción del instrumento de resultados TOP.	SENDA	En preparación
TRATAMIENTO EN ADULTOS INFRACTORES	Estudio "Evaluación de resultados de los programas de tratamiento y rehabilitación del SENDA"	DIPRES - SENDA	Envío de informe final
TRATAMIENTO DE ADULTOS EN LIBERTAD VIGILADA	Estudio "Evaluación de resultados de los programas de tratamiento y rehabilitación del SENDA"	DIPRES - SENDA	Envío de informe final
TRATAMIENTO EN NIÑOS Y ADOLESCENTES	Estudio "Evaluación de resultados de los programas de tratamiento y rehabilitación del SENDA"	DIPRES - SENDA	Envío de informe final
TRATAMIENTO EN ADOLESCENTES Y JÓVENES POR LEY 20.084	Estudio "Evaluación de resultados de los programas de tratamiento y rehabilitación del SENDA"	DIPRES - SENDA	Envío de informe final
	Evaluación de Centros de Tratamiento, enfocado en gestión de calidad.	SENDA	En preparación
	Pilotaje de Terapia Funcional Familiar (FFT) en familias de NNA con consumo inicial y comportamiento disruptivo (11-18 años).	EGP Consultores	Contratación de equipos de intervención
INTEGRACIÓN SOCIAL CHILE INTEGRAL	Estudio "Evaluación de resultados de los programas de tratamiento y rehabilitación del SENDA"	DIPRES - SENDA	Envío de informe final
	Estrategia para mejorar la empleabilidad y colocación laboral a través de herramientas estandarizadas en base a evidencia.	SENDA	Plan de implementación

2020 – 2023

II. Objetivos estratégicos y a mediano plazo

Objetivos Específicos



3. Entrenamiento:

Desarrollo de evaluación de resultados a la oferta programática de tratamiento.

Cierre Circuito Tratamiento Mujeres: centros específicos de mujeres en el 100% de las regiones del país.

Fortalecer la oferta programática: Pilotaje de programa basado en evidencia en materia de terapia familiar (FFT).

Mejoramiento continuo de la oferta de tratamiento: Reformulación de Programa Población General Adulta (recomendación favorable MDS y F).

4. En Prevención

A. Evaluar y mejorar la oferta programática de prevención:

Creación Área Diseño, Desarrollo y Evaluación de programas.

prePARA2: Reformulación de los programas Actuar a Tiempo y PPEE, en un nuevo programa integral para la prevención escolar del consumo de alcohol y otras drogas en establecimientos educacionales.

Reformulación Programa Cero.

Fortalecimiento en materia de diseño y evaluación a la iniciativa SENDA PREVIENE.

B. Fortalecer y dar continuidad al plan nacional Elige Vivir sin Drogas:

Fase de intervención en 150 comunas.

Aumento de cobertura a 83 nuevas comunas.

C. Fortalecer la oferta programática: Pilotaje de programa basado en evidencia con foco en la parentalidad positiva (PMTO).

5. Fortalecimiento de la Política de Prevención Tolerancia Cero (Cumplimiento de la Ley de Tránsito).

Despliegue territorial:

El programa se implementa a nivel nacional en las 16 regiones del país, con 17 líneas de ambulancias (2 en RM) y 17 gestores de alcohol.

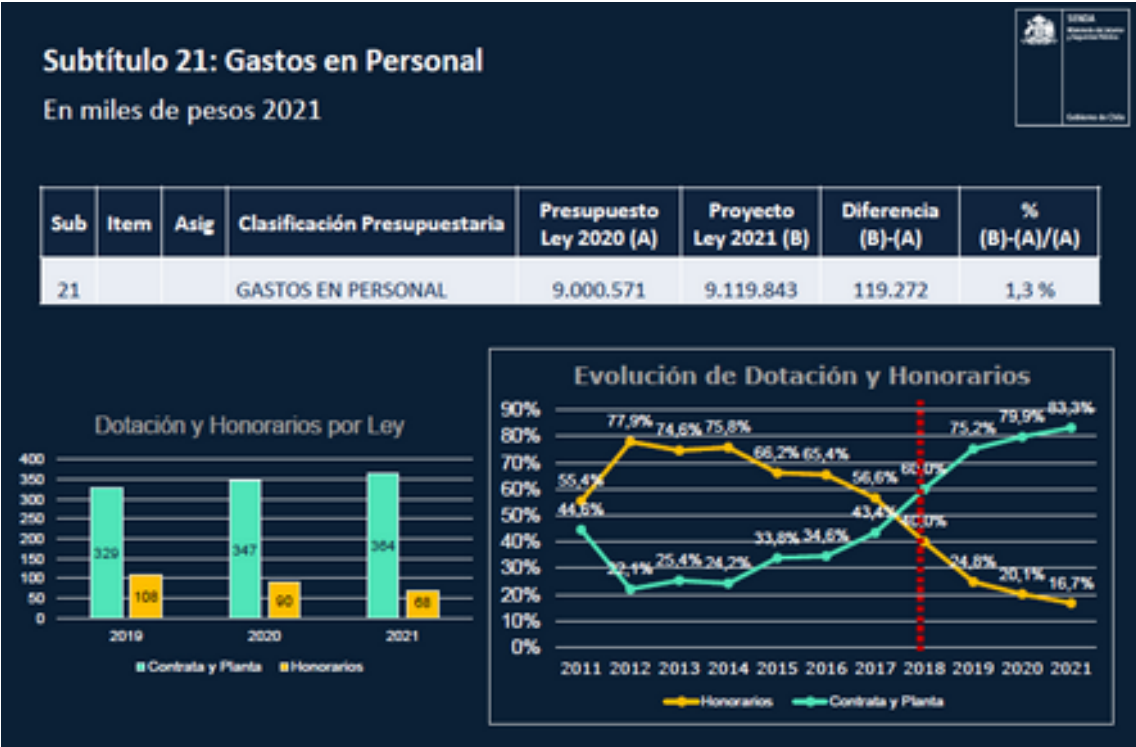
Desde su puesta en marcha, en abril 2019, la cobertura territorial de equipos Narcotest ha aumentado en un 312% en la mayoría de las provincias del nuestro país.

En materia de equipamientos, actualmente contamos con 53 equipos Narcotest lo que da cuenta de un aumento de un 77% con respecto al año 2019.



III. Proyecto de Presupuesto 2021

Proyecto de Presupuesto 2021						
En miles de pesos 2021						
				Presupuesto 2020	M\$ 73.793.299	
				Presupuesto 2021	M\$ 73.793.298	
				Variación	M\$ -1	
				Variación %	0,00%	
Sub	Item	Asig	Clasificación Presupuestaria	Presupuesto Ley 2020 (A)	Proyecto Ley 2021 (B)	% (B)-(A)/(A)
			GASTOS	73.793.299	73.793.298	-1 0,0%
21			GASTOS EN PERSONAL	9.000.571	9.119.843	119.272 1,3 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.126.916	2.663.413	-463.503 -14,8 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.597.790	61.975.157	377.367 0,6 %
	02		Al Gobierno Central	283.253	-	-283.253 -100,0 %
	118		Estudio Población General-INE	283.253	-	-283.253 -100,0 %
	03		A Otras Entidades Públicas	61.314.537	61.975.157	660.620 1,1 %
		001	Programa de Tratamiento y Rehabilitación	46.328.103	46.837.970	509.867 1,1 %
		003	Otros Programas de Prevención	3.412.315	3.449.869	37.554 1,1 %
		005	Programas de Capacitación	1.288.542	1.288.542	- 0,0%
		012	Municipalidades - Programa PREVIENE	6.286.960	6.356.151	69.191 1,1 %
		013	Programa Tolerancia Cero	1.154.520	1.167.227	12.707 1,1 %
		014	Programa de Parentalidad	1.794.848	1.814.602	19.754 1,1 %
		055	Programa Elige Vivir sin Drogas	1.049.249	1.060.796	11.547 1,1 %
25			INTEGROS AL FISCO	-	-	- -
	99		Otros Integros al Fisco	-	-	- -
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10.505	8.405	-2.100 -20,0 %
	01		Devoluciones	10.505	8.405	-2.100 -20,0 %
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	57.517	26.480	-31.037 -54,0 %
	03		Vehículos	38.685	-	-38.685 -100,0 %
	07		Programas Informáticos	18.832	26.480	7.648 40,6 %



Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo

En miles de pesos 2021

Sub	Item	Asig	Clasificación Presupuestaria	Presupuesto Ley 2020 (A)	Proyecto Ley 2021 (B)	Diferencia (B)-(A)	% (B)-(A)/(A)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.126.916	2.663.413	-463.503	-14,8 %

En esta cuenta se encuentran los siguientes gastos:

1. Gastos operacionales de la Dirección Nacional y de las 16 Direcciones Regionales.
2. Material del Programa Continuo Preventivo, Programas Preventivos en Establecimientos Educativos. (PPEE) y Trabajar con Calidad de Vida (TCV).
3. Estudios: Estudio Nacional de Drogas en Población General (ENPG) (2°cuota 2020), Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar (ENPE) (1° y 2° cuota 2021), Consumo de Droga en Pacientes de Urgencia y Consumo de Droga en Detenidos.

4. Gastos propios de Fono Drogas y Alcohol (1412) y Gasto operacionales de Bibliodrogas.

Subtítulo 24: Transferencia Corrientes

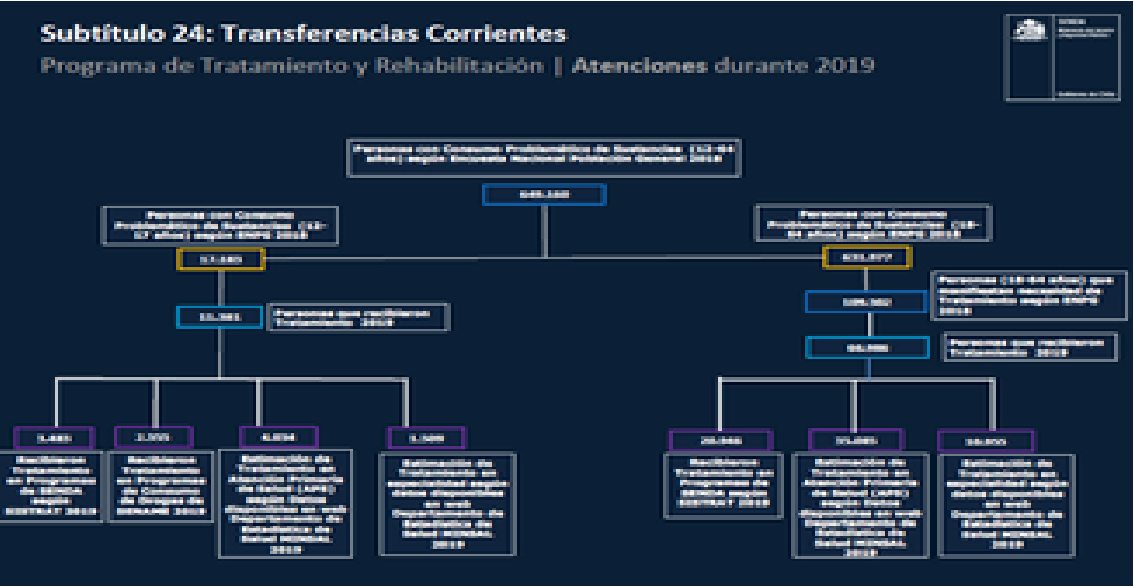
En miles de pesos 2021

Sub	Item	Asig	Clasificación Presupuestaria	Presupuesto Ley 2020 (A)	Proyecto Ley 2021 (B)	Diferencia (B)-(A)	% (B)-(A)/(A)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.597.790	61.975.157	377.367	0,6 %
	02		Al Gobierno Central	283.253	-	-283.253	-100,0%
		118	Estudio Población General-INE	283.253	-	-283.253	-100,0%
	03		A Otras Entidades Públicas	61.314.537	61.975.157	660.620	1,1 %
			Programa de Tratamiento y				
		001	Rehabilitación	46.328.103	46.837.970	509.867	1,1 %
		003	Otros Programas de Prevención	3.412.315	3.449.869	37.554	1,1 %
		005	Programas de Capacitación	1.288.542	1.288.542	-	0,0%
		012	Municipalidades - Programa PREVIENE	6.286.960	6.356.151	69.191	1,1 %
		013	Programa Tolerancia Cero	1.154.520	1.167.227	12.707	1,1 %
		014	Programa de Parentalidad	1.794.848	1.814.602	19.754	1,1 %
		055	Programa Elige Vivir sin Drogas	1.049.249	1.060.796	11.547	1,1 %

El 84% del presupuesto de SENDA se utiliza para financiar la oferta programática.

Este subtítulo concentra la oferta programática del Servicio.

Estudio bienal de Población General del INE a través de la Encuesta de Población General.



Programa de Tratamiento y Rehabilitación – Brecha de Tratamiento

Edad / Años	Adultos que presentan necesidad de tratamiento	Adultos que recibieron tratamiento
18 y 64	109.502	61%

En 2019, 109.502 adultos, entre los 18 y 64 años de edad, presentaron la necesidad de tratamiento.

De ellos, se otorgó tratamiento efectivo a 6.986 personas, equivalente al 61%. (ENPG 2018).

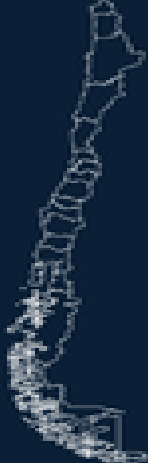
La brecha de atención es de 39%.

Edad / Años	Jóvenes con consumo problemático de sustancias	Jóvenes que recibieron tratamiento
12 y 17	17.183	66%

A su vez, de acuerdo a la misma encuesta, 17.183 niños, niñas y adolescentes, entre los 12 y 17 años de edad, presentaron consumo problemático de sustancias. De ellos, se otorgó tratamiento efectivo a 11.381 jóvenes a nivel nacional en el año 2019, equivalente al 66%. (ENPG 2018).

La brecha de atención es de 34%.

Programa de Tratamiento y Rehabilitación



Cierre de Circuitos de Mujeres

- Centros específicos de mujeres en el 100% de las regiones nuestro país.
- Hasta 2019, se carecía de oferta específica residencial de tratamiento en las regiones del BíoBío, Antarcuña, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Se asumirá el desafío de cerrar la brecha de atención especializada, que considere las necesidades particulares de las mujeres, disminuyendo con ello la principales barreras de acceso a tratamiento.
- Los recursos totales destinados al levantamiento de esta oferta fueron M\$491.662. Se incluye la habilitación de instalaciones.

Programa de Tratamiento y Rehabilitación

En miles de pesos 2021

Sub	Item	Asig	Clasificación Presupuestaria	Presupuesto Ley 2020 (A)	Proyecto Ley 2021 (B)	Diferencia (B)-(A)	% (B)-(A)/(A)
24	03	001	Programa de Tratamiento y Rehabilitación	46.328.103	46.837.970	509.867	1,1%

Se utiliza un 63,5% del presupuesto de SENDA para el financiamiento de los Programas de Tratamiento y Rehabilitación.

7 programas de tratamiento dispuestos a nivel nacional en 510 centros para atender todos los grupos de población técnica y clínicamente establecidos: Población General Adultos, Específico Mujeres, Adultos Situación Calle, Libertad Vigilada, GENCHI, Adolescentes con Infracción de Ley e Infanto adolescente General

Meta casos de tratamiento 2020: 28.300 casos, meta año 2021: 28.574 casos.

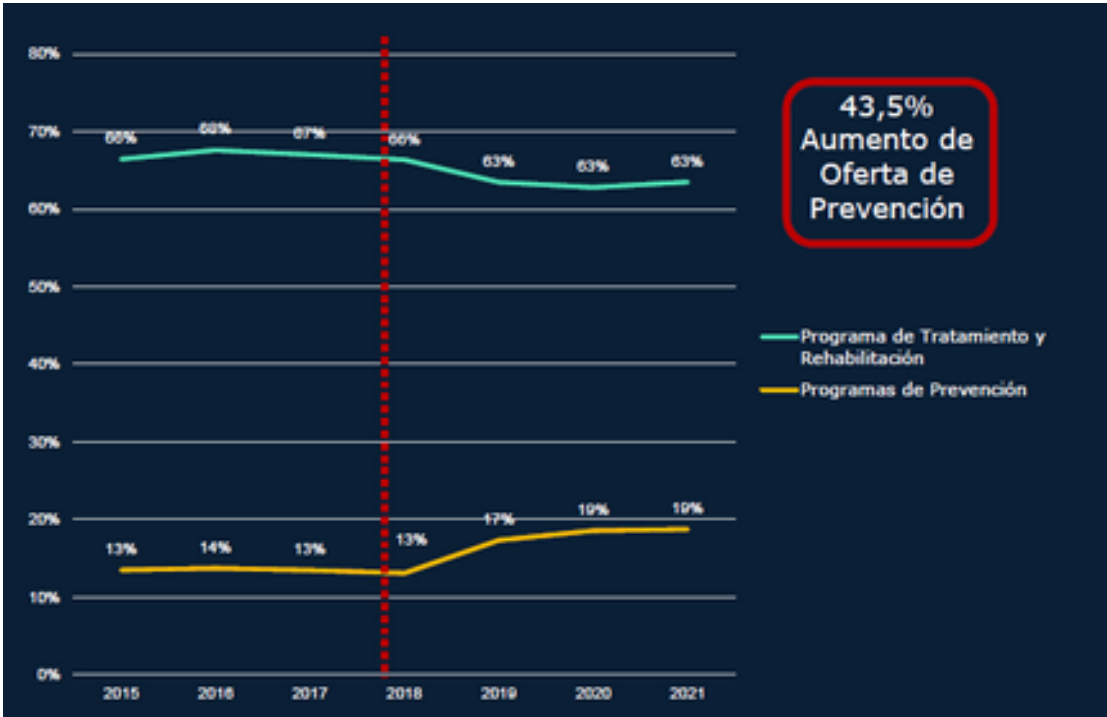
Término de evaluación de tratamiento en conjunto con DIPRES (resultados a finales de este semestre).

Programa de Tratamiento y Rehabilitación

Programa de Tratamiento, cobertura a la fecha y proyección 2021

Programa	Descripción	Cobertura a la fecha (23 sept)	Proyección 2021	Historia de crecimiento del programa en N y %
Población General	Hombres y mujeres (mayor de 18 años) que presentan consumo problemático de drogas y alcohol. Se desarrolla en el marco del convenio de colaboración Técnica y Financiera SENDA- MINSAL.	10.677 (64% de cumplimiento)	15.818	2018: 11.133 (-4% respecto 2017) 2019: 16.515 (-4% respecto 2018) 2020: 16.683 (+1% respecto 2019)
Específico mujeres	Cubre necesidades específicas de mujeres desde perspectiva de género, ofreciendo cuidado infantil (disminuye barreras de entrada). Está en modalidad ambulatoria y residencial	1.454 (62% de cumplimiento)	2.379	2018: 2.400 (-5% respecto 2017) 2019: 2.301 (-4% respecto 2018) 2020: 2.320(+1% respecto 2019)
Personas en situación de calle	Población adulta (mayor de 20 años) que presente consumo problemático de alcohol y otras drogas y que sean beneficiarias de Programas de Apoyo Psicosocial del Ministerio de Desarrollo Social.	350 (80% de cumplimiento)	444	2018: 413 (-4% respecto 2017) 2019: 443 (-2% respecto 2018) 2020: 440(-5% respecto 2019)
GENCHI	Tratamiento a personas que se encuentran a 1 año del tiempo mínimo para postular a beneficios, con la finalidad de disminuir el consumo de drogas, favorecer cumplimiento de condena y contribuir al proceso de reinserción social	583 (40% de cumplimiento)	1.199	2018: 1.352 (+0.8% respecto 2017) 2019: 1.015 (-15% respecto 2018) 2020: 1.150(+12% respecto 2019)
Libertad vigilada	Hombres y mujeres (mayor de 18 años) que presentan consumo problemático de drogas y alcohol.	317 (69% de cumplimiento)	446	2018: 460 (-8% respecto 2017) 2019: 444 (-3% respecto 2018) 2020: 460(+4% respecto 2019)
Adolescentes con infracción de Ley	Adolescentes y jóvenes con medidas o sanciones bajo la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, tanto en media libre como en medio privativo de libertad.	3.868 (71% de cumplimiento)	5.450	2018: 6.207 (-17% respecto 2017) 2019: 5.681 (-8% respecto 2018) 2020: 5.450(-4% respecto 2019)
Adolescentes general	Niños, niñas y adolescentes que presentan consumo problemático de alcohol y otras drogas.	1.313 (62% de cumplimiento)	1.827	2018: 1.727(+2.1% respecto 2017) 2019: 1.562 (-10% respecto 2018) 2020: 1.800(+15% respecto 2019)
TOTAL		18.462 (65% de cumplimiento)	28.574	2018: 29.540(+0% respecto 2017) 2019: 28.159(-5% respecto 2018) 2020: 28.500(+1% respecto 2019)

Comparativo gastos en Tratamiento y Prevención



Otros Programas de Prevención

En miles de pesos 2021

Sub	Item	Asig	Clasificación Presupuestaria	Presupuesto Ley 2020 (A)	Proyecto Ley 2021 (B)	Diferencia (B)-(A)	% (B)-(A)/(A)
24	03	003	Otros Programas de Prevención	3.412.315	3.449.869	37.554	1,1 %

Programa Actuar a Tiempo:

Programa de prevención selectiva e indicada que busca disminuir factores de riesgo en estudiantes de 10 a 18 años con el fin de interrumpir las trayectorias de riesgo y disminuir y/o suprimir el consumo de sustancias.

Dupla de profesionales para 54 a 60 estudiantes.

Focalización en 110 comunas en 437 establecimientos.

Programa de Alto Impacto:

Cobertura 2020: 5 convenios, Armada, Ejército, Fuerza Aérea, Carabineros, Consorcio Universidades del Estado de Chile, (10 mil personas capacitadas).

Cobertura 2021: 6 convenios. Su busca sumar PDI (meta 15 mil personas capacitadas).

Programas de Capacitación

En miles de pesos 2021

Sub	Item	Asig	Clasificación Presupuestaria	Presupuesto Ley 2020 (A)	Proyecto Ley 2021 (B)	Diferencia (B)-(A)	% (B)-(A)/(A)
24	03	005	Programas de Capacitación	1.288.542	1.288.542	-	0,0%

Ejecución del Plan Anual de Capacitación: acciones de formación y capacitación para equipos profesionales en materias de prevención, tratamiento e integración del consumo de alcohol y otras drogas.

Diseño de un Sistema Integrado de Capacitaciones | “Academia SENDA”. Red de Profesionales de Prevención y Tratamiento público y privado.

Convenios de colaboración con Universidades Nacionales para la implementación del Programa de Capacitación.

A partir de 2020 se incorporan como socios estratégicos en términos de formación y capacitación:

- National Institute on Drug Abuse - NIDA (EE.UU.)
- Observatorio Europeo de Drogas EMCDDA (UE)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Municipalidades – Programa PREVIENE
En miles de pesos 2021

Sub	Item	Asig	Clasificación Presupuestaria	Presupuesto Ley 2020 (A)	Proyecto Ley 2021 (B)	Diferencia (B)-(A)	% (B)-(A)/(A)
24	03	012	Municipalidades - Programa PREVIENE	6.286.960	6.356.151	69.191	1,1 %

Objetivo General: Implementar la Estrategia Nacional de Alcohol y otras drogas a nivel local, a través de la ejecución de la oferta programática de SENDA y su adaptación al territorio comunal.

En el año 2020 se realizó una evaluación de esta iniciativa y de todos sus 226 equipos comunales, que incluyó:

Análisis de Senda Previene según la estrategia de fortalecimiento comunal.

Estrategia de trabajo Senda Previene – Elige Vivir Sin Drogas.

Programa Tolerancia Cero

En miles de pesos 2021

Sub	Item	Asig	Clasificación Presupuestaria	Presupuesto Ley 2020 (A)	Proyecto Ley 2021 (B)	Diferencia (B)-(A)	% (B)-(A)/(A)
24	03	013	Programa Tolerancia Cero	1.154.520	1.167.227	12.707	1,1 %

El programa busca disminuir el número de personas que consumen alcohol y otras drogas al momento de conducir.

El presupuesto contiene:

1.167 Operativos de controles preventivos de alcohol y otras drogas en conductores.

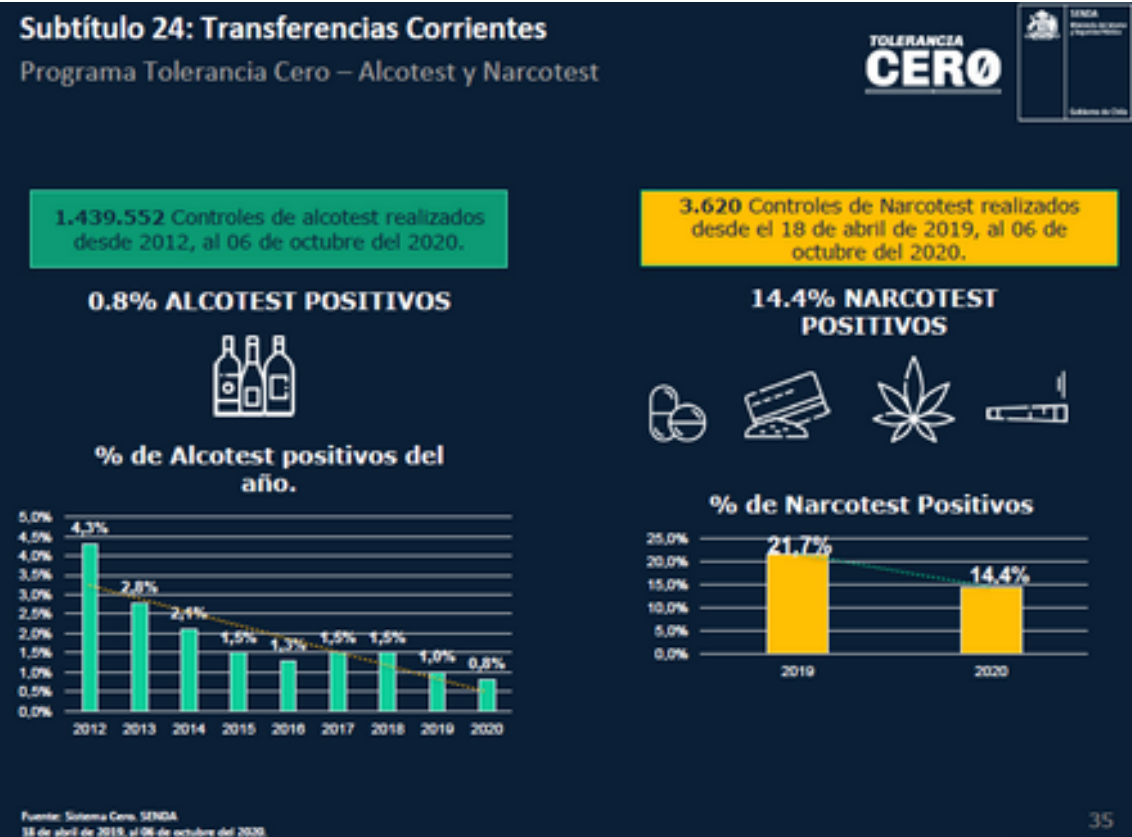
Iniciativa de educación preventiva a conductores. Busca capacitar a conductores, a través de escuelas de conductores, departamentos de tránsito y empresas de transporte, a fin que contribuyan a evitar el consumo de alcohol y otras drogas al momento de conducir.

Campaña comunicacional para sensibilizar sobre las consecuencias del consumo de alcohol y drogas en conductores.

Cobertura e implementación:

La adquisición de equipamiento de Alcotest aumenta en un 90% y el equipamiento de Narcotest en un 77%, con respecto al año 2019.

La cobertura territorial de Narcotest ha tenido un aumento de un 312% desde su lanzamiento, pasando de tener presencia regional a provincial.



Programas

Tolerancia

Cero

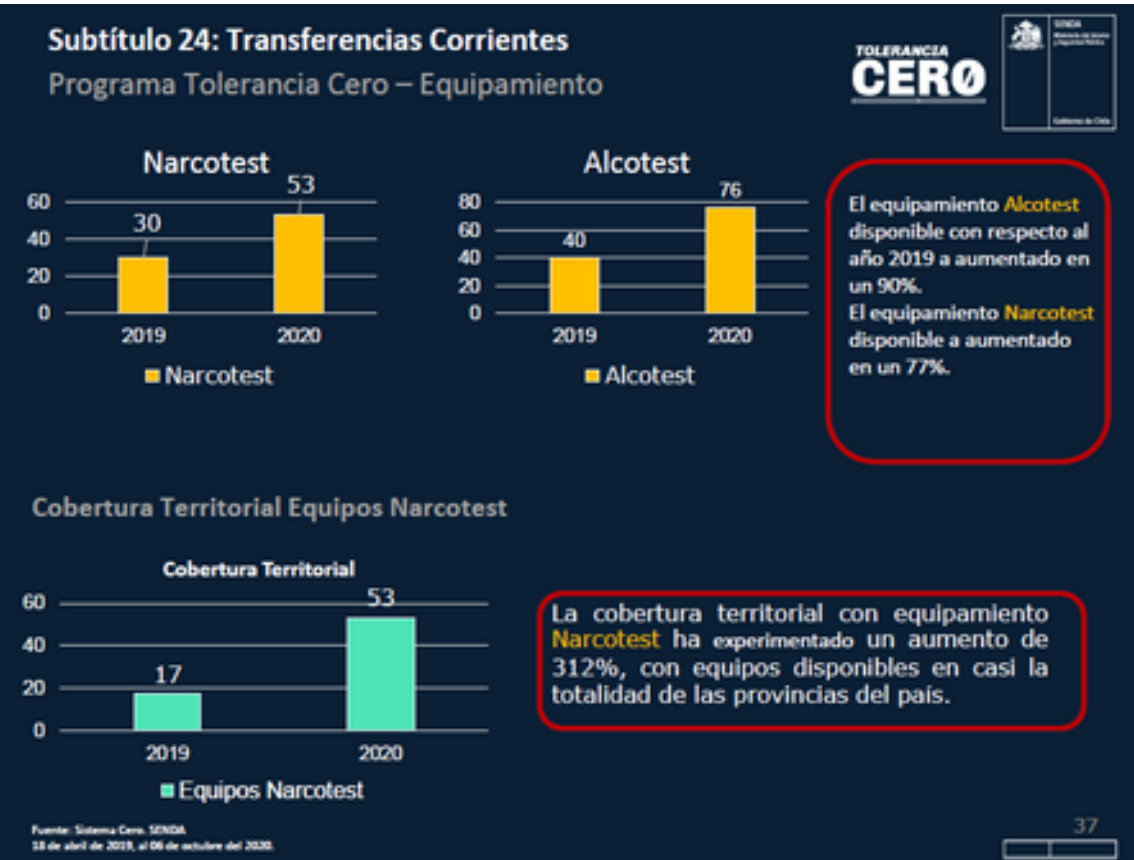
–

Resultados

Narcotest

Tipo de Drogas	Nº	%
THC	553	65,99
Cocaína	246	29,36
Anfetamina	10	1,29
Metanfetamina	24	2,86
Opiáceos	5	0,60
Total	838	100

Fuente: Sistema Cero. SENDA
18 de abril de 2019, al 06 de octubre del 2020



Programa Parentalidad

En miles de pesos 2021

Sub	Item	Asig	Clasificación Presupuestaria	Presupuesto Ley 2020 (A)	Proyecto Ley 2021 (B)	Diferencia (B)-(A)	% (B)-(A)/(A)
24	03	014	Programa de Parentalidad	1.794.848	1.814.602	19.754	1,1 %

Su objetivo es contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes, a través del aumento del involucramiento parental de adultos cuidadores.

Adultos que se involucran en la vida de los niños, niñas y adolescentes, disminuyen las conductas de riesgo asociadas al consumo de alcohol y otras drogas.

Programa esencial para el pilar Familia del Plan Elige Vivir sin Drogas.

Año 1	Organizaciones con Sensibilización	Actores Clave Capacitados	Beneficiarios	Comunas con programa	% Crecimiento anual
2019	440	440	4.400	110	
2020	660	660	6.500	110	150%
2021	880	880	8.600	110	133%

A. PMTO: pilotaje de programa basado en evidencia “Generation PMTO”.

Programa diseñado para intervenir con padres, madres y/o cuidadores de NNA entre edad pre escolar y adolescentes, NNA entre 4 y 12 años.

Su objetivo es promover el involucramiento positivo entre cuidadores y NNA, ayudar a los NNA a desarrollar habilidades prosociales y reducir el comportamiento disruptivo de NNA a través de una disciplina efectiva y fortalecimiento de la supervisión parental.

B. Mesa Intersectorial de Parentalidad: trabajo intersectorial de programas de Parentalidad integrada.

Septiembre y octubre 2020: levantamiento, estudio y evaluación de información.

Octubre 2020: se dio inicio a la primera mesa de trabajo.

Integrantes: Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU), Subsecretaría de la Niñez, Chile.

Crece Contigo: Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Subsecretaría de Educación Parvularia y Subsecretaría de Prevención del Delito.

C. Intercambio y Colaboración Programática:

Intercambio de Información y derivación preferencial de usuarios del Sistema Lazos y Barrios Prioritarios a Programas de Prevención de SENDA.

Programa Elige Vivir sin Drogas

En miles de pesos 2021

Sub	Item	Asig	Clasificación Presupuestaria	Presupuesto Ley 2020 (A)	Proyecto Ley 2021 (B)	Diferencia (B)-(A)	% (B)-(A)/(A)
24	03	055	Programa Elige Vivir sin Drogas	1.049.249	1.060.796	11.547	1,1 %

Objetivo 2021: Aumentar la cobertura del programa en 83 comunas para alcanzar 233 comunas.

1° Fase de Diagnóstico: mayor levantamiento de información en materia de niñez y adolescencia en Latinoamérica.

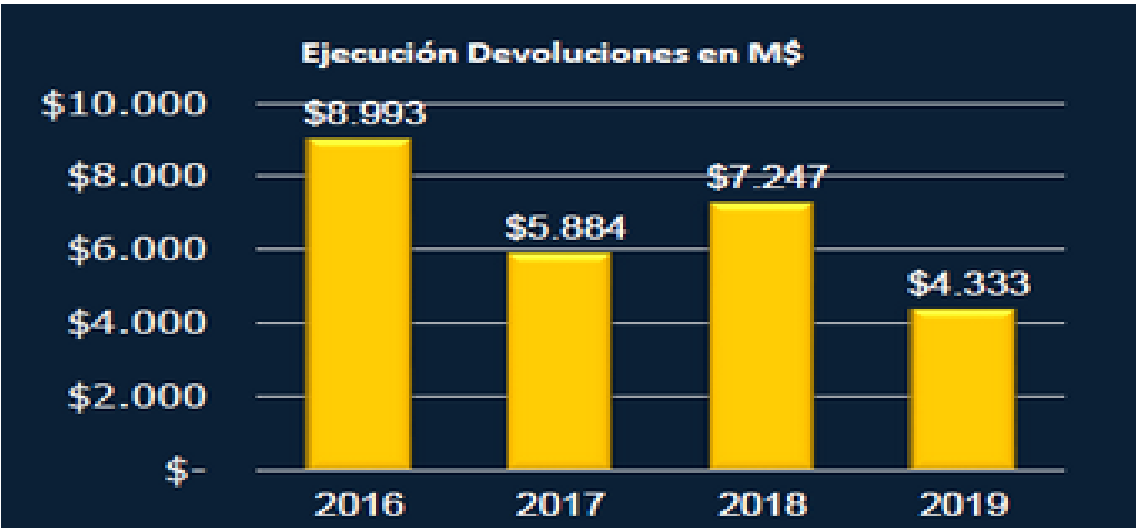
BALANCE GENERAL		
INDICADOR	ALCANCE	%
Municipalidades	46	100%
Establecimientos educacionales participantes	1.275 / 1.475	86%
Encuestas completadas	85.907 / 108.531	79%

Subtítulo 26: Otros Gastos Corrientes

En miles de pesos 2021

Su b	Ite m	Asi g	Clasificación Presupuestaria	Presupuesto Ley 2020 (A)	Proyecto Ley 2021 (B)	Diferencia (B)-(A)	% (B)-(A)/(A)
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10.505	8.405	-2.100	-20,0 %
	01		Devoluciones	10.505	8.405	-2.100	-20,0 %

Este gasto corresponde a devoluciones a pagos realizados por la Ley 20.000, principalmente provenientes de multas cursadas por las Fiscalías.



Subtítulo 29: Adquisición de Activos No Financieros

En miles de pesos 2021

Su b	Ite m	Asi g	Clasificación Presupuestaria	Presupuest o Ley 2020 (A)	Proyecto Ley 2021 (B)	Diferencia (B)-(A)	% (B)-(A)/(A)
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	57.517	26.480	-31.037	-54,0 %
	03		Vehículos	38.685	-	-38.685	-100,0 %
	07		Programas Informáticos	18.832	26.480	7.648	40,6 %

Este gasto contempla la adquisición y reposición de 346 Licencias de Software para el Servicio, entre ellas:

Licencia Cloud Adobe InDesing.
 Licencias call SQL.
 Licencia Navicat Premium.
 PRTG Netmon.
 HackNoid.
 ZKAccess – ZkTime.
 PowerBI.
 Licencias call Windows.
 Software de apoyo proceso renta 2021.

En relación con la presentación de SENDA, se registraron las siguientes intervenciones.

El **Honorable Senador señor Montes** valoró que el Servicio haya incluido, en su exposición, una referencia a la escuela. Se trata, resaltó, de un espacio de capital importancia en la política de drogas, que debiera ser profundizado.

El **analista de la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional, señor Rodrigo Ruiz**, indicó que al 30 de septiembre de este año, SENDA ha dado íntegro cumplimiento a sus compromisos de envío de información a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El **Jefe del Departamento de Evaluación de la División de Control de Gestión Pública de la Dirección de Presupuestos, señor Rodrigo Díaz**, señaló que los distintos programas de SENDA fueron objeto de monitoreo por parte del Ministerio de Desarrollo Social.

Informó que al inicio de la etapa de formulación del presupuesto, algunos de ellos, como el Preparados y el Tolerancia Cero, estaban condicionados a una revisión y formulación. Del mismo modo, señaló que la evaluación, que aún no concluye, a los programas de tratamiento, fue realizada por la Universidad Católica, mediante un seguimiento a 600 personas que tomaron parte en ellos en un lapso de dos años. Esto, destacó, permite observar resultados de mediano plazo. Agregó que en las glosas de estos programas de tratamientos, se considera que, al mes de junio de 2021, SENDA deba informar los ajustes y plan de trabajo que surjan a partir de la precitada evaluación.

La **Honorable Senadora señora Provoste** celebró la implementación de políticas de evaluación más longitudinales,

particularmente en un ámbito como el de las políticas sociales en materia de rehabilitación.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** expresó su conformidad por el hecho que, a pesar de la reducción general de presupuesto en distintas partidas, los programas de tratamiento y rehabilitación, entre otros, no se hayan visto afectados.

Preguntó cuál sido el avance del Programa Elige Vivir sin Drogas, y qué evaluación existe de su funcionamiento y recepción a nivel local.

El **Director de SENDA, señor Charme**, explicó que los pilares fundamentales del Programa Elige Vivir sin Drogas, son el trabajo en la escuela, con los padres en relación con la escuela, en el tiempo post escuela, y con los pares en el ámbito escolar. Resaltó que otros programas, como el Actuar a Tiempo o el Continuo Preventivo, también tienen su base en la escuela. No cabe duda, razonó, del rol basal que cumple este espacio en este tipo de políticas, y de que solo con el esfuerzo sostenido del Estado es posible obtener resultados medibles.

El Programa Elige Vivir sin Drogas, complementó, comenzó en 2019 con presencia en 52 comunas, llega a 150 este año, y se proyecta en 233 para 2021 y cobertura nacional para 2022. Es digna de valorar, subrayó, la muy buena recepción por parte de la comunidad escolar en general, que incluye a padres, alumnos, auxiliares, profesores, etc.

Asimismo, puso de relieve que este año, aun con todas las dificultades asociadas a la pandemia, se realizará de todos modos la encuesta online, gracias a una fructífera colaboración público-privada. Al cabo, será posible contar con información de prevalencia de consumo de alcohol y droga, factores de riesgo y factores de protección, ya no solo a nivel comunal, sino de cada establecimiento educacional.

- En votación el Capítulo 09, Programa 01, Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol, y sus 12 glosas, fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadoras señoras Von Baer y Provoste, y Honorable Diputado señor Brito. (Unanimidad 3x0).

CAPÍTULO 10
Subsecretaría del Interior.

El CAPÍTULO 10, Subsecretaría del Interior,
comprende los siguientes programas:

Programa 01
Subsecretaría del Interior.

El presupuesto de este programa considera
ingresos y gastos por la suma de M\$ 40.126.215 y contempla dieciocho
glosas.

Programa 02
Red de Conectividad del Estado.

El presupuesto de este programa considera
ingresos y gastos por la suma de M\$ 5.176.186 y contempla cuatro
glosas.

Programa 03
Fondo Social

El presupuesto de este programa considera
ingresos y gastos por la suma de M\$ 4.342.486 y contempla cuatro
glosas.

Programa 04
Bomberos de Chile

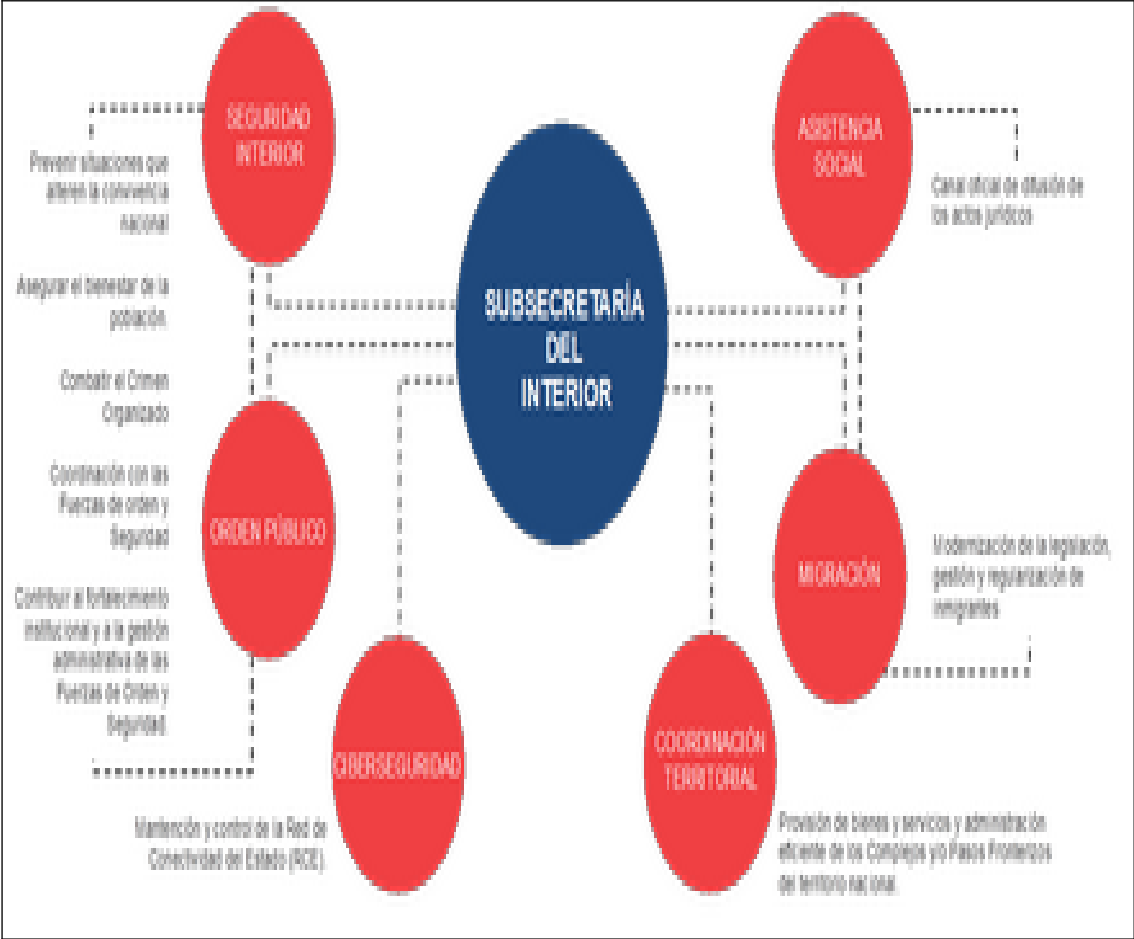
El presupuesto de este programa considera
ingresos y gastos por la suma de M\$ 50.346.267 y contempla nueve
glosas.

Presentó el presupuesto del **CAPÍTULO 10**,
Subsecretaría del Interior, el **Subsecretario**, señor **Juan Francisco Galli**.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LEY 2021 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR Y SERVICIOS RELACIONADOS

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR



LINEAS PROGRAMÁTICAS
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

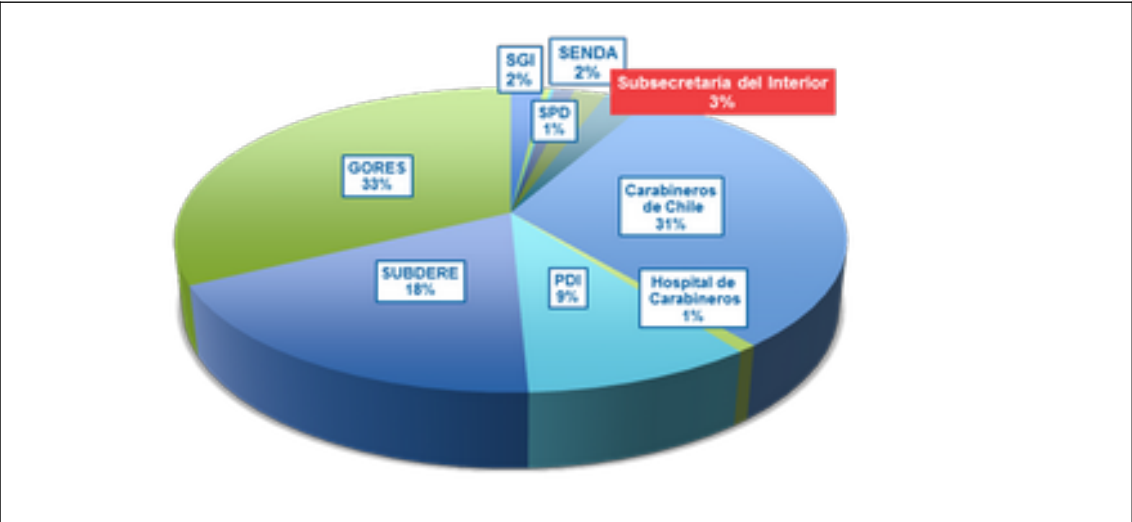


PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2020
RESUMEN PARTIDA 05: CAPITULO 10

SERVICIOS	AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)
Subsecretaría del Interior	40.126.215
Red de Conectividad del Estado	5.676.186
Fondo Social	4.342.486
Bomberos	50.346.267
TOTAL	100.491.154

El **señor Galli** hizo notar que Subsecretaría del Interior representa un 3% (M\$100.491.154) del total de la Partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Afirmó que es un presupuesto de continuidad ajustado: Austeridad y eficiencia en el uso de los recursos.



SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR
PROYECTO PRESUPUESTO 2021

En miles de \$						
Sub-Título	Item	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(3) VARIACIÓN Monto \$ 2-1 (En \$ de 2021)	(4) VARIACIÓN % (3)/(1)
		GASTOS	76.281.266	73.367.196	-2.914.119	-3,8 %
21		GASTOS EN PERSONAL	35.883.853	36.473.457	589.604	1,6 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.582.409	5.461.130	-1.121.279	-17,0 %
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	-10	-10	-100,0 %
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.029.299	10.671.073	-1.358.226	-11,3 %
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200.100	50.347	-149.759	-74,8 %
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.890.989	4.868.788	-1.028.201	-17,4 %
32		PRÉSTAMOS	10	-10	-10	-100,0 %
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.680.590	15.042.381	-638.209	-4,1 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA				
	07	Deuda Flotante				

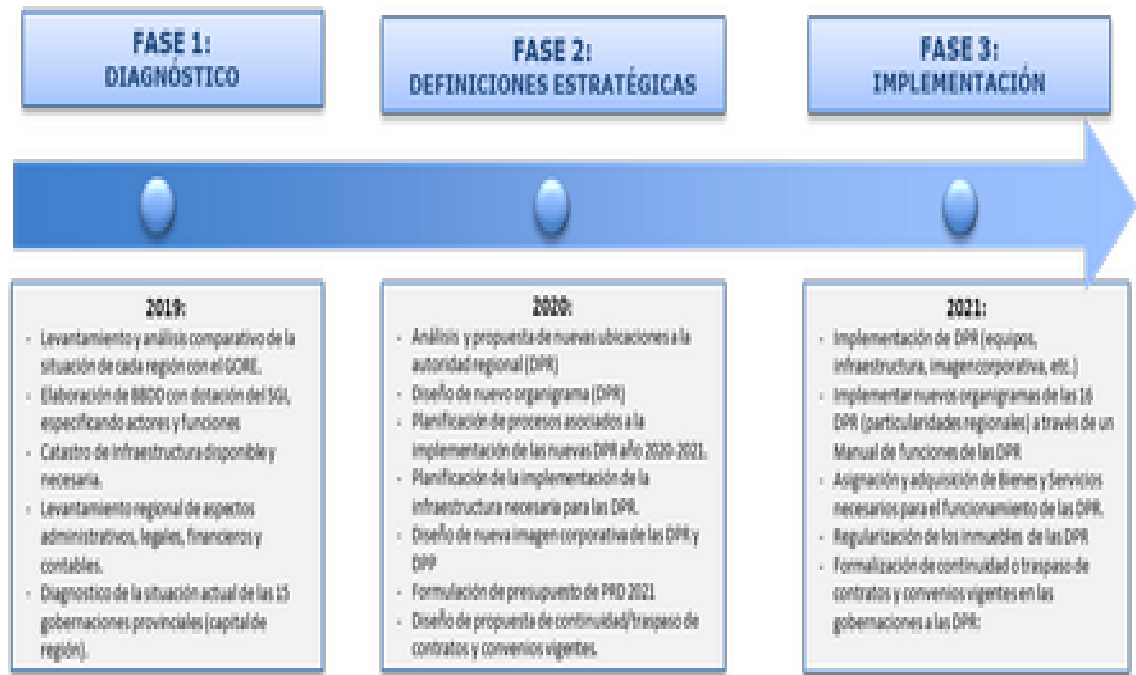
- Presupuesto de continuidad ajustado

SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR
PROYECTO PRESUPUESTO 2021 - SUBTÍTULO 24

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(3) VARIACIÓN Monto \$ 2-1 (En \$ de 2021)	(4) VARIACIÓN % (3) / (1)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.029.299	10.671.073	-1.358.226	-11,3 %
	01		Al Sector Privado	10		-10	-100,0 %
		033	Fondo de Solidaridad Nacional	10		-10	-100,0 %
		03	A Otras Entidades Públicas	12.029.289	10.671.073	-1.358.216	-11,3 %
		011	Ley de Régimen Interior	10		-10	-100,0 %
		012	Administración de Complejos Fronterizos	9.101.345	8.044.285	-1.057.060	-11,6 %
			Programa de Coordinación, Orden Público y				
		800	Gestión Territorial	2.129.569	2.019.627	-109.942	-5,2 %
			Programa Barrios Transitorios de				
		801	Emergencias	483.054	292.435	-190.619	-39,5 %
		802	Plan Regional y Descentralización	315.311	314.726	-585	-0,2 %

SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR
Plan Regional y Descentralización

Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(3) VARIACIÓN Monto \$ 2-1 (En \$ de 2021)	(4) VARIACIÓN % (3) / (1)
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	315.311	314.726	-585	-0,2%
03		A Otras Entidades Públicas	315.311	314.726	-585	-0,2%
	802	Plan Regional y Descentralización	315.311	314.726	-585	-0,2%



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021
Programas 01, 02, 03 y 04

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
Programa 01

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 40.126.215 y contempla dieciocho glosas.

En miles de \$

Sub-Título	Item	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS. (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(3) VARIACIÓN Monto \$ 2-1 (En \$ de 2021)	(4) VARIACIÓN % (3) / (1)
		GASTOS	43.329.078	40.126.215	-3.202.863	-7,4 %
21		GASTOS EN PERSONAL	15.500.078	15.138.852	-363.226	-2,3 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.708.636	2.166.908	-541.728	-20,0 %
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.145.229	19.585.757	-1.579.472	-7,5 %
25		INTEGROS AL FISCO	337.139	269.711	-67.428	-20,0 %
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39.914	15.574	-24.340	-61,0 %
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.287.202	2.629.763	-657.439	-20,0 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA	310.880	341.650	30.770	9,9 %
	07	Deuda Flotante				

- Presupuesto de continuidad ajustado

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
Programa 01 – Subtítulo 24

En miles de \$

Sub-Título	Item	Arg.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS. (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(3) VARIACIÓN Monto \$ 2-1 (En \$ de 2021)	(4) VARIACIÓN % (3) / (1)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.145.229	19.585.757	-1.579.472	-7,5 %
	01		A Sector Privado	3.526.201	2.495.971	-1.030.230	-29,2 %
		002	Asistencia Social (ORASMI)	2.829.800	2.263.841	-565.959	-20,0 %
		003	Becas	690.391	232.130	-464.261	-66,7 %
		003	Atención de Daños y Damnificados	10		-10	-100,0 %
	03		A Otras Entidades Públicas	17.201.452	17.069.766	-131.686	-0,8 %
		002	Para Atender Situaciones de Emergencia	10	10		
		018	Programa Estado Seguro	733.482	659.517	-73.965	-10,1 %
		041	Programa Diario Oficial	1.117.845	967.644	-150.201	-13,4 %
		044	Migraciones y Extranjería	4.115.119	3.700.450	-414.669	-10,1 %
		053	Programa de Seguimiento de Causas Judiciales	718.698	544.873	-173.825	-24,2 %
		055	Plan Frontera Segura	234.205	361.964	127.759	54,6 %
		066	Programa de Violencia Rural	3.326.045	3.734.956	408.911	12,3 %
		067	Programa BID Fortalecimiento Seguridad Pública	6.700.000	6.895.800	195.800	2,9 %
	07		Programa CiberSeguridad	256.048	204.572	-51.476	-20,1 %
			A Organismos Internacionales	417.576		-417.576	-100,0 %
		010	A Organismos Internacionales	417.576		-417.576	-100,0 %

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
MIGRACIONES Y EXTRANJERÍA

En miles de \$							
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(3) VARIACIÓN Monto \$ 2-1 (En \$ de 2021)	(4) VARIACIÓN % (3)/(1)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.115.119	3.700.450	-414.669	-10,1 %
	00		A Otras Entidades Públicas	4.115.119	3.700.450	-414.669	-10,1 %
		044	Migraciones y Extranjería	4.115.119	3.700.450	-414.669	-10,1 %

GASTOS EN PERSONAL

- M\$ 1.623.041
- 148 personas HSA

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

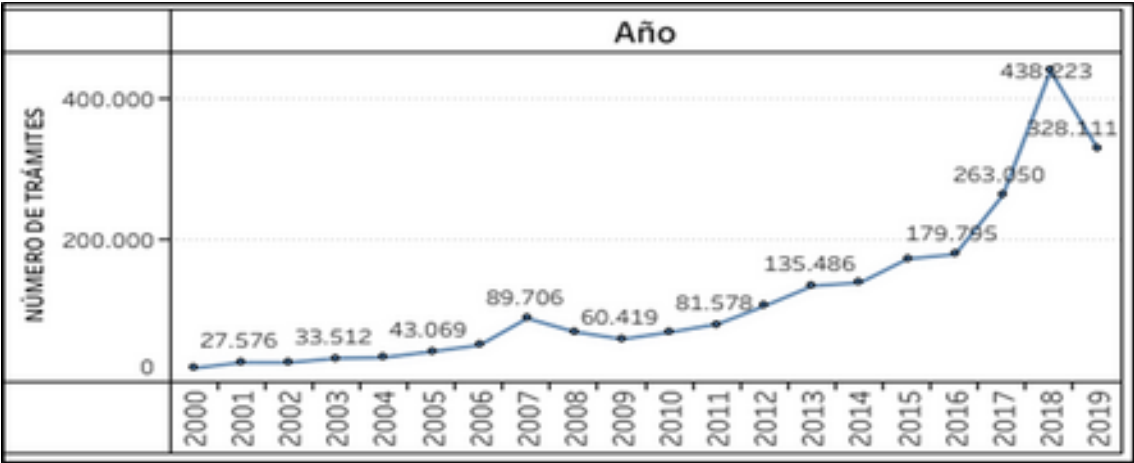
- M\$ 1.854.462
- Gastos operacionales
- Servicios destinados a la implementación de mejoras en aspectos TI

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

- M\$ 137.971
- Convenios con Intendencias y Gobernaciones, destinados a prestar soporte y apoyo al proceso de regularización e inserción de migrantes en el país.

ACTIVOS NO FINANCIEROS

- Equipamiento y programas informáticos



SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
Programa 02: Red de Conectividad del Estado (RCE)

En miles de \$

Sub-Título	Item	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj. + Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(3) VARIACIÓN Monto \$ 2-1 (En \$ de 2021)	(4) VARIACIÓN % (3) / (1)
		GASTOS	6.042.184	5.676.186	-365.998	-6,1 %
21		GASTOS EN PERSONAL	1.434.020	1.374.781	-59.239	-4,1 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.504.833	3.739.030	-765.803	-17,0 %
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	103.331	562.375	459.044	444,2 %
	06	Equipos Informáticos	50.881	501.025	450.344	888,6 %
	07	Programas Informáticos	52.650	61.350	8.700	16,5 %

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
Programa 03: Fondo Social

Sub-Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj. +Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(3) VARIACIÓN Monto \$ 2-1 (En \$ de 2021)	(4) VARIACIÓN % (3) / (1)
	GASTOS	4.308.325	4.342.486	34.161	0,8%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	791.851	864.384	72.533	9,2%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.516.474	3.478.102	-38.372	-1,1%

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
Programa 04: Bomberos

En miles de \$

Sub-Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj. +Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(3) VARIACIÓN Monto \$ 2-1 (En \$ de 2021)	(4) VARIACIÓN % (3) / (1)
	GASTOS	48.879.869	50.346.267	1.466.398	3,0 %
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.327.642	33.297.472	969.830	3,0 %
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.552.227	17.048.795	496.568	3,0 %

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
ANEXOS LINEAS PROGRAMÁTICAS

PLAN FRONTERA SEGURA
Subsecretaría del Interior

El señor Gallo indicó que el Plan Frontera Segura considera un presupuesto de \$ 2.991.717 miles. Su finalidad es para mantener la coordinación interinstitucional y potenciar el apoyo logístico en las fronteras.

En miles de \$							
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ 2-1 (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (3)/(1)
24	03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	234.205	361.964	127.759	54,6 %
			A Otras Entidades Públicas	234.205	361.964	127.759	54,6 %
		055	Plan Frontera Segura	234.205	361.964	127.759	54,6 %
33	03		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.287.192	2.629.753	-657.439	-20,0 %
			A Otras Entidades Públicas	3.287.192	2.629.753	-657.439	-20,0 %
		002	Plan Frontera Segura	3.287.192	2.629.753	-657.439	-20,0 %



PLAN FRONTERA SEGURA
Subsecretaría del Interior



PROGRAMA DE VIOLENCIA RURAL
Subsecretaría del Interior

El **Subsecretario, señor Galli**, indicó que el Programa de Violencia Rural por \$ 3.734.956 miles, permitirá entregar 278 subsidios a otras instituciones públicas para atender a las víctimas de violencia rural en las regiones de BioBío, Araucanía y Los Lagos

En miles de \$							
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(3) VARIACIÓN Monto \$ 2-1 (En \$ de 2021)	(4) VARIACIÓN % (3) / (1)
24	03	006	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A Otras Entidades Públicas Programa de Violencia Rural	3.326.045 3.326.045 3.326.045	3.734.956 3.734.956 3.734.956	408.911 408.911 408.911	12,3 % 12,3 % 12,3 %

Institución	Solicitud de Presupuesto 2021	
	Diferencia de cantidad de casos c/r 2020	Subsidios a entregar
SERCOTEC	18	100
INDAP	-5	70
FOSIS	-12	68
CAV Cañete	0	0
CAV Victoria	0	0
TOTAL	1	238

Institución	Presupuesto 2020		Proyecto Ley 2021	
	Subsidios entregados	Subsidios a entregar	Dif. de cantidad de casos c/r 2020	Subsidios a entregar
SERCOTEC	43	82	18	100
INDAP	0	75	-5	70
FOSIS	0	80	-12	68
CAV Cañete	0	0	0	0
CAV Victoria	0	0	0	0
TOTAL	43	237	1	238

PROGRAMA BID FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

En miles de \$

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRE SUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(3) VARIACIÓN Monto \$ 2-1 (En \$ de 2021)	(4) VARIACIÓN % (3) / (1)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.700.000	6.895.800	195.800	2,9 %
		067	Programa BID Fortalecimiento Seguridad Publica	6.700.000	6.895.800	195.800	2,9 %

Programa BID Fortalecimiento de la Seguridad Pública por \$ 6.895.800 miles, destinado a mejorar la capacidad policial para prevenir e investigar el delito, fortalecer las capacidades estratégicas en materia de seguridad, modernización policial, prevención delictual y acciones en materia de ciberseguridad.

SUBCOMPONENTES DEL PROGRAMA

1

MODERNIZACIÓN DE POLICÍAS

2

FORTALECIMIENTO DE LA CIBERSEGURIDAD

3

PREVENCIÓN DELICTUAL

ESTADO DE AVANCES DEL PROGRAMA

Estudio del Primer Diagnóstico de Carrera Policial de Carabineros de Chile, realizado por la Pontificia Universidad Católica de Chile

Actualización del Plan de Desarrollo Policial de la PDI 2020-2027, a cargo de la Universidad de Chile

Estudio de costos para la definición de la oferta y demanda de servicios policiales tanto de Carabineros como de la PDI, a cargo de la Empresa Asesores Consultores para Empresas Economía y Finanzas ACOE Limitada

Elaboración de un Sistema Integrado de Información, interoperable por las policías y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que contenga información tanto operativa como administrativa de ambas instituciones

Adquisición de tecnología para la implementación de un proyecto piloto de la Estrategia de Investigación de Robos con Violencia en la Región Metropolitana, a cargo de las PDI

Implementación el desarrollo de un Taller de alineación de la propuesta de Plan Estratégico de Desarrollo Policial, elaborado por Carabineros de Chile, con los planteamientos que sobre la reforma a Carabineros se recibieron durante los primeros meses de este año.

Completado

En proceso

En proceso

En proceso

En proceso

En proceso

PROGRAMA CIBERSEGURIDAD

Subsecretaría del Interior

En miles de \$

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(3) VARIACIÓN Monto \$ 2-1 (En \$ de 2021)	(4) VARIACIÓN % (3) / (1)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	256.048	204.572	-51.476	-20,1%
	03		A Otras Entidades Públicas	256.048	204.572	-51.476	-20,1%
		068	Programa de Ciberseguridad	256.048	204.572	-51.476	-20,1%

GASTOS EN PERSONAL

•M\$ 154.333

•4 personas HSA

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

•M\$ 50.239

•Promoción, difusión de asesorías en ciberseguridad a través de cursos en el sector público.

BOMBEROS DE CHILE
Subsecretaría del Interior

Línea de Gasto	N° Cuerpos de Bomberos beneficiados 2020	Presupuesto ejecutado a Agosto 2020 M\$	N° Cuerpos de Bomberos beneficiarios 2021
Gastos de Operación de Cuerpos de Bomberos	299	15.842.464	313
Ayuda Extraordinaria, Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos	61	736.237	Por demanda
Capatación de Bomberos de Chile	7 tipos de cursos	969.268	4 tipos de cursos
Inversiones de Cuerpos de Bomberos	299	2.387.508	313
Importaciones y Compromisos en Moneda Extranjera para Cuerpos de Bomberos	Est. 107 carros bombas	8.850.165	Est. 44 carros bombas
Adquisiciones y Compromisos en Moneda Nacional para Cuerpos de Bomberos	Por demanda	2.442.907	Por demanda

El **Honorable Senador señor Pizarro** solicitó información respecto de las razones por las cuales Transferencias Corrientes baja en 10%.

Respecto de la zona norte, el Gobierno en su discurso siempre ha hecho una mezcla entre el ingreso ilegal y su vinculación con actos delictuales como contrabando y narcotráfico.

Llama la atención la caída del presupuesto en el tema migratorio.

Le pidió al Subsecretario que se detuviera en estos aspectos.

El **señor Galli** indicó que parte del problema consiste en que el gasto presupuestario destinado a extranjería y migración está un tanto desperdigado. Por tanto, la reducción de Transferencias Corrientes no significa que exista una disminución en el gasto global en

materia migratoria. Los aumentos se ven reflejados en los subtítulos 21 y 22 del Servicio de Extranjería.

Sobre el segundo aspecto, indicó que las personas que ingresan ilegalmente comenten un delito y probablemente serán sujetos de un proceso de expulsión del país. Indicó que hay personas que les están recomendando ampararse en la figura del refugio, la cual apunta es a proteger a las personas que están siendo amenazadas en su integración física o en su vida. La gran mayoría de esas solicitudes de refugio no tendrán éxito, generando una frustración para el migrante, pero también una enorme carga de trabajo para los funcionarios del Estado.

Más adelante, el **Honorable Senador señor Pizarro** indicó que siempre que se aborda Frontera Segura se va a la zona norte, que es donde más conflictos hay, lo que es evidente. Ahí hay más tráfico, contrabando, drogas, migración ilegal, entre otros.

Consultó que está pasando en el resto del país. En Antofagasta en donde más se produce el delito de contrabando de cigarrillos, lo que genera complejos efectos en el mercado local y evasión de impuestos. Aduanas ha señalado que estos problemas también se producen en puertos de la zona central e, incluso, en algunos pasos fronterizos del sur del país.

Le gustaría saber con más detalle sobre los delitos que se comenten en las zonas norte, centro y sur del país, pero con un cierto desglose. Hay contrabando de cigarrillos, narcotráfico, robo de vehículos para ser llevados a Bolivia, y otros ilícitos.

En otro aspecto, llamó la atención en violencia rural, por el aumento importante que hay. Pidió precisar a qué se refieren con la situación de violencia rural. Consultó si comprende a los transportistas que se han visto agredidos, por ejemplo. Y si los recursos van destinados a prevención o, también, para las indemnizaciones que han acordado con la confederación o los gremios a raíz de los paros. Pidió más información al respecto.

También le llama la atención la caída importante en el presupuesto en lo relativo a ciberseguridad. Es necesario mejorar la ciberseguridad.

Consultados por el **Honorable Senador señor Montes**, el **señor Rodrigo Ruiz, de la Unidad de Análisis Presupuestario del Congreso Nacional**, señaló que la Subsecretaría ha cumplido con el 100% del envío de la información y de los compromisos asociados, tanto a las glosas como al articulado; en materia de seguimiento y evaluación, el **señor Salaven Razmilic, de DIPRES**, indicó que el Programa de Becas está

con mala evaluación y objetado, el cual, en parte por esta circunstancia, tiene una rebaja de 67%, lo que le parece muy razonable. El resto de los programas tienen distintos indicadores de monitoreo, los que, en general, están bien.

Luego, el **Honorable Senador señor Montes** indicó que no le parecía razonable bajar el Fondo Organización Regional de Acción Social, ORASMI, en este contexto. En una situación de crisis, ORASMI representa la última alternativa para muchas personas y su familia, independientemente de cómo se gestione. Este tipo de programas deberían tener un fortalecimiento en coyunturas como las que el país enfrenta.

Celebró que Migraciones y Extranjería se transforme en un programa presupuestario, de acuerdo a la nueva ley. Sin embargo, ya el año pasado planteó la necesidad de darle más autonomía operativa a Migraciones y Extranjería. Indicó que sería muy positivo contar con una glosa de transición que permita que esta unidad tenga un poco más de autonomía operativa, y evitar muchos aspectos burocráticos. Lo deja al criterio del Subsecretario de que esto se haga después o incorporarlo ahora en una glosa, para darle más solidez.

Respecto del programa BID de fortalecimiento de la seguridad pública, pidió una evaluación sobre qué se hizo el año pasado. Contaba con un presupuesto de M\$ 6.700.000. Al respecto, solicitó información de quiénes se financiaron; para qué objetivos y qué se logró. Asimismo, qué se está pensando para el próximo año. Cuál es su productividad y si hubo monitoreo del programa.

Luego, el **señor Galli** indicó, respecto de migraciones, que concuerda con lo señalado por el Honorable Senador Montes, en el sentido que desde la institucionalidad quedó desfazada y obsoleta, hace ya bastante tiempo. No corresponde que la institucionalidad encargada de la extranjería y migraciones sea un departamento de la Subsecretaría del Interior. Intentará transformar extranjería en un programa presupuestario. Se puede hacer administrativamente, pero no se cierra a que quede en una glosa. Tiene la esperanza que eso sea innecesario, porque existirá un servicio de extranjería y migración apenas se apruebe la ley y se dicten los decretos para su creación.

El señor **Luis Riquelme** indicó que el proyecto de ley que se encuentra en tramitación en el Congreso Nacional tiene un artículo transitorio que establece la facultad para crear el programa de migraciones en cualquier momento del año. Así, apenas se publique la ley se podría crear el programa.

Luego, el **señor Galli** se hizo cargo de los demás temas levantados.

Respecto de **Frontera Segura**, señaló coincidir con el Honorable Senador señor Pizarro. En tal sentido, no es menor que se haya cambiado su denominación, porque antes se llamaba Frontera Norte. Actualmente, todo lo relacionado con frontera va más allá que el límite que divide a dos países, y es un fenómeno que se debe abordar más integralmente. Por tal motivo, el presupuesto del subtítulo 24 está destinado a la creación de macrozonas (norte, centro y sur) y a la unidad de coordinación entre las distintas instituciones. Además, inversión pública se dirige a la capacidad del Estado de resguardar la frontera. Dio como ejemplos de inversión para este programa, fortalecer el equipamiento operativo del grupo de respuesta inmediata de inteligencia marítima y de las gobernaciones marítimas en Valparaíso y San Antonio. Puso de relieve el rol que juegan otras instituciones, como DIRECTEMAR y Gendarmería.

Sobre **Violencia Rural**, indicó que se trata de un programa de víctimas de violencia rural que nace a fines del año 2017 y que, después, se potenció de manera importante al inicio del gobierno actual. Se ha enfocado en generar coordinación entre los distintos programas que van en apoyo de los ciudadanos, particularmente si han sido víctima de la violencia rural. Entre ellos, naturalmente el servicio de transporte de carga, porque ha sido una de las principales víctimas de la violencia rural.

Agregó que existen distintas líneas muy determinadas de apoyo a las víctimas de la violencia, en distintas reparticiones, como SERCOTEC; INDAP y FOSIS. Además, se crearon dos centros específicos de apoyo a las víctimas, en Cañete y en Victoria.

Respecto de **Ciberseguridad**, indicó que, por estar relacionado con el **Programa del BID**, los tratará en conjunto. Señaló que en el programa BID hay diversas líneas gruesas, definidas por el banco. La primera de ellas es la modernización de las policías. La segunda línea es el fortalecimiento de la ciberseguridad, y, para ello, hay diversas fuentes de financiamiento, no es una sola línea presupuestaria. Es más que el subtítulo 24. Por ejemplo, también se aprecia en el subtítulo 21, gracias a lo cual, actualmente el CSIRT funciona 24/7 en la Subsecretaría del Interior, con capacidad de respuesta a los incidentes de ciberseguridad. Precisó que, por la rebaja presupuestaria, el monto del programa bajó en forma importante.

Finalmente, respecto de **ORASMI**, indicó que ha tenido una buena ejecución presupuestaria. Dado el foco del uso de los recursos en apoyo de la política social, se vio menos afectada con la rebaja del presupuesto. Con lo contemplado en el presupuesto es suficiente para mantener su labor.

El **Honorable Senador señor Montes** le pidió al Subsecretario contactar con la persona a cargo de ORASMI porque está seguro que necesitará más recursos para cumplir con su función y objetivos. Ante mayor crisis social y con los altos niveles de desempleo, el programa es muy adecuado para los casos extremos. Considera que no es razonable que tenga una disminución de 20%, frente a un escenario de dos millones de desempleados.

Luego, el **Honorable Senador señor Insulza** señaló que es imposible hacer un balance general de las condiciones de seguridad en muchos aspectos basado únicamente en el presupuesto de la Subsecretaría del Interior. Por ejemplo, en materia de ciberseguridad, la Comisión de Defensa Nacional ha visto todo lo que está haciendo el Ministerio de Defensa al respecto. La pregunta es cómo se coordinan las instituciones. Resulta muy difícil afirmar que los recursos que se gastan en una partida se están duplicando por los que se gastan en otra, porque cada institución funciona bastante por su cuenta.

Concuerda con la importancia del programa frontera segura y, también, que se tenga respecto de éste una mirada integral. Considera que la institución a cargo debe llevar el conjunto de los temas, lo que dice relación con la distribución de las competencias dentro del Estado. En Arica y Parinacota, la semana pasada ingresaron 160 ilegales. Allí, Frontera Segura está a cargo de Carabineros.

Indicó que correspondería hacer, en algún momento, una evaluación general, porque no existe una evaluación global sobre la seguridad de las fronteras; de la seguridad cibernética y de otros aspectos importantes de seguridad.

La Comisión acordó solicitar formalmente que la Subsecretaría elabore un informe respecto de la ciberseguridad y sobre el programa BID.

-- **En votación Programa 01, Subsecretaría del Interior, fue aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Montes (Presidente) y señoras Provoste y Von Baer, y Honorable Diputado señor Santana (Unanimidad, 4X0).**

Siguiendo con el análisis de los programas, el **Subsecretario Galli** señaló que **Fondo Social** mantuvo su presupuesto, incluso con un pequeño aumento.

El **Honorable Senador señor Montes** hizo presente que, desde un punto de vista político, es básico que este fondo cuente con un equilibrio. Hizo presente que en años anteriores no ha dado su

aprobación a este programa. Critica el sesgo político del mismo y la presencia de parlamentarios en las ceremonias de entrega de los fondos para la ejecución de los proyectos.

Al respecto, **el señor Galli** indico que dependerá que las comunidades levanten proyectos elegibles, porque es precisamente éste el principal criterio para su asignación y distribución.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Pizarro** solicitó información detallada de cuánto ha sido destinado a cada una de las comunas del país, en un desglose detallado. También, que informe sobre los montos que se están autorizando y qué criterios se están utilizando ahora.

Hizo notar que muchas organizaciones no pueden postular porque no logran siquiera reunir los antecedentes para hacerlo.

Accediendo a lo solicitado, el señor Galli se comprometió a enviar la información requerida, con indicación de la comuna, comité y el monto de los proyectos.

Respecto del **Programa 04, Bomberos**, el **Honorable Senador señor Montes** solicitó información respecto de los resultados auditorías realizadas, en pro de la transparencia y claridad en relación a las cifras.

-- **En votación Programa 02, Red de Conectividad del Estado**, fue aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, **Honorable Senador señor Montes (Presidente)** y señoras **Provoste y Von Baer**, y **Honorable Diputado señor Santana (Unanimidad, 4X0)**.

-- **En votación Programa 03, Fondo Social**, fue aprobado, sin enmiendas, por la mayoría de los miembros presentes, por tres votos a favor y dos abstenciones. Votaron por la aprobación las **Honorables Senadoras señoras Provoste y Von Baer**, y el **Honorable Diputado señor Santana**. Se abstuvieron el **Honorable Senador señor Montes** y el **Honorable Diputado señor Jackson (Mayoría, 3 X 2 abstenciones)**.

-- **En votación Programa 04. Bomberos de Chile**, fue aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, **Honorable Senador señor Montes (Presidente)** y señoras **Provoste y Von Baer**, y **Honorables Diputados señores Jackson y Santana (Unanimidad, 5X0)**.

CAPÍTULO 31
Carabineros de Chile

Programa 01
Carabineros de Chile

El presupuesto de este Capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 1.2221.214.788 y contempla 28 glosas.

El General Inspector de Carabineros, señor Diego Olate, desarrolló una presentación del siguiente tenor:

Carabineros de Chile

Proyecto de ley de Presupuesto año 2021, Carabineros de Chile.

I. Consideraciones previas

El despliegue de cuarteles operativos de Carabineros de Chile a lo largo del territorio nacional es de 981 cuarteles (Zonas a Retenes). De ellos 902 tienen atención directa al público y un servicio de guardia (cubre 344 comunas). Con ello, Carabineros de Chile es la mayor representación del Estado de Chile en el territorio nacional.

A ellas se deben sumar de regiones otras 83 Unidades (Investigación de Drogas, Organizaciones Criminales y Búsqueda, GOPE, Labocar y SIAT).

Conforme al reporte anual “Carabineros en Cifras”, el año 2019:

Se ingresó al Sistema AUPOL un total de 14,7 millones de procedimientos:

11,27 millones controles vehiculares, a personas, locales de alcoholes, y entidades bancarias o comerciales.

1,1 millón son infracciones al tránsito.

1,8 millones son denuncias por diversos delitos, de los cuales 1,4 millones son denuncias sin aprehendidos y 400 mil son con aprehendidos.

De las 471 mil personas aprehendidas se derivó a la Fiscalía al 81% (382 mil), de las cuales 225 mil fueron llevadas a la audiencia de control de detención.

Del 1,8 millón de denuncias 536 mil son por DMCS, 120 mil por VIF, y 23 mil por Drogas.

Se decomisó 11,76 toneladas de drogas (marihuana, p. base y clorhid. Coca), 563 mil unidades (plantas, hongos, fármacos), 7 mil dosis de (LSD).

Se notificó 10 mil denuncias por Ley Control Armas (9 mil casos aprehendidos (porte o pos. ilegal), se incautó 2,2 mil armas, y se recepcionó otras 4,8 mil armas voluntarias.

Del PSI 24 horas se derivó a 82 mil menores (53 mil vulnerados y 29 mil infractores).

Se atendió 8 millones llamados 133, generando 1,8 millones de procedimientos.

En rol investigativo, se realizaron:

1,7 millones de órdenes judiciales o de Fiscalía.

33 mil peritajes de LABOCAR.

9,5 mil peritajes SIAT.

6,9 mil actuaciones O.S.9., con 2 mil detenidos (161 bandas).

20 mil búsquedas de personas y 25 mil vehículos recuperados.

En rol de control de orden público, se realizaron:

13 mil servicios de control de orden público.

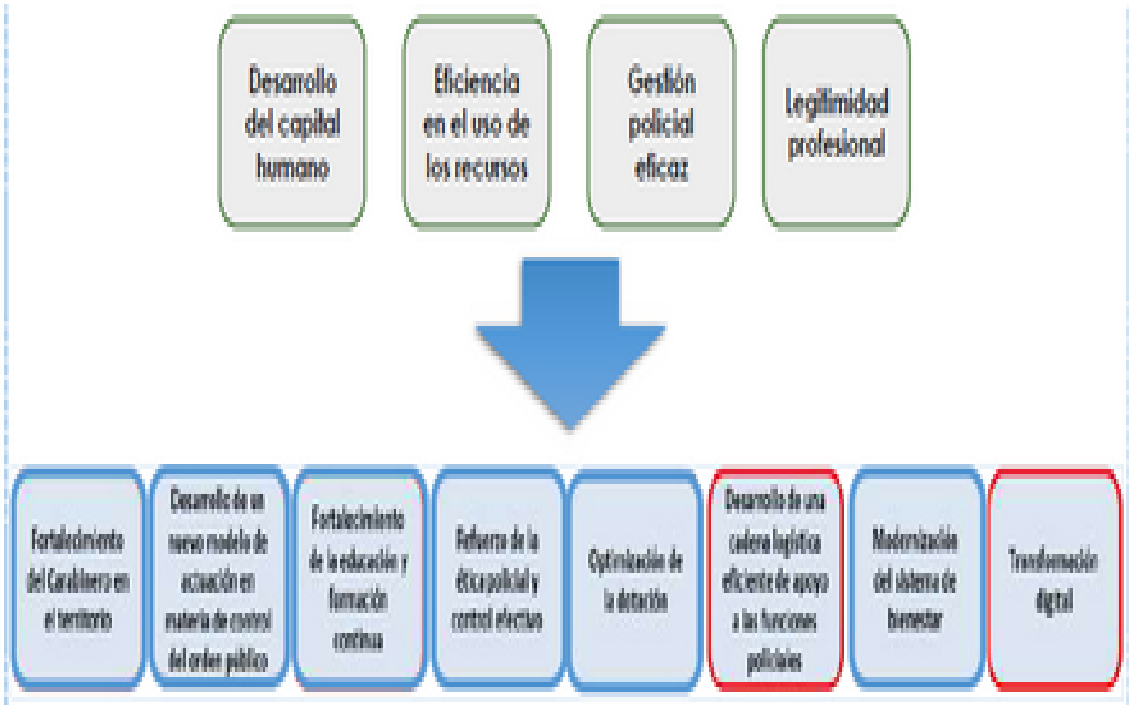
59 mil servicios extraordinarios.

5 mil procedimientos GOPE.

En rol de solidaridad social, se realizaron 1,5 mil patrullajes aéreos, con 300 misiones especial (traslado aeromédico, rescates y emergencias).

II. Objetivos a Mediano Plazo

La Institución se ha trazado los objetivos planteados en el Plan Estratégico de Desarrollo Policial 2020-2027 “Carabinero del Centenario”, los que buscan materializar la Misión de Carabineros a través de 4 objetivos estratégicos.



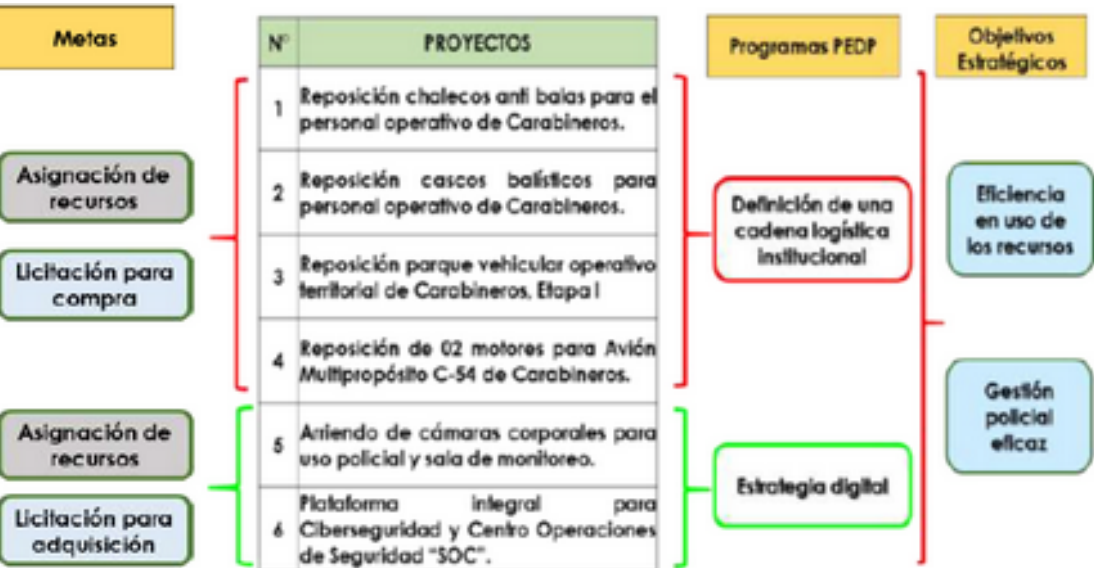
Para cumplir estos objetivos, se definieron 8 ejes estratégicos, de los cuales se desprenderán 19 programas con diferentes acciones a desarrollar entre 2020 al 2027.

Estas acciones involucrarán mayor inversión en los ejes precedentes (en color rojo).

Las estimaciones se obtendrán luego de sucesivos diagnósticos que evidencien el orden de magnitud de las soluciones para el logro de las metas trazadas por cada eje.

III. Metas para alcanzar objetivos 2021

Con el propósito de alcanzar los objetivos para el período 2021, se deben cumplir las siguientes metas:



Comparativo Presupuesto 2020 V/S 2021

Presupuesto Moneda Nacional (Miles \$)

DESCRIPCIÓN	LEY PPTO. 2020		PROY. LEY PPTO. 2021		VARIACION
	Monto M/\$	Estruc.	Monto M/\$	Estruc.	%
Gasto Personal	952.995.900	80,22%	953.037.666	78,04%	0,00%
Resto Corriente	234.912.943	19,78%	268.177.122	21,96%	14,16%
TOTAL	1.187.908.843	100,00%	1.221.214.788	100,00%	2,80%

Los valores de la Ley año 2020, corresponden a la metodología utilizada por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Comparativo Presto. 2020 V/S 2021

Gastos por subtítulo

SUBT.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2020 M\$	% EST.	PROY. LEY 2021 M\$	% EST.	VARIACION M\$	VAR. %
21	GASTOS EN PERSONAL	\$952.995.900	80,22%	\$953.037.666	78,04%	\$41.766	0,00%

La Ley de Presupuestos N° 21.192 y 21.196 del año 2020, considera en Gastos en Personal los recursos aprobados por el Congreso Nacional, reajustes a las remuneraciones y leyes especiales.

Glosa N°01: Proyecto Ley de Presupuesto 2021

Letra a) “Incluye dotación máxima de personal en calidad de contrata y/o jornal”.

N° de personas: 6.439

Miles de: \$ 81.659.921

Letra b) “Autorización máxima para gastos en viáticos”.

En el territorio nacional, en miles de \$ 10.171.055

En el exterior, en miles de \$ 307.968

Letra c) “Convenios con personas naturales”.

N° de personas: 126

Miles de: \$ 410.908

Comparativo Presto. 2020 V/S 2021:
Gastos por subtítulo

SUBT.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2020 M\$	% EST.	PROY. LEY 2021 M\$	% EST.	VARIACION M\$	VAR. %
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Combustibles y Lubricantes, Cons. Básicos, Arriendos, Material Policial, Alimentación, y Vestuario,)	\$173.478.987	14,60%	\$178.509.598	14,62%	\$5.030.611	2,90%

Glosa N°02 Proyecto Ley de Presupuesto año 2021 “Incluye \$374.172 miles para Gastos Reservados de Carabineros de Chile, de acuerdo a la Ley N° 19.863.”

Reposición Chalecos Antibalas y Cascos Balísticos: para suplir el déficit de 2.872 chalecos y el déficit de 2.865 cascos, para el proceso 2021.

- 1.- Inversión: chalecos antibalas M\$ 2.066.120.-
- 2.- Inversión: cascos balísticos M\$ 1.756.746.-

Cámaras corporales para el uso policial y sala de monitoreo: da continuidad al proyecto de cámaras corporales, considerando costos de contratar las licencias de las 630 cámaras adquiridas el año 2020. Costo de operación de M\$ 402.999.

Reposición parque Vehicular Operativo Territorial de Carabineros de Chile: consiste en la reposición de 390 vehículos enajenados bajo la modalidad de adquisición.

- Inversión: Kit accesorios M\$ 284.742.
- Operación: combustible M\$ 1.428.828.
- Mantención: Manten. y rep. vehíc. M\$ 1.104.816.

Comparativo Prespto. 2020 V/S 2021:

Gastos por subtítulo

SUBT.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2020 M\$	% EST.	PROY. LEY 2021 M\$	% EST.	VARIACION M\$	VAR. %
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (Gastos Médicos por Lesionados en Actos del Servicio, Bonos de Permanencia, e Indem. Especial)	\$10.898.495	0,92%	\$8.203.013	0,67%	\$-2.695.482	-24,73%

Del monto asignado al presente subtítulo, como referencia, el presente año los beneficiarios han sido:

Gastos médicos lesionados en actos del servicio:
4.710

20.801): 617.

Bono de Permanencia (Leyes 19.941, 20.104 y

Indemnización Esp. Fallecidos en actos del

servicio: 17.

Comparativo Prespto. 2020 V/S 2021

Gastos por subtítulo

SUBT.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2020 M\$	% EST.	PROY. LEY 2021 M\$	% EST.	VARIACION M\$	VAR. %
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (Vehículos, Programas Informáticos y Otros)	\$10.112.425	0,85%	\$13.810.131	1,13%	\$3.697.706	36,57%

Reposición parque Vehicular Operativo Territorial de Carabineros de Chile: es la reposición de 390 vehículos enajenados bajo la modalidad de adquisición.

Inversión: M\$ 11.365.289. ítem (29.03)

Plataforma Integral para Ciberseguridad y Centro de Operaciones de Seguridad SOC: Iniciativa para resolver el déficit de centros de operaciones de ciberseguridad, frenando el avance de malweres y ciberataques que vulneran los sist. computacionales institucionales.

Inversión: M\$ 1.000.410. ítem (29.07)

Reposición de motores para el avión multipropósito matrícula C-54 de Carabineros: consiste en la reposición de los dos motores de la aeronave para continuar con su operatividad y funcionamiento para los servicios policiales de apoyo aéreo.

Inversión: M\$ 1.444.431. ítem (29.99)

Comparativo Presto. 2020 V/S 2021

Gastos por subtítulo

SUBT.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2020 M\$	% EST.	PROY. LEY 2021 M\$	% EST.	VARIACION M\$	VAR. %
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS (Fondo de Emergencia Transitorio)	\$0	0,00%	\$24.899.357	2,04%	\$24.899.357	0%

Fondo Emergencia: Plan de Recuperación Económica, con 9 Iniciativas de Inversión.

N°	NOMBRE DE LA IDI	MILES \$ 2021
1	REPOSICION CON RELOC. DEL RETÉN ALEMANIA (MC)	\$2.987.745
2	REPOSICIÓN 4A COMISARÍA QUILLOTA (PCSP)	\$3.476.500
3	CONSTRUCCIÓN RETÉN PLAYA ANCHA	\$398.775
4	REPOSICION SUBCOMISARIA LONGAVI	\$1.105.799
5	CONSTRUCCIÓN EDIF. ESPECIAL. ARICA PARINACOTA	\$1.185.939
6	REPOSICIÓN 4A COMISARÍA CURANILAHUE	\$1.913.815
7	REPOSICION ESC. FORMACIÓN, GRUPO CONCEPCIÓN	\$5.956.535
8	CONSTRUCC. COMISARÍA CERRILLOS Y J. ZONA OESTE	\$4.070.061
9	CONSTRUCC. COMISARIA SECTOR LA FARFANA (MAIPÚ)	\$3.804.188
TOTAL		\$24.899.357

SUBT.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2020 M\$	% EST.	PROY. LEY 2021 M\$	% EST.	VARIACION M\$	VAR. %
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN (Proyectos)	\$30.496.040	2,57%	\$35.491.930	2,91%	\$4.995.890	16,38%

Glosa N°15 Proyecto Ley de Presupuesto año 2021 “Incluye hasta M\$1.308.435 miles para la conservación de viviendas fiscales de Carabineros de Chile. Estos recursos podrán ser administrados por la Dirección de Bienestar de la Institución, y su asignación deberá cumplir con los procedimientos establecidos para conservaciones de cualquier infraestructura pública.”.

12 Iniciativas de Inversión, en etapa de arrastre y

04 Iniciativas de Conservación de viviendas fiscales, administradas por la Dirección de Bienestar de Carabineros.

SUBTÍTULO 31: “Iniciativas de Inversión”

N°	NOMBRE DE LA IDI	TIPO	MILES \$ 2021
1	REPOS. PREF. ACONCAGUA Y 2º COM. SAN FELIPE	ARRASTRE	\$4.634.414
2	REPOS. TENENCIA EL MANZANO	ARRASTRE	\$74.758
3	REPOS. CON RELOC. 1RA COM. ARAUCO (PCSP)	ARRASTRE	\$741.503
4	AMPLIACIÓN ESC. FORMACIÓN GRUPO OVALLE	ARRASTRE	\$1.350.340
5	REPOS. PARC. ESC. FORMACIÓN GRUPO VIÑA DEL MAR	ARRASTRE	\$2.672.458
6	REPOS. ESCUELA SUBOF. S.O.M. FABRICIANO GONZÁLEZ U.	ARRASTRE	\$16.443.338
7	REPOS. CON RELOC. 2DA. COM. CORONEL	ARRASTRE	\$1.578.926
8	REPOS. CON RELOC. TENENCIA OLLAGUE (F)	ARRASTRE	\$1.676.870
9	REPOS. 2DA COM. PUERTO NATALES (PCSP) (DISEÑO)	ARRASTRE	\$12.327
10	REPOS. SUBCOM. PLAYA BLANCA, ANTOFAGASTA	ARRASTRE	\$85.533
11	REPOS. TENENCIA MALLOCO, PEÑAFLORES	ARRASTRE	\$1.762.087
12	REPOS. 5º COM. QUIRIHUE	ARRASTRE	\$3.159.477
13	CONSER. CONJUNTO HABIT. "ANIBAL PINTO II", ANTOFAGASTA	BIENESTAR	\$357.873
14	CONSER. CONJUNTO HABIT. "LA FAENA II", PEÑALOLEN	BIENESTAR	\$147.239
15	CONSER. CONJUNTO HABIT. JOSÉ CARTES, CONCEPCION	BIENESTAR	\$490.799
16	CONSER. VIVIENDAS FISCALES, CONJUNTO LINARES	BIENESTAR	\$303.988
TOTAL			\$35.491.930

Comparativo Presto. 2020 V/S 2021

Gastos por subtítulo

SUBT.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2020 M\$	% EST.	PROY. LEY 2021 M\$	% EST.	VARIACION M\$	VAR. %
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Plan MICC, Museo de Carabineros, Fondo Desahucio, FORA, Medallas y Condecoraciones)	\$1.998.443	0,17%	\$1.016.593	0,08%	\$-981.850	-49,13%
25	INTEGROS AL FISCO (Impuestos por internación combustible)	\$5.590.348	0,47%	\$5.347.378	0,44%	\$-242.970	-4,35%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES (Devolución a la Presidencia de la República por gastos Grupo Escolta)	\$0	0,00%	\$128.416	0,01%	\$128.416	0%
32	PRESTAMOS (Anticipos por Cambio de Residencia)	\$2.286.305	0,19%	\$770.696	0,06%	\$-1.515.609	-66,29%
34	SERVICIO DE LA DEUDA (Deuda Ejercicio Presupuestario Anterior)	\$51.900	0,00%	\$10	0,00%	\$-51.890	-100%

Una vez finalizada la presentación del presupuesto de Carabineros de Chile, se verificaron las siguientes intervenciones.

El analista de la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional, señor Rodrigo Ruiz, dio a conocer que el cumplimiento de los compromisos de envío de información por parte de Carabineros de Chile a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, al 30 de septiembre de 2020, alcanzó al 86%. Solo faltó, puntualizó, el envío relativo al Subtítulo 29, Ítem 07 (Programas Informáticos).

El Jefe del Departamento de Asistencia Técnica de la División de Control de Gestión de la Dirección de Presupuestos, señor Roy Rogers, explicó que si bien en la actualidad no se efectúa monitoreo de los programas de Carabineros, se encuentran trabajando para poder hacerlo en el futuro.

El Honorable Diputado señor Brito hizo referencia a un reciente informe elaborado por la Contraloría General de la República sobre auditorías al Estado. Este, que entre otras materias destaca la mala ejecución del presupuesto de Carabineros, da cuenta de un monto objetado superior a \$ 752.000 millones, que se desagrega en dineros mal usados en el Plan Nacional de Drogas, anticipos de sueldos ilegales, asignaciones de casa fiscal sin documentación de respaldo, remuneraciones

mal pagadas, pagos en efectivo a aspirantes a la Escuela de Carabineros, etc.

Consultó qué medidas han adoptado el Gobierno y la Institución, para evitar que la ejecución presupuestaria de lugar a tamañas objeciones.

La **Honorable Senadora señora Provoste** formuló las siguientes solicitudes y observaciones:

- Indicó que la glosa 01 asociada al Subtitulo 21 (Gastos en Personal), mantiene el guarismo de dotación máxima de personal en calidad de contrata y/o jornal (6.439). Sin embargo, el gasto previsto para ese concepto se incrementa en \$ 9.283 millones, es decir, en 12,8%. Preguntó, qué justifica es variación.

- Solicitó conocer las bitácoras de 2019 de los aviones multipropósitos de la institución, a propósito de la reposición de motores que se mencionó en la presentación.

- Señaló que debiera existir información sobre el uso que se le ha dado a las cámaras corporales, a raíz, asimismo, de la reposición que se ha planteado.

- Consultó qué explica una brecha tan alta entre número de llamadas recibidas y número de operativos generados a partir de ellas.

- Pidió conocer la estadística de funcionarios y exfuncionarios formalizados por distintas conductas delictuales, en el último año.

- Hizo notar que el presupuesto no contempla inversiones en la región de Atacama, en circunstancias que desde hace varios años se viene trabajando en la reposición de la Comisaría de Huasco.

El **Honorable Senador señor Navarro** solicitó mayor información sobre lo presupuestado para las mantenciones, reparaciones de daños y reposiciones de vehículos institucionales. El monto de \$ 1.104 millones, sostuvo, parece a todas luces insuficiente, teniendo en cuenta que se trata de vehículos de alta gama.

Asimismo, insistió en la necesidad de conocer la composición de gases lacrimógenos, balines y perdigones, y del uso y proyección de gastos en elementos disuasivos, de cara a las manifestaciones sociales.

Finalmente, preguntó si el presupuesto de Carabineros ha sufrido reducciones que reflejen los dineros que fueron indebidamente apropiados, en el marco del fraude que tuvo lugar al interior de la institución. En el mismo sentido, subrayó la importancia de conocer las medidas correctivas previstas para que ese tipo de conductas no se vuelva a repetir.

El Honorable Senador señor Montes efectuó los siguientes planteamientos:

- Señaló que los distintos síntomas de la crisis que sufre Carabineros deben ser abordados, porque se trata de una institución que el país necesita. Recordó que en la discusión presupuestaria del año anterior, se preguntó qué reorientaciones se estaba planteando la institución. Sin embargo, al revisar el Plan Estratégico para el período 2020-2027 - conformado por cuatro objetivos (gestión policial, logística, desarrollo de capital humano y eficiencia) y ocho ejes estratégicos-, no figura un elemento que, estimó, es de capital importancia: el vínculo y servicio a la comunidad. Tal es, de hecho, el elemento esencial del debate que están llevando a cabo en estos momentos las policías europeas.

A mayor abundamiento, no resulta comprensible que, teniendo a la vista el presupuesto para 2021, el programa de desarrollo de vínculo con la sociedad sufra una rebaja de 43,4%.

- Puso de relieve que desde hace algunos años, se viene pidiendo que la estructura de presentación del presupuesto de Carabineros consulte, además del marco general, una orientación por áreas de trabajo. Que permita conocer, por ejemplo, cuántos recursos se destinan a formación, líneas de operación, inversión y bienestar. No obstante, no es posible aún acceder a esa información.

- En materia de inversión, consultó por qué se consideran recursos del Fondo Covid, habida cuenta que este, inicialmente al menos, no está destinado a seguridad. Del mismo modo, pidió conocer el estado de cada uno de los proyectos de inversión. Hizo ver que es de común ocurrencia que se aprueben iniciativas, pero que al cabo de dos o tres años aún no entren en su fase ejecutiva.

- En lo que importa a vehículos, observó que en la discusión presupuestaria anterior, el entonces Subsecretario resaltó las cualidades de la adquisición vía leasing. Tal modalidad, empero, no se prevé en el nuevo presupuesto, por lo que solicitó que se informen las razones del cambio.

- Manifestó su preocupación por el incremento en el uso de armas en el país. Un factor, según medios de prensa, sería la

facilidad de acceso que dan las armerías al personal de Carabineros, que posteriormente las comercializarían. Preguntó qué percepción tiene la institución sobre esta problemática, y si se han adoptado medidas para afrontarla.

A su turno, la **Honorable Senadora señora Von Baer** se extendió en las siguientes materias:

- Expresó que la información que circula, es que los balines que hoy se están utilizando son de una composición distinta a la del año anterior, y que las estrategias policiales también han variado.

- Relevó el uso de cámaras corporales, en tanto elemento de transparencia en el actuar policial. Preguntó si las 603 que se prevén en el presupuesto son consideradas suficientes, particularmente para los funcionarios más directamente involucrados en el control del orden público.

- Consultó si se incluyen drones en el presupuesto de la institución, y si acaso se han estado utilizando.

- Consignó que la presencia de carabineros en las distintas comunas del país, constituye un elemento de tranquilidad para sus habitantes. Por lo mismo, y habida cuenta de los diversos desafíos que ha debido afrontar la institución en el último tiempo, consultó cuál es la dotación actual por región y comuna.

- Hizo ver que en muchos lugares no existen vehículos policiales suficientes para efectuar todos los controles que son necesarios, a lo que se suman los gastos de mantención y reparación que se requiere financiar. Ocurre, incluso, que los gobiernos regionales entregan recursos para financiar su adquisición.

- Observó que no se contempla ningún proceso de obra de nuevos cuarteles para 2021. Solicitó conocer la lista de proyectos para años futuros, desagregada por regiones.

El **Honorable Senador señor Insulza** manifestó que en tiempos en que se discute arduamente sobre una reforma policial, sería esperable encontrarse con un presupuesto que de cuenta de ese debate. Nada de eso, sin embargo, se advierte en el que en esta ocasión se está analizando, en materias como las graves dificultades de orden público que afronta Carabineros, que podrían dar lugar a una revisión integral de la forma en que se mantiene, no meramente reducida al número de balines o gases lacrimógenos que se necesita comprar; o que se hiciera cargo de los escasos resultados de inteligencia en la Araucanía.

Hace falta, en definitiva, conocer cuál es la visión de política pública que, en materia de orden y seguridad pública, justifica que el presupuesto de Carabineros de Chile sea el que se está formulando.

Otro tanto, añadió, se puede decir en el ámbito formativo, pues se debiera saber qué cursos se imparten en uso de armas y trato con la población, por ejemplo.

La **Honorable Senadora señor Provoste** agregó que buena parte de las dudas que se han venido levantando, guardan relación con la opacidad del presupuesto de Carabineros, cuyo gasto se concentra en dos subtítulos: el 21 (Gastos en Personal) y el 22 (Bienes y Servicios de Consumo). La institución, complementó, se encuentra entre aquellas que más tratos directos hacen, por lo que la demanda por mayor transparencia, más aún en el marco de las defraudaciones que han ocurrido, resulta del todo pertinente. Formuló, en tal sentido, un llamado a escuchar la voz de los alcaldes, para que se aclaren cuestiones como, por ejemplo, por qué la dotación es mayor en comunas catalogadas como abc1, en lugar de otras en las que existe mayor compromiso delictual.

Al finalizar, constató que mientras diversos presupuestos del erario nacional para 2021 caen (es el caso de Cultura y Ciencia y Tecnología, por citar algunos), el de Carabineros sube. Y lo hace, consignó, en medio de un alto cuestionamiento público a la labor de la institución.

El **General Inspector de Carabineros, señor Diego Olate**, se refirió a los diferentes planteamientos realizados por las señoras y señores parlamentarios.

En relación al uso de elementos y armas disuasivas, expuso que desde el año 2019, y en el marco del Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública y de los hechos acaecidos en el mes de octubre del mismo año, Carabineros ha estado llevando a cabo un proceso de modernización y reforma.

Reseñó que hasta el 18 de octubre del señalado año, el control del orden público era una de las diversas tareas, y no la más importante, que la institución desarrollaba de manera permanente, por medio de entre 1.600 y 2.000 funcionarios a lo largo del país, fundamentalmente en las grandes ciudades. Tras esa fecha, debió abocarse a atender situaciones de orden público incluso en lugares en que nunca antes hubo, lo que significó destinar, en el momento más álgido, a más de 26.000 carabineros. De todos ellos, sobre 4.800 resultaron lesionados, a lo que se sumó el daño de vehículos y cuarteles atacados.

Con posterioridad, en el mes de noviembre del año pasado se inició un trabajo específico de mejoramiento de los protocolos del uso de escopetas. Al respecto, aclaró que con cargo a los recursos del año 2020, no ha habido adquisición de municiones calibre 12 para escopetas; y el uso de las que quedan en stock, se encuentra prohibido. Del mismo modo, indicó que desde el mes de julio de este año, luego de la aprobación de protocolos más restrictivos, no se han recibido denuncias de lesiones por uso de escopetas en situaciones de control de orden público.

Expresó, por otra parte, que del total de 8.094.000 llamados de emergencia, más del 60% fueron inoficiosas, lo que explica el exiguo guarismo que dio luego origen a algún procedimiento.

Del mismo modo, puntualizó que el presupuesto para 2021 considera recursos solo para la renovación de licencias de 600 cámaras corporales, distribuidas a lo largo del territorio. No se prevé, en consecuencia, la adquisición de otras, que es lo que la institución desearía en aras de aumentar la transparencia del actuar de sus funcionarios.

En lo que importa a vehículos, señaló que, efectivamente, en su momento se analizó la posibilidad de adquirirlos vía leasing, para un universo de 700 en un período de cuatro años. No obstante, los procesos licitatorios iniciados no prosperaron.

El Director de Logística de Carabineros de Chile, General señor Jean Camus, se explayó sobre la cartera de proyectos de inversión de la institución, conforme a los Subtítulo 30 y 31 de su Programa.

El proceso de rehabilitación y ampliación de un cuartel para la provincia de Huasco, en específico, se encuentra actualmente en desarrollo, para ser financiado a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), a la espera de que se reconozca el carácter de patrimonial del edificio en que se encuentra emplazado. Posteriormente, detalló, pasará a la etapa de diseño, que será licitada el año 2021, para luego dar paso a la etapa de licitación de obras civiles.

Agregó que otro proceso previsto con recursos de FNDR, es el de la sub comisaría Pedro León Gallo, que ya fue licitada y adjudicada, y tiene fecha de entrega de terreno para inicio de obras civiles para el 15 de octubre de 2020., con un tiempo de ejecución estimado de 365 días.

En relación a la cartera de proyectos del Subtítulo 31, explicó que se trata básicamente de iniciativas de arrastre. Esto, en atención a las instrucciones de la autoridad gubernamental y económica, en orden a que se pueda destinar la mayor cantidad de recursos posibles a la

generación de empleos. En concreto, complementó, son doce los proyectos de inversión de arrastre para 2021, con uno de ellos con un 93% de ejecución, y otro, en el extremo opuesto, con un 6%.

En cuanto a los proyectos de recuperación económica, expuso que la institución se encuentra en condiciones de solicitar los decretos de autorización presupuestaria pertinentes, para, con ellos, iniciar las fases de licitación. Es el caso de una comisaría muy anhelada por la ciudadanía en la comuna de Maipú, en el sector de La Farfana.

El Jefe de Seguridad Pública Interior de la Dirección de Presupuestos, señor Alfonso Riquelme, manifestó que la incorporación de recursos del Fondo Covid en el presupuesto de Carabineros, descansa en que se encuentra en la categoría de medidas de impulso a la reactivación, por medio de inversión pública.

El Director de Finanzas de Carabineros de Chile, General señor Eduardo Quijada, observó que el Subtítulo 21 (Gastos en Personal), tiene un incremento de 1,78% respecto del año anterior. En cuanto al personal a contrata, explicó que en la ley de presupuesto de 2020 se fijó por primera vez un límite de gasto por ese concepto. Sin embargo, se constató que dicho tope había sido subestimado, por lo que Carabineros solicitó la correspondiente corrección de cara al presupuesto 2021, cuyo monto, en la glosa 01 asciende a \$ 81.659.921.

A su turno, el **Subsecretario del Interior, señor Fracisco Galli**, consignó que el Gobierno ha estado trabajando, en conjunto con la institución, en el Plan Estratégico de Carabineros. Ahora bien, sostuvo que la crítica de que ha sido objeto en relación con sus objetivos y ejes, cabe más bien respecto de todo el presupuesto de la Nación, pues se vincula con la necesidad de establecer bases programáticas para presupuestos que sean funcionales a los bienes públicos que el Estado provee.

Con todo, puso de relieve que parte de la reforma de Carabineros pasa, justamente, por una revisión funcional de sus múltiples labores, no todas las cuales, como es sabido, se orientan a la seguridad preventiva. Y el desafío del Ejecutivo, agregó, es que esa reforma quede reflejada en el presupuesto en análisis. Así, por ejemplo, ocurre en la línea presupuestaria del programa del BID para fortalecimiento de la seguridad pública, una de cuyas finalidades es precisamente la modernización de las policías, pero sin dejar relegadas otras igualmente relevantes, como la ciberseguridad o la prevención del delito.

En otro orden de ideas, admitió que, en términos generales, la ejecución de las diversas iniciativas de inversión supone siempre un desafío. En tal sentido, destacó que Carabineros logró identificar

los proyectos que concretamente va a poder ejecutar, contribuyendo, de paso, en la recuperación del país.

En lo que concierne al leasing de vehículos policiales, puso de manifiesto que luego del 18 de octubre del año anterior, y también con motivo de la pandemia, las prioridades de gasto variaron, lo que obligó a realizar algunas reasignaciones presupuestarias en el control de orden público. En esa dirección, subrayó que tan importante como la adquisición de materiales operativos –capacidades instaladas-, es que las fuerzas existentes se mantengan operativas y al servicio efectivo de la provisión del bien público seguridad. De ahí el esfuerzo, comandado por el Alto Mando de Carabineros, por escuchar diversas opiniones y experiencias para la modificación de los procedimientos y tácticas aplicables, con miras a actualizarlos y reducir el riesgo de las operaciones para los funcionarios, lo que ha tenido como consecuencia, por ejemplo, la disminución del uso de escopetas antidisturbios. El 11 de septiembre del presente año, de hecho, no se efectuó ningún disparo de este tipo de arma.

Por otra parte, complementando la explicación del General señor Quijada, afirmó que no se produce un aumento en el gasto por concepto de personal de contrata y jornal. En rigor, lo que la glosa 01 hace es transparentar la asignación del gasto en el Subtítulo 21.

En la siguiente sesión celebrada por la Subcomisión, hizo uso de la palabra el **General Inspector de Carabineros, señor Diego Olate**, quien hizo referencia al absoluto compromiso de la institución con su necesaria modernización de cara al futuro, que tiene por objetivo esencial hacerla respetuosa de los derechos humanos de las personas, sujeta a la autoridad civil, legítima, transparente, moderna, eficaz y eficiente.

Reseñó que desde diciembre de 2018, la institución ha trabajado, bajo la orientación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en dicho proceso de modernización, que ha significado una serie de importantes avances, a saber: mejora de los procesos de control de los procesos financiero contables; creación de la Dirección de Auditoría Interna (cuyo objetivo es desarrollar los procesos de auditoría en los términos que establece la Contraloría General de la República y el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno); mejora de los procesos financieros y de remuneraciones, a través de la implementación de aplicaciones ERP que permitirán mantener un mejor registro y control de las actividades financieras de la institución, y creación de la Ficha Estadística Unificada Propia de Carabineros, con el fin de que la autoridad administrativa tenga un control en línea de la gestión presupuestaria institucional.

Por otra parte, en cuanto al trabajo desarrollado para mejorar la transparencia de la gestión institucional, indicó que Carabineros de Chile ha habilitado la publicación de la totalidad de la normativa interna que dicta el General Director a través de órdenes generales que son visadas por la autoridad administrativa y publicadas en un portal abierto y con acceso a todo público. Del mismo modo, se ha avanzado en la formulación y exposición de cuentas públicas a nivel nacional, regional y comunal. Las dos primeras, de hecho, fueron realizadas por primera vez en la historia de la institución, durante el año 2019. Destacó que toda la información contenida en estas cuentas públicas es publicada, y queda a disposición de la comunidad.

Insistió en que la institución está absolutamente comprometida con la incorporación de los más altos estándares de respeto a los derechos humanos de las personas, en el desarrollo de los más de 14 millones de procedimientos que en promedio lleva a cabo durante un año. Para ello, destacó, Carabineros de Chile ha incorporado los conceptos y recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas a las operaciones de nuestro personal, en todos los procedimientos que se desarrollan diariamente.

En el mismo sentido, puso de relieve que, desde 2012, Carabineros tiene un acuerdo con Cruz Roja Internacional, que ha permitido desarrollar trece cursos para la formación de instructores en derechos humanos aplicados a la función policial. Adicionalmente, se han incorporado los derechos humanos en la totalidad de los procesos educacionales de Carabineros, desde la formación hasta la especialización, y se creó la Dirección de Derechos Humanos, cuyo objetivo principal es potenciar la aplicación de estos estándares a nivel de toda la institución.

A mayor abundamiento, prosiguió, más de 3.000 carabineros han sido re instruidos en derechos humanos luego de octubre de 2019, sumados a los más de 48.000 que han sido capacitados a través del Programa Nacional de Capacitación en Derechos Humanos e Interculturalidad, desde el año 2016.

Señaló que la institución concurre ante la Cuarta Subcomisión con la finalidad de que sus integrantes conozcan el trabajo que se ha venido realizando, y a partir de ello, puedan conocer también el proyecto de presupuesto para 2021. Relevó que Carabineros quiere seguir trabajando en la prevención del delito y la mantención del orden público, para lo cual ha ajustado sus requerimientos a los estándares impuestos por el Ministerio de Hacienda, estructurando un presupuesto histórico. bajo la fórmula “base cero”.

Seguidamente, el **Director de Finanzas de Carabineros de Chile, General señor Eduardo Quijada**, desarrolló la

presentación que a continuación se detalla, que, en lo medular, se hace cargo de las inquietudes planteadas por las señoras y señores parlamentarios en la anterior sesión celebrada por la Subcomisión:

Carabineros de Chile

Proyecto de ley de Presupuesto año 2021, Carabineros de Chile.

Misión

Carabineros de Chile existe para dar eficacia al derecho, garantizar el orden y la seguridad pública en todo el territorio nacional.

En el trabajo diario, nuestra principal estrategia operativa, el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, busca dar respuesta a las actuales y nuevas demandas por seguridad, y en ella la comunidad y autoridades locales juegan un rol fundamental, en la búsqueda del trabajo colaborativo, para una mayor efectividad en la prevención del delito (PCSP 2.0: MICC y OPE).

En el ámbito de las operaciones, el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, busca dos objetivos de impacto, “contribuir a reducir: la victimización y el temor”; relacionándose con las otras estrategias operativas (control en fronteras e investigación delictual y drogas).

¿Cómo se vincula Carabineros con la Sociedad a través del Plan Estratégico? (H. Senador Sr. Carlos Montes).

La misión institucional señala que Carabineros de Chile existe para dar eficacia al derecho, garantizar el orden y la seguridad pública en todo el territorio nacional.

A partir de ello, dado el despliegue operativo territorial, y en función de nuestra principal estrategia operativa, el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, se busca dar respuesta a las actuales y nuevas demandas por seguridad, y en ella la comunidad y autoridades locales juegan un rol fundamental, en la búsqueda del trabajo colaborativo, para una mayor efectividad en la prevención del delito.

Prueba de ello fueron las definiciones del Plan Cuadrante 2.0, que entre los años 2015 a 2017 implementó dos proyectos claves en la materia:

El Modelo de Integración Carabineros Comunidad, con las Oficinas de Integración Comunitaria, aplicados en 148 comunas (136

unidades y 12 destacamentos), con 812 delegados, 181 encargados de OIC y 136 técnicos.

Potenciar la Oficina de Operaciones con la incorporación de profesionales en 3 dominios de conocimiento (social, territorial y estadístico), en cada una de las Comisarías con PCSP. Ello con el objeto de eficientar la focalización de los recursos policiales mediante un análisis del delito.

¿Qué evaluación se tiene de los esfuerzos de relación con la sociedad y la ciudadanía, porque ha pasado por varios momentos? (H. Senador Sr. Carlos Montes).

De los esfuerzos institucionales para evaluar su relación con la sociedad y la ciudadanía, el año 2013 se realizó un pilotaje al Modelo de Integración Carabineros Comunidad (M.I.C.C.). Para la evaluación cuantitativa ex - post, se consideró la elaboración de índices, los cuales se relacionan con cada uno de los objetivos del proyecto (6 dimensiones).

El MICC se asume como una metodología dentro del Plan Cuadrante (PCSP 2.0), antes precisada, y se debe considerar que la difusión de ambos es directamente proporcional a la mejora de opinión de las personas respecto a la gestión policial y la confianza en la Institución.

Se estima importante señalar que el Modelo MICC está en los compromisos post Evaluación del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva de la DIPRES (2 realizadas los años 2007 y 2014).

En la primera evaluación el principal producto fue obtener un enfoque global de la Estrategia Operativa y acercarla al nivel operativo con el desarrollo y difusión del “Manual Operativo Plan Cuadrante Seguridad Preventiva” (versión año 2010, y actualizada el 2018).

Y en la segunda, se establece un set de 15 indicadores que dan coherencia a la Matriz de Marco Lógico del Plan Cuadrante, se establece dentro del SIICGE la capacidad de monitoreo de los indicadores establecidos y se crea el Departamento de Coordinación del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva dependiente de la Subdirección General.

Visión de Política Pública en materia de orden y seguridad que justifica el presupuesto de Carabineros para el 2021 (H. Senador Sr. José M. Isulza).

El eje está en el ámbito de las operaciones con dos objetivos de impacto, en función del Plan Cuadrante, que busca “contribuir a reducir: la victimización y el temor”, relacionándose con las otras

estrategias operativas (control en fronteras e investigación delictual y drogas).

Se relaciona con lo indicado anteriormente, referido a la vinculación de la Institución con la comunidad, lo cual se ha desarrollado desde la Política Nacional de Seguridad Ciudadana el año 2004, y con la Estrategia y Planes de Seguridad, desde el año 2006 en adelante.

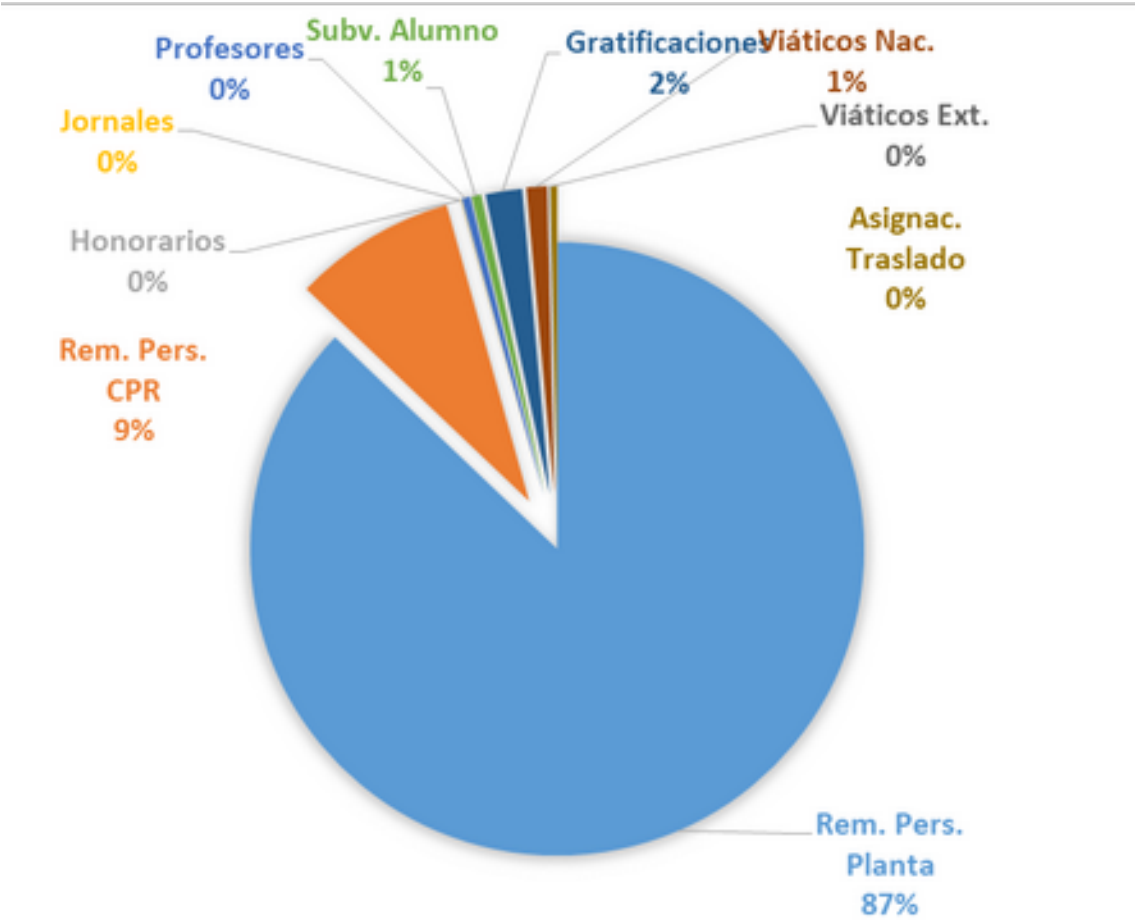
Gastos por Subtítulo Presupuesto 2021

SUBT.	DENOMINACION	PROY. LEY 2021 M\$	% EST.
21	GASTOS EN PERSONAL	\$953.037.666	78,04%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Comb. y Lub., C. Básicos, Arriendos, Mat. Polic., Alimentación, y Vestuario,)	\$178.509.598	14,62%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (Gastos Médicos por Lesion. Actos Servicio, Bonos Permanencia, e Indem. Especial)	\$8.203.013	0,67%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (Vehículos, Programas Informáticos y Otros)	\$13.810.131	1,13%
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS (Fondo de Emergencia Transitorio)	\$24.899.357	2,04%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN (Proyectos)	\$35.491.930	2,91%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Plan MICC, Museo de Carabineros, Fondo Desahucio, FORA, Medallas y Cond.)	\$1.016.593	0,08%
25	INTEGROS AL FISCO (Impuestos por internación combustible)	\$5.347.378	0,44%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES (Devolución a la Presid. República, Gastos Grupo Escolta)	\$128.416	0,01%
32	PRESTAMOS (Anticipos por Cambio de Residencia)	\$770.696	0,06%
34	SERVICIO DE LA DEUDA (Deuda Ejercicio Presup. Anterior)	\$10	0,00%
TOTAL		\$1.221.214.788	100,00%

Distribución Subtítulo 21

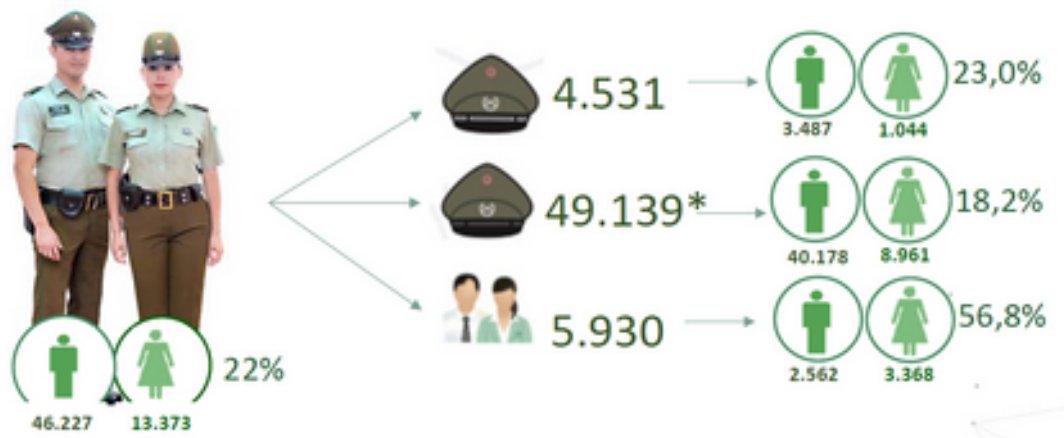
SUBT.	DENOMINACION	PROY. LEY 2021 M\$	% EST.
21	GASTOS EN PERSONAL	\$953.037.666	78,04%

ITEM	MONTO M\$ 2021	%
Rem. Pers. Planta	\$ 830.250.070	87,1%
Rem. Pers. CPR	\$ 81.469.882	8,5%
Honorarios	\$ 410.908	0,0%
Jornales	\$ 190.039	0,0%
Profesores	\$ 4.042.639	0,4%
Subvención Alumno	\$ 4.714.591	0,5%
Gratificaciones	\$ 18.259.000	1,9%
Viáticos Nacional	\$ 10.171.055	1,1%
Viáticos Exterior	\$ 307.968	0,0%
Asignación de Traslado	\$ 3.221.514	0,3%
TOTAL SUBT. 21	\$ 953.037.666	100,0%

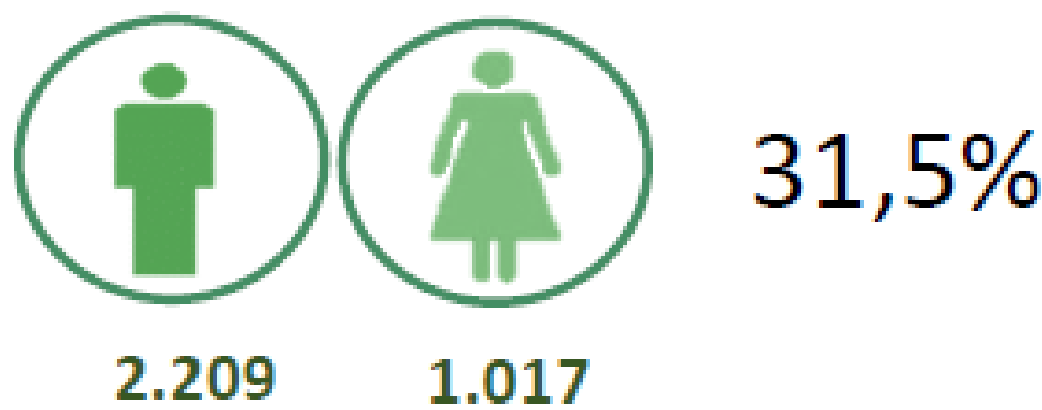


Recursos humanos

59.600 integrantes en diversos modos de planta y contratos



***En formación (3.226):**

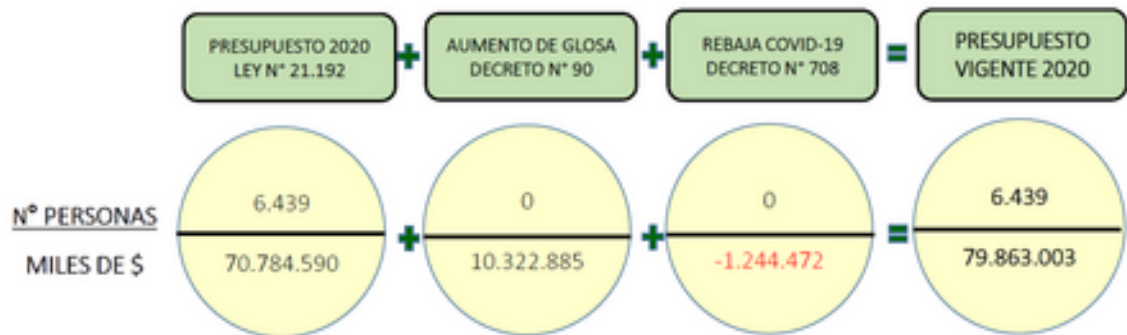


Glosa N°01: Proyecto Ley de Presupuesto 2021

- a) “Dotación máxima de personal en calidad de contrata y/o jornal”: 6.439 personas y miles \$ 81.659.921
- b) “Autorización máxima para gastos en viáticos”: en territorio nacional, en miles de \$ 10.171.055, y en exterior, en miles de \$ 307.968

c) “Convenios c/personas naturales”: 126 personas y miles \$ 410.908.

En la glosa asociada al sub. 21, letra a) de la dotación máxima de personal a contrata se mantiene dicho número de personas, sin embargo, existe un incremento presupuestario de 12.8% ¿Cómo se justifica dicho monto? (H. Senadora Sra. Yasna Provoste).



La Glosa 01 Ley. Prespto. 2020, letra a), por primera vez incluyó un monto máximo en miles de \$, generándose en esa indicación una subestimación del gasto, equivalente a miles \$ 10.322.885

Glosa 01 P. Ley Prespto. 2021, letra a) mantiene dotación máxima, con miles \$ 81.659.921.

Comparado sin rebaja Decreto 708 = + miles \$ 552.446 = +0,7%.

Comparado con Presupto. vigente = + miles \$1.769.918 = +2,3%.

Áreas de Gestión

Operaciones:

AREA	UNIDADES FUNCIONALES	CANTIDAD PERSONAL	PRESUPUESTO ESTIMATIVO 2021		
			SUBT. 21 Remuneraciones	SUBT. 22	TOTAL
*OPERATIVA	1.154	37.256	\$ 517.973.717.844	\$ 13.469.292.152	\$ 531.443.010.996
CONTROL ORDEN PÚBLICO	29	2.347	\$ 31.316.381.376	\$ 227.930.409	\$ 31.544.311.785
C.O.P ARAUCANÍA	11	1.456	\$ 20.641.298.796	\$ 94.870.007	\$ 20.736.168.803
INVESTIGATIVA	88	1.839	\$ 32.579.275.296	\$ 3.402.000.060	\$ 35.981.275.356
TOTAL	1.282	42.898	\$ 602.510.673.312	\$ 17.194.092.628	\$ 619.704.766.940

*Nota: Involucra desde Zonas a Retenes, incluyendo Secciones de Investigación Policial (S.I.P).

Montos del subt. 22 son los descentralizados (no incluye combustibles y rubros TIC entre otros).

¿Qué explica la brecha tan alta entre llamadas recibidas versus operativos generados? (H. Senadora Sra. Yasna Provoste).

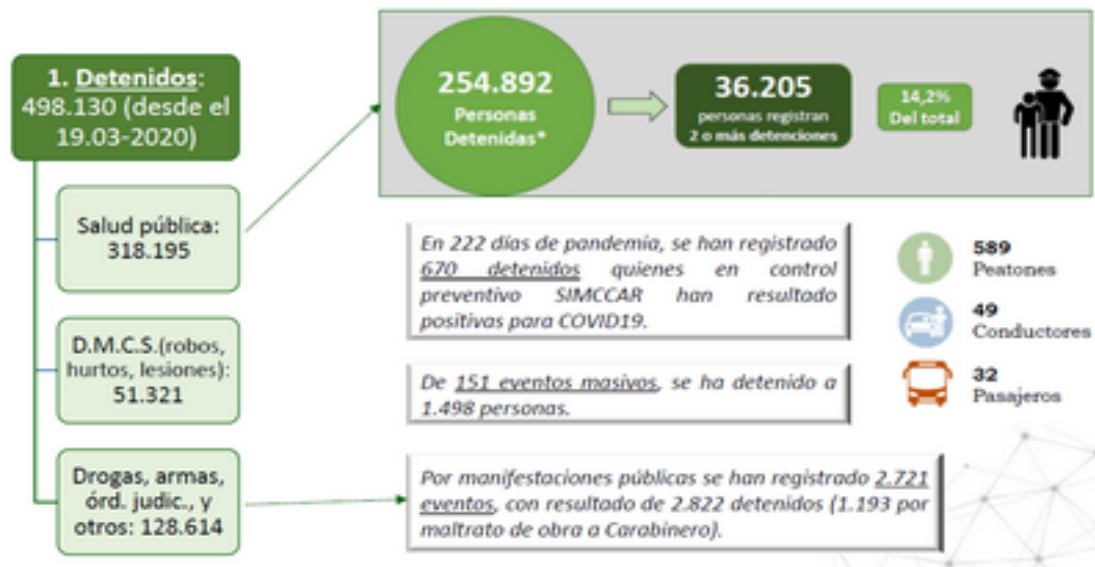
Llamadas a CENCO (133) 2019



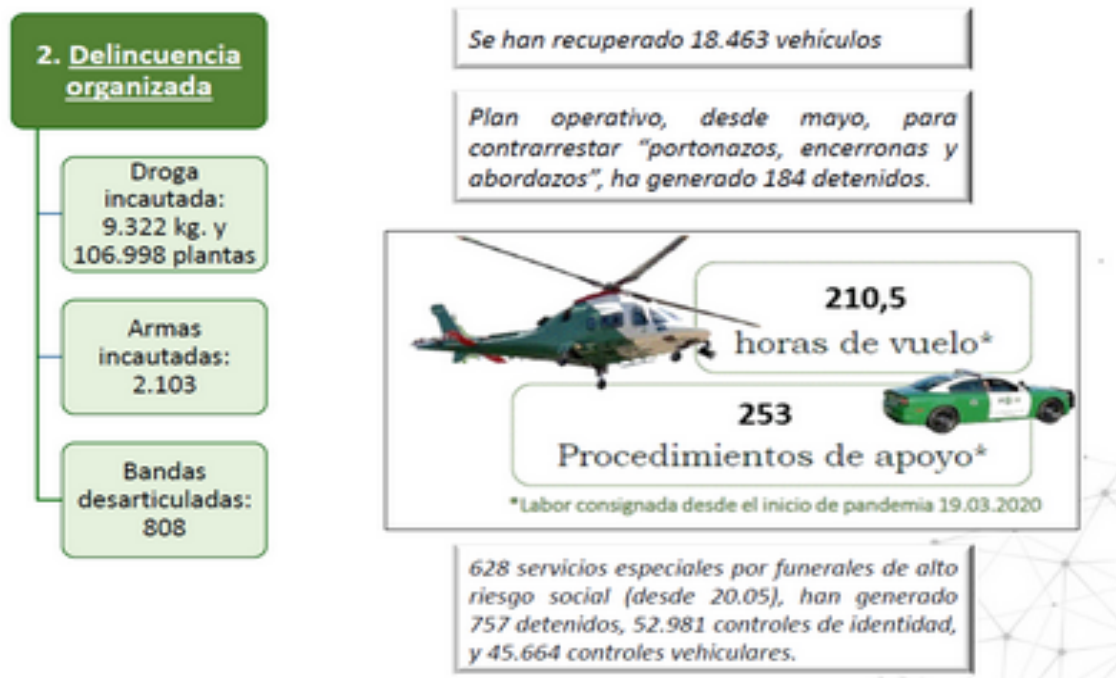
El Año 2018 fueron 8.834.249 llamados de los cuales se generaron 1.939.609 procedimientos equivalentes al 22% y un 72% inoficiosas y 6% que no generaron procedimientos.

Áreas de Gestión

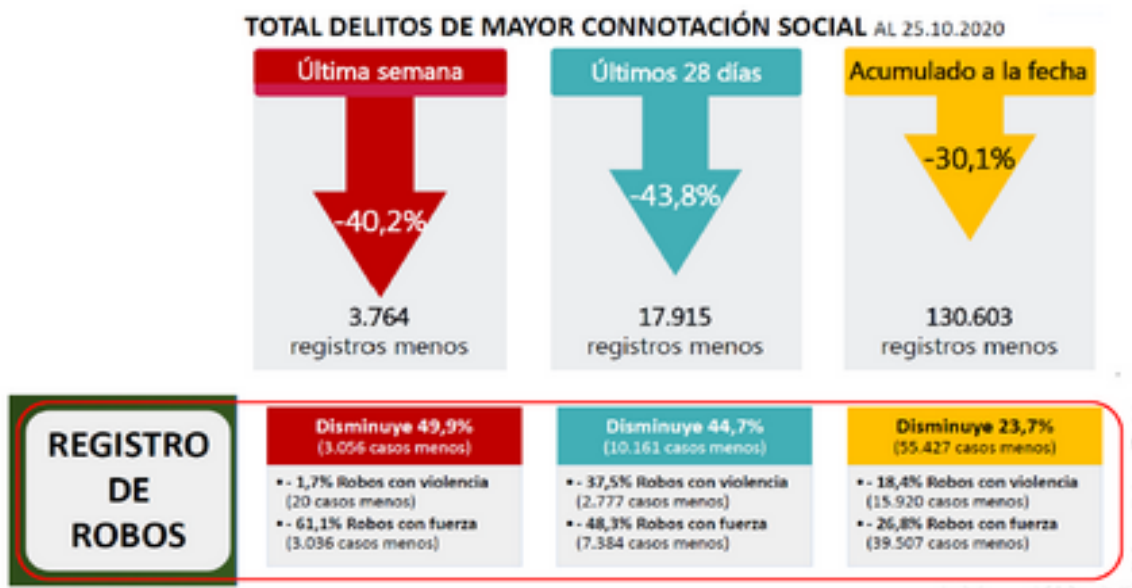
Principales resultados en operaciones (al 25.10.2020)



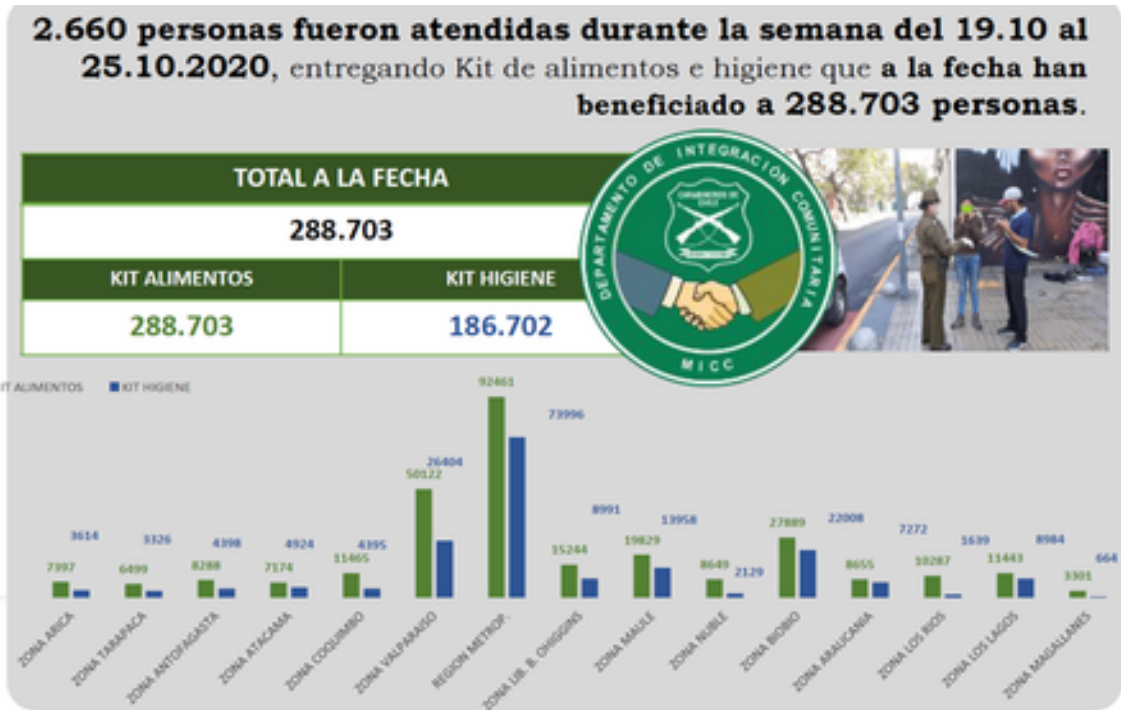
2. Denuncias: 874.935 (desde el 19.03-2020), de ellas 196.234 por DMCS, 180.382 por delitos contra la salud, 6.535 por control de orden público y 383.151 por otros delitos.



Delitos de mayor connotación social: robos, hurtos, lesiones, violaciones y homicidios.



Integración comunitaria:





M.I.C.C.

Programa implementado entre 2015-2017, para su aplicación en 148 comunas (136 unidades y 12 destacamentos, con 812 delegados, 181 encargado OIC y 136 técnicos.

Convenios colaboración (3)

Con Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA (difusión y trabajo conjunto).

Con Fundación de las Familias FUNFAM (difusión y trabajo conjunto).

Con Ministerio Desarrollo Social y Familia, para ejecución Plan Ruta Calle Protege Covid19 (personas en situación de calle).



Comunas: Pozo Almonte, Chacalluta, Santa Bárbara, Cañete, Collipulli, Victoria, Padre Las Casas, Pitrufquen, Panguipulli, Osorno.

Comunidades: Aymaera, Pehuenche, Mapuche, Lafkenche.

Áreas de Gestión

Familia, niños, niñas y adolescentes:



En torno a los procedimientos adoptados por las Salas de Familia se considera todos los eventos ingresados en las Comisarías, como: violencia intrafamiliar (física, psicológica), maltrato habitual, abuso y acoso sexual, violación, estupro, incesto, trata de personas con fines sexuales, otros delitos con violación o connotación sexual y vulneración de Derechos.

Derechos humanos:

El presupuesto relacionado a Derechos Humanos se encuentra establecido en el (PIDESC) y declarado en la O/G 2.700 “Plan de Fortalecimiento en Derechos Humanos para Carabineros de Chile”, cuyo fundamento se basa en tres principios: uso máximo de los recursos, progresividad, no discriminación.

AÑO	DETALLE CURSOS	PERSONAL	COSTO	FUENTE FIN.
2019	I CURSO FORMACIÓN INSTRUCTORES, DOCENTES Y RELADORES EN PREVENCIÓN DE LA TORTURA	11	\$ 7.490.000	FONDOS INST.
2020	I CURSO DE DERECHOS HUMANOS PARA DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN	80	\$ 858.190	FONDOS INST.
2020	I Y II CURSO ONLINE DD.HH IMPARTIDO POR SUBSECRETARÍA DE DD.HH.	775	\$ -	GRATUITO
2020	CURSO LEY N° 20.609 ANTIDISCRIMINACIÓN IMPARTIDO POR EL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y NO DISCRIMINACIÓN.	192	\$ -	GRATUITO
2020	CURSOS CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO	2.101	\$ 974.270	FONDOS INST.
2020	DIPLOMADO EN CAMBIO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.	3	\$ 1.980.000	FONDOS INST.
TOTAL		3.162	\$ 11.302.460	

AÑO	DETALLE CAPACITACIONES	PERSONAL	COSTO	FUENTE FIN.
2016 - PRESENTE	*PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN EN DD.HH E INTERCULTURALIDAD.	46.132	\$ 85.465.950	FONDOS INST.
2020	CONVERSATORIO ONLINE DE DERECHOS HUMANOS EN TIEMPOS DE CRISIS SANITARIA.	1.558	\$ -	GRATUITO
2020	DIALOGO INTERACTIVO CON FUNCIONARIOS DE UNIDADES OPERATIVAS A NIVEL NACIONAL.	980	\$ -	GRATUITO
TOTAL		48.670	\$ 85.465.950	

*NOTA: COSTO ANUAL: \$17.093.190 (\$5.130.750 VIÁTICOS Y \$11.962.440 HORAS PRODUCTIVAS)

PERSONAL: Educación (2020)

RUBROS	CANTIDAD	ESCUELAS O GRUPOS	SUBT. 21 (PERSONAL)			SUBT. 22 (OPERACIÓN)	TOTAL
			Profesores	Subv. Alumnos	Rem. Alumnos		
OFICIALES (PERFECC.)	137	2	\$ 391.413.732			\$ 574.992.914	\$ 966.406.646
OFICIALES (ESPECIALIZ.)	92		\$ 44.005.968			\$ 332.701.666	\$ 376.707.634
SUBOFICIALES (PERFECC.)	2.370	4	\$ 671.482.896			\$ 982.333.749	\$ 1.653.816.645
SUBOFICIALES (ESPECIALIZ.)	112		\$ 53.785.068			\$ 406.635.370	\$ 460.420.438
ASPTES. A OFLES. (FORM.)	730	1	\$ 959.565.612	\$ 1.341.515.160	\$ 2.204.620.440	\$ 1.707.212.235	\$ 6.212.913.447
CARIB. ALUMNOS (FORM.)	2.300	11	\$ 1.449.369.576	\$ 2.161.852.800	\$ 6.587.788.800	\$ 329.239.572	\$ 10.528.250.748
TOTAL	5.650	18	\$ 3.569.622.852	\$ 3.503.367.960	\$ 8.792.409.240	\$ 4.331.115.906	\$ 20.198.515.558

<u>Costo hora Profesor:</u>
+ Asipol: \$27.541
+ Escor: \$21.092
+ Esucar: \$15.519
+ Esfocar: \$15.155.

Carabinero A. (\$317.016) = Subv. (\$78.328) + rem. (\$238.688).

Aspirante a Of. (\$404.810) = Subv. (\$153.141) + rem. (\$251.669).

Capacitación año 2020 = \$595.411.300.

PERSONAL: Bienestar (2020)

SUBTÍTULOS	TOTAL	DETALLE
22	\$ 1.547.282.930	BENEFICIO SALAS CUNAS \$1.176.913.480.
		MANTEN. Y REPARAC. \$370.369.450.- (para 85 viviendas y otros)
31	\$ 1.271.918.000	CONSERVACIÓN CONJ. HABIT.: ANTOFAGASTA, PEÑALOLÉN, LINARES Y CONCEPCIÓN (72).
TOTAL	\$ 2.819.200.930	

No hay asignación extraordinaria del estado para rubro bienestar (Comisiones Administrativas).

CONSERVACIÓN INTEGRAL “CONJUNTO ANIBAL PINTO” ANTOFAGASTA (\$349.998.000): Eliminar asbesto, renovación ventanas, revestimiento de pisos, muros y escaleras, impermeabilización de fachadas, y reparación balcones y logias.

CONSERVACIÓN PARCIAL “CONJUNTO HABITACIONAL LINARES” (\$297.922.000): Filtraciones de agua, balcones y logias.

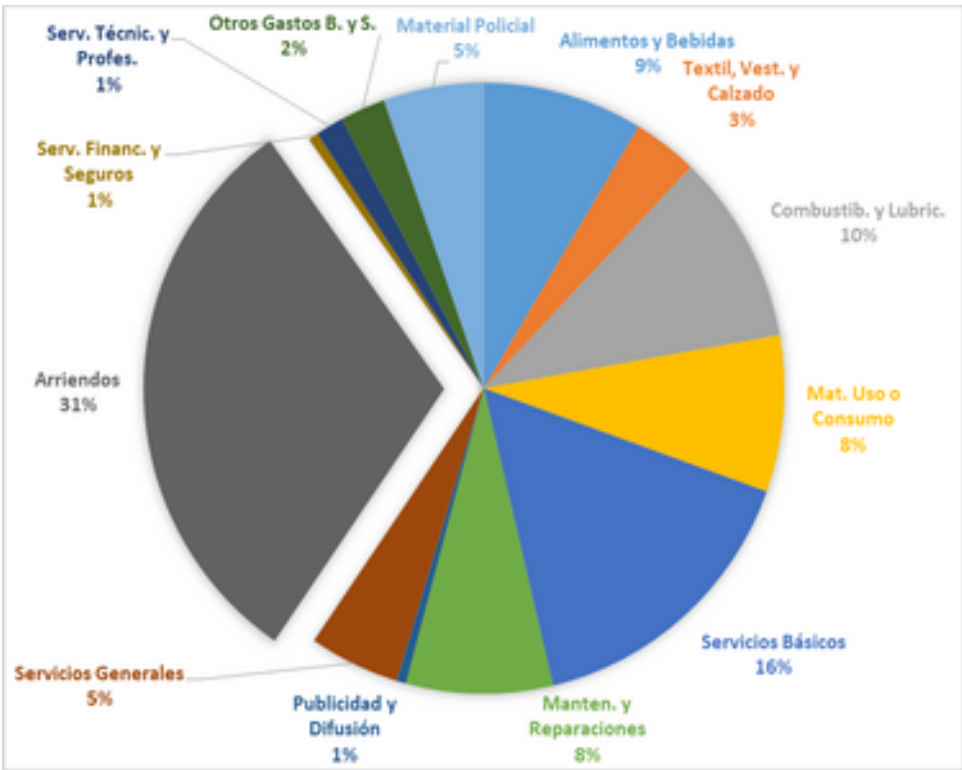
CONSERVACIÓN INTEGRAL “CONJUNTO JOSÉ CARTES DIAZ II”, CONCEPCIÓN (\$ 479.999.000): Renovación y actualización de redes de instalaciones, (eléctricas, gas, agua y alcantarillado), renovaciones en ventanas, mejorar revestimientos de pisos y muros, y renovación y reparación peldaños de escaleras.

CONSERVACIÓN PARCIAL “CONJUNTO LA FAENA”, PEÑALOLÉN (\$143.999.000): Instalación sistema aislación de fachadas para muros y losas ventiladas, reemplazo de ventanas, renovación sistemas bajadas de aguas, y cambio de pisos y muros, además de renovar y reparar peldaños de escaleras (áreas comunes). remover caja de escala que está en malas condiciones.

Distribución Subtítulo 22

SUBT.	DENOMINACION	PROY. LEY 2021 M\$	% EST.
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$178.509.598	14,62%

ITEM	MONTO M\$ 2021	%
Alimentos y Bebidas	\$ 15.367.952	9%
Textil, Vest. y Calzado	\$ 6.236.083	3%
Combustib. y Lubric.	\$ 18.036.150	10%
Mat. Uso o Consumo	\$ 14.784.141	8%
Servicios Básicos	\$ 28.220.169	16%
Manten. y Reparaciones	\$ 14.055.619	8%
Publicidad y Difusión	\$ 907.321	1%
Servicios Generales	\$ 8.697.919	5%
Arriendos	\$ 54.592.583	31%
Serv. Financ. y Seguros	\$ 967.349	1%
Serv. Técnic. y Profes.	\$ 2.670.344	1%
Otros Gastos B. y S.	\$ 4.352.331	2%
Material Policial	\$ 9.621.637	5%
TOTAL SUBT. 22	\$ 178.509.598	100,0%



Recursos para vigilancia

SUBT.	DENOMINACION	PROY. LEY 2021 M\$	% EST.
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$178.509.598	14,62%

Glosa N°02 Proy. Ley Presupuesto 2021 “Incluye \$374.172 miles para Gastos Reservados.

Reposición Chalecos Antibalas y Cascos Balísticos: para suplir el déficit de 2.872 chalecos y el déficit de 2.865 cascos, para el proceso 2021.

1.- Inversión: chalecos antibalas M\$ 2.066.120.-

2.- Inversión: cascos balísticos M\$ 1.756.746.-

Cámaras corporales para el uso policial y sala de monitoreo: da continuidad al proyecto de cámaras corporales, considerando costos de contratar las licencias de las 630 cámaras adquiridas el año 2020. Costo de operación de M\$ 402.999.

Reposición parque Vehicular Operativo Territorial de Carabineros de Chile: consiste en la kit, operación y mantención por reposición de 390 vehículos enajenados.

- Inversión: Kit accesorios M\$ 284.742.
- Operación: combustible M\$ 1.428.828.
- Mantención: Manten. y rep. vehíc. M\$ 1.104.816.

¿Las cámaras corporales son aumento o reposición? Por ende, ¿son suficientes? porque es un elemento relevante y para la tranquilidad para los funcionarios. (H. Senadora Sra. Ena Von Baer).

Conocer estado actual de la utilización de las cámaras corporales (H. Senadora Sra. Yasna Provoste).

Se inició Proyecto Piloto el 2019 (Carabineros con Subs. de Prevención del Delito, por 30 cámaras en la 50ª Com. San Joaquín (en esta Unidad funciona además la sala de monitoreo). Se agregaron el 2019 otras 20 por donación.

El presente año se adquirieron por Carabineros 300 cámaras y los municipios 310, completándose 660, distribuidas en 8 regiones a nivel nacional.

Propuesta de implementación			
Año	Región	Cantidad de cámaras	Sala monitoreo
2021	Tarapacá	1.969	1
	Antofagasta		1
	Metropolitana de Santiago		3
	Biobío		1
	La Araucanía		2
2022	Arica y Parinacota	996	1
	Atacama		1
	Libertador General Bernardo O'Higgins		1
	Ñuble		1
	Los Lagos		1
	Magallanes y la Antártica Chilena		1
2023	Coquimbo	1.241	1
	Valparaíso		1
	Maule		1
	Los Ríos		1
	Aysén		1

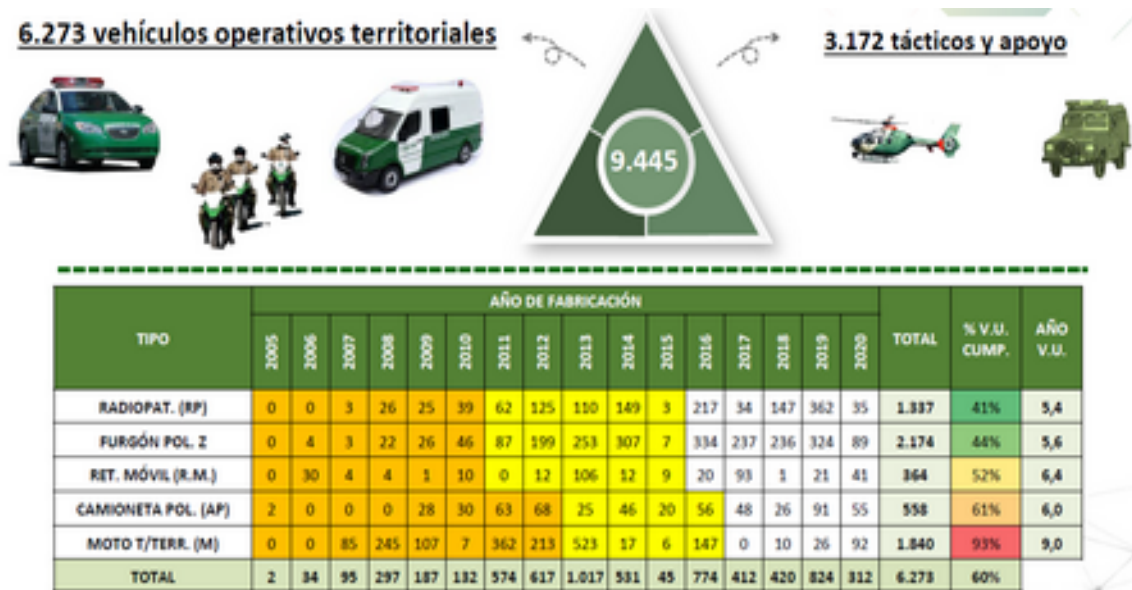
FUENTE: Elaboración propia Dedepro/Dipladecar.

Se presentó un proyecto para 4.866 cámaras a nivel nacional en vehículos, áreas de drogas, orden público y tránsito, en 3 etapas entre los años 2021-2023, con sus respectivas salas de monitoreo a nivel regional (19).

Pero el proyecto financia solo continuidad de licencias de las 630 cámaras.

¿Se incluyeron drones en este presupuesto?, ya que no se ve reflejado, ¿se están utilizando?

A nivel nacional (R. Metrop. y Araucanía), hay 19 drones, 17 operativos y 2 fuera de vuelo.



Situación:

El parque vehicular territorial, en un 70% está operativo; y del total, el 60% está con vida útil cumplida.

En motos la vida útil cumplida llega al 93%, con promedio de 9 años de vida útil, siendo el ideal 2 dada la norma.

Este ejemplo demuestra cómo se va encareciendo anualmente la mantención.

Las adquisiciones con fondos GORE ascienden al 9% del total.

6.273 vehículos operativos territoriales



Costo mantención anual parque operativo territorial			
TIPO DE VEHÍCULO	PROM. MANT. AÑO 2019	CANTIDAD VEHÍCULOS	TOTAL MANT.
RADIOPAT. (RP)	\$ 2.597.647	1.337	\$ 3.473.054.039
FURGÓN POL. Z	\$ 3.008.936	2.174	\$ 6.541.427.679
RET. MÓVIL (R.M.)	\$ 6.742.274	364	\$ 2.454.187.736
CAMIONETA (AP)	\$ 2.977.908	558	\$ 1.661.672.664
MOTO T/TERR. (M)	\$ 64.140	1.840	\$ 1.222.016.680
TOTALES		6.273	\$ 15.352.358.798
PRESUPUESTO 2020 (todo el parque)			\$ 12.095.823.188

Brecha importante:

El presupuesto es para el 100% del parque (priorización).

Vida útil anualmente aumenta y encarece.

VPF es de “alto estándar en seguridad” (puertas blindadas, amortiguación especial, mayor cilindrada), para tareas pesadas.

Informe SIAT: accidentes VPF versus convenc.: lesionados/accidentes (24,8 y 29.5%); fallecidos/accidentes (0,18% y 0,34%).

Distribución Subtítulo 29

SUBT.	DENOMINACION	PROY. LEY 2021 M\$	% EST.
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$13.810.131	1,13%

Reposición parque Vehicular Operativo Territorial de Carabineros de Chile: de 390 vehículos enajenados bajo la modalidad de adquisición.

Inversión: M\$ 11.365.289. ítem (29.03)

Plataforma Integral Ciberseguridad y Centro de Operaciones de Seguridad SOC: Para resolver el déficit de centros de operaciones de ciberseguridad, frenando el avance de malweres y ciberataques que vulneran los sist. computacionales institucionales.

Inversión: M\$ 1.000.410. ítem (29.07)

Reposición de motores para avión multipropósito matrícula C-54: de los dos motores de la aeronave para continuar con su operatividad y funcionamiento para los servicios policiales de apoyo aéreo.

Inversión: M\$ 1.444.431. ítem (29.99).

Solicita informe lo más detallado respecto de la adquisición de los vehículos, mantención y operación, dado que en presentaciones anteriores fueron propuestos por leasing y eso era de bajo costo (H. Senador Sr. Carlos Montes).

DETALLE INVERSIÓN REPOSICIÓN VEHICULOS: ADQUISICIÓN (PESOS)						
ITEM	CANT	VALOR MERCADO UNITARIO (\$)	ETAPA 1		ETAPA 2	
			CANT.	VALOR MERCADO (\$)	CANT.	VALOR MERCADO (\$)
FURGON POLICIAL	1.538	30.369.990	769	23.354.522.310	769	23.354.522.310
KIT ACCESORIOS		714.042		549.098.298		549.098.298
TOTAL	1.538		769	23.903.620.608	769	23.903.620.608

COSTOS MANTENIMIENTO REPOSICIÓN VEHICULOS (PESOS)

ETAPAS	VEHÍCULOS A REPONER	COSTO MANTENIMIENTO
ETAPA 1	769	2.417.366.880
ETAPA 2	769	2.417.366.880
TOTAL	1.538	4.834.733.760

El proyecto presentado proponía reponer 1.538 vehículos (ya enajenados) en 2 etapas, de 769 cada una.

Para el 2021, se asigna en subtítulo 29 los fondos para reposición del Parque Vehicular Operativo Territorial de Carabineros, por 390 vehículos, con monto en Inversión: M\$ 11.365.289. ítem (29.03).

Adicional, para efecto se tiene en subtítulo 22 montos para kit de accesorios (miles \$ 284.742), combustible (miles \$ 1.428.828) y mantención y reparación (miles M\$ 1.104.816).

Informe detallado de adquisición de vehículos, mantención y operación, dado que en presentaciones fue propuesto leasing y eso era bajo costo (H. Senador Sr. Carlos Montes).

ARRIENDO VEHÍCULOS ADAPTADOS PARA USO POLICIAL	
PERIODO	48 MESES
TIPO VEHÍCULO	LÍNEA 1: SEDAN RP (248) LÍNEA 2: SUV POLICIAL Z (716) LÍNEA 3: RETÉN MOVIL (31)
PRESUPUESTO	\$55.986.660.860
ID DE COMPRA	5240-123-LR19
MODALIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA

Licitación ID: 5240-123-LR19

ARRIENDO VEHICULOS MOTORIZADOS POLICIALES

Responsable de esta licitación: DIRECCION DE LOGISTICA DE CARABINEROS, Direccion de Compras Publicas de Carabineros

Oferta

Descargar ficha

PDF

API

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 549

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos 12 meses hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

Declarar

Dejar un reclamo sobre esta licitación

CRONOGRAMA DE PROCESO LICITATORIO		
ETAPA	FECHA	OBSERVACIÓN
PUBLICACIÓN	11.10.2019	Fecha de publicación en portal ChileCompra
EVALUACIÓN	11.11.2019	Apertura administrativa.
	25.11.2019	Apertura técnica.
SELECCIÓN PROVEEDOR	27.12.2019	En portal "Gama Leasing Operativo SPA por línea 3 retén móvil .

Gama Leasing Operativo SPA presentó carta para dejar sin efecto su postulación a línea 3. Proceso licitatorio queda sin efecto mediante RE nº 41.

Líneas 1 y 2 (rp y suv policial z), no existieron empresas interesadas en postular.

Se iniciaba 2020 con arriendo de 995 vehículos por 4 años.

Reposición de motores multipropósito, vuelos realizados durante el año 2019 por avión C-54 (H. Senadora Sra. Yasna Provoste).

TIPO DE MISIÓN	HORAS VUELO 2018	HORAS VUELO 2019	HORAS VUELO 2020
Re-entramiento y mantención	21,9	15,2	10,4
Traslado del servicio	191,6	42,3	132,2
Traslados médicos	2,9	10,2	6,2
Traslados logísticos	4	44,1	110
TOTAL	220,4	111,8	258,8

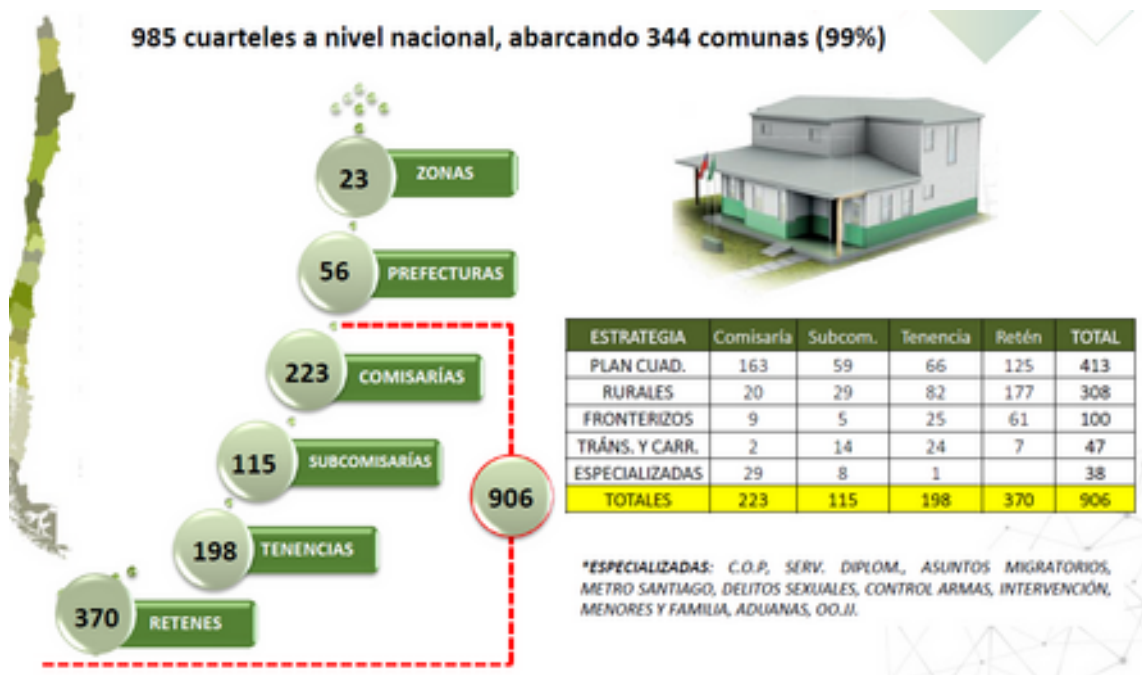
*NOTA: traslados logísticos, son aquellas de apoyo al nivel táctico-operativo, específicamente relativas a traslado de especies y material, con motivo de la contingencia Covid-2019 y control de orden público.

Entre noviembre 2018 hasta julio 2019, estaba fuera de vuelo por trabajos en las cámaras de combustión de ambos motores (orden de trabajo c-54/125).

La vida útil de un motor a turbina, según fabricante, es de 3.600 horas cumplidas. El avión data del 2005 (14 años app, con promedio anual de 250 horas anuales).

Actualmente se encuentra con una extensión expedida por el fabricante, de 200 horas, a razón del límite de vida del componente (hasta 31.01.2021).

Despliegue operativo



*NOTA: No se consideran cuarteles temporales. Tampoco se consideran 83 Unidades Especializadas (Investigación de Drogas, Organizaciones Criminales y Búsqueda, GOPE, Labocar y SIAT, cuya denominación sea Depto. o Sección.), ni los estamentos de gestión, administ. y apoyo (Direcciones, Departamentos y Secciones).

Cuarteles

Costo de mantención anual por tipo de cuartel

TIPO CUARTEL	COSTO MANT. UNITARIO	CANTIDAD CUARTELES	COSTO TOTAL ANUAL
ZONA	\$ 6.781.000	23	\$ 155.963.000
PREFECTURA	\$ 6.781.000	56	\$ 379.736.000
COMISARÍA	\$ 16.952.500	223	\$ 3.780.407.500
SUBCOMISARIA	\$ 8.476.250	110	\$ 932.387.500
TENENCIA	\$ 6.781.000	173	\$ 1.173.113.000
RETÉN	\$ 5.085.750	309	\$ 1.571.496.750
SUBCOMISARIA (F)	\$ 10.171.500	5	\$ 50.857.500
TENENCIA (F)	\$ 8.476.250	25	\$ 211.906.250
RETÉN (F)	\$ 6.781.000	61	\$ 413.641.000
TOTAL		985	\$ 8.669.508.500
PRESUPUESTO 2020			\$ 1.762.978.642

Brecha importante, solo cubre 20,3%

Considera:

Agua potable, alcantarillado, techumbre, equipamiento y terminaciones.

Sistemas: eléctrico, ventilación, gas y calefacción.

Elementos de Emergencia.

Distribución Subtítulo 30

SUBT.	DENOMINACION	PROY. LEY 2021 M\$	% EST.
30	ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANC. (Fondo Emergencia Transitorio)	\$24.899.357	2,04%

N°	NOMBRE DE LA IDI	ESTADO RATE	ESTADO	PROM. M. OBRA MES	MILES \$ 2021
1	REPOSICION CON RELOC. RETÉN ALEMANIA (MC)	RS	En Licitación	100	\$2.987.745
2	REPOSICIÓN 4ª COM. QUILLOTA (PCSP)	RS	Esp. Decreto Adjudicar	100	\$3.476.500
3	CONSTRUCC. RETÉN PLAYA ANCHA	RS	Esp. Decreto Adjudicar	40	\$398.775
4	REPOSICION SUBCOM. LONGAVI	RS	Proc. para Licitación	98	\$1.105.799
5	CONSTRUCC. EDIF. ESPECIAL, ARICA PARINACOTA	RS	Esp. Decreto Licitar	50	\$1.185.939
6	REPOSICIÓN 4ª COM. CURANILAHUE	RS	En Licitación	65	\$1.913.815
7	CONSTRUCC. COM. CERRILLOS Y J. ZONA OESTE	RS	En Licitación	120	\$4.070.061
8	CONSTRUCC. COM. SECTOR LA FARFANA (MAIPÚ)	FI	Tramitación RS	100	\$3.804.188
9	REPOSICION ESC. FORM. GRUPO CONCEPCIÓN (EDUC.)	RS	Proc. para Licitación	230	\$5.956.535
TOTAL				903	\$24.899.357

En relación inversión ¿por qué se destinan recursos del Fondo COVID, razonamiento? ¿Cuál es el estado de los proyectos, están en condiciones de entrar en obras, de generar empleos? (H. Senador señor Carlos Montes).

Distribución Subtítulo 31

SUBT.	DENOMINACION	PROY. LEY 2021 M\$	% EST.
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN (Proyectos)	\$35.491.930	2,91%

Nº	NOMBRE DE LA IDI	TIPO	MILES \$ 2020	MILES \$ 2021
1	REPOS. PREF. ACONCAGUA Y 2º COM. SAN FELIPE	Arrastre	\$1.005.041	\$4.634.414
2	REPOS. TENENCIA EL MANZANO	Arrastre	\$467.365	\$74.758
3	REPOS. CON RELOC. 1RA COM. ARAUCO (PCSP)	Arrastre	\$1.810.859	\$741.503
4	REPOS. PARC. ESC. FORM. GRUPO VIÑA DEL MAR	Arrastre	\$2.170.979	\$2.672.458
5	REPOS. CON RELOC. 2DA. COM. CORONEL	Arrastre	\$1.292.297	\$1.578.926
6	REPOS. CON RELOC. TENENCIA OLLAGUE (F)	Arrastre	\$1.663.278	\$1.676.870
7	REPOS. 2DA COM. PUERTO NATALES (PCSP) (DISEÑO)	Arrastre	\$105.075	\$12.327
8	REPOS. SUBCOM. PLAYA BLANCA, ANTOFAGASTA	Arrastre	\$48.474	\$85.533
9	REPOS. TENENCIA MALLOCO, PEÑAFLORES	Arrastre	\$289.889	\$1.762.087
10	REPOS. 5º COM. QUIRIHUE	Arrastre	\$34.885	\$3.159.477
11	AMPLIACIÓN ESC. FORM. GRUPO OVALLE (EDUC.)	Arrastre	\$2.691.285	\$1.350.340
12	REPOS. ESC. SUBOF. S.O.M. F. GONZÁLEZ U. (EDUC.)	Arrastre	\$3.808.026	\$16.443.338
13-16	CONSER. 4 CONJ. HABITAC. BIENESTAR	Bienestar		\$1.299.899
TOTAL			\$15.387.453	\$35.491.930

De los proyectos de inversión, detalle están en glosas 15 y 16 (el año 2021 serán glosas 13 y 14).

La cartera de proyectos se define anualmente con la Autoridad Administrativa, teniendo presente los antecedentes técnicos que aporta el área correspondiente (Depto. Cuarteles L.1. de Dilocar).

Reposición cuartel Subcomisaría en Huasco, no existe ninguna inversión en la Región de Atacama, ¿por qué? (H. Senadora Sra. Yasna Provoste).

Actualmente está en cartera de proyecto, la reposición de la Subcomisaría Huasco, que fuera postulado a etapa de diseño con financiamiento del F.N.D.R.

En la actualidad la iniciativa mantiene un resultado de análisis técnico económico FI (falta de información) emitido por la Seremi de Desarrollo Social y Familia de Atacama. De acuerdo a eso la Institución se encuentra en proceso el requerir al Ministerio de Vivienda y Urbanismo el respaldo para considerar la puesta en valor de la infraestructura; obtenido ello, se procederá a subsanar las observaciones emitidas.

Paralelamente, la Región de Atacama mantiene en cartera:

Con financiamiento sectorial la reposición con relocalización del Retén Rozas Bugueño (comuna Vallenar), el cual fue priorizado para el proceso presupuestario 2020, obteniendo la recomendación favorable (RS) por la Seremi de Desarrollo Social y Familia de Atacama con fecha 13.08.2020 para etapa de diseño.

Otra iniciativa priorizada para el proceso 2020, con recursos sectoriales, correspondía a la construcción Retén Rafael Torreblanca (comuna Vallenar), sin embargo, a la fecha no ha sido factible concretar el emplazamiento, ya que el terreno de la propuesta original será destinado a uso habitacional por el SERVIU.

Preguntas

- 1. H. Diputado señor Jorge Brito**
- 2. H. Senadora señora Yasna Provoste**
- 3. H. Senador señor Alejandro Navarro**
- 4. H. Senador señor Carlos Montes**
- 5. H. Senadora señora Ena Von Baer ©**
- 6. H. Senador señor José Miguel Insulza ©**

Respecto a informes y auditorías, ¿cuáles son las medidas que han adoptado para que el siguiente informe de Contraloría no implique una mala ejecución presupuestaria que ascienda a \$752MM y que pueda corregir esta situación? (H. Diputado Sr. Jorge Brito)

La información corresponde a informes finales con fecha emisión año 2019, pero donde los periodos auditados corresponden a las fechas entre 2017 y 1er semestre 2018, es decir los montos objetados son de periodos distintos al año de tratamiento (2019).

En relación a la totalidad de montos expuestos en el reporte, Carabineros ha efectuado e informado las acciones correctivas dispuestas, en las temporalidades dispuestas por la Contraloría General de la República, encontrándose estas en el “Sistema de seguimiento de observaciones y apoyo CGR”.

De ello, la principal observación (85%) se relaciona con el uso de cuenta “anticipo remuneraciones”, que para el año 2017 según Sigfe, corresponde a \$ 603.808.345.553 asociado al mal uso de la cuenta contable anticipo de sueldos, constituyendo dicha acción un procedimiento contable incorrecto (no es mal uso de recursos, ni pago

indebido de remuneraciones). De dicho monto se ingresó adecuadamente a la contabilidad la suma de \$ 579.935.892.069, quedando pendiente por compensar (proceso presupuestario) la suma de \$35.144.832.261, que fue adecuadamente registrado durante el año 2018.

Al respecto, la Dipres mediante el Oficio 1.254 del 13.07.2018, entre otras medidas, restringió para Carabineros de Chile el uso de la Cuenta Anticipos, por tanto, en adelante, dicha modalidad de registro fue erradicada de los procesos de pago de remuneraciones.

La CGR por oficio 32.672, emitió un pronunciamiento sobre uso de la Cta. Anticipos en Carabineros.

Carabineros de Chile, ha desarrollado las acciones correctivas y administrativas dispuestas por el órgano contralor, es del caso señalar que a partir de las observaciones levantadas se han generado Sumarios Administrativos, instrucciones correctivas y readecuación de procedimientos.

Además de lo señalado, la Institución ha ejecutado acciones que van en la pretensión de asegurar la no repetición de las observaciones por parte de los entes contralores, en tal sentido se pueden señalar:

- 1 Creación Dirección de Auditoría Interna
- 2 Implementación del Comité de Auditoría Policial (FEUP)
- 3 Implementación de la Política de Gestión de Riesgos
- 4 Levantamiento y formalización procedimientos
- 5 Proceso Implementación ERP-SAP
- 6 Análisis contable periódico ctas. contables mayor relevancia
- 7 Capacitación al personal

¿Cuál es la estadística de Carabineros activos y en retiro que han sido formalizados por actividades delictuales en los últimos años? (H. Senadora Sra. Yasna Provoste).

De conformidad a los registros de la Dirección de Justicia de Carabineros, a la fecha existe personal de diferentes grados formalizados por diferentes tipos de delitos y cuasidelitos, es así que a continuación se detalla las cantidades de personal activo y en retiro que han sido formalizados, a saber:

205

- Personal en servicio activo formalizado RM: 148
- Personal en servicio activo formalizado Provincia:
- Personal en retiro formalizado en RM: 27
- Personal en retiro formalizado en Provincia: 60

¿Cuál es la estadística de Carabineros activos y en retiro que han sido formalizados por actividades delictuales en los últimos años? (H. Senadora Sra. Yasna Provoste).

Conformidad a los registros de la Dirección de Justicia de Carabineros, a la fecha existe personal de diferentes grados formalizados por diferentes tipos de delitos y cuasidelitos, es así que a continuación se detalla las cantidades de personal activo y en retiro que han sido formalizados, a saber:

205

- Personal en servicio activo formalizado RM: 148
- Personal en servicio activo formalizado Provincia:
- Personal en retiro formalizado en RM: 27
- Personal en retiro formalizado en Provincia: 60

¿Cómo está distribuido el personal por comisaría, por género, por regiones, por comuna? - distribución y criterios - (H. Senadora Sra. Yasna Provoste).

Detalle por comuna y región, son los indicados en glosa 31 (año 2021 será glosa 6) que señala: “La distribución de los recursos policiales por comuna se realizará de manera que garantice una prestación

de servicios equitativa para todas las personas en materia de prevención y control de la delincuencia. Así, dicha distribución se hará considerando especialmente la cantidad de delitos de mayor connotación social que se cometen por cuadrante o unidad geográfica relevante, y el índice de carabineros por habitante, entre otros criterios pertinentes”. De ello se remite informe secreto, con detalle por comuna y regional de población, DMCS y personal de Carabineros.

Se utiliza la Metodología para “Distribución de recursos humanos y vehículos en Unidades policiales territoriales de Carabineros”, que considera las variables enunciadas en glosa, permitiendo generar con un proceso técnico, la distribución de recursos en Carabineros. En este proceso interviene la Dirección de Planificación y Desarrollo, la Dirección Nacional de Personal y la Dirección Nacional de Apoyo a las Operaciones, determinando objetivamente la priorización de asignación ponderando el “Índice de Demanda de Cobertura Policial (I.D.C.P.)”, con los resultados de “Victimización Agrupada ENUSC” para delitos consumados (dimensión regional), y el “Índice de Vulnerabilidad Social Delictual (I.V.S.D.)”.

El IDCP evalúa la relación entre oferta de vigilancia y demanda de vigilancia (Metodología de Niveles de Vigilancia), que considera tanto parámetros poblacionales, como la red vial de la superficie a patrullar y el nivel de afectados por DMCS registrado, a lo cual se agrega los procedimientos anuales (denuncias, detenidos y otros), la fiscalización de leyes especiales y eventos, el cumplimiento de órdenes judiciales y medidas de fiscales, y servicios extraordinarios (se actualiza semestralmente).

Una vez finalizada la exposición de Carabineros de Chile, fueron planteadas las siguientes inquietudes.

El Honorable Senador señor Montes expresó que el sentido de solicitar presupuestos por programas, es poder conocer las orientaciones de los recursos y a qué se destinan. Esto, desde luego, puede no coincidir con la perspectiva funcional con que la Dirección de Presupuestos organiza las finanzas de sus programas; sin embargo, afirmó, en el caso de Carabineros hace falta también una perspectiva cualitativa.

Por otra parte, reparó en que casi el 10% de los funcionarios de Carabineros se encuentran en actividades de formación. Del mismo modo, observó que se ha detallado que prácticamente la mitad del presupuesto de la institución está focalizado en áreas de gestión, por lo que sería interesante conocer en qué se va a invertir la otra mitad. Agregó que de los casi 60.000 funcionarios de la institución, 42.000 estarían asignados a dicha área, y solo el resto a otras tareas.

Finalmente, respecto del Fondo de Emergencia Transitorio, que asciende a aproximadamente \$ 24.000 millones, preguntó qué orientación se le va a dar.

El **Honorable Senador señor Insulza** consultó cuál es el número de retenes y carabineros destinados a las fronteras del país. Señaló que en la región de Arica y Parinacota, la respectiva comisaría tiene a su cargo todo el control fronterizo, por lo que resulta pertinente saber si hay más comisarías en el país que se encuentren en la misma situación. Además, se ha sabido que existen efectivos que cumplen funciones fronterizas y, al mismo tiempo, otras distintas en las zonas urbanas.

Asimismo, llamó la atención sobre los montos totales del presupuesto destinados a orden público. De ellos, alrededor de \$ 31.000 millones se entregan para orden público, propiamente tal, y \$ 20.000 millones para una sola región, la de la Araucanía. Preguntó qué justifica esta distribución de recursos.

Por su parte, el **Honorable Diputado señor Jackson** planteó sus observaciones sobre los siguientes temas:

- Capacitación. Preguntó qué porcentaje representa la cifra entregada -3.000 aproximadamente- respecto de la dotación total, y qué explica que la mayoría de los funcionarios participe de actividades de control del orden público, y solo un grupo menor lo haga en cursos de derechos humanos.

- Dotación. Solicitó conocer cuántas personas integran la División de Derechos Humanos.

- Distribución de recursos policiales por comuna. Recordó haber solicitado información sobre el particular, con ocasión del análisis de ejecución presupuestaria. Sin embargo, los antecedentes enviados por Carabineros guardan relación con los resultados de un re estudio de distribución de personal, en función de los egresos del año pasado, pero sin que se haya remitido el estudio, propiamente tal, con las variables que condujeron a esos resultados.

- Destacó la necesidad de que, tal como en el presupuesto anterior, se incluya una glosa que restrinja la compra de determinadas municiones y establezca el envío de información ex post.

- Proceso de reforma a Carabineros. Consultó cómo impacta en términos presupuestarios.

- Fondo de Emergencia Transitorio. Preguntó de qué manera concreta se relaciona, en lo que importa Carabineros, con la recuperación económica que el Fondo persigue.

El **General, señor Olate**, afirmó que los 3.162 funcionarios que aparecen en capacitaciones de derechos humanos, fueron en realidad re capacitados a contar del 18 de octubre de 2019, fundamentalmente en los meses de enero y febrero de 2020. Sin perjuicio de ello, resaltó que la institución cuenta, desde 2016, con un Programa Nacional de Capacitación en Derechos Humanos e Interculturalidad, que hasta la fecha ha capacitado a 46.000 carabineros. En él, los contenidos se imparten a través de una plataforma de e-learning, o de manera presencial, por parte de instructores de derechos humanos certificados por la Cruz Roja Internacional.

Reiteró que, adicionalmente, se creó la División de Derechos Humanos, que ha permitido la generación de secciones de derechos humanos en distintas ciudades del país, habiendo sido Temuco y Antofagasta las primeras. La aspiración, subrayó, es que a fines de este año se logre la cobertura nacional.

Por otra parte, hizo ver que en virtud de lo dispuesto por las glosas presupuestarias, Carabineros ha informado en detalle (región, provincia y comuna) al Congreso Nacional sobre la distribución nacional de su personal. Agregó que el año pasado se produjo también la distribución del personal egresado, pero se vio alterada por los efectos del estallido social. Esto obligó a una redistribución para asumir tareas de control de orden público, incluso en comunas que nunca antes habían tenido eventos de ese tipo. Recordó que hasta antes del 18 de octubre de 2019, eran entre 1.500 y 1.200 carabineros los destinados al orden público, en todo el país; tras esa fecha llegaron a ser, en el peak, 26.000. Había, graficó, ciudades que no contaban con unidades de control de orden público, en las que hubo que instalarlas rápidamente.

Respecto de la glosa del presupuesto vigente que restringe la compra de municiones calibre 12, señaló que se le ha dado estricto cumplimiento. Añadió que en la actualización del protocolo de uso de escopetas, llevado a cabo en julio del presente año, la institución se ajustó a los estándares de la ONU. Desde entonces, resaltó, no ha habido nuevos lesionados por el uso de escopetas.

Finalmente, en lo que importa al proceso de modernización y reforma de Carabineros, que se lleva adelante desde 2019, recordó que su origen se encuentra en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, de 2018, que elaboró 150 propuestas. De estas, 74 deben ser implementadas por Carabineros. Varias de ellas se encuentran asociadas a la gestión financiera, área en la que, como ya se explicitara anteriormente, se

han adoptado diversas medidas. Añadió que todo lo hasta ahora desarrollado se refleja en el presupuesto de la institución presentado para 2021; es decir, no implica un incremento presupuestario.

A su turno, el **General, señor Quijada**, hizo ver que con cargo al Fondo de Emergencia Transitorio están previstos nueve cuarteles, por los montos de inversión, mano de obra asociada y estado que se indicó al revisar la parte pertinente de la presentación antes realizada. De ellos, ocho están ya en condiciones de ser iniciados, lo que evidente va a suponer un impacto en mano de obra y empleo.

Por otra parte, informó que Carabineros cuenta con 107 cuarteles fronterizos a lo largo del país. De ellos, 100 de dedicación exclusiva a ese fin, y algunos con funciones adicionales asociadas al Plan Cuadrante. Es el caso, por ejemplo, de la Sub Comisaría de San José de Maipo o de la Sub Comisaría Casas Viejas en Puerto Natales. Además, otros 32 cuarteles (2 tenencias, 4 retenes y 26 avanzadas), han sido destinados de manera temporal a la función fronteriza.

Especificó que en el caso de la macrozona norte, que abarca desde la región de Arica y Parinacota hasta la de Coquimbo, se cuentan 35 cuarteles fronterizos, de los cuales 10 pertenecen a la primera de dichas regiones, con casi 500 carabineros asociados exclusivamente a la función frontera. Ahora bien, recordó que el año 2012 se creó el cargo de Subprefecto Rural Fronterizo para las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, que significó elevar la categoría de algunas subcomisarías a comisarías. Esto permitió, estratégicamente hablando, que quedaron subprefectos destinados al ámbito urbano, para dar vida al Plan Cuadrante, y otros al control rural y fronterizo. Este último es caso de la Comisaría de Chacalluta, por ejemplo, de la que, adicionalmente, dependen todos los cuarteles fronterizos de la región de Arica y Parinacota.

Por otra parte, dio a conocer que Carabineros ha dividido el área de operaciones en cuatro: operativo, investigativo, Araucanía y orden público. Explicó que en las labores de operaciones también caben ciertas funciones especializadas y otras no directamente vinculadas a la operación estrictamente territorial, como tránsito, prefecturas aéreas, GOPE, asuntos internos, inteligencia, centrales de comunicaciones, fiscalías administrativas, derechos humanos, apoyo a operaciones policiales, finanzas, compras y tecnologías de la información, entre otros. Las remuneraciones globales de todo ese personal ascienden a \$ 224.000 millones, sin considerar viáticos, cambios de guarnición, bonos, reajustes, gratificaciones y aportes fiscales, que se van desagregando durante el año.

Agregó que en el Subtítulo 22 se presentan gastos que están descentralizados -como alimentación, mantención y reparación de

vehículos, insumos computacionales, consumos básicos, arriendos y vestuario, por ejemplo-, pero que son pagados de manera centralizada.

Al culminar, explicó que lo que se identifica como zona Araucanía, cubre en realidad, además, las regiones del Bío Bío y de Los Ríos, y las provincias de Malleco y Cautín

El **Honorable Senador señor Montes** preguntó si los proyectos de obras a ejecutar obedecen a un acuerdo con la Dirección de Presupuestos.

El **Jefe de Seguridad Pública Interior de la Dirección de Presupuestos, señor Alfonso Riquelme**, manifestó que el Fondo de Emergencia Transitorio del Capítulo de Carabineros de Chile, se encuentra estructurado de la misma forma que en todas las demás partidas que acceden a aquél. En el caso de Carabineros, en concreto, se encuentra en el Subtítulo 30 (Adquisición de Activos Financieros), y no en el Subtítulo 31 (Iniciativas de Inversión), básicamente porque en este último se incluye una serie de proyectos de arrastre. De esta forma, en el curso del próximo año, los correspondientes recursos deberán ser traspasados, vía decreto, desde el Subtítulo 30 al 31.

El **Honorable Senador señor Montes** valoró que el presupuesto de Carabineros es más preciso que el de otras partidas, respecto de las obras a ejecutar con recursos del Fondo de Emergencia Transitorio. Más allá, claro, de que estén de todos modos supeditados a lo que defina el Ministerio de Hacienda.

Finalmente, solicitó el listado de proyectos considerados en el Subtítulo 31 (Iniciativas de Inversión), para el próximo año.

Enseguida, en su calidad de Presidente de la Cuarta Subcomisión, sometió a votación el Capítulo 31, Programa 01.

- En votación el Capítulo 31, Programa 01 y sus glosas, fueron rechazados por tres votos en contra y dos a favor. Votaron en contra los Honorables Senadores señores Montes y Pizarro, y el Honorable Diputado señor Jackson, y a favor la Honorable Senadora señora Von Baer y el Honorable Diputado señor Santana. (Rechazado, mayoría de votos 3 en contra x 2 a favor).

Como consecuencia de esta votación, deben entenderse reducidos a \$1 miles los gastos del Programa no establecidos en leyes permanentes.

En relación con la precedente votación, se registraron las siguientes fundamentaciones:

El **Honorable Diputado señor Santana** expresó que no es oportuno generar incertidumbre a Carabineros respecto de su presupuesto.

El **Honorable Senador señor Pizarro** manifestó que se requiere tener un debate y contar con información más precisa sobre la situación de Carabineros de Chile, cuyo fortalecimiento a todos interesa. Hizo ver que el Congreso Nacional no cuenta con muchas oportunidades para abordar estas materias, por lo que la discusión del presupuesto de la nación representa una oportunidad para hacerlo.

El **Honorable Senador señor Montes** señaló que Carabineros es una institución muy relevante para la República, por lo que es también muy importante que el Congreso forme parte de la discusión sobre sus programas y acciones. Se necesita, indicó, no solo modernización, sino también reforma de la institución, que aborde temas de fondo, como, por ejemplo, que lo que defina a Carabineros sea el servicio a la ciudadanía, y que en ese marco se lleve a cabo la contención del delito. Dicha reforma, hizo hincapié, debe ser realizada con, y no contra, Carabineros.

CAPÍTULO 32

Hospital de Carabineros

Programa 01

Hospital de Carabineros.

El presupuesto de este Capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 30.690.271 y contempla tres glosas.

La Comisión tuvo a su disposición la siguiente presentación:

Proyecto de Ley de Presupuestos 2021

Hospital de Carabineros

Ejes Estratégicos 2021

Misión

El Hospital de Carabineros del “General Humberto Arriagada Valdivieso”, es una Repartición Institucional de carácter asistencial, cuya misión es brindar atención médica y dental integrada, mediante acciones de prevención, protección, fomento y recuperación de la salud al personal de Carabineros en servicio activo, en situación de retiro, sus cargas familiares y a los demás beneficiarios del sistema a los que disposiciones legales y reglamentarias les asignen dicha categoría. Asimismo, le corresponderá otorgar atención de urgencia en los casos que corresponda.

Objetivo

La promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la protección sanitaria de los beneficiarios, constituye una política permanente del Plan Estratégico de Carabineros de Chile, para lo cual nuestra Institución procura disponer, organizar, dirigir y controlar de los centros asistenciales necesarios para brindar a sus miembros, servicios relacionados a acciones preventivas, curativas y de rehabilitación de sus condiciones de salud.

Análisis Proyecto de Presupuesto 2021

	Año 2020 Ley de Ppto. Vigente (Inicial + reaj + leyes especiales) (en M\$ de 2020) (A)	Año 2020 Ppto. Vigente a Agosto (en M\$ de 2020) (B)	Año 2021 Proyecto de Ley (en M\$ de 2021) (C)	Ppto. 2021/2020 (C /A)%
TOTAL GENERAL	\$31.183.679	\$31.138.955	\$30.690.271	-1,58%

Clasificación Presupuestaria	Año 2020 Ley de Ppto. Vigente (Inicial + reaj + leyes especiales) (en M\$ de 2020) (A)	Año 2020 Ppto. Vigente a Agosto (en M\$ de 2020) (B)	Año 2021 Proyecto de Ley (en M\$ de 2020) (C)	Presupuesto 2021/2020 (C)/(A)
	(A)	(B)	(C)	(C)/(A)
21 GASTO EN PERSONAL	22.987.747	22.943.023	23.397.730	1,02%
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.007.246	8.007.246	7.128.096	-10,98%
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	178.686	178.686	164.435	-7,98%
34 SERVICIO DE LA DEUDA	10.000	10.000	10	-99,90%
TOTAL	31.183.679	31.138.955	30.690.271	-1,58%

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Hospital de Carabineros
Hospital de Carabineros (83)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	32
PROGRAMA	:	01

GLOSAS AÑO 2021

Convenio con personas naturales M\$ 2.248.056, con cargo a estos recursos se financiarán Honorarios Médicos requeridos para la operación y funcionamiento del Hospital de Carabineros. Trimestralmente se publicará en la página web un informe respecto a los profesionales contratados. La precitada información se publicará dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.

Las Obligaciones devengadas deberán ser pagadas en un plazo que no podrá exceder los 30 días, a contar de la fecha en que la factura es aceptada.

El Hospital de Carabineros deberá informar trimestralmente, 30 días después de terminado el periodo respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto y a la Dirección de Presupuestos, acerca de los movimientos del Fondo para Hospitales de Carabineros de Chile, creado en el D.F.L. N° 1 de 1982, Ministerio de Defensa. Esta información deberá considerar el detalle de los ingresos y gastos presupuestarios y ejecutados, desagregados según la apertura correspondiente a la Ley de Presupuestos, indicando además el destino de estos recursos, las tareas y actividades realizadas.

El **Honorable Senador señor Montes** destacó que el presupuesto del Hospital de Carabineros, es de plena continuidad respecto al del año anterior.

- Sometidos a votación el **Capítulo 32, Programa 01** y sus tres glosas, fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, **Honorables Senadores señoras Provoste y Von Baer** y **señor Montes**, y **Honorable Diputado señor Brito**. (Unanimidad 4x0).

CAPÍTULO 33
Policía de Investigaciones de Chile

Programa 01
Policía de Investigaciones de Chile

El presupuesto de este Capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 369.591.607 y contempla 9 glosas.

El Director de la Policía de Investigaciones, señor Héctor Espinoza, expresó que el adn de la institución se encuentra radicado en la investigación criminal, tarea necesaria para mejorar la calidad de vida de los chilenos. La aspiración, destacó, es consolidarse como los expertos en ese rubro, con eficacia en las labores operativas y promoviendo la innovación e inteligencia analítica, en base a una gestión moderna y transparente, con pleno respeto de los derechos humanos, los principios de la ética y las normas de probidad.

Añadió que Chile se merece transitar hacia un organismo policial que se relacione de igual a igual con las mejores policías investigativas del mundo. Para ello, desde luego, se requieren recursos.

Enseguida, expuso ante la Comisión una presentación del siguiente tenor:

Proyecto Ley Presupuesto 2021

Policía de Investigaciones de Chile (PDI)

Partida 05 - Capítulo 33 - Programa 01



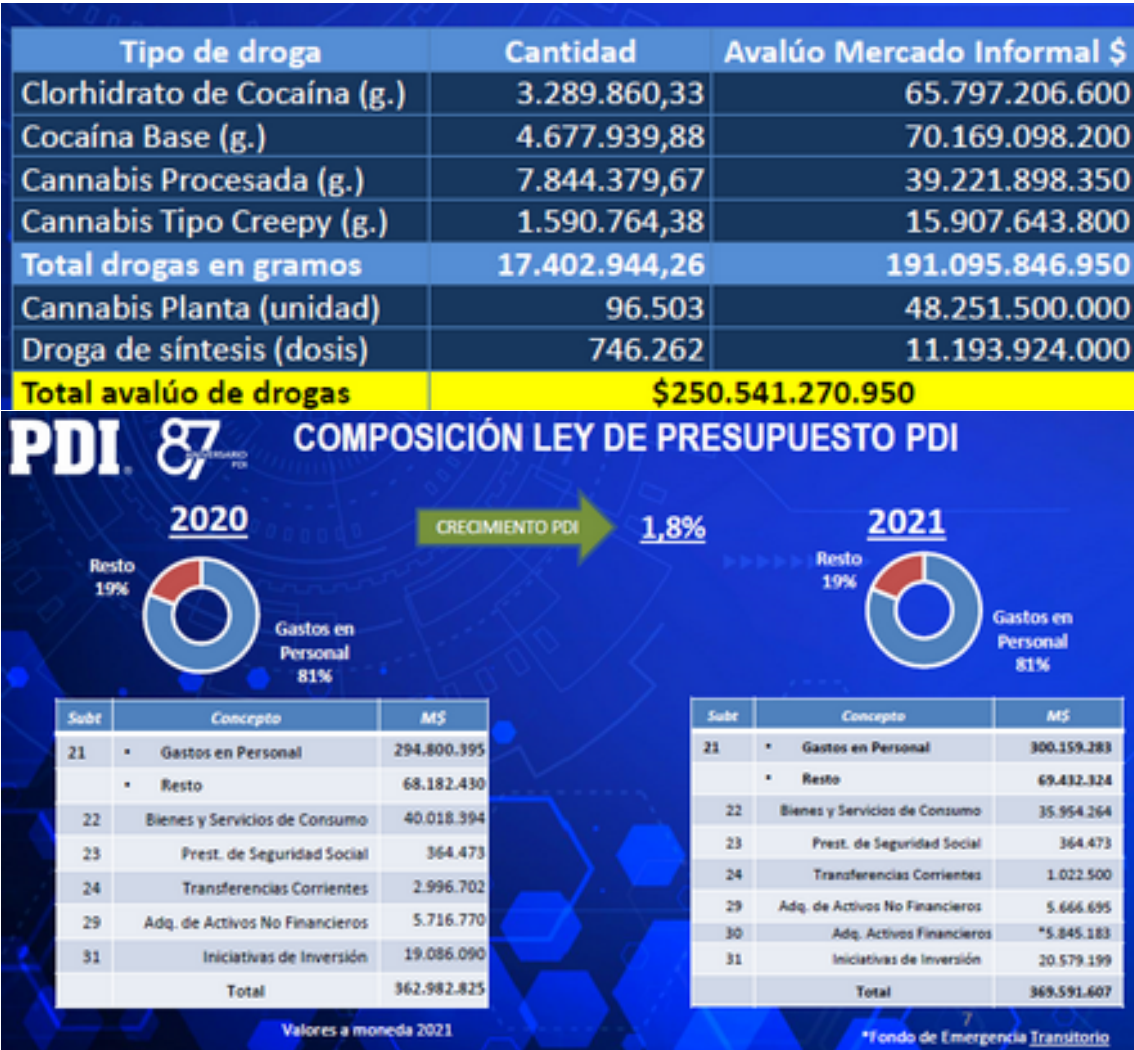
Investigación Criminal
01 ENE 020 AL 31 AGO 020

Tipo	Cantidad
Órdenes de Investigar	82.285
Órdenes de Detención o Aprehensión	47.423
Instrucciones Particulares	124.404
Denuncias	47.891
Primeras Diligencias	23.628
Procedimientos de Flagrancias	11.416
Total	337.047

Control Migratorio
01 EN 020 AL 30 SEP 020



ANTINARCÓTICOS
01ENE 020 AL 06.OCT.020



PDI 87

SUBTÍTULO 21 “ GASTOS EN PERSONAL ”

M\$
300.159.283

 1,82 %

Considera parte de lo solicitado en personal por M\$ 6.601.739

Glosa N°01

- Dotación máxima de personal en calidad de contrata y/o jornal
Número de personas 2.103
M\$ 21.259.459
- Viáticos
En el Territorio Nacional : M\$5.073.104
En el Exterior: M\$500.000
- Convenios con Personas Naturales:
Número de Personas : 39
M\$ 634.344

SUBTÍTULO	DETALLE
22	“Bienes y Servicios de Consumos” M\$ 35.954.264 Considera combustible, material policial y otros.
23	“Prestaciones de Seguridad Social” M\$ 364.473 Accidentes en actos de servicios
24	“Transferencias Corrientes” M\$ 1.022.500 Considera Plan Microtráfico Cero

SUBTÍTULO	DETALLE
29	"Adq. de Activos No Financieros" M\$ 5.666.695 Considera vehículos, máquinas y equipos , equipos informáticos y programas informáticos.
30	"Adq. de Activos Financieros" M\$ 5.845.183
31	"Iniciativas de Inversión" M\$ 20.579.199

Programas y Proyectos 2021

Nombre	M\$
• Centros de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales CAVAS	2.131.677
• Operación y Arriendo de Inmuebles de Tránsito para Extranjeros Expulsados	432.683
• Equipamiento para Operaciones Policiales	1.808.317
• Plan Microtráfico Cero	1.022.250
• Reposición de Vehículos para la Operación Policial	2.319.030
• Programa Control Migratorio	2.064.223
• Proyectos de Inversión	20.579.199
Total	30.357.379

Centros de Asistencia a Víctimas de atentados sexuales cavas

Responde a las solicitudes y requerimientos de evaluación y pronunciamiento pericial emanados desde los distintos organismos pertenecientes al Sistema Judicial (Ministerio Público, Fiscalía Militar, Tribunales), y apoyo a la investigación de la propia Policía, en casos de delitos sexuales y otros de especial complejidad, desde una respuesta especializada de carácter psicológico forense.

Concepto	Total Nacional 1er Semestre 2020
Pericias psicológicas realizadas	254
Informes periciales evacuados	350

Arriendo de inmuebles de tránsito para extranjeros expulsados

Programa de continuidad que contempla recursos para operación, arriendos y habilitación de inmuebles, ubicados principalmente en las ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta y Santiago, para la custodia transitoria de extranjeros en proceso de expulsión.

Subt / Item	M\$
22	432.683

Plan Microtráfico cero

Tiene como objetivo desincentivar y disminuir el microtráfico de drogas en todo el país, mediante estrictos y rigurosos métodos de investigación, contribuyendo a la reducción de la sensación de inseguridad en la población.

Subt / Item	M\$
24	1.022.500

Reposición de Vehículos para la operación Policial

Renovación del parque automotor con el fin de fortalecer el trabajo operativo e investigativo.

Subt / Item	M\$
29.03	2.319.030

Plan Control Migratorio

La Policía de Investigaciones de Chile en el nuevo terminal internacional tiene la misión de controlar a las personas que ingresan o salen del territorio nacional. El control migratorio debe obedecer los estándares internacionales, garantizando la protección del país, con la

finalidad de descubrir y desbaratar redes criminales transnacionales en conexión con Interpol.

Subt / Item	M\$
22.06	168.508
29.05	1.474.445
29.07	421.270
Total	2.064.223

Proyectos de Inversión

Proyecto	Monto M\$
•Reposición Brigada De Investigación Criminal PDI Conchalí	1.828.216
•Reposición Complejo Policial PDI Viña Del Mar	4.032.414
•Construcción Complejo PDI Occidente, Pudahuel	1.698.310
•Construcción Laboratorio De Criminalística Central PDI	10.638.742
•Reposición Cuartel Policial Prefectura Provincial Osorno	2.381.517
Total	20.579.199

Concluida la exposición de la Policía de Investigaciones, se verificaron las siguientes intervenciones.

El analista de la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional, señor Rodrigo Ruiz, dio a conocer que de los diecinueve compromisos de envío de información de la PDI a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dieciocho fueron cumplidos. Solo resta el relativo al informe anual sobre el Subtítulo 29, Ítem 07 (Programas Informáticos).

El Jefe del Departamento de Asistencia Técnica de la División de Control de Gestión de la Dirección de Presupuestos, señor Roy Rogers, señaló que solo se han efectuado algunas evaluaciones en relación con la PDI. Entre ellas, la del Programa Microtráfico 0, que aparece con un buen desempeño, básicamente porque mantiene su nivel de actividad y ha reducido sus niveles de gasto.

El Honorable Diputado señor Brito reseñó que en los casos en que el Gobierno decreta la expulsión de ciudadanos extranjeros, estos deben ser acompañados, hasta el destino final, por un funcionario de la PDI. Consultó si este gasto se carga al presupuesto de la institución, o es asumido por el Ministerio del Interior.

La **Honorable Senadora señora Provoste** reparó en lo expresado por el señor Director de la PDI, respecto de la necesidad de recursos para adquirir vehículos. Solicitó conocer cuántos recursos del FNDR se utilizan para este fin, y cuántos pertenecen al presupuesto propio de la institución. Al efecto, consignó que en la región de Atacama, donde existe una baja ejecución del gasto, una práctica usual para incrementarla antes de que expire cada año, es justamente la compra de vehículos.

Llamó la atención, además, sobre que el Fisco proponga aumentar el financiamiento de una institución tan cuestionada como Carabineros, sin hacer lo propio con la PDI.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** pidió conocer el listado de las iniciativas de inversión, desagregado por región, de cara a años futuros; y el detalle de la presencia del personal de la institución a lo largo del país, también a nivel regional.

Asimismo, preguntó por la inversión del denominado Plan Frontera Norte, que incluye a ambas policías y aborda dos temáticas de suyo relevantes, como la inmigración y el narcotráfico.

El **Honorable Senador señor Montes** coincidió con la importancia de conocer los proyectos de inversión, tanto los de arrastre como los en actual ejecución y los proyectados para los años subsiguientes.

Por otra parte, preguntó de qué manera se compatibiliza la reducción, en el presupuesto de la PDI, de recursos para bienes y servicios y el congelamiento de nuevo personal y ascensos, con el discurso del Gobierno de aumento de la seguridad en el país. Sobre todo en circunstancias, como las actuales, en que la otra policía, Carabineros, vive una situación compleja, lo que debiera suponer un potenciamiento de la PDI.

El **Director de la PDI, señor Espinoza** precisó, en primer término, que el Ministerio del Interior costea los pasajes de los funcionarios de la institución que acompañan, a sus países, a los ciudadanos extranjeros que son expulsados.

En segundo lugar, señaló que hasta hace algunos años, la institución tenía un considerable déficit de vehículos, que ha podido ser revertido gracias a algunos proyectos regionales y a recursos considerados en su presupuesto. Al día de hoy, agregó, el déficit alcanza a 107 vehículos.

Comprometió, asimismo, el envío del detalle de las iniciativas de inversión previstas. Destacó que una de ellas corresponde a la reposición de la Brigada de Investigación Criminal de Conchalí, la

reposición del Complejo Policial de Viña del Mar, la construcción del Complejo de la Prefectura Occidente y Pudahuel, la construcción del Laboratorio de Criminalística Central, y la reposición del cuartel de la Prefectura Provincial de Osorno.

En cuanto a la distribución de personal, explicó que es realizada por las jefaturas nacionales de gestión estratégica y de personas, considerando factores como la carga laboral y el tamaño de las jurisdicciones del país.

Respecto de las reducciones de recursos, manifestó que la PDI siempre mantiene un arrastre que no es completamente financiado, básicamente asociado al envejecimiento de su planta funcionaria, que implica ascensos o cumplimiento de trienios, por ejemplo. Ahora bien, recordó, durante el año se producen reasignaciones que permiten cubrir las necesidades.

El **Subsecretario del Interior, señor Galli**, resaltó la buena evaluación del programa Microtráfico 0, que se inserta dentro de la Política Nacional de Delincuencia Organizada, orientada a abordar las distintas expresiones de la cadena delictual el crimen organizado.

Por otra parte, puntualizó que todo lo que se recauda por concepto de multas por infracciones a la ley de extranjería, va a un fondo destinado a financiar, justamente, las expulsiones de ciudadanos extranjeros. Expulsiones que, en todo caso, no son masivas, sino individuales, en función de las infracciones que cada sujeto pueda haber cometido.

- En votación el Capítulo 33, Programa 01 y sus nueve glosas, fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señoras Von Baer y Provoste, y señor Montes, y Honorable Diputado señor Brito. (Unanimidad, 4x0).

GOBIERNOS REGIONALES

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Programa 02, de Inversión de los Gobiernos Regionales

La distribución entre las distintas Regiones del país del Programa 01, Gastos de Funcionamiento, y del Programa 02, Inversión Regional Región, es la siguiente:

Capítulo 61 Gobierno Regional Región I Tarapacá

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región I, por M\$ 4.161.925 y cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región I, por M\$ 47.046.832 y tres glosas.

Capítulo 62 Gobierno Regional Región II Antofagasta

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región II, por M\$ 4.441.729, y cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región II, por M\$ 83.761.913 y dos glosas.

Capítulo 63 Gobierno Regional Región III Atacama

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región III Atacama, por M\$ 4.255.606, contempla cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región III, por M\$ 69.089.971, y cuatro glosas.

Capítulo 64 Gobierno Regional Región IV Coquimbo

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región IV, por M\$ 4.857.673, incluye cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región IV, por M\$ 68.954.203, con tres glosas.

Capítulo 65 Gobierno Regional Región V Valparaíso

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región V, por M\$ 5.294.933, considera cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región V, por M\$ 82.165.648 y seis glosas.

Capítulo 66
Gobierno Regional Región VI
Libertador General Bernardo O'Higgins

Programa 01, Gastos de
Funcionamiento Región VI, por M\$ 3.922.997 con cuatro glosas y Programa
02, Inversión Regional Región VI, por M\$ 72.599.156 y dos glosas.

Capítulo 67
Gobierno Regional Región VII Maule

Programa 01, Gastos
de Funcionamiento Región VII, por M\$ 4.571.232 y contempla cuatro glosas;
y Programa 02, Inversión Regional Región VII, por M\$ 84.910.755, con dos
glosas.

Capítulo 68
Gobierno Regional Región VIII Bío Bío

Programa 01, Gastos de
Funcionamiento Región VIII, por M\$ 5.723.006, con cuatro glosas; y
Programa 02, Inversión Regional Región VIII, por M\$ 85.851.105, con tres
glosas.

Capítulo 69
Gobierno Regional Región IX Araucanía

Programa 01, Gastos de
Funcionamiento Región IX, por M\$ 5.246.732, que considera cuatro glosas; y
Programa 02, Inversión Regional Región IX Araucanía, por M\$ 113.445.164,
que contempla seis glosas.

Capítulo 70
Gobierno Regional Región X Los Lagos

Programa 01, Gastos de
Funcionamiento Región X, por M\$ 5.078.202, considera cuatro glosas; y
Programa 02, Inversión Regional Región X, por M\$ 82.947.650, con tres
glosas.

Capítulo 71
Gobierno Regional Región XI Aysén del
General Carlos Ibáñez del Campo

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XI, por M\$ 5.370.536, con cinco glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región XI, por M\$ 58.612.635 con cuatro glosas.

Capítulo 72
Gobierno Regional Región XII
Magallanes y Antártica Chilena

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XII, por M\$ 4.547.358, con cuatro glosas; Programa 02, Inversión Regional Región XII, por M\$ 55.634.329, con dos glosas, y Programa 03, Fondo de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena, FONDEMA, por M\$ 6.769.501.

Capítulo 73
Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región Metropolitana, por M\$ 7.320.565, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región Metropolitana, por M\$ 129.312.240, con cinco glosas.

Capítulo 74
Gobierno Regional Región XIV Los Ríos

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XIV, por M\$ 4.65.138, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región XIV, por M\$ 52.404.260, con tres glosas.

Capítulo 75
Gobierno Regional Región XV Arica y Parinacota

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XV, por M\$ 4.229.704, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región XV, por M\$ 36.142.112, con tres glosas.

Capítulo 76
Gobierno Regional Región XVI **Ñuble**

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XV, por M\$ 2.506.451, con cuatro glosas; Programa 02, Inversión Regional Región XV, por M\$ 52.654.984, con tres glosas.

--En votación los Capítulos 61 a 76, la unanimidad de los integrantes de la Cuarta Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señores Montes y Pizarro, y los Honorables Diputados señores Jackson y Santana, acordó lo siguiente:

1.- Aprobar el Programa 01, Gastos de Funcionamiento, de cada uno de los Gobiernos Regionales (Capítulos 61 a 76).

2.- Dejar pendiente para la resolución de la Comisión Especial de Presupuestos el Programa 02, Gastos de Inversión Gobiernos Regionales, de los Capítulos 61 a 76.

RESUMEN DE VOTACIONES Y ASUNTOS PENDIENTES

CAPÍTULO 02. Servicio de Gobierno Interior.

Aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Montes (Presidente) y señoras Provoste y Von Baer, y Honorable Diputado señor Santana **(Unanimidad, 4X0)**.

CAPÍTULO 04. Oficina Nacional de Emergencia.

Aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señoras Von Baer y Provoste, y señor Montes. **(Unanimidad 3x0)**.

CAPÍTULO 05. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

En votación el Capítulo 05, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la Subcomisión acordó, por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadores señora Von Baer y señores Montes y Pizarro, y los Honorables Diputados señores Jackson y Santana, **(Unanimidad, 5X0)**, lo siguiente:

1.- Aprobar los siguientes programas:

- Programa 01, "Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo";
- Programa 02, "Fortalecimiento de la Gestión Subnacional";

2.- Dejar pendiente para la resolución de la Comisión Especial de Presupuestos los siguientes programas:

- Programa 03, "Programas de Desarrollo Local";
- Programa 05 "Transferencias a Gobiernos Regionales", y
- Programa 06, "Programas de Convergencia".

CAPÍTULO 07. Agencia Nacional de Inteligencia.

Aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señoras Provoste y Von Baer, y señor Montes. **(Unanimidad, 3x0)**.

CAPÍTULO 08. Subsecretaría de Prevención del Delito.

-El Programa 01, Subsecretaría de Prevención del Delito, del Capítulo 08, Subsecretaría de Prevención del Delito, fue aprobado por tres votos a favor y dos en contra. Votaron a favor los Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y el Honorable Diputado señor Santana, y se abstuvieron la Honorable Senadora señora Provoste y el Honorable Diputado señor Jackson. **(Aprobado por mayoría de votos: 3 a favor x 2 abstenciones)**.

--El Programa 02, Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas, del Capítulo 08, Subsecretaría de Prevención del Delito, fue aprobado por tres votos a favor y dos en contra. Votaron a favor los Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y el Honorable Diputado señor Santana, y se abstuvieron la Honorable Senadora señora Provoste y el Honorable Diputado señor Jackson. **(Aprobado por mayoría de votos: 3 a favor x 2 abstenciones).**

CAPÍTULO 09. Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol.

Aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadoras señoras Von Baer y Provoste, y Honorable Diputado señor Brito. **(Unanimidad 3x0).**

CAPÍTULO 10. Subsecretaría del Interior.

--El **Programa 01 Subsecretaría del Interior**, fue aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Montes (Presidente) y señoras Provoste y Von Baer, y Honorable Diputado señor Santana **(Unanimidad, 4X0).**

--El **Programa 02, Red de Conectividad del Estado**, fue aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Montes (Presidente) y señoras Provoste y Von Baer, y Honorable Diputado señor Santana **(Unanimidad, 4X0).**

-El **Programa 03, Fondo Social**, fue aprobado, sin enmiendas, por la mayoría de los miembros presentes, por tres votos a favor y dos abstenciones. Votaron por la aprobación las Honorables Senadoras señoras Provoste y Von Baer, y el Honorable Diputado señor Santana. Se abstuvieron el Honorable Senador señor Montes y el Honorable Diputado señor Jackson **(Mayoría, 3X2 abstenciones).**

-El **Programa 04, Bomberos de Chile**, fue aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Senador señor Montes (Presidente) y señoras Provoste y Von Baer, y Honorables Diputados señores Jackson y Santana **(Unanimidad, 5X0).**

CAPÍTULO 31. Carabineros de Chile.

- En votación el Capítulo 31, Programa 01 y sus glosas, los gastos no contemplados en leyes permanentes fueron rechazados por tres votos en contra y dos a favor. Votaron en contra los Honorables Senadores señores Montes y Pizarro, y el Honorable Diputado señor Jackson, y a favor la Honorable Senadora señora Von Baer y el Honorable Diputado señor Santana. **(Rechazado, mayoría de votos 3 en contra x 2 a favor). Como**

consecuencia de esta votación, deben entenderse reducidos a \$1 miles los gastos del Programa no establecidos en leyes permanentes.

CAPÍTULO 32. Hospital de Carabineros.

El Capítulo 32, Programa 01, fue aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señoras Provoste y Von Baer y señor Montes, y Honorable Diputado señor Brito. (Unanimidad 4x0).

CAPÍTULO 33. Policía de Investigaciones de Chile.

El Capítulo 33, Programa 01, fue aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señoras Von Baer y Provoste, y señor Montes, y Honorable Diputado señor Brito. (Unanimidad, 4x0).

Capítulos 61 a 76, Gobiernos Regionales

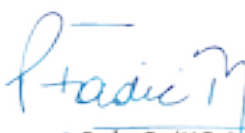
En votación los **Capítulos 61 a 76**, la unanimidad de los integrantes de la Cuarta Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señores Montes y Pizarro, y los Honorables Diputados señores Jackson y Santana, **(Unanimidad, 5X0)**, acordó lo siguiente:

1.- Aprobar el Programa 01, Gastos de Funcionamiento, de cada uno de los Gobiernos Regionales (Capítulos 61 a 76).

2.- Dejar pendiente para la resolución de la Comisión Especial de Presupuestos el Programa 02, Gastos de Inversión Gobiernos Regionales, de los Capítulos 61 a 76.

Acordado en sesiones celebradas los días 9, 27 y 28 y de octubre de 2020, con asistencia de sus integrantes, Honorables Senadores señor Carlos Montes Cisternas (Presidente), señora Ena Von Baer Jahn, señor Jorge Pizarro Soto (Yasna Provoste Campillay (Presidenta Accidental)), y Honorables Diputados señores Giorgio Jackson Drago (Jorge Brito Hasbún, Miguel Crispi Serrano), y Alejandro Santana Tirachini (Karen Luck Urban).

Sala de la Subcomisión, 2 de noviembre
de 2020.



Pedro Fadíc Ruiz
Abogado
Secretario de Comisiones
Senado
56 32 250 4363
pfadic@senado.cl

PEDRO FADIC RUIZ
Abogado Secretario de la Subcomisión

**PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
ANEXOS⁵**

1. PRESENTACIONES PRESUPUESTO 2021, MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

2. SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR Y SERVICIOS ASOCIADOS:

- 2.1. Proyecto de Presupuesto 2021, Subsecretaría del Interior y Servicios Asociados. (Correspondiente a sesión 9 de octubre).**
- 2.2. Proyecto de Presupuesto 2021, Subsecretaría del Interior y Servicios Asociados. (Correspondiente a sesión 29 de octubre).**
- 2.3. Presupuesto Carabineros de Chile año 2021.**
- 2.4. Informe Preguntas a Carabineros de Chile (Correspondiente a sesión del 29 de octubre).**
- 2.5. Presupuesto Carabineros de Chile año 2021. (Correspondiente a sesión 29 de octubre).**
- 2.6. Hospital de Carabineros de Chile año 2021.**
- 2.7. Policía de Investigaciones de Chile (PDI), Presupuesto 2021.**
- 2.8. Del Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.**
- 2.9. Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI).**

⁵ **Todo disponible en página web en cada una de las sesiones celebradas:**

1.- Viernes 9 de octubre 2020

https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=comisiones&ac=sesiones_celebradas&idcomision=619&tipo=3&ano=2020&idsesion=15752&listado=2&idsesion=15752

2.- Miércoles 28 de octubre 2020

https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=comisiones&ac=sesiones_celebradas&idcomision=619&tipo=3&ano=2020&idsesion=15829&listado=2&idsesion=15829

3.- Jueves 29 de octubre 2020

https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=comisiones&ac=sesiones_celebradas&idcomision=619&tipo=3&ano=2020&idsesion=15839&listado=2&idsesion=15839

2.9.1. Agencia Nacional de Inteligencia de Chile (ANI).

3. SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO:

3.1. Presentación del proyecto de presupuestos 2021 de la SUBDERE.

**3.2. Presentación de los Gobiernos Regionales (GORES).
(Correspondiente a sesión 9 de octubre).**

**3.3. Presentación de los Gobiernos Regionales (GORES).
(Correspondiente a sesión 28 de octubre).**

3.4. PMB Cartera Elegibles Octubre

3.5. PMB Cartera Proyectos Aprobados Octubre

3.6. PMU Cartera Elegible Octubre

3.7. PMU Cartera proyectos aprobados 2020

3.8. Fondo Desarrollo Municipal

3.9. Oficio 2487

3.9.1 Oficio 2488

3.9.2. Oficio Respuesta

3.9.3. TR145-2-19

3.9.4. TR 242-2-21

3.9.5. Minuta Fondo de Desarrollo Municipal (Dipres)

3.9.6. Minuta Fondo de Emergencia Transitorio2 (Dipres)

4. SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO:

4.1. Presentación presupuestos 2021 de la Subsecretaría de Prevención del Delito. (Correspondiente a sesión 9 de octubre).

4.2. Presentación presupuestos 2021 de la Subsecretaría de Prevención del Delito. (Correspondiente a sesión 30 de octubre).

4.3. Oficio N° 2362 de la Subsecretaría de Prevención del Delito

INDICE
PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Aspectos preliminares.....	
1	
CAPÍTULO 02	
Servicio de Gobierno Interior.....	6
CAPÍTULO 04	
Oficina Nacional de Emergencia.....	7
CAPÍTULO 05	
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.....	11
Programas de Inversión y Gastos de Funcionamiento Gobiernos Regionales.....	18
CAPÍTULO 07	
Agencia Nacional de Inteligencia.....	57
CAPÍTULO 08	
Subsecretaría de Prevención del Delito.....	62
CAPÍTULO 09	
Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol.....	
90	
CAPÍTULO 10	
Subsecretaría del Interior.....	111
CAPÍTULO 31	
Carabineros de Chile.....	129
CAPÍTULO 32	
Hospital de Carabineros.....	180
CAPÍTULO 33	
Policía de Investigaciones de Chile.....	183
Gobiernos Regionales.....	192
RESUMEN DE VOTACIONES Y ASUNTOS PENDIENTES.....	196
SESIONES Y ASISTENCIA.....	199

ANEXOS.....	200
--------------------	------------